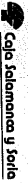




CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León



SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 1995

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 1995



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Índice general

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	13
CAPÍTULO I.- LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN	23
1.1 Consideraciones Generales	23
1.2 Producción	25
1.3 Demanda Interna	31
1.4 Precios y Salarios	33
1.5 Sector Exterior	35
1.6 Estructura Productiva	37
1.6.1 Sector Agrario	39
1.6.2 Sector Industrial	49
1.6.3 Construcción	52
1.6.4 Servicios	57
1.7. Infraestructuras	57
1.7.1 Introducción	58
1.7.2 El Gasto en Infraestructuras	58
1.7.3 Infraestructuras del Transporte y Comunicaciones	60
1.7.4 Infraestructuras Hidráulicas	67
1.7.5 Infraestructuras Energéticas	68
1.7.6 Suelo Industrial e Infraestructuras Tecnológicas	71
1.8. Conclusiones y Recomendaciones	74
CAPÍTULO II.- EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN	85
2.1 Consideraciones Generales	85
2.2 La Actividad	85
2.2.1 Población Potencialmente Activa	85
2.2.2 Población Activa	86
2.2.3. Inactivos	86
2.2.4 Tasa de Actividad	90
2.2.5 Comparación Internacional	91
2.3 La Ocupación	92
2.3.1 Evolución de los Ocupados	92
2.3.2 La Composición de la Ocupación	92
2.3.4 Detalle Provincial	102
2.4 El Paro	104
2.4.1 El Desempleo	104
2.4.2 La Tasa de Paro	107
2.4.3 Comparación Internacional	109
2.4.4 El Paro Registrado en las Oficinas del INEM	109
2.4.5 Prestaciones por Desempleo	112
2.5 Demandas, Ofertas y Colocaciones, Efectivos Laborales y Contratación Colectivos	114
2.5.1 Demandas, Ofertas y Colocaciones	114
2.5.2 Efectivos Laborales	119
2.5.3 Contratos Registrados	122
2.5.4 Contratos Registrados	122
2.5.5 Apertura de Centros de Trabajo	124
2.6 Expedientes de Regulación de Empleo Meditación, Arbitraje y Conciliación	125
Asuntos Sociales	125

	Pag.
2.6.1 Expedientes de Regulación de Empleo.....	125
2.6.2 Conciliación Individual y Asuntos Judiciales.....	127
2.7 Despidos y Conflictos Colectivos.....	129
2.7.1 El Despido.....	129
2.7.2 Conflictividad Laboral.....	131
2.7.3 Huelgas.....	131
2.8 Los Salarios.....	132
2.8.1 Los Incrementos Salariales Pactados en Convenio.....	132
2.8.2 La Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios.....	134
2.8.3 Comparación Internacional.....	134
2.9 El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).....	134
2.10 Salud Laboral.....	135
2.10.1 Pandémica General.....	135
2.10.2 La Sinestralidad en la Minería.....	137
2.11 Política de Empleo.....	138
2.11.1 Programas de apoyo al empleo.....	138
2.11.2 Formación profesional.....	140
2.11.3 Fundación para la Formación Continua (FOCFEN).....	141
2.12 Conclusiones y Recomendaciones.....	142
CAPÍTULO III.- CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	
3.1 Introducción.....	147
3.2 Principales Tendencias Demográficas.....	147
3.2.1 La Fecundidad, La Mortalidad y Las Migraciones en Castilla y León.....	148
3.2.2 Características de la Dinámica Demográfica Reciente en Castilla y León.....	149
3.2.3 Las Proyecciones Demográficas para Castilla y León.....	158
3.3 Educación.....	162
3.3.1 Características de la Evolución Reciente del Sistema Educativo en Castilla y León.....	162
3.3.2 La Demanda Educativa por Niveles.....	162
3.3.3 La Oferta de Servicios Educativos.....	165
3.4 Vivienda.....	166
3.4.1 El Parque de Viviendas y sus Características.....	167
3.4.2 El Acceso a la Vivienda en Castilla y León.....	169
3.5 Medio Ambiente.....	184
3.5.1 El Agua.....	171
3.5.2 El Suelo.....	171
3.5.3 La Calidad Atmosférica.....	173
3.5.4 La Superficie Forestal.....	175
3.5.5 Los Espacios Naturales.....	178
3.5.6 Los Residuos.....	179
3.6 Sanidad.....	180
3.6.1 La Oferta de Recursos Sanitarios.....	184
3.6.2 La Utilización de Recursos Sanitarios.....	184
3.7 Servicios Sociales y Otras Prestaciones.....	187
3.7.1 Los Servicios Sociales en Castilla y León.....	190
3.7.2 Protección Social y Seguros Específicos.....	190
3.7.3 La Oferta de Servicios Sociales en Castilla y León.....	192
3.7.4 Otras Prestaciones Sociales.....	194
3.8 Conclusiones y Recomendaciones.....	197
	199

Presentación

El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES) tiene como objetivo servir como foro de encuentro entre los interlocutores sociales a la hora de establecer propuestas en materias de índole económica y social que o bien sean solicitadas por la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, o bien, se realicen por iniciativa propia del Consejo.

Además de los informes sobre aspectos específicos abordados por el Consejo a lo largo del año, es preciso realizar una reflexión global sobre la situación económica y social de la Comunidad de forma que sea posible considerar conjuntamente las políticas llevadas a cabo por las distintas Administraciones y por las organizaciones privadas, con repercusión en el ámbito de nuestra Comunidad.

A lo largo del tiempo se han ido consolidando algunos informes sobre la realidad económica y social de España, que son de obligada referencia, sin embargo, queda aun un camino importante por recorrer en lo que se refiere a la disponibilidad de estudios y estadísticas a nivel de Comunidad Autónoma y particularmente de Castilla y León. Consideramos que es preciso hacer más esfuerzos a nivel regional y estatal para contar con una mayor disponibilidad de datos desagregados por Comunidades y provincias.

Desde 1993 el CES lleva a cabo la realización del Informe anual sobre la Situación Económica y Social de la Comunidad Autónoma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, por lo que, con éste, son ya cuatro los realizados hasta el momento.

La importancia de este Informe radica, por tanto, en tres hechos: a) en primer lugar, el análisis, las opiniones y las propuestas que se plantean reflejan el sentir de las organizaciones presentes en el Consejo, elemento imprescindible que debe ser valorado a la hora de fijar la acción política del ejecutivo y de los partidos presentes en nuestras Cortes Regionales; b) en segundo lugar, conjunta el trabajo técnico aportado básicamente por investigadores universitarios y la discusión y síntesis realizada por los interlocutores sociales, con posturas no siempre coincidentes; y finalmente, c) es el único Informe que abarca todos los aspectos económicos y sociales de Castilla y

León, lo que permite una mejor y más rápida comprensión de la evolución anual de nuestra Región.

El Informe se divide en tres capítulos, de los que se han extraído las conclusiones y recomendaciones generales que se presentan al inicio del mismo. El primer capítulo aborda la evolución y situación de los indicadores macroeconómicos básicos de la economía regional —producción, precios, consumo, balanza comercial— y la de los sectores productivos que la integran: agrario, industrial, construcción y servicios. Finalmente, se analiza la situación de las «infraestructuras», en todas sus vertientes, elemento clave para entender la vertebración económica y social de nuestra Región. Dado que el Informe del Consejo del año 1994 ya recogía de manera amplia este último epígrafe, en el de este año se ha pretendido ser más sintéticos ya que los datos disponibles apenas presentan variación entre ese año y 1995.

El segundo capítulo trata de la evolución del mercado de trabajo, siguiendo, principalmente las estadísticas proporcionadas por el Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Empleo y el Instituto Nacional de Estadística, si bien, se ha procurado incluir sólo aquellos datos estadísticos imprescindibles para seguir adecuadamente el texto.

El tercer capítulo, «Calidad de vida y protección social», es sin duda el más diverso. La calidad de vida puede ser medida a través de las rentas, salariales o no, que perciben los ciudadanos de una región y con los que pueden acceder a los bienes y servicios deseados a través de su adquisición en el mercado. La capacidad adquisitiva de las familias, la variedad de bienes ofertados por las empresas su disponibilidad en términos geográficos y de cantidad ofertada, así como al eficiencia en la fijación de precios, son aspectos que ayudan a entender una parte de esa «calidad de vida» y que corresponden a los capítulos I y II de este informe.

Sin embargo, una parte de los servicios son regulados o proporcionados por las Administraciones y financiados, en todo o en parte, a través de impuestos. Debemos por tanto, considerar con iguales criterios el grado de disponibilidad de los mismos, la eficacia con que responden a las necesidades y deseos de los ciudadanos y el grado de eficiencia alcanzado en su gestión. Cuatro grandes capítulos entranan dentro de este segundo grupo: educación, vivienda, sanidad y medio ambiente. Servicios que, junto con el de pensiones contributivas, componen las dimensiones que definen el «Estado de Bienestar» de una sociedad.

Ese Estado debe también ser capaz de atender las necesidades de ciudadanos o grupos sociales marginados o con graves dificultades para alcanzar con sus propios recursos los niveles mínimos de bienestar y su integración social. Por ello, este capítulo termina con un análisis de la situación de los servicios básicos y los específicos de atención social de los que son responsables las administraciones regional, provincial y local.

Es preciso hacer notar que, en algunos de los aspectos mencionados, las competencias de la Comunidad Autónoma o son muy pequeñas al «como sanidad», o tienen un carácter parcial, tales como educación o medio ambiente; sin embargo, se ha pretendido abordar en su conjunto el análisis, dado que es la mejor forma de valorar el grado de adecuación de estos servicios y los retos a los que se enfrentará la Junta ante las nuevas transferencias.

En las tres ediciones anteriores el Informe era distribuido de una manera restringida. La publicación del Informe, es una oportunidad para dar a conocer a los ciudadanos de la Región las opiniones y recomendaciones de los agentes sociales, y también un reto, ya que el rigor y la calidad del trabajo realizado pasa a ser valorado por la sociedad castellano-leonesa, de la que esperamos recibir, por los medios que se consideren más convenientes, cuantas sugerencias o críticas hagan posible una mejora para nuevas ediciones.

Su elaboración es fruto del trabajo realizado por los Consejeros que representan a los grupos presentes en esta Institución, apoyados por un reducido equipo de profesores de Universidad; a todos ellos deseamos hacer llegar nuestro agradecimiento, ya que, han sabido encontrar el tiempo y el ánimo necesarios para llevar a buen término su finalización. Este agradecimiento es extensivo a las personas que trabajan en el Consejo por el gran espíritu de colaboración que han mostrado.

La publicación y distribución gratuita es posible gracias al patrocinio de la Federación de Cajas de Ahorro de Castilla y León a quienes deseamos hacer llegar nuestro reconocimiento por el apoyo que prestan a las iniciativas económicas y sociales de la Región.

La realización del informe ya se justificaría por el hecho de dar a conocer lo que de positivo o negativo haya resultado económica y socialmente el año discurrendo; pero el objetivo buscado por el Consejo es, además, que pueda servir como punto de referencia de la Junta a la hora de establecer sus planes de actuación. Gran parte de los datos e informaciones han sido obtenidos gracias a la colaboración de las respectivas Consejerías, y es de ese plano de cooperación entre los interlocutores sociales, y entre éstos y el ejecutivo regional, como debe entenderse el espíritu que anima el planteamiento de las propuestas realizadas a lo largo de este informe.

Fdo.: PABLO ANTONIO MUÑOZ GALLESO
Presidente del Consejo Económico y Social

Conclusiones y Recomendaciones Generales

Conclusiones

Se recogen a continuación, a modo de síntesis, las principales conclusiones y recomendaciones incluidas en cada uno de los tres capítulos de este Informe, procurando presentarlas de acuerdo a las interrelaciones que muestran los distintos bloques temáticos y destacando los aspectos a los que se debería prestar una atención especial.

ECONOMÍA Y TRABAJO

La tasa de crecimiento del PIB de Castilla y León ha sido inferior al nacional y también inferior al registrado en la Unión Europea: un 2,32% frente a un 3,17% y un 2,6% respectivamente.

Este débil crecimiento es compartido por las regiones españolas con mayor peso del sector agrario, que registró en ese año unos malos resultados. Sin embargo, también el sector servicios y el de construcción ayudaron a paliar esa situación, ya que su producción creció por debajo de la media nacional correspondiente: un 2,83% frente a un 3,01% en el primer caso, y un 3,16% frente a un 6,17% en el segundo. Sólo el sector Industrial, verdadero vertebrador del desarrollo de una economía, tuvo un buen comportamiento, experimentando una tasa de crecimiento similar al de la media nacional (4,80% y 4,84% respectivamente según FIES) y continuando con la tendencia de crecimiento que ya se apreció en 1994.

Ese menor crecimiento relativo dificulta la creación de puestos de trabajo en nuestra Región, si bien, la tasa de paro sigue siendo más baja que la media nacional. El número de parados disminuye a lo largo de 1995, excepto en agricultura y servicios, aunque como efecto de la disminución de la población activa, dado que no sólo no se ha creado nuevo empleo en ese año, sino que se ha destruido, al igual que sucedió también en 1994. El crecimiento económico antes apuntado se ve acompañado de una pérdida neta de cerca de seis mil ocupados, procedentes tanto del sector agrario como del Industrial y de la construcción, por contra, en el conjunto nacional hay un crecimiento de un 2,6% del número de ocupados.

Si contrastamos estos datos con los reflejados en la Encuesta de Coyuntura Laboral sobre los «efectivos laborales» declarados por las empresas al término de cada trimestre (personas que mantienen vínculo contractual con la empresa en centros de

mas de 5 trabajadores, excluyendo la administración pública), en Castilla y León se observa una diferencia positiva en 1995 entre los declarados al término del tercer trimestre (último dato disponible) y los declarados al término del primero (310.300 y 296.300 respectivamente), en consonancia con el incremento en el crecimiento del número de asalariados reflejado en la EPA, que pasan de 483.900 en el primer trimestre de ese año, a 500.200 en el tercer trimestre (506.800 en el cuarto trimestre). Pasa a ser ambos datos directamente comparables, dado que procedan de marcos muestrales diferentes, si reflejan una tendencia similar, lo que lleva a pensar que la pérdida de ocupados se produce en el seguimiento de los que trabajan por cuenta propia (empleadores, trabajadores independientes, empresarios sin asalariados...).

En consecuencia, deben aumentar los esfuerzos para que los autoempleados y las microempresas orienten adecuadamente su actividad y encuentren los medios precisos para competir eficientemente.

Debe contemplarse con preocupación la pérdida de población activa en la Región, que experimenta un descenso de un 1,22% en 1995, lo que se contrapone al crecimiento del 1,01% registrado a nivel nacional. Desde 1991 hasta finales de 1995, la población activa castellano leonesa disminuyó en 41.140 personas; casi las mismas que disminuyó el número de habitantes con 16 o más años («población potencialmente activa»). Nuestra tasa de actividad, un 45,37%, es sensiblemente más baja que la nacional, 49,01%, ya de por sí inferior a la media de los países de la Unión Europea.

Si el crecimiento de la población activa hubiese sido similar al nacional, la tasa de paro de la Región en vez de haber bajado un 6,12% en relación al registrado en 1994, habría aumentado un 7,75% (en términos de la EPA).

Desde finales de la década de los setenta, el nivel de fecundidad en Castilla y León es inferior al umbral de reemplazamiento, lo que nos lleva a un descenso paulatino del tamaño de la población y una tasa de envejecimiento mucho más acentuada. Las poblaciones de Soria, Zamora, Avila, Segovia y Palencia eran en 1991 interiores a las de principios de siglo. El éxodo rural, agravado esta situación de despoblamiento de amplias zonas de nuestra geografía.

Deberá prestarse una atención especial a la incidencia que estos procesos, pérdida de población y envejecimiento, están teniendo y tendrán sobre el mercado de trabajo, la demanda de servicios públicos (educación, vivienda, sanidad...) y en la configuración de los presupuestos de la Comunidad.

A la luz de los datos disponibles, no puede achacarse al crecimiento de los salarios, ni al nivel de ganancias media por trabajador, la escasa capacidad del sistema productivo de Castilla y León a la hora de crear puestos de trabajo, particularmente en el sector industrial; el comportamiento de los salarios en 1995 puede calificarse de moderado.

La ganancia por hora trabajada fue inferior en Castilla y León (1.306 pts.) que en España (1.388 pts.), siendo los incrementos salariales padados en convenio tanto en 1994 como en 1995, en ambos casos, inferior al aumento del coste de la vida. Por lo que puede afirmarse que, a este respecto, nuestra Región presenta una ventajosa comparativa en costes laborales tanto frente a la media nacional como, en consecuencia, frente a la media europea.

El buen comportamiento del crecimiento del sector industrial se ve acompañado de unos niveles de productividad aparente (valor añadido por ocupado) superiores a la media nacional, lo que induce a pensar que este crecimiento se sustenta fundamentalmente en la base tecnológica de las empresas industriales de la Región. Todo lo contrario que ocurre en el sector servicios, con un crecimiento d'i PIB y una productividad aparente inferior a la media nacional; el déficit tecnológico en este último sector parece claro.

Es preciso perseverar en los esfuerzos de desarrollo económico, con el mayor consenso posible entre las fuerzas políticas y entre los interlocutores sociales para acercar nuestra tasa de producción a niveles similares a la media europea (nos situamos en un 30% por debajo de esa media) y, cuando menos, a la media nacional (cerca de 10 puntos menos).

Tal y como ha sucedido en el resto del país, las malas perspectivas laborales de las familias han desanimado el consumo y favorecido el ahorro; mientras que el primer crédito trimestralmente a ritmos entre un 2,6-3%, los depósitos en las entidades financieras crecieron un 5,8%, en términos reales, fundamentalmente depósitos a plazo. El mayor peso en Castilla y León en relación a la media del sector industrial nacional de la industria de bienes de consumo y el menor de las de bienes intermedios y bienes de equipo, favorece un mayor crecimiento de la producción industrial de la Región en periodos de crecimiento de rentas y de consumo, hecho que no ha sucedido a lo largo de 1995. Solo el sector exterior puede compensar esta menor demanda interior. Sin embargo no parece que el sector de bienes de consumo haya aprovechado las buenas perspectivas de los mercados exteriores, ya que la producción creció sólo un 2,4% (un 3,7% a nivel nacional en términos reales), hecho que debe hacer reflexionar sobre la existencia de inercias en las empresas de bienes de consumo en lo que se refiere a la apertura a los mercados exteriores.

Las industrias de bienes intermedios y de equipo tuvieron un buen comportamiento, con tasas de crecimiento del 5% y del 6,1% respectivamente.

Esta atonía en el gasto de las familias también ha tenido su reflejo en la baja demanda de construcción residencial, a lo que se une la disminución del 36,5% de la licitación oficial, sobre todo en obra civil (desceso de un 42%), probablemente condicionada por la necesidad de ir acercando el déficit presupuestario a las condiciones marcadas en el Programa de Convergencia Europea. Dado que el periodo medio de ejecución de las obras es de 18 meses, y el buen comportamiento registrado en los dos años anteriores, los efectos negativos en empresas y empleos podrían notarse más claramente a partir del segundo semestre de 1996, más aún si tenemos en cuenta los datos negativos que ya se conocen de este segundo semestre.

Las peñas y medianas empresas de la construcción, con una capacidad mucho más limitada que las grandes para buscar fuera de la Región nuevas obras, son las que más podrían notar estos efectos.

La partida presupuestaria destinada a infraestructuras viarias fue en 1995 de 23.892,75 millones de pesetas, lo que representa un aumento de tan solo el 1,65% respecto al año anterior, porcentaje inferior al incremento de la inflación, e inferior también

al 5,69% en que se incrementó el presupuesto general de gastos de la Comunidad. La inversión en carreteras de Castilla y León realizada por el MOPPTMA fue en 1994 (último dato disponible) de 51.665 millones de pesetas.

Debe considerarse no sólo la necesidad de dar continuidad a la realización de inversiones en mejora de la calidad de nuestra infraestructura vial, de ferrocarril o de aeropuertos; sino también impulsar, al menos al mismo ritmo que otras regiones, las inversiones públicas en Telecomunicaciones y la ampliación de la red gasística, dada su incidencia en la operatividad de las empresas de la Región.

El sector servicios en Castilla y León tiene una estructura distinta de la del conjunto del país, el peso de los «servicios destinados a la venta», la parte más dinámica del sector, representa sólo el 65,3% del valor añadido, mientras que a nivel nacional se sitúa en el 75,5%, es decir, disponemos de un sector servicios relativamente más dependiente del gasto público corriente.

Esa parte más dinámica del sector servicios ha tenido un comportamiento positivo, tanto en términos de crecimiento —con tasas entre un 2,7% y un 2,9% (compensando las menores tasas de los no destinados a la venta)—, como en términos de empleo, ya que el número de ocupados creció un 2,76 %, si bien con un comportamiento dispar por subramas, con disminuciones en el número de ocupados en «crédito y seguros» y en «hostelería» y aumentos en «comercio» y «otros servicios destinados a la venta». El sector, en su conjunto, es el único que creó empleo en 1995, concretamente 9.780 nuevos empleos, de los que aproximadamente nueve mil eran asalariados, lo que permite suponer que en el futuro puede seguir creando gracias a la conjunción de dos tendencias, a saber: aumento de su participación relativa en el PIB regional y aumento, dentro del sector, de las subramas englobadas en «servicios destinados a la venta».

El crecimiento en el ritmo de incorporación de la población femenina al mercado del trabajo, de por sí más baja en Castilla y León que en el conjunto del país, previsiblemente se notará más en el sector servicios, ya que cerca del 80% de las ocupadas de la Región trabajaban en 1995 en el mismo.

Nuestra tasa de paro, un 20,51%, se situó en casi dos puntos por debajo de la nacional. El 55,9% de los parados de la Región llevan un año o más buscando empleo, de ese porcentaje, 20,3 puntos porcentuales llevan más de tres años buscando empleo. Cifras éstas similares a la media del país, y que reflejan, en parte, la necesidad de redefinir los sistemas de apoyo a la contratación de parados de larga duración.

La tasa bruta de cobertura de las prestaciones por desempleo es de un 40,50%, frente al 48,96% que alcanza a nivel nacional; en ambos, se aprecia desde 1993 una tendencia a la baja. Las tasas netas de cobertura (excluidos los trabajadores agrícolas) se sitúa respectivamente en un 52,73% y un 60,88% respectivamente.

Según los datos sobre contratos registrados en el INEM, la principal forma de contratación en Castilla y León en 1995 fue la de «duración determinada» (un 69,90%), seguido, ya a distancia, por los de «fomento de empleo» (23,89%) y por los «ordinarios indefinidos» (4,57%, si bien, debe tenerse en cuenta que una parte importante de estos contratos no se registró en el INEM). Tanto en «contratos indefinidos» como en los de «a tiempo parcial» (fomento de empleo) los porcentajes de participación sobre el to-

tal de contratos firmados es superior en Castilla y León que en el resto del Estado. Es preciso valorar el grado de repercusión que esta menor estabilidad de las nuevas contrataciones tiene sobre la propensión al consumo y sobre la calidad de los recursos humanos de la empresa (formación y especialización productiva). Una proporción elevada de trabajadores temporales podría afectar negativamente al crecimiento de la productividad por ocupado.

La Administración Regional presupuestó 1.548 millones de pesetas para subvencionar acciones de fomento de empleo, un 25,4% se destinó a nuevos contratos indefinidos y de jornada completa, un 39,1% a autoempleo y, finalmente, el 35,5% restante a transformación de contratos temporales en indefinidos; lo que afectó a cerca de cuatro mil puestos de trabajo con una subvención media por puesto de 380.344 pts.

El porcentaje de asalariados afectados por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) fue, en 1995, de un 3,64% en Castilla y León, frente a un 2% a nivel nacional, la mayor parte afectados por medidas de suspensión, fundamentalmente centrados en las provincias de Palencia y Valladolid.

El proceso de reducción de los despidos iniciado en 1994, ha continuado en 1995, al situarse éstos en 10.414, un 6,18% menos que los registrados el año anterior. Sin embargo, esta disminución fue mayor para el total nacional, siendo ésta de un 13,12%. Este hecho se produce fundamentalmente a través de dos vías: (a) el incremento (en 2,30%) registrado con la utilización de la vía judicial en Castilla y León, mientras que a nivel nacional se produce una disminución del 7,07%, y (b) la mayor lentitud en la reducción de los despidos vía regulación de empleo (una disminución del 7,39% en Castilla y León, frente a una disminución del 21,7% a nivel nacional). En nuestra Región se utiliza sensiblemente más la vía de despidos a través de ERE que en el resto del país (28,29% y 23,45% respectivamente sobre el total de despidos registrados en cada caso).

La conflictividad, medida en términos de participación en huelgas por cada 1000 asalariados, fue en Castilla y León sensiblemente inferior a la registrada a nivel nacional, un 39,56 frente a un 57,16 respectivamente.

La siniestralidad fue inferior en Castilla y León que en España, en parte explicable por el menor peso relativo de la industria y la construcción. El índice de accidentes graves en la minería ha sido en 1995 uno de los más bajos del último decenio, si bien, siguen siendo preocupantes estos datos de siniestralidad.

EDUCACIÓN

La cobertura de la población escolarizable ha alcanzado su techo, por lo que, en el futuro, el factor demográfico, en concreto, la evolución de la tasa de natalidad, va a ser el principal determinante de la demanda de servicios educativos en Castilla y León. Por otro lado, es previsible una disminución de la tasa de crecimiento del número de matriculados universitarios, lo que debería propiciar un cambio gradual hacia una diferente distribución del presupuesto de Universidades, primando cada vez más la inversión en equipamiento y recursos humanos con un claro perfil investigador, y ligado estrechamente al tejido socioeconómico de la Región.

La Formación Profesional Reglada, pese a los esfuerzos realizados, presenta grandes deficiencias con una elevada tasa de fracaso escolar y poca conexión con los sectores empresariales a los que finalmente deberían acceder. Debe haber una estrecha coordinación entre este tipo de formación, la ocupacional ofertada por la Junta de Castilla y León, la gestionada a través del INEM (formación de desempleados) y la formación continua realizada a través de FOCREM.

Los recursos en «formación profesional ocupacional» presupuestados por la Dirección General de Trabajo de la Junta en 1995 alcanzaron los 940 millones de pes., una cantidad parecida a la destinada a «formación continua» a través del FOCREM, en la que el importe correspondiente a la financiación concedida directamente a las empresas y a través de planes agrupados, fue de 947 millones de pesetas. (Si bien, finalmente la financiación comprometida alcanzó los 632 millones de pesetas).

VIVIENDA

El parque de viviendas de la Región resulta insuficiente, por lo que debería incentivarse la salida al mercado inmobiliario de las viviendas vacías y las desocupadas.

La compra de una vivienda en Castilla y León supone 6,64 veces la media salarial actual; por lo que nos sitúa entre las 4 regiones españolas que más pagan por una vivienda, en proporción a su renta familiar. La puesta en marcha de un nuevo Plan cuatrienal de vivienda (1996-1999 con unas previsiones de construcción de 50.000 nuevas viviendas y la reforma o rehabilitación de otras 50.000 debería seguir incidiendo sobre el objetivo de abaratar el mercado de compra y alquiler de las mismas.

MEDIA AMBIENTE

Una Región con una clara voluntad de promover turísticamente sus espacios naturales, debe prestar una atención especial a las inversiones en saneamiento de aguas, corrección de los vertidos ganaderos e industriales, calidad atmosférica y conservación de espacios naturales. El presupuesto de la Comunidad en 1995 recoge una partida de 8.573,6 millones de pesetas dedicadas a: «Infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de poblaciones», casi la misma cantidad que en 1994, por lo que, en términos reales, se ha producido una disminución de dicha cuantía.

El Plan Regional de Saneamiento de Aguas de Castilla y León prevé unas inversiones de 105.100 millones de pesetas, el 55% financiado por la Junta y un 20% por las Corporaciones Locales, lo que nos debería llevar a un salto cualitativo importante en este campo.

Es preciso continuar con el esfuerzo realizado a través de los diversos Planes Regionales en cuanto al control de todo tipo de residuos generados por la actividad productiva y humana, que representa una amenaza para la salud de los ciudadanos y, en general, la calidad ambiental de la Región.

SANIDAD

A la luz de algunos indicadores generales de la dotación sanitaria existente en la Región como por ejemplo el número de médicos o de Asistentes Técnicos Sanitarios,

Castilla y León cuenta con una dotación en equipamiento sanitario que se corresponde con los estándares medios para el conjunto de España e incluso supera la que presentan otras regiones con niveles de renta per cápita similares. Sin embargo, es necesario un mayor esfuerzo de coordinación entre las acciones que desarrollan los diversos agentes responsables de la sanidad en Castilla y León, de modo que se responda eficazmente por un lado a los efectos del envejecimiento de la población sobre el volumen y composición de la demanda de los servicios sanitarios, y por otro lado a la consecución de un mayor grado de equidad distributiva en la oferta de servicios sanitarios.

SERVICIOS SOCIALES

Dadas las características demográficas presentes de Castilla y León y el progresivo envejecimiento futuro de la población, debe continuarse en la línea de la potenciación de la atención geriátrica a la población, tratando de eliminar los desajustes interprovinciales existentes en la misma (León presenta una tasa de cobertura unitaria del 3% frente al 7,4% que presenta Soría). Ello no debe ser en detrimento del grado de protección que se ofrece a otros sectores sociales como, por ejemplo, a los menores, los minusválidos o minorías étnicas. Siendo importante en este punto el apoyo a todas las iniciativas procedentes de asociaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, que veyan dirigidas a proporcionar asistencia y formación a los colectivos que se encuentran en situación de riesgo (anclanos, emigrantes, drogodependientes, con bajo nivel de ingresos, etc.).

Recomendaciones generales

1. Debe haber un compromiso por parte de la Administración, de los agentes sociales y de las propias empresas en aras a mejorar las condiciones que hacen atractiva nuestra Comunidad Autónoma a la hora de propiciar nuevas inversiones en los sectores productivos en los que la Región pueda poner sus esperanzas de futuro:

- (a) Estabilidad en las relaciones laborales y adecuado clima de negociación entre los agentes sociales.

Esta estabilidad pasa por el apoyo a la negociación de los convenios colectivos como marco general para establecer las condiciones de empleo, productividad, salud laboral...; por la fijación de unas bases de contratación que hagan posible una mayor proporción de contratos estables que permitan la mejora de la calidad de los recursos humanos de la empresa, garantizando la capacidad competitiva que deben mantener nuestras empresas y sectores productivos y, finalmente, por un sistema autónomo que permita la solución de los conflictos laborales en la Comunidad Autónoma a través del Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC).

La baja tasa de actividad de nuestra Región, la baja inserción en el mercado laboral de jóvenes y mujeres, la existencia de sectores en reconver-

sión, hacen precisa la existencia de la Agencia Pública de Colocación Regional y, a su vez, establecer las bases que permitan fomentar las nuevas iniciativas de empleo y creación de pequeñas empresas que contribuyan, con el tiempo, a hacer más diversificado y amplio el tejido productivo de la Región.

(b) Cumplimiento de los planes de dotación de infraestructuras: carreteras, ferrocarril, centros logísticos de intercambio de mercancías, telecomunicaciones, red gasística, abastecimiento de aguas, etc., lo que trae consigo mejoras en la capacidad competitiva de las empresas instaladas en la Región, la entrada de otras nuevas y un efecto de arrastre importante en sectores como construcción y bienes de equipo. Para todo ello, podrá contactarse con financiación pública, mixta y en algunos casos privada.

La progresiva liberalización del sector eléctrico debe permitir en regiones con una producción eléctrica excedentaria como es la nuestra, que el ahorro en el coste de transporte repercuta en menores costes de los que se puedan beneficiar las empresas industriales de la Región, (igualmente es un factor importante de atracción de nuevas empresas, hecho al que debería prestar atención el Ente Regional de la Energía).

(c) La política de I+D de nuestra Comunidad debe tener una proyección en el largo plazo, que persiga, al menos, la equiparación del esfuerzo inversor con el de otras regiones, lo que implica tanto a las empresas como a los institutos de investigación públicos, y en un marco institucional en el que se consiga vincular claramente ambos esfuerzos. La red de Centros Tecnológicos (HETECAL) y la parte más importante de la investigación realizada en nuestras Universidades, debe estar centrada en las necesidades tecnológicas de nuestras PYMES. Al igual que es preciso fomentar el establecimiento de acuerdos de cooperación entre empresas para la investigación, propiciando una dimensión y una regularidad suficiente en la aplicación de los fondos, base imprescindible para realizar una investigación rentable.

Es necesario propiciar una cultura favorable a la difusión y aplicación práctica de los servicios de telecomunicación, fundamentalmente por el tejido productivo regional, aprovechando las nuevas posibilidades que ofrecerá la variedad de oferta, propiciada por la existencia de una demarcación única para toda la Comunidad Autónoma.

En 1992 Castilla y León, según cifras de EUROSTAT, dedicaba a gastos de I+D respecto al V.A.B. al coste de los factores un 0,67%, un año antes este ratio era de un 0,58%. La media nacional era de un 1% y de un 0,95% respectivamente, fundamentalmente debido al fuerte peso de esas inversiones en las Comunidades de Madrid, País Vasco, Cataluña y Navarra. La gran mayoría de regiones europeas se encuentran claramente por encima del 0,95% y, por tanto, con una capacidad para competir a

través de nuevos productos y nuevos procesos, sensiblemente superior a las empresas de nuestra Región. Es preciso aumentar claramente las inversiones en tecnología, si no queremos que nuestras empresas estén abocadas a competir básicamente a través de precios-costes de producción.

(d) El sistema educativo debe, entre otros aspectos, propiciar que se disponga de recursos humanos, en número, variedad y calidad, acordes con las necesidades productivas de las empresas. Un no adecuado funcionamiento de la formación profesional, una débil conexión entre la formación universitaria (tecnológica y de gestión) y estas necesidades empresariales, dificultan la competencia y hacen menos atractiva la inversión en nuestra Región, sobre todo para empresas con mayor componente técnico.

Es preciso valorar, en su conjunto, el grado de adecuación del sistema educativo a las necesidades de desarrollo regional. Igualmente, es preciso establecer planes plurianuales de formación ocupacional y continua que incluyan un seguimiento objetivo sobre los resultados alcanzados en cada empresa o sector.

Debe prestarse una atención especial a las zonas mineras que sufren un proceso de reestructuración de su tejido productivo, de manera que exista una formación profesional más orientada hacia las nuevas actividades productivas y coordinado con el Plan de Transformación Integral de las zonas mineras que es preciso elaborar.

(e) Armonización fiscal que evite la discriminación y que impida la ruptura de la unidad de mercado en el marco de las condiciones fiscales existentes en otras Comunidades Autónomas (especialmente en relación a las IIRL-folios o cercanas) o en otras regiones europeas.

2. El descenso y envejecimiento de la población, sobre todo en zonas rurales, debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de reorientar las ayudas al sector agrario, alentando la creación o consolidación de una industria agroalimentaria de primera y segunda transformación, ligada a las zonas productoras, capaz de crear los puestos de trabajo que el sector progresivamente seguirá perdiendo como consecuencia de la continua mejora de la productividad agraria y las limitaciones impuestas a las producciones.

Es preciso impulsar aún más la labor desarrollada por las Denominaciones de Origen y Denominaciones Específicas, si bien, deben ser los propios asociados (o directamente implicados en la tarea de hacer competitiva su oferta y atractiva la pertenencia a la misma.

La mejora en las rentas y de las infraestructuras (sanitarias, educativas...) que deben incluirse en los planes de comarcalización de las zonas rurales, pasan más por un adecuado asentamiento de este tipo de empresas que por

una dependencia de ayudas que, muchas veces, merman el papel del agricultor y del ganadero como empresario activo en una economía de mercado. En paralelo, deben primarse a aquellos empresarios agrarios más comprometidos con la implantación de técnicas de producción, de gestión y de promoción medioambiental, dotando los medios formativos y de apoyo a la inversión que para ello se precisa.

3. La creación de empleo por parte del subsector de comercio en el año 1995, la existencia de un subsector turístico con gran potencial de desarrollo, la cada vez mayor utilización de la subcontratación de los servicios por parte de las empresas (logística, informática, finanzieras, consultoría,...), hacen preciso que se preste atención a cuantías iniciales tendan a propiciar la existencia de un tamaño adecuado de las empresas que ahí operan, primando a aquellas que mantengan sus sedes principales en la Región.

La menor importancia relativa del sector servicios en Castilla y León y particularmente, de los «servicios destinados a la venta», no debe ser olvidada dentro de la política de desarrollo económico fijada desde la administración autonómica.

4. Es preciso continuar con los planes de preservación del medio ambiente (Vertidos, tratamiento de residuos y saneamiento de aguas, espacios protegidos...) de manera coordinada con las demás administraciones involucradas, con el desarrollo de los sectores productivos y con las propias empresas, pero también, con el rigor y con el equilibrio necesarios que eviten los efectos indeseados sobre la calidad de vida de los ciudadanos y sobre el atractivo turístico de nuestra Región.

5. Debe alcanzarse un mayor grado de equidad distributiva en la oferta de servicios sanitarios públicos, sobre todo los hospitalarios, entre las diversas provincias; así como que se doté del equipamiento necesario para llevar a cabo la asistencia dentro de las especialidades clínicas en las que la Región es claramente deficitaria. Igualmente debe potenciarse la atención primaria en la Región.

El progresivo envejecimiento de la población alterará la composición de la demanda de servicios sanitarios, lo que requerirá la coordinación entre éstos y el sistema de servicios sociales.

Capítulo I

La economía de Castilla y León

1.1. Consideraciones generales

Este capítulo describe el estado de la economía de Castilla y León en el año 1995. Mientras que las cifras correspondientes al mercado laboral se conocen ya en estos momentos, por el lado de la producción y de la demanda se preciso recurrir a estimaciones (1).

En efecto, el último año para el que se dispone de cifras «oficiales» sobre el comportamiento de las economías regionales en España es el año 1993, año para el que el I.N.E. ha publicado su Contabilidad Regional de España. No hace falta insistir en que, obviamente, se trata también de estimaciones, como ocurre con la misma Contabilidad Nacional de España, pero el bagaje informativo con que se cuenta es muy superior, en parte por el retraso en la publicación, y en parte por la posibilidad de utilizar registros internos de las Administraciones públicas y del propio I.N.E.

Las cifras macroeconómicas que aparecen en este capítulo provienen de dos fuentes: por un lado, las estimaciones de FIES, siempre de calidad, y que estiman el PIB regional, y las del grupo HISPALINK, que estudian el comportamiento del valor añadido a precios de mercado, consumo de las familias residentes y renta familiar disponible. Aunque las cifras de ambas publicaciones no son comparables, y utilizan una diferente metodología, de manera que a lo largo de los años no siempre han suministrado el mismo diagnóstico de la economía regional, digamos que para 1995 no presentan divergencias notables, mostrando ambas un perfil de crecimiento moderado de la economía castellano-leonesa y de incremento más importante para la economía agraria. HISPALINK avanza más, y predice que la senda en que se insertan los crecimientos de 1995 es la de un crecimiento relevante en el año 1996 en que nos encontramos. No obstante, señalamos que este último comentario es una anticipación, una predicción, que seguramente se modificará según se disponga de mayor información estadística sobre el perfil del año.

(1) Las previsiones sobre la evolución de las variables económicas para los años 1996 y 1997 contenidas en este capítulo son de HISPALINK, sin que ello signifique que este Consejo las haga suyas.

Ovviamente, la economía regional se silita en la senda marcada por influencias de los comportamientos nacional e internacional, aunque no responde miméticamente a éstos. Estas influencias apuntan a un debilitamiento del ritmo de crecimiento económico, en particular en Europa y en España (en estos momentos los analistas predicen un crecimiento de la economía española que podría situarse en un 2,4% en términos reales). En el caso español, y de forma resumida, digamos que parece fuera de toda duda el agotamiento del tipo exportador que supusieron las devaluaciones de nuestra moneda, excepto en el sector turístico, y que el consumo interno mantiene bajas tasas de crecimiento, tanto el público como el privado. La inversión, que ha crecido a ritmos próximos al 10% anual, empieza a dudar, y presenta crecimientos menos significativos. Los tipos de interés reperuntaron a lo largo de 1995, aunque en la actualidad siguen una senda decreciente a corto plazo; no obstante, las expectativas a medio y largo plazo no son claras, contribuyendo a dificultar el endeudamiento en la compra o inversión en bienes duraderos.

Siguiendo con el panorama nacional, las peores perspectivas son las relativas al comportamiento del empleo y del déficit público. Aun con una economía creciendo a ritmos superiores a los de la productividad, la generación de empleo ha sido muy modesta, y asistimos a un debate con múltiples enfoques: por un lado, se centraría en el reparto del empleo existente; por otro, en el de los beneficios de la actividad económica entre capital (más inversión y más ahorro), salarios o nuevo empleo. En tercer lugar, la repercusión sobre el empleo de la reducción de los costes sociales y de despido. Y en cuarto, la reordenación del mapa impositivo español y, en concreto, las repercusiones de la sustitución de impuestos directos por indirectos y viceversa.

Por lo que se refiere al déficit público, las disyuntivas son también notables; la necesidad de su contención prevista en el acuerdo de Maastricht, y que busca la disminución de la inflación y de los tipos de interés y un cierto equilibrio contable europeo que disminuya las presiones sobre las monedas, no puede chocar con el mantenimiento de "estado de bienestar". El equilibrio resulta difícil, sobre todo porque se plantea en una fase baja del ciclo económico y sin margen para incrementar la presión fiscal. Además, la convergencia real con Europa exige la aceleración del ritmo de crecimiento de la inversión pública, magnitud que tradicionalmente ha soportado los esfuerzos de contención del déficit público.

Por lo que se refiere a Castilla y León, el pasado año ha supuesto incrementos importantes para la actividad económica no agraria, y en ello están de acuerdo las distintas fuentes. También parece fuera de toda duda que ha sido un mal año para casi toda la Agricultura regional, aunque el dramatismo de esta consideración se ve atenuado por el carácter fuertemente subvencionado del sector. En cuanto al sector exterior, mantiene el crecimiento de los últimos años, con incrementos tanto en las exportaciones como en las importaciones, y con una balanza comercial equilibrada.

En el capítulo segundo se analizará detenidamente el mercado laboral. En el que actualmente nos ocupa digamos, sófamente, que el incremento de la actividad económica no ha tenido efectos positivos sobre el empleo, disminuyendo por cuarto año consecutivo el número de ocupados no agrarios. No obstante, la tasa de paro sigue siendo más baja que la

nacional, e incluso ha disminuido el número de parados (excepto en Agricultura y en Servicios), como consecuencia de la disminución de la población activa.

A lo largo del capítulo desarrollaremos más en detalle lo que ha supuesto el año 1995 para la economía regional. Para acabar esta presentación, sólo dos observaciones. En primer lugar, este informe no puede ni debe ser un Boletín estadístico. Por ello, encontrarán que ciertas informaciones numéricas no han sido recogidas. Hemos procurado, eso sí, incluir los indicadores que consideramos relevantes para el análisis de la economía regional, que ayuden a hacer un diagnóstico de la misma y, obviamente, que estén actualmente disponibles (2).

1.2. Producción

Desde el lado de la producción, el comportamiento de Castilla y León a lo largo de 1995 ha sido moderadamente expansivo. Así, de acuerdo con las estimaciones de FIES, el PIB regional se podría haber incrementado un 2,32% en términos reales. A su vez, HISPALINK cifra el crecimiento del valor añadido bruto a precios de mercado (tam- bién en términos reales), en un 1,73%.

CUADRO 1.1
LA ECONOMÍA CASTELLANO-LEONESA Y LA ECONOMÍA NACIONAL

	Valor añadido regional		V. añadido nacional			
	Pts. corrientes V. añadido	T. de var.	Pts. const. (1986) V. añadido	T. de var.		
1993	3344036	7,43	22227675	3,97	37406,097	-0,82
1994	3512672	5,04	2246809	0,86	38205,19	2,14
1995	3745963	6,64	2286513	1,73	39401,476	3,13
1996	4034424	7,7	2371596	3,76	40244,763	2,14
1997	4291898	6,38	2439013	2,84	41215,082	2,41

Fuente: Grupo HISPALINK-OLA para los datos regionales e Instituto I.R.T. Klein para los nacionales (los datos de 1993, de C. Regional (INE)).

(2) Entre los análisis existe una discusión teórica, referente al uso de las tasas para representar los niveles de crecimiento. Aun siendo académico el debate, tiene trascendencia en la evaluación de las economías. Por lo que se refiere a las tasas anuales, la cuestión sería que la tasa de variación de ellas debiera referirse al comienzo del segundo de los dos años. Por ejemplo, cuando decimos que la economía regional ha crecido un 1,7% en 1995, debe entenderse que la economía castellano-leonesa estaba creciendo a ese ritmo a comienzos de año. Para saber cómo se comporta a finales del año, debe esperarse a disponer de informaciones correspondientes a 1996. Debe tenerse presente ese hecho en la evaluación de las tablas, salvo en las que se refieren al comportamiento trimestral de las ramas no agrarias, que están adecuadamente centradas.

Este débil crecimiento puede contrastarse con el que se estima que ha experimentado la economía nacional, y que se situaría, según las distintas fuentes, en un 3,1%, tanto en lo que se refiere al PIB como en el incremento anual del valor añadido. El hecho es que nuestra región se situaría en 1995 en la última posición dentro del conjunto de las Comunidades autónomas en lo que se refiere al crecimiento de su valor añadido, junto con Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Asturias, según las estimaciones de HISPALINK. Similares posiciones relativas se observan en lo referente al PIB, según las estimaciones de FIES, si se exceptúan las divergencias en el comportamiento de las economías andaluza y aragonesa. No obstante, a la espera de las estimaciones del I.N.E. (actualmente, el último año estimado en la Contabilidad Regional de España es 1993), éstas son las únicas fuentes estadísticas regionales conocidas, por lo que en este informe serán las utilizadas cuando habiemos de datos macroeconómicos regionales.

CUADRO 1.2
Tasas de crecimiento reales del vabpm y del PIB (en % sobre 1994)

	V.A.B.	V.A.B.	V.A.B.	PIB
	agrario	no agrario	total	total
ANDALUCIA	-10,05	3,19	1,98	3
ARAGON	-1,05	4,31	4,03	2,8
ASTURIAS	2,65	2,19	2,21	2,18
BALEARES	-2,35	4,79	4,64	5,18
CANARIAS	1,75	4,25	4,11	4,57
CANTABRIA	0,85	3,38	3,21	3,54
CASTILLA Y LEÓN	-11,45	3,15	1,64	2,32
CASTILLA-LA MANCHA	-7,35	3,19	2,04	1,26
CATALUÑA	0,35	3,79	3,72	3,78
COM. VALENCIANA	0,35	3,43	3,32	3,22
EXTREMADURA	-11,65	3,28	1,84	1,08
GALICIA	0,85	2,81	2,61	3,3
MADRID	-0,75	3,26	3,25	2,63
MURCIA	-2,85	3,31	2,71	2,98
NAVARRA	-2,35	4,46	4,14	4,02
PAIS VASCO	1,35	4,22	4,18	3,97
LA RIOJA	-2,05	3,83	3,41	4,15
CEUTA Y MELILLA	-2,95	2,92	2,86	1,98
ESPAÑA	-4,9	3,51	3,1	3,17

Fuente: Grupo HISPALINK-CYL para los valores añadidos y FIES para el PIB.

Nota: Dada la distinta metodología utilizada por FIES y por HISPALINK, recomendamos que la interpretación de los datos recogidos en el cuadro se realice por columnas, al objeto de comprobar el valor de Castilla y León con la media nacional.

Aunque en el apartado sexto de este capítulo realizaremos los correspondientes análisis sectoriales para Castilla y León, el cuadro 1.2 explica parcialmente el comportamiento diferenciado de las regiones. Nuevamente la sequía ha hecho descender de forma importante nuestro valor añadido agrario, junto con el de las Comunidades andaluza, extremeña y castellano-manchega. Mientras tanto, el valor añadido no agrario ha tenido un comportamiento que, aun situándose en bajas posiciones relativas (décimo-quinta posición), es similar al nacional.

Dentro de una perspectiva temporal, como puede observarse en el cuadro 1.3, el importante crecimiento del valor añadido no agrario en 1995 se enmarca en una senda de crecimiento estable que, en las actuales perspectivas, podría colocar el crecimiento del valor añadido no agrario regional en un 3,5% durante 1996, y el del valor añadido total en un 3,7%.

CUADRO 1.3
CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO NO AGRARIO EN CASTILLA Y LEÓN
(tasa de variación interanual, en %)

	V. añadido	V. añadido	V. añadido	V. añadido
	no agrario	industrial	construcción	servicios
mar-95	3,14	4,1	5,5	2,3
jun-95	3,32	4,67	4,19	2,43
sep-95	3,54	4,91	5,21	2,52
dic-95	3,62	4,92	6,76	2,4
mar-96	3,47	4,65	6,5	2,32
jun-96	3,43	4,31	6,93	2,35
sep-96	3,33	4,08	6,24	2,42
dic-96	3,19	3,83	5,02	2,52

(1) La tasa calculada es la T(4,4) centrada.

Fuente: Predicciones del Grupo HISPALINK-CYL.

Por lo que se refiere al comportamiento trimestral del valor añadido no agrario, las estimaciones del crecimiento subyacente (esto es, descontando comportamientos estacionales) apuntan a una aceleración del ritmo de crecimiento anual a lo largo de 1995, llegando a incrementos anuales del 3,6% en el cuarto trimestre (véase el cuadro 1.3). Más adelante, la aceleración pierde fuerza, esperándose para 1996 crecimientos relevantes, aunque cada vez inferiores.

El fuerte crecimiento de la economía no agraria resulta especialmente de los altos incrementos en el valor añadido de la Industria y de la Construcción, incrementos que habrían sido más moderados para los Servicios regionales (véase el cuadro 1.4).

CUADRO 1.4
CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL POR RAMAS
(VABPM en pts. de 1986 y su tasa de variación s/1994 en %)

V.a. total regional	Agricultura, Silv. y G.		V.a. no agrario		
	T.de v.	V. añadido	T.de v.	V. añadido	
1993	2227675	3,97	241968	1977837	
1994	2246809	0,86	240194	2006715	
1995	2285613	1,73	216885	2068628	
1996	2371596	3,76	231089	2140507	
1997	2439013	2,84	283400	2205613	
Valor añadido no agrario					
Industria		Construcción		Servicios	
T.de v.	V. añadido	T.de v.	V. añadido	T.de v.	
1993	630060	-4,03	186983	-1,48	1160794
1994	640355	1,63	189445	1,32	1175915
1995	666612	4,1	199864	5,5	1202152
1996	697377	4,85	212855	6,5	1230075
1997	722504	3,59	221369	4	1261640

Fuente: Predicciones del Grupo HISPALINK-CYL y C. Regional (INE) para 1993

Así, la Industria regional habría crecido en 1995 un 4,1% en términos reales, mejorando notablemente el comportamiento, ya positivo, de 1994, y la Construcción mostraría una fuerte aceleración con respecto al año anterior, situando su incremento en un 5,5%. Los Servicios habrían crecido más de un 2%, incremento cuya valoración arroja luces y sombras sobre el futuro de nuestra economía, como más adelante tendremos ocasión de comentar.

Los crecimientos de las ramas inciden de manera diferente sobre el del valor añadido regional, debido al diferente peso de cada una de ellas en nuestra economía. Así, la Industria y los Servicios tienen aportaciones similares al crecimiento del valor añadido (más de un punto porcentual, como muestra el cuadro 1.5), mientras que el relevante crecimiento de la actividad constructora aporta menos de medio punto al del valor añadido total. La Agricultura resta un punto al crecimiento total.

CUADRO 1.5
APORTACIONES AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA
CASTELLANO-LEONESA EN 1995

Crecimiento del V.añadido regional	Aportaciones		Aportaciones	
	Agricultura	Servicios	Ramas no agrarias	Servicios
1,73	-1,07	2,8	1,17	1,17
Aportaciones				
Industria	Construc.	Servicios		
1,17	0,46	1,17		

Fuente: Elaboración propia a partir de las predicciones del Grupo HISPALINK-CYL.

No es el objetivo de este capítulo entrar a valorar el comportamiento del empleo regional, pero digamos brevemente que el incremento de la actividad económica en Castilla y León va acompañado de una destrucción de empleo, que en 1995 ha supuesto la pérdida de unos seis mil ocupados (media anual de los datos de la E.P.A. correspondientes a 1995), de los que más de dos mil corresponden a las ramas no agrarias. Así, la Industria y la Construcción han perdido 6.725 y 5.325 ocupados, respectivamente, mientras que en los Servicios se han generado casi diez mil empleos netos.

Como consecuencia de las cifras anteriores, la productividad aparente de la economía regional, que mide el valor añadido generado por cada ocupado, se sitúa en 1995 en nuestra región en unos tres millones de pts. de 1986 (véase el cuadro 1.6), inferior a la nacional, que es de casi tres millones trescientas mil pesetas. Con esta me-

CUADRO 1.6
PRODUCTIVIDADES APARENTES DE LA ECONOMÍA
CASTELLANO-LEONESA Y NACIONAL

Total	Agricultura		No agrario	
	Nacional	Regional	Nacional	Regional
1990	2.512	2.914	1.09	1.368
1995	3.033	3.276	1.931	1.637

Industria	Construcción		Servicios	
	Nacional	Regional	Nacional	Regional
1990	3.792	3.666	2.698	2.572
1995	4.792	4.564	2.825	2.841

Fuente: Elaboración propia a partir de las predicciones del Grupo HISPALINK-CYL para los valores añadidos, y de la E.P.A. (INE) para la población ocupada.

dría de la productividad, la Agricultura regional es más productiva que la nacional, mientras que en las ramas no agrarias, ésta última es superior en el conjunto español en docientas veinte mil pesetas.

En el apartado sexto de este capítulo analizaremos más detenidamente estas cifras para cada una de las ramas. No obstante, señalamos que su interpretación simplista puede resultar equívoca. A corto plazo, la productividad puede incrementarse mediante una pura y simple reducción de costes laborales, provocando una mejora coyuntural de la posición competitiva de las empresas, pero a largo plazo esta competitividad descaesa en factores tecnológicos. La trascendencia de esta afirmación en relación con el futuro de la actividad productiva regional no es desdénfiable, y volveremos sobre ella cuando propongamos recomendaciones de política económica regional.

CUADRO 1.7
COMPARACIÓN ENTRE EMPLEO RESIDENTE Y EMPLEO
INTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN
Miles de ocupados

	Total regional		Agricultura		No agrarias				
	Residente	Diferencia	Residente	Diferencia	Residente	Diferencia			
1990	841,975	861,7	-39,725	171,175	167	670,8	714,7	-43,9	
1991	841,6	882	-40,4	153,425	147	642,5	698,175	735	-46,825
1992	813,995	870,3	-56,375	142	135,2	6,8	672	735,1	-63,1
1993	783,7	838,2	-54,5	125,025	127,9	-2,875	658,75	710,3	-51,55
	Industria		Construcción		Servicios				
	Residente	Interior	Diferencia	Residente	Interior	Diferencia	Residente	Interior	Diferencia
1990	170,05	169,3	0,75	83,175	82,7	0,475	417,575	482,9	-45,125
1991	167,1	165,6	1,5	87,15	86,4	0,75	433,925	468,2	-48,375
1992	160,525	163,5	-2,975	83,35	84	-0,65	428,125	487,6	-59,475
1993	146,95	150,2	-3,25	82,45	81,3	1,15	429,35	478,8	-49,45

La diferencia se calcula como Empleo residente-Empleo interior.

Fuente: EPA (I.N.E.) (medias anuales) para los ocupados residentes y Contabilidad regional (I.N.E.) para los ocupados interiores.

Por otro lado, en relación con la productividad regional, no podemos dejar de señalar un detalle que debiera ser objeto de un estudio más pormenorizado por parte de las instituciones regionales. Como es sabido, la E.P.A., encuesta de la que se toman los datos de población ocupada que aquí se manejan, mide el empleo residente, esto es, el número de castellano-leoneses que han trabajado en el período de referencia. La Contabilidad Regional de España, elaborada también por el I.N.E., mide el empleo inte-

rior, es decir, el número de activos que han trabajado en Castilla y León, sean o no residentes en nuestra región. Ambas fuentes no son comparables. La E.P.A. permite obtener ambas, cruzando la pregunta correspondiente a residencia con la que se refiere al domicilio del establecimiento de trabajo. No obstante, Contabilidad Regional utiliza ésta y otras fuentes (registros, encuesta industrial, etc.), por lo que los resultados no son comparables en su totalidad. Además, la residencia del trabajador es la fijada por el Censo, y a veces, los cambios de residencia no se reflejan en éste. Digamos finalmente, que Contabilidad Regional no dispone de los resultados correspondientes a 1994 y 1995.

Con todo, si las cifras que se desprenden de dicha comparación, y que presentamos en el cuadro 1.7, se confirmasen, al menos parcialmente (el balance en el conjunto del Estado entre E.P.A. y Contabilidad Regional tampoco es neutro), implicarían que Castilla y León estaría recibiendo ocupados en Industria y, sobre todo, en Servicios, mientras que enviaría fuera de la Comunidad trabajadores de la Construcción. La trascendencia de estas cifras en cuanto a las transferencias de renta, no sería desdénfiable, y en cualquier caso incrementarían la productividad aparente en Construcción, disminuyendo en Industria y, fuertemente, en Servicios.

1.3. Demanda interna

En este apartado se aborda el comportamiento de la economía regional desde el lado de la demanda. Téngase en cuenta que, al ser las economías regionales unas economías abiertas desde el punto de vista contable, el concepto de renta no tiene el mismo significado que su equivalente nacional. Sus estimaciones serían, pues, una «imagen» de la renta familiar, la riqueza que se percibe en las familias regionales. Los datos, como todos los que se ofrecen en otros medios acerca de esta magnitud, deben, pues, tomarse con cierta cautela.

CUADRO 1.8
COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL (DESESTACIONALIZADO) DEL CONSUMO
Y RENTA DE LAS FAMILIAS EN CASTILLA Y LEÓN
(Mill. de pts. de 1996)

	Consumo de familias resid.	Renta familiar disponible	Tasa de ahorro familiar	Porcentaje s. la renta		
mar-95	439660	3,06	494066	1,04	55,006	11,21
jun-95	426738	2,69	486039	1,76	52281	11,95
sep-95	443705	2,91	500320	2,33	56615	11,32
dic-95	441628	2,82	503419	2,46	61791	12,27
mar-96	446282	2,96	505983	2,43	59721	11,8
jun-96	451156	3,5	509033	2,42	57877	11,37
sep-96	455609	3,54	512111	2,33	56502	11,03
dic-96	459844	3,57	515176	2,26	55332	10,74

(*) La tasa calculada es la T(4,4) centrada.

Vayamos a los datos. Según las estimaciones del grupo HISPANLINK (las únicas disponibles hasta el momento), la renta familiar disponible en Castilla y León se habría incrementado en 1995 en un 1% con respecto a 1994 (véase el cuadro 1.8). Si analizamos esta cifra desde una perspectiva temporal, puede observarse que esta recuperación se produce tras un año, 1994, en que la renta regional disminuyó en términos reales. Su perfil trimestral, desestacionalizado, muestra una aceleración en el crecimiento de la renta real, de manera que a finales de año su crecimiento se acercaría ya al 2,5%, para estancarse en similares tasas a lo largo del año actual. Pocos indicadores de renta pueden presentarse, si bien los depósitos en el sector privado, deflacionados con el IPC regional, mostrarían un perfil similar, con incrementos relevantes en 1995 (casi el 6%), tras comportarse con más moderación en 1994.

CUADRO 1.9

INDICADORES DE CONSUMO REGIONAL EN CASTILLA Y LEÓN (variaciones s/1994 en porcentaje)

	Pobl. oc. en Comercio y Host.(media anual)		Matriz. de turismo	
	Tide var.	Hostelería	Tide var.	Tide var.
1993	129,225	-1,52	41,975	-5,51
				42238
1994	117,875	-8,78	45,325	7,98
				48894
1995	119,575	1,44	44,3	-2,26
				38666
				-20,92
Cons. de ej.usos d.)		Créditos sector pr.		Depósitos del s.am.
MMH	Tide var.	Mede ml	Tide v(%)	Mede ml
1993	2023126	3,75	1575,6	-0,8
				3437,3
1994	2012988	-0,5	1739	5,2
				3705,1
1995	2136532	6,14	1833	0,8
				4098
				5,8

(*) Deflacionados con el IPC regional

Fuente: E.P.A. (I.N.E.) (medias anuales) para la población ocupada. D.G. de Tráfico para la matricación de turistas. Servicio de Energía de la Corresj. de Ind. Com. y Turismo para el consumo de electricidad. Boletín estadístico del Banco de España para Créditos y Depósitos.

Por su parte, el consumo de las familias residentes mostraría crecimientos reales del 3% en 1995, manteniendo crecimientos anuales similares a lo largo de todo el año. En este caso, los indicadores (véase el cuadro 1.9) muestran un comportamiento contradictorio. Mientras que el empleo en el sector comercial habría crecido en 1995 un 1,44%, en media anual, tras tres años de descensos (especialmente 1994), las matriculaciones de turistas mostrarían un comportamiento fuertemente negativo, aunque esta magnitud tiene un comportamiento temporal muy peculiar. También se observarían crecimientos en los restantes indicadores, el Consumo de electricidad para usos domésticos (un 6,14%, aunque este indicador tiene una componente climatológica que dificulta su evaluación), y un leve incremento (0,8% en términos reales) de los créditos al sector privado.

En definitiva, si medimos el «ahorro» familiar como diferencia entre la renta familiar disponible y el consumo de las familias, su porcentaje en el total de la renta se situaría en cifras importantes en 1995, superiores al 11%, aunque decreciendo casi inmediatamente desde finales de 1993.

1.4. Precios y salarios

El índice de precios de consumo creció en Castilla y León un 4,3% en 1995 (variación porcentual entre diciembre de 1994 y diciembre de 1995). Su incremento es, por tanto, superior a la previsión del gobierno, e igual al que se observó en el conjunto español. El índice se sitúa en un valor de 116,7 desde 1992.

CUADRO 1.10

INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO POR GRUPOS DE GASTO (Valor del índice en diciembre de 1995) (Base 1992=100)

	Valor del índice		Variación s/dic-94	
	Castilla y León	España	Castilla y León	España
General	116,7	116,7	4,3	4,3
Alimentación, beb. y tab.	116,5	115,8	5	4,5
Vestido y calzado	110,8	111,3	2,6	2,9
Vivienda	118,4	120,2	5,1	5,3
Menaje y Serv. hogar	110,7	111,5	4	4,2
Medicina	113,9	114,7	4,8	3,9
Transportes y Com.	120,3	121,2	3,6	4,3
Esparcimiento y enseñanza	115,5	116,4	3,6	4,3
Otros	120,8	118,3	4,8	4,4

Fuente: IPC, cifras definitivas (I.N.E.)

Los incrementos por grupos de gastos son, no obstante, muy diferentes entre sí. Así, el menor se registró en Vestido y calzado (un 2,6%), y el superior se presentó en el grupo de Vivienda, que incluye la vivienda en alquiler, en propiedad, y los gastos en agua y energía (un 5,1%).

Como puede observarse también en el cuadro 1.10, con respecto a 1992 los mayores incrementos se observan hasta 1995 en Transportes y Comunicaciones (un 20,3% acumulado en tres años) y el inferior en Vestido y Calzado, y a Menaje y servicios del hogar (un 10,8 y un 10,7%, respectivamente).

El comportamiento no es muy diferente al observado en el conjunto nacional, aunque existan diferencias apreciables. Así, en 1995, Castilla y León es más inflacionista que la media en Alimentación, Bebidas y tabaco, en Medicina y en el grupo de Otros, y menos inflacionista en el resto. Si observamos el crecimiento de los precios

desde 1992 hasta el pasado año, se observa la misma pauta, salvo en el grupo de Médica, para el que nuestra región ha sido menos inflacionista.

CUADRO 1.11 CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (Excluidas las cláusulas de salvaguarda)

	Total convenios		Convenios empresa		Otro ámbito	
	C. y León	España	C. y León	España	C. y León	España
1990	8,44	8,33	8,15	8,05	8,5	8,37
1991	8,18	7,96	7,95	7,81	8,23	7,99
1992	7,31	7,27	6,91	7,03	7,4	7,31
1993	5,45	5,48	4,48	4,69	5,61	5,61
1994	4,04	3,61	3,81	3,29	4,07	3,66
1995	3,84	3,67	3,78	3,37	3,85	3,72

Fuente: Boletín de estadísticas laborales. Mº de Trabajo y SS.

Nota: En el cuadro 2.23 del Capítulo II se incluyen los datos computando el efecto de las cláusulas de salvaguarda.

Por lo que se refiere a los salarios, los incrementos de los pactados en convenio han continuado descendiendo, como puede verse en el cuadro 1.11, con un crecimiento inferior al de la inflación observada en el año. Su comportamiento cabe calificarse de moderado. La estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social muestra, además, incrementos salariales pactados superiores en Castilla y León a los del conjunto español, si bien las diferencias de conjunto no son notables. En cualquier caso, los superiores incrementos no indican superiores salarios, como veremos a continuación.

CUADRO 1.12

GANANCIA MEDIA POR TRABAJADOR EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS

	1995-III		1994-III		Variación 1995/1994			
	Castilla y León	España	C. y León	España	Castilla y León	España		
Pagos ordinarios en jornada normal y extraordinaria (1)	O 14583	146778	99,19	140922	140855	100,12	3,88	4,35
Pagos extras (incluye hora extendid. y pagos atrasados (2))	T 167547	178121	94,06	163939	141176	95,71	2,75	4,55
	O 243831	225142	96,7	228517	207187	98,9	2,23	4,55
	T 159201	160866	99,08	150900	154111	97,92	5,5	4,27
	T 189398	207391	94,04	182739	192987	94,38	3,99	4,35

GANANCIA MEDIA POR HORA

	1995-III		1994-III		Variación 1995/1994			
	Castilla y León	España	C. y León	España	Castilla y León	España		
Pagos ordinarios en jornada normal y extraordinaria (1)	O 988	1022	99,6	958	958	100	4,18	4,59
Pagos extras (incluye hora extendid. y pagos atrasados (2))	T 1151	1223	94,11	1115	1165	95,71	3,23	4,98
	O 1880	1742	98,44	1644	1857	99,22	2,19	5,13
	O 1081	1096	99,54	1026	1049	97,61	6,34	4,48
	T 1300	1382	94,07	1244	1319	94,31	4,5	4,78

(1) Incluye los pagos extraordinarios que estén prioritizados.

(2) Incluye pagos ordinarios, extraordinarios no prorrateados y pagos atrasados (basase de convenio).

E: Empleados (grupos de cotización 1 a 7).

O: Otros (grupos de cotización 8 a 12).

T: Empleados y obreros.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Abril 1996, n.º 131.

Por lo que se refiere a la ganancia media por mes, así como el pago medio por hora, se observan incrementos más sustanciales para los obreros (grupos de cotización 8 al 12) que para los empleados (grupos 1 al 7), a diferencia de lo que ocurre en el conjunto nacional. Asimismo, la ganancia por mes y por hora es claramente inferior a la nacional para los empleados, aunque muy similar para los obreros.

1.5. Sector exterior

El comercio exterior en Castilla y León durante el año 1995 ha mantenido la tendencia creciente iniciada en 1992. Así (véase para todo este apartado, el cuadro 1.13 que presentamos al final del mismo), las exportaciones aumentaron un 20,9% y las importaciones un 16,3%, presentando una balanza comercial equilibrada con un índice de cobertura del 99,2%.

Como es tradicional, más de la mitad de nuestras exportaciones, el 55 por ciento, corresponden al sector de automoción, que vive crecer sus exportaciones en un 15%. Sin su participación el saldo de la balanza comercial sería claramente negativo y las exportaciones pasarían a representar sólo el 62% de las importaciones del resto de productos.

Hemos de destacar el importante crecimiento de las exportaciones de nuestros vinos, un 60%, sector en alza, pero que aún sólo representa el 4,2% del total exportado. Si se quiere ampliar la cuota de mercado exterior para este producto de forma duradera, no hemos de descuidar la calidad del mismo.

También han experimentado crecimientos importantes las exportaciones de productos minerales, 48,6%, Materias plásticas, caucho y sus manufacturas, 20,8%, y Maquinarias y aparatos, y material eléctrico, 30,5%.

El crecimiento observado en las importaciones de maquinaria, un 19,2%, puede ser buen síntoma de cara al futuro, ya que podría indicar que las empresas están iniciando una etapa inversora que tanto se necesita para la mejora de la productividad real y como consecuencia de la competitividad. Esta partida constituyó la cuarta parte de todas nuestras importaciones fuera del territorio español; otra partida importante es la de material de transporte que supuso el 28,6%.

El comercio exterior se centra en su mayor parte en las provincias más industriales y mejor comunicadas: Palencia, Valladolid y Burgos, que son, por este orden, las más exportadoras, mientras que si atendemos a las importaciones el orden correspondiente es Valladolid, Burgos y Palencia.

CUADRO 1.13 COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN POR SECCIONES AFANCLARIAS (Miles de mill.)

	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		COSTE/PIA			
	1995	1994	1995	1994	1995	1994		
ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS R. ANIMAL	16704	10222	5435	26350	26721	-124	0,83	0,4
PRODUCTOS DEL PENO VEGETAL	6334	9025	331	27914	21274	3121	0,33	0,42
GASAS Y ACEITES	1069	1380	1449	2057	1812	1332	0,88	0,87
PRODUCTOS ALIM. BEBIDAS Y TABACO	30885	19254	6746	12532	5557	3113	2,47	2,01
PRODUCTOS MINERALES	6113	1220	4681	4892	3178	5372	0,57	0,38
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIM.	49461	37094	3334	65026	61347	6395	0,75	0,6
MATERIAS PLASTICAS, CAUCHO	7075	57973	2038	8045	63378	1773	0,87	0,85
CUERO PIELS Y PELERÍA	3104	2830	1832	2053	2054	032	1,49	1,27
MADERA CARBÓN VEGETAL	2161	2007	787	6130	4830	2832	0,55	0,42
MADERA DE MADERA PAPEL	11089	7631	4532	12928	10598	2303	0,96	0,73
MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUF.	4550	3646	2479	9812	11248	-1277	0,52	0,52
CAJAZOS, SOMBRERÍA	214	285	-2481	239	256	-634	0,9	1,11
MANUF. DE PIEDRA, YESO, CERÁMICA, VIDRIO	11922	11955	232	9989	6610	4361	1,21	1,75
PERLAS, PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS	20	28	-28357	648	571	1349	0,03	0,05
METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS	3244	26524	2134	6270	46287	3561	0,32	0,57
MAQUINARIAS Y APARATOS. MAT. ELECTRICO	73747	56483	3034	17927	147519	1332	1,92	1,9
MATERIAL DE TRANSPORTE	339478	346329	1506	207354	162885	1332	1,92	0,88
INSTA. Y APARATOS DE PREC. OPTICA Y CINE	800	500	600	14029	14577	-376	0,05	0,03
ARMAS Y MANTENIDORES	46	15	20657	1381	274	40401	0,03	0,05
MECANICAS Y PRODUCTOS DIVERSOS	6154	4389	4039	8035	7855	133	0,76	0,55
OBJETOS DE ARTE. ANTIGUEDADES	3	13	-7632	4	14	-7143	0,75	0,93
NO CLASIFICADOS	132	160	-5	87	30	190	1,75	5,33
TOTAL	724876	589202	20397	720272	627693	1634	0,99	0,95

Fuente: Dpto. de Aduanas e Imp. especiales de la Agencia estatal de Administración Tributaria y elaboración propia.

1.6. Estructura productiva

En este apartado analizamos la estructura productiva de la economía castellanoleonesa, evaluando el comportamiento de las diferentes ramas. La única fuente oficial de análisis sectorial es la que proporciona el I.N.E., Contabilidad Regional de España, que desagrega la actividad productiva en 17 ramas de actividad. Desgraciadamente, esta publicación no ha aparecido aún para los años 1994 y 1995 (para 1993 únicamente suministra información a seis ramas de actividad).

El clásico análisis para cuatro ramas es, en general, insuficiente, ya que tanto la industria como los Servicios regionales engloban actividades muy diferentes. Hemos optado, en consecuencia, por un camino intermedio, el que dice la clasificación HERMES, utilizada por la Unión europea en sus análisis y predicciones de actividad, que estructura la economía productiva en nueve ramas de producción. Las describimos a continuación, indicando las subramas de R-17 que incorpora cada una de ellas:

- (A).- Productos de la Agricultura, Selvicultura y Pesca.
 - (01).- Productos de la Agricultura, Selvicultura y Pesca.
- (E).- Productos energéticos.
 - (06).- Productos energéticos.
- (Q).- Productos manufacturados: Bienes intermedios.
 - (13).- Minerales y metales ferrosos y no ferrosos.
 - (15).- Minerales y productos a base de minerales no metálicos.
 - (17).- Productos químicos.
- (K).- Productos manufacturados: Bienes de equipo.
 - (24).- Productos metálicos: máquinas, material y accesorios eléctricos.
- (28).- Material de transporte.
 - (36).- Productos manufacturados: Bienes de consumo.
- (42).- Productos textiles, cuero y calzado, vestido.
- (47).- Papel, artículos de papel, impresión.
- (50).- Productos de industrias diversas.
 - (3).- Construcción y obras de ingeniería civil.
 - (53).- Construcción y obras de ingeniería civil.

- (Z). - Servicios de Transportes y Comunicaciones.
 (60). - Servicios de Transportes y Comunicaciones.
 (L). - Otros Servicios destinados a la venta.
 (58). - Reparación y reparación. Servicios de comercio, hostelería y restaurantes.
 (69). - Servicios de las instituciones de crédito y seguro.
 (74). - Otros Servicios destinados a la venta.
 (G). - Servicios no destinados a la venta.
 (86). - Servicios no destinados a la venta.

CUADRO 1.14
ESTRUCTURA PRODUCTIVA SECTORIAL EN CASTILLA Y LEÓN Y NACIONAL
 (% sobre el V.A. total)

	Agricultura		Conjunto No agrario			
	Cast. y León	España	Cast. y León	España		
1995	9,49	4,52	90,51	95,48		
Media 90-95	9,13	5,21	90,88	94,79		
	Estructura no agraria (Porcentaje sobre el valor añadido total)					
	Industria		Construcción		Servicios	
	Cast. y León	España	Cast. y León	España	Cast. y León	España
1995	29,17	28,99	8,74	8,11	32,6	58,38
Media 90-95	29,62	28,93	8,7	8,18	32,55	57,67

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Grupo HISPALINK-CoL y de Contabilidad Regional (INEL) para los diez regiones.
 Contabilidad Nacional de España (IN.E.) para los datos nacionales.

La estructura de la producción en Castilla y León es diferente de la nacional. Como puede observarse en el cuadro 1.14, mientras que la Agricultura nacional supone el 4,5% del valor añadido total, en nuestra región alcanza el 9,49%. Las participaciones en Industria y Construcción no son muy diferentes a las nacionales: así, la Industria regional representa un 29,2% (un 29% la nacional) y la Construcción producida en 1995 un 8,7% del valor añadido (un 8,1% la nacional).

Las diferencias en la participación agraria se trasladan a los Servicios, que en Castilla y León proporcionaron el 52,6% del valor añadido, y en el conjunto del estado supusieron un 58,4%. Las importantes oscilaciones anuales, en nuestra Comunidad, del valor añadido agrario provocan cambios en la participación de las ramas, por lo que en el cuadro 1.14 anterior se presentan también las participaciones medias en el periodo 1990-95, que no son muy diferentes de las del pasado año.

Ya tuvimos ocasión de comentar en el apartado segundo de este capítulo (véase nuevamente el cuadro 1.3) el comportamiento de cada una de las ramas en 1995: fuertemente contractivo para la Agricultura, muy expansivo para la Industria y la Construcción, y moderadamente expansivo en los Servicios. Desde el punto de vista de las aportaciones al crecimiento del valor añadido total regional, la importancia del crecimiento de cada una de las ramas se ve matizado por su participación en el conjunto de nuestra economía. Así, como tuvimos ocasión de comentar en el apartado segundo, e ilustramos en el cuadro 1.5, la Agricultura resistió más de un punto al crecimiento del valor añadido regional, mientras que la Industria y los Servicios regionales aportaron, cada uno, más de un punto. La Construcción, pese a su alta tasa de crecimiento, aportó únicamente medio punto, debido a su pequeña tasa de participación en la economía regional.

Estudemos con más detalle el comportamiento de cada una de las ramas.

1.6.1. SECTOR AGRARIO

Podemos afirmar que, en general, el año 1995 ha supuesto para Castilla y León un mal año agrícola, lo que puede representarse una tasa de decrecimiento para el sector, en términos de valor añadido real, en torno al 18%. En lo referente a la Agricultura, la superficie cultivada creció ligeramente respecto al año anterior y, por tanto, el objetivo que perseguía la reforma de la Política Agraria Común (P.A.C.) de promover una reducción paulatina en el número de hectáreas dedicadas a la producción de cultivos excedentarios, y en concreto de los herbáceos, no se ha visto materializado en 1995, ni tampoco en estos últimos años, ya que la política de «pagos compensatorios» en función de las hectáreas cultivadas no parece favorecer tal proceso. De hecho, la superficie dedicada al cultivo de cereales en Castilla y León en el año 1995 aumentó un 6,7% respecto a la campaña anterior.

También hemos de tener presente que la sequía sufrida en el sur de España en los últimos años no ha ayudado al cumplimiento de los objetivos de la P.A.C. en Castilla y León, puesto que los precios de los productos herbáceos no han experimentado las bajadas anunciadas. Es cierto que las subvenciones comunitarias han posibilitado que las ventas reales de la agricultura castellano-leonesa en los últimos años se mantuvieran o incluso aumentasen ligeramente, pero también es cierto que se ha dejado pasar una gran oportunidad para haber intentado cambiar una parte de las estructuras productivas tradicionales e incrementar la productividad de la Agricultura para mejorar de forma más duradera los ingresos de las personas que trabajan en el sector mediante la aplicación más razonable de la no despreciable cantidad de dinero que ha llegado de la Unión europea para este fin (unos cien mil millones de pesetas anuales).

CUADRO 1.15
SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRARIAS EN CASTILLA Y LEÓN
(Comparación con campañas anteriores)

Cultivos	media 99-99	campaña 99-94	campaña 94-93	% de variación sobre media 99-99	campaña 99-94
TRIGO	Has. 660182	571631	629762	-4,61	10,17
	Tm. 1809843	1561137	1188627	-25,74	-24,09
CEBADA	Has. 1480332	1327341	1408253	-4,87	6,1
	Tm. 3310183	3860147	2732540	-17,45	-25,34
AVEÑA	Has. 63335	63106	55407	-12,52	-12,2
	Tm. 110099	124417	63241	-42,56	-49,17
CENTENO	Has. 115871	98329	100078	-13,83	1,78
	Tm. 181083	138598	108469	-40,09	-21,72
MAIZ	Has. 39863	52653	60954	52,91	15,77
	Tm. 323689	485598	602880	82,87	24,15
CEREALES	Has. 2359563	2119060	2254544	-4,46	6,69
	Tm. 5531899	5874887	4839887	-15,11	-21,4
LEGUMINOSAS	Has. 46525	48371	50402	3,87	4,03
	Tm. 41113	42047	30080	-28,83	-28,46
PATAJA	Has. 38161	23248	25099	-28,62	7,13
	Tm. 955573	670449	784898	-17,86	17,07
REMOLACHA	Has. 84837	87752	87444	3,07	-0,35
	Tm. 4165683	4697927	4969470	19,3	5,78
GIRASOL	Has. 254376	369747	226418	-10,99	-38,76
	Tm. 169813	274630	174190	2,58	-36,57
ALFALFA	Has. 73688	67542	62211	-15,57	-7,89
	Tm. 253868	2183084	1654970	-36,21	-24,19
VINEDO	Has. 71278	70445	70445	-1,17	0
	Tm. 146769	90911	85408	-41,81	-6,05
TOTAL	Has. 2900881	2765220	2801940	-3,41	1,32

Fuente: Consejería de Agricultura Y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Centrándonos en lo ocurrido en el año 1995, si efectuamos una comparación con la campaña anterior, que se puede considerar como «media-alta» (véase el cuadro 1.15), la producción de trigo descendió un 24%, la de cebada un 25%, y la del conjunto de los cereales, un 21%; sólo el maíz experimentó una subida del 24%, habiéndose incrementado el suelo para su cultivo un 15,7%.

Las provincias que más sufrieron este mal año cerealístico fueron especialmente, Valladolid, Palencia y Zamora. En estas mismas provincias, junto con Salamanca, la producción de remolacha azucarera creció de forma notable, lo que supuso un aumento

to para este producto a nivel regional de casi 6 puntos porcentuales, igualando la producción del excelente año 1993.

Respecto al girasol, su producción ha decrecido en proporción similar a la superficie dedicada a su cultivo (un 36,5%), una vez superado el récord que supuso el número de hectáreas sembradas (y no todas recogidas) del año 1993, en busca de las subvenciones.

Tampoco el 95 ha sido buen año para el viñedo, al menos en su cuantía, ya que la recogida de uva supuso una disminución del 6% respecto al 94. No es así en cuanto a su calidad, que ha merecido la declaración de excelente. De la misma forma decrecieron las producciones de leguminosas (28,4%) y alfalfa (24,1%), siendo las patajas una de las pocas producciones agrarias que experimentaron un crecimiento significativo (17%).

En cuanto a los precios medios percibidos por los agricultores (véase el cuadro 1.16) ya hemos comentado que, en general, todos los precios agrícolas crecieron, salvo el de la pataja, lo que, unido a la cuantía de las ayudas, ha paliado en parte el efecto negativo que sobre la renta de los agricultores hubiese tenido esta mala campaña. En ese sentido, sobresale el precio del vino, cuyo crecimiento supuso más del doble respecto al año anterior. No ha sucedido lo mismo con los precios ganaderos, que han decrecido ligeramente, excepto para el porcino y la leche de vaca.

CUADRO 1.16
EVOLUCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN DE LOS PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (Medias anuales de los precios)

	1994	1995	Variación(%)
TOTAL TRIGO	24,74	27,36	10,59
TOTAL CEBADA	21,73	24,48	12,66
TOTAL AVEÑA	21,78	24,73	13,54
CENTENO	21,11	23,51	11,37
MAIZ GRANO	26,76	26,78	0,07
TOTAL PATAJA	28,79	24,34	-15,46
REMOLACHA AZUCARERA	7,84	8,1	3,32
GIRASOL	32,38	35,26	8,89
TOTAL VINO	401,45	914,08	127,89
AÑOSOS (ABASTO)	305,13	287,98	-5,62
CORDERO LECHAL (ABASTO)	619,3	613,08	-1
CABRITO LECHAL (ABASTO)	632,35	615,63	-2,64
CERDOS CERO O.R. (ABASTO)	156,38	175,8	12,42
POLLOS DE GRANJA (ABASTO)	134,49	119,31	-11,29
LECHE DE VACA	47,95	50,13	4,55
TOTAL HUEVOS	109,81	98,21	-10,56

Fuente: Cons. de Agr. y Gan. de la Junta de Castilla y León.

El mercado ganadero ha permanecido más estable, con pocas modificaciones en cuanto al número de cabezas vendidas (véase el cuadro 1.17); mientras tanto la producción oficial de leche se mantiene estable desde el año 93, moviéndose en torno al millón de cuarenta mil litros (véase el cuadro 1.18).

CUADRO 1.17 EVOLUCION DEL NUMERO DE CABEZAS VENDIDAS EN CASTILLA Y LEÓN, POR TIPOS DE GANADO

	1994	1995	Variación(%)
Bovino	643925	641103	-0,44
Ovino	2942805	2885476	-1,94
Caprino	84246	91196	8,25
Porcino	4839757	5029326	3,92
Equino	33969	44163	30,05

Fuente: Consejería de Agric. y Ganadería de laJunta de Castilla y León.

CUADRO 1.18 PRODUCCION DE LECHE SEGUN TIPOS DE GANADO EN CASTILLA Y LEÓN (Miles de litros)

	1994	1995	Variación(%)
Bovino	890,8	905,5	1,65
Ovino	224	204,7	-8,62
Caprino	25,8	26,5	2,71
TOTAL	1140,6	1136,7	-0,34

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Por último, las licencias de cortas de madera han aumentado en 1995, sobre todo en los montes públicos, frente al fuerte incremento que se produjo el año anterior en las cortas de montes particulares (véase el cuadro 1.19).

CUADRO 1.19 LICENCIAS DE CORTAS DE MADERA EN CASTILLA Y LEÓN (Miles de m. cúbicos)

	1994	1995	Variación(%)
Montes públicos	611,2	680,1	11,27
Montes particulares	362,5	386,2	1,02
Total	973,7	1046,3	7,46

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

1.6.2. Sector Industrial

La industria regional posee en nuestra región una composición sensiblemente diferente a la nacional, como puede comprobarse en el cuadro 1.20. Así, mientras que la Energía proporcionó en 1995 en Castilla y León el 23,7% del valor añadido industrial, en España dicha participación fue sólo del 20,1%. La relación, obviamente, se invierte para las manufacturas. Pero dentro de ellas, las participaciones regional y nacional son asimismo diferentes. La industria de Bienes Intermedios sólo suministra el 13,8% del valor añadido industrial en Castilla y León, y ese porcentaje se convierte en el 17% para el conjunto español. La situación es la contraria para las manufacturas de consumo, que en la industria española aportan el 36,9% del valor añadido, mientras que en nuestra región aportan el 39,6%.

CUADRO 1.20 ESTRUCTURA PRODUCTIVA INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEÓN (% sobre el VA. industrial)

	Energía	Manufacturas	
	Casti.y León	Casti.y León	España
1995	23,65	76,34	79,88
Media 90-95	24,42	75,58	79,39
	(Porcentaje de cada subrama sobre el VA. industrial)		
	Bienes Intermedios	Bienes de equipo	Bienes de consumo
	Casti.y León	Casti.y León	Casti.y León
1995	13,82	22,96	24,01
Media 90-95	13,73	18,72	22,52
	España	España	España
1995	13,82	18,95	24,01
Media 90-95	13,73	18,72	22,52

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Grupo HISPALINK-CYL y de C. Regional (I.N.E.I.) para los valores atados regionales.
Contabilidad nacional de España para los datos nacionales.

Es, al menos en parte, esa diferente composición, la que ocasiona en 1995 un específico comportamiento regional. En cifras, el conjunto industrial habría crecido en el pasado año un 4,1% frente a 1994, con un perfil trimestral (véase el cuadro 1.21) que indica superiores aceleraciones del crecimiento según avanza el año. Con lo que ahora sabemos y que, por supuesto, son estimaciones, este perfil creíble, que arranca de finales de 1993, alcanza precisamente su máximo a finales de 1995, para descender levemente a lo largo del año actual. Los crecimientos hubieran sido superiores si la importante industria de manufacturas de consumo, que ha conlucido con el apoyo en los últimos años de unas buenas perspectivas exportadoras, hubiera crecido a un ritmo superior. Su incremento en 1995 frente a 1994 fue sólo del 2,4%, aunque a lo largo del año ha ido acelerando su crecimiento.

CUADRO 1.21
CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEÓN
(tasa de variación interanual, en %)

V. añadido industrial	Productos manufacturados					
	Energía	Total	Biltemm.	B. equipo	B. Cons.	
mar-95	4,1	2,4	4,64	5	6,5	2,4
jun-95	4,67	3,46	5,05	5,18	7,72	3,52
sep-95	4,91	3,47	5,57	5,46	7,24	4,27
dic-95	4,92	3,78	5,27	5,72	6,14	4,61
mar-96	4,65	3,2	5,09	6	5,5	4,54
jun-96	4,31	2,34	4,91	6,05	5,31	4,29
sep-96	4,08	2,03	4,71	5,82	5,21	4,03
dic-96	3,83	1,63	4,5	5,6	5,09	3,77

La tasa calculada es la T(4,4) centrada.

Fuente: Predicciones del Grupo HISPALINK-CYL.

La productividad aparente de la industria regional es superior a la nacional (doscientas treinta mil pts. de 1986 por ocupado, como puede verse en el cuadro 1.22), aunque esta magnitud, como antes dijimos, exige una evaluación cuidadosa, no pudiéndose utilizar indiscriminadamente como una medida de competitividad. En la subtrama energética las diferencias son notorias, siendo la productividad aparente de 10,7 millones en Castilla y León, frente a 16,8 millones en el conjunto nacional. El notable peso de la minería en la subtrama está, probablemente, detrás de estas diferencias.

CUADRO 1.22
PRODUCTIVIDAD APARENTE DE LA INDUSTRIA EN CASTILLA Y LEÓN
(millones de pts. de 1986 por ocupado)

	Total industrial		Energía		Manufacturas	
	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional
1990	3.792	3.666	6.218	14.865	3.18	3.094
1995	4.792	4.564	10.672	16.795	4.094	3.857
Manufacturas						
	Bienes intermedios		Bienes de equipo		Bienes de consumo	
	Regional	Nacional	Regional	Nacional	Regional	Nacional
1990	3.989	4.604	3.005	2.862	3.078	2.775
1995	5.46	5.849	4.095	3.646	3.769	3.391

Fuentes: Para el valor añadido, predicciones del Grupo HISPALINK-CYL, en 1995, y C. Regional (INE) en 1990, homogeneizadas.

Para el empleo, medias anuales de E.P.A. (I.N.E.)

Para los Bienes Intermedios, la productividad aparente nacional es también superior a la regional, 5,8 millones de la primera frente a 5,5 para la última. No obstante, esta magnitud se ha incrementado fuertemente en Castilla y León en los últimos años; en 1990, la productividad regional en Bienes Intermedios era de 3,97 millones (4,6 en el conjunto nacional), habiéndose incrementado en estos cinco años en un millón y medio de pts. de 1986 por ocupado.

Las productividades por ocupado son inferiores en el resto de la industria, y son mayores en Castilla y León que en el conjunto del estado. Así, la industria de Bienes de equipo regional (muy centrada en el material de transporte) tiene una productividad de 4,1 millones de pts. por ocupado, cuatrocientas cuarenta mil pts. superior a la nacional, y habiéndose incrementado más que esta última. Otro tanto ocurre en la industria de Bienes de consumo, que desde 1990 a 1995 incrementó el valor añadido por ocupado en seiscientos mil pts., y es cuatrocientas mil pts. superior a la nacional.

La tabla que agrupa estos valores muestra claramente que la senda de crecimiento en la competitividad en nuestra industria se ha seguido a través de una fuerte reducción de costes laborales, con una distribución del capital humano de las empresas.

Debe insistirse, con todo, en las diferencias que muestran las cifras de empleo de E.P.A. de la Contabilidad Regional, y a las que nos hemos referido en un apartado anterior. Con todas las cautelas que en ese comentario señaláramos, y que se refieren a la falta de homogeneidad de las fuentes, sí las cifras que se desprenden de dicha comparación se confirman, estaríamos hablando de 150,2 mil ocupados en la industria regional en 1993, en lugar de los 125 mil recogidos por la E.P.A. Castilla y León estaría, por tanto, recibiendo ocupados en la industria (veinticinco mil en 1993, para ser más concretos), con un importante descenso en la productividad aparente industrial. Como antes de-

clamos, la trascendencia de esas cifras en cuanto a las transferencias de rentas salariales, además no sería desdibujable. Los indicadores correspondientes a cada una de las subramas muestran un comportamiento generalmente positivo a lo largo del pasado año. Así, en lo referente a la Energía, la Producción vendible de carbón se habría incrementado (véase el cuadro 1.23), midiéndolo en toneladas, en un 5,4%, esencialmente por el incremento de la de Hulla, y supuso el 45,2% de toda la producción de carbón. Mientras tanto, la producción de Antracita disminuyó por tercer año consecutivo, esta vez un 4,6%.

**CUADRO 1.23
PRODUCCION VENDIBLE DE CARBON EN 1995 EN CASTILLA Y LEON
(Toneladas)**

Producción Total	Tasa de v.	Participación (% de prod.)	
		Hulla	Antracita
6798202	5,41	45,29	54,71
Comportamiento por productos			
Hulla	Tasa de v.	Antracita	Tasa de v.
3079524	20,73	3719678	-4,61

Fuente: Estadística del carbón (M. de Ind. y Energía).

En lo referente a la Producción disponible de energía eléctrica (cuadro 1.24), el mal año hidrológico es el causante del descenso de la misma en un 2,4%, pese a que la de origen térmico se ha incrementado en un 9,7%.

**CUADRO 1.24
PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN 1995 EN CASTILLA Y LEON
(Megawatios hora)**

Prod. bruta	25738509	Producción		Participación (%)
		Total	Tasa de v.	
Prod. disponible	24237624	-2,37	18,69	81,31
Según su origen.				
		Tasa de v.	Térmica	Tasa de v.
Prod. bruta	4924705	-30,71	20813804	9,68
Prod. disponible	4529123	-33,97	19708501	9,69

Fuente: Estadística de Energía eléctrica (anual).

El consumo de electricidad y de productos petrolíferos es un indicador de una parte importante de la actividad de la subrama, la distribución de energía. Dicho consumo de electricidad (en MWh) se incrementó en 1995 un 3,6% (cuadro 1.25). El de productos petrolíferos se incrementó (cuadro 1.26) en un 1,3% (en toneladas), sobre todo por el crecimiento en el consumo de gasóleos.

**CUADRO 1.25
CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN CASTILLA Y LEON EN 1995
Y VARIACION S/1994**

	MWh/a	Tasa de v.
Total	7911258	3,6
Usos industriales	5397294	2,73
Usos domésticos	2136532	6,14
Otros usos	977432	2,05

Fuente: Servicio de Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

**CUADRO 1.26
CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS EN CASTILLA Y LEON EN 1995,
Y VARIACION SOBRE 1994 (%)**

	Toneladas	Tasa de v.
Total	2601206	1,31
Gasolinas	586819	-2,22
Fueloiles	523262	1,79
Gasóleos	1675025	2,47
Tipo A	931927	2,08
Tipo B	365009	13,1
Tipo C	378089	-5,23

Fuente: Asociación española de Operadores de Productos Petrolíferos.

En definitiva, el valor añadido por la subrama se habría incrementado en términos reales en un 2,4%, con un perfil trimestral (descontada la estacionalidad) fuertemente crecienta a lo largo del año, que habría acabado con un crecimiento interanual del 3,8% (véase el cuadro 1.21 anterior).

En lo referente a la subrama de Bienes Intermedios, se dispone de pocos indicadores. Como ya hemos comentado con anterioridad, el empleo no indica la evolución

de la producción, debido al ajuste de costes laborales. Se acude entonces a indicadores indirectos de actividad, algunos de ellos nacionales. Así, la Producción regional de cemento (en toneladas) se incrementó en un 6,5%, y los índices de producción industrial de la Industria química y de Materiales de Construcción crecieron en un 5,0% y un 7,2%, respectivamente. Obviamente, se trata de dos índices nacionales, por lo que sus variaciones deben ser consideradas con cautela a la hora de evaluar el comportamiento regional, debido a las especializaciones productivas de las economías de las distintas comunidades autónomas. No obstante, son ramas que no trabajan para el mercado local, por lo que el tono de la industria nacional puede ser tenido en cuenta. Debería hacerse un estudio por obtener índices de producción industrial regionales, con la misma metodología empleada por el I.N.E., tal vez reforzando la significación muestral.

En definitiva, las estimaciones permiten constatar un importante incremento del valor añadido por la industria de Bienes Intermedios, que en términos reales se habría situado en el año 1995 en un 5%, mostrando un perfil trimestral creciente que no empezaría a desacelerarse hasta el tercer trimestre de 1996 (véase así mismo el anterior cuadro 1.21).

La industria de Bienes de equipo, como hemos descrito anteriormente, dispone de dos componentes bien diferenciadas: la fabricación de material mecánico, eléctrico y electrónico (subrama 24 de la clasificación R-17), y la de material de transporte (subrama 28 de dicha clasificación). La composición de la subrama es muy diferente a la que se observa en el conjunto nacional, así, en nuestra región, la fabricación de material de transporte constituye el 70% de la subrama, mientras que en España esta proporción es únicamente del 30%. Este hecho hace particularmente sensible a las instituciones regionales con respecto al futuro del sector del automóvil, mientras que, por otro lado, provoca comportamientos diferenciados en nuestra región y en el conjunto nacional. Así, el crecimiento de la inversión en 1995 acelera el crecimiento de la subrama en el conjunto español, mientras que en nuestra Comunidad, ese crecimiento sólo ha podido recogerse parcialmente. Por ejemplo, la fabricación de camiones se ha incrementado fuertemente (un 52,9% con respecto a 1994), tras el espectacular crecimiento de ese año (un 74,3% con respecto a 1993). También ha crecido la fabricación de furgonetas (un 39,3%). Mientras tanto, la fabricación de turismos ha descendido un 10% en el conjunto de 1995. Cabe esperar como antes decíamos, aunque no se dispone de indicadores de actividad, un importante incremento en la industria de material mecánico, eléctrico y electrónico, que acabaría colocando a la subrama en un incremento del 8,5%, con un perfil trimestral decreciente, que finalizaría el año en unas tasas interanuales del 6,1% (véase nuevamente el cuadro 1.21).

Por lo que se refiere a la industria de Bienes de consumo regional, se dispone de pocos indicadores, en sintonía con la poca cantidad de estudios (algunos de ellos son de gran calidad) que existen sobre la rama. Pese a una conjuntura exportadora favorable, es la subrama de las Manufacturas que presenta un crecimiento estimado más débil (un 2,4% en términos reales en 1995, con una tendencia, no obstante, cre-

ciente a lo largo del año). Los índices de producción industrial (nacionales, recordemos), así parecen indicar, mientras que el índice general correspondiente a las Manufacturas de consumo ha crecido un 3,7%, el de Alimentación, bebidas y tabaco habría decrecido un 1,7%. Su importancia en la industria regional, de la que obtuvo en 1995 el 39,6% del valor añadido, no debe hacernos olvidar que, en general, se centra en las fases de la producción que generan menor valor añadido, en una rama donde el diseño, la tecnología, la adecuación a los cambiantes gustos del consumidor imponen su criterio.

Digamos, con todo, que es una subrama en la que se concilian las mayores esperanzas del futuro industrial regional, como más adelante comentaremos.

1.6.3. Construcción

Esta rama ha atravesado en 1995 un periodo de incertidumbre, que está muy lejos de despejarse, al menos por el momento. Por el lado positivo, la creciente actividad económica regional, con su incidencia en las rentas, debieran haber animado un semi-paralizado mercado de la vivienda; además, la recuperación de la industria y de los Servicios habrían mejorado la inversión en plantas, incrementando la edificación no residencial. Por el negativo, la contención de la inversión pública, en un intento de acotar los déficit de las Administraciones públicas a las exigencias del Programa de convergencia europea, hace disminuir la licitación oficial, especialmente en infraestructuras de transporte (carreteras y ferrocarriles, especialmente).

La realidad de 1995 que muestran los indicadores del sector ha sido más confusa que lo que los anteriores comentarios parecen indicar. Las ventas de cemento nacional en Castilla y León, en toneladas, han disminuido un 0,7% en el conjunto del año. Desconocemos la posición de las importaciones, y en qué medida el incremento de compras de 1994 (un 10,1% en toneladas) se dedicó a aprovisionamiento, como en su día sugrieron algunos analistas del sector.

Por el lado de la construcción residencial, las expectativas de incrementos de rentas han chocado con la inestabilidad del mercado laboral. En consecuencia, dichas expectativas no proporcionan confianza a medio plazo, por lo que los compradores se han retraído. El uso por la autoridad monetaria de los tipos de interés como herramienta en la lucha antinflacionista, no es la única vía para favorecer los deseos de los tipos de interés hipotecarios a medio plazo, si bien pueden esperarse pequeños recortes a corto. Con todo, el descenso de las viviendas iniciadas en 1993, junto con la ralentización de la elección de la obra, han provocado un descenso en las viviendas terminadas en 1995 del 11,94%, mientras que las iniciadas han mostrado un fuerte incremento, del 25,39%, que habría que sumar al 21,10% experimentado en 1994.

CUADRO 1.27

VIVIENDAS VISADAS, INICIADAS Y TERMINADAS EN CASTILLA Y LEÓN
 (número de viviendas)

VIVIENDAS VISADAS						
Totales	Tasa de v. Pública	Iniciativa Privada	Tasa de v. Protegidas	Tasa de v. Protegidas	Tasa de v. Protegidas	
1993	15409	-15,64	13753	-15,23	1656	-18,9
1994	19381	25,78	18060	31,82	1321	-20,23
1995	24828	25,53	22491	24,53	1637	39,06
VIVIENDAS INICIADAS						
Totales	Tasa de v. Pública	Iniciativa Privada	Tasa de v. Protegidas	Tasa de v. Protegidas	Tasa de v. Protegidas	
1993	13073	-7,23	950	-20,19	11891	-4,05
1994	16822	21,10	264	-72,21	15992	34,24
1995	21218	25,39	184	-30,3	19872	25,1

VIVIENDAS TERMINADAS						
Totales	Tasa de v. Pública	Iniciativa Privada	Tasa de v. Protegidas	Tasa de v. Protegidas	Tasa de v. Protegidas	
1993	12888	-4,93	405	2,02	11631	0,16
1994	16679	29,41	1170	189,89	14034	20,66
1995	14688	-11,94	711	-39,23	12886	-8,18

Fuente: Dirección Geral de Arquitectura y Vivienda (MOPRMA) y Conjuntura Económica de Castilla y León n.º 41.

Por lo que se refiere a la licitación oficial, realmente 1995 ha sido un año débil en nuestra región. Así, el importe licitado ha disminuido en un 36,5%, correspondiente casi exclusivamente a la caída de la licitación en obra civil (obras hidráulicas, carreteras y ferrocarriles), la cual ha descendido un 42%. No obstante, el período medio de ejecución en nuestra región de la obra licitada se acerca a los 18 meses, por lo que los fuertes incrementos de 1993 y 1994 (un 33,6% y un 44,5% en términos reales, respectivamente, como se observa en el cuadro 1.28) pueden estar repercutiendo en la actividad de forma positiva en la actividad constructora.

CUADRO 1.28

LICITACION OFICIAL EN CASTILLA Y LEÓN
 (Millones de pts. cts.)

Totales	Tasa de v. Edificación	Tasa de v. Construcción	Tasa de v. Construcción	Tasa de v. Construcción	Tasa de v. Construcción	
1993	147902	33,55	36774	0,3	24,9	
1994	213764	44,53	29903	-18,68	14	
1995	135820	-36,46	29119	-2,82	21,4	
Licitación en obra civil						
Urbana	París (%)	Hidráulicas	París (%)	Carreteras	París (%)	
1993	11536	10,4	36826	33,1	59780	52,9
1994	9960	5,4	27887	15,2	144899	78,9
1995	10277	9,6	9649	9	86154	80,7

Fuente: Cámara de Contratas de Castilla y León.

Un ejemplo que ilustra la anterior afirmación viene dado por los datos de la Encuesta conjuntural de la industria de la Construcción, que muestra un crecimiento del 24,9% de los trabajos realizados por las empresas en Obra civil (datos de enero a septiembre, que se muestran en el cuadro 1.29). Los resultados en el apartado de Edificación son negativos, por lo que el balance global presenta un crecimiento del 9,2%.

En cuanto a la obra pública, debe tenerse en cuenta, además que las restricciones en la inversión pública no sólo están disminuyendo el volumen licitado, sino que están afectando al pago de obra ya realizada, incrementando los gastos de financiación de las empresas y disminuyendo, en consecuencia, el valor añadido. La descapitalización de las empresas está ocasionando problemas de entidad, sobre todo a las pequeñas y medianas, que tienen un importante peso en Castilla y León.

CUADRO 1.29

ENCUESTA CONJUNTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
 (Datos de Castilla y León) (Millones de pts.)

	Valor Nueva Contratación	Tasa de variación	Sueldos y Salarios Brutos	Tasa de variación	Horas Trabajo Obreros	Tasa de variación
1993	221220	-0,79	77821	7,83	60195706	-6,44
1994	234538	6,02	74985	-3,64	57379000	-4,98
1995	178017(*)	20,26(+)	58104(*)	4,82(+)	42833000(*)	-2,11(+)

Valor de los trabajos realizados por las empresas						
Total	Tasa de v. Edific.	Tasa de v. Obra.c.	Tasa de v.			
1993	297696	1.42	159185	0.32	139501	2.63
1994	316210	6.22	176761	11.74	139467	-0.02
1995	245397(*)	9.18(+)	122307(*)	-3.08(+)	123090(*)	24.84(+)

(*): Datos acumulados hasta Septiembre

(+): Tasa de var. En-Sibre de 1995 sobre En-Sibre de 1994

Fuente: Encuesta trimestral del MOPTMA.

Digamos finalmente, que la comparación entre las cifras de E.P.A. y de Contabilidad Regional muestran, en general, un menor empleo interior que residente. En consecuencia, y con todas las reservas a que aludimos en el apartado anterior, Castilla y León sería «exportadora» neta de ocupados en la rama, con lo que es posible que la productividad aparente, inferior a la nacional, podría ser más elevada de lo que hemos comentado, acercándose ambas.

En 1995, el incremento en términos reales del valor añadido de la rama con respecto a 1994 se ha situado en el 3,16% (frente a un 6,16% a nivel nacional), con una aceleración que podría culminar en el segundo trimestre de 1996.

1.6.4. Servicios

A lo largo del pasado año, y de nuevo según las estimaciones del grupo HISPALINK, el valor añadido generado por los Servicios en Castilla y León se podría haber incrementado en un 2,2% en términos reales. La importancia de este crecimiento es notable, ya que el sector supone nada menos que el 52,6% del conjunto de la economía regional, por lo que su aportación al crecimiento del conjunto del valor añadido sería de 1,2 puntos.

CUADRO 1.30
CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO EN SERVICIOS EN CASTILLA Y LEÓN
(tasa de variación interanual, en %)

Período	V. añadido en Servicios	S. no dest. a la venta	S. destinados a la venta		Resido S.Va.
			Total	Ti. y Com.	
mar-95	2,23	1,3	2,73	4,5	2,5
jun-95	2,43	1,82	2,76	4,77	2,5
sep-95	2,52	1,83	2,88	4,83	2,63
dic-95	2,4	1,41	2,92	4,82	2,67
mar-96	2,32	1,1	2,97	5	2,7
jun-96	2,35	1,01	3,06	5,51	2,73
sep-96	2,42	1,08	3,12	6,07	2,72
dic-96	2,52	1,39	3,11	6,45	2,66

(*) La tasa calculada es la T14,4 centrada

Fuente: Predicciones del Grupo HISPALINK-CYL.

Como puede verse en el cuadro 1.30, su perfil trimestral muestra un sostenimiento del ritmo de crecimiento, que a lo largo del año se mantendría en tasas de crecimiento no superiores al 2,5%.

Las diferencias de los Servicios castellano-leoneses con respecto al conjunto nacional son notables, como dijimos al comienzo del apartado sexto, el peso regional de la rama es inferior al nacional. Así, en este último ámbito, el peso de los Servicios en el valor añadido nacional es del 58,4% en 1995, casi seis puntos por encima de la participación regional de la rama.

CUADRO 1.31
ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL VA, EN SERVICIOS REGIONAL Y NACIONAL
(% en términos reales)

Año	Participación regional		S. destinados a la venta		Resido
	S. no dest. a la venta	Total	Ti. y Com.	Total	
1990	34,4	65,6	7,6	56	57,3
1991	34,7	65,3	8	57,1	57,1
1992	35,2	64,8	7,7	57,5	57,4
1993	35,1	64,9	7,5	57,5	57,5
1994	35	65	7,5	57,5	57,5
1995	34,7	65,3	7,7	57,6	57,6
Participación nacional					
	S. no dest. a la venta	Total	S. destinados a la venta	Resido	
1990	24,5	75,5	10,3	65,2	64,6
1991	24,9	75,1	10,4	64,5	64,5
1992	24,9	75,1	10,5	64,9	64,9
1993	24,9	75,1	10,2	64,9	64,9
1994	24,7	75,3	10,4	65	65
1995	24,5	75,5	10,5	65	65

Fuente: Predicciones del Grupo HISPALINK-CYL y C. Regional (I.N.E.) para los datos regionales y C. Nacional de España (I.N.E.) para los nacionales

Pero las diferencias van más allá, dentro de la propia rama, en Castilla y León los Servicios no destinados a la venta (Servicios públicos) suponen el 34,7%, mientras que este porcentaje es sólo del 24,5% en el conjunto nacional. Esta relación se invierte, obviamente, para los Servicios destinados a la venta. Pero, además, dentro de és-

tos últimos, los Transportes y Comunicaciones suponen en Castilla y León el 7,7%, y el 10,5% en el conjunto nacional.

En definitiva, la parte más dinámica de los Servicios es de menor dimensión en nuestra Comunidad que en el conjunto nacional, viéndolos sometidos de manera más acusada a las restricciones actuales en el incremento del gasto público corriente. No debe extrañar, entonces, que el crecimiento regional en el conjunto de la rama haya sido del 2,2%, mientras que este porcentaje habría resultado del 2,6% para el conjunto nacional, al amparo del crecimiento de la Industria y del Turismo.

No obstante, estos problemas se convierten en virtudes en las fases de estancamiento económico. La inercia sectorial que su propia estructura prefigura, sería también responsable de que en 1996 el crecimiento de los Servicios regionales resultase, como se espera, superior al esperado para el conjunto nacional.

CUADRO 1.32
VARIACION DE LA POBLACION OCUPADA EN CASTILLA Y LEON
SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA
(Tasas de var., en %)

	Rama 58	Rama 58A	Rama 58B
Total	0,41	1,44	-2,26
	Rama 69	Rama 74	
	-4,03	10,3	

58A: Comercio, reparación
58B: Hostelería
69: Crédito y Seguro
74: Otros S. despi. venta
Fuente: I.R.A., medidas anuales (I.N.E.).

Los indicadores muestran un comportamiento diverso. Así, en lo referente a los Servicios destinados a la venta, el empleo ha crecido a lo largo del año en un 2,7% en media anual (véase el cuadro 1.32), aunque con un comportamiento muy diverso por subramas. Así, el Comercio habría incrementado los ocupados en un 1,4%, mientras que la Hostelería mostraría una disminución del 2,3%. En esta última subrama, no todos los indicadores son negativos, ya que, por ejemplo (véase el cuadro 1.33), las peticiones en establecimientos hoteleros se han incrementado en un 6%, siendo el crecimiento de las de visitantes extranjeros de casi el 9%.

El sector bancario y de seguros (subrama 69) continúa su proceso de reestructuración de oficinas y servicios, con una disminución del empleo del 4%. No obstante, los indicadores de actividad del sector muestran un comportamiento positivo, aunque moderado. Así, los créditos del sistema privado crecen un 6,2%, aunque si descontamos del crecimiento de dicha magnitud el incremento de los precios, la cifra se queda reducida a un 1,6% de aumento (véase el cuadro 1.34). Además, la evolución positiva se debe fundamentalmente al crecimiento de los créditos al sector público, muy endeudado y necesitado de financiación, porque el sector privado únicamente ha incrementado su crédito en términos reales en un 0,8%.

CUADRO 1.33
MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN EST. HOTELEROS EN CASTILLA Y LEON

	Viajeros y peticiones			Peticiones por viajero		
	Nación	Extranj.	Total	Nación	Extranj.	Total
Total	1961385	1669207	3630592	2885467	375512	3260979
1993	1961385	1669207	3630592	2885467	375512	3260979
1994	2026685	1692718	3719403	2811439	417204	3228643
1995	2146918	1781156	3928074	2967613	454627	3422240

	Viajeros entrados			Tasa de variación (en %)		
	Nación	Extranj.	Total	Nación	Extranj.	Total
Total	2,01	2,34	0,17	-0,06	-0,34	1,99
1993	2,01	2,34	0,17	-0,06	-0,34	1,99
1994	3,34	1,59	13,2	5,46	4,69	11,1
1995	6,05	5,22	10,27	6	5,55	8,97

Fuente: Encuesta sobre Movimiento de Viajeros en establecimientos hoteleros (I.N.E.).

CUADRO 1.34
CRÉDITOS DEL SISTEMA PRIVADO EN CASTILLA Y LEON
(Miles de millones de pts.)

	POR EL DESTINO DEL CRÉDITO			
	Al Sector público		Al Sector Privado	
Valor	Cr.(%)	Valor	Cr.(%)	
1993	1661,9	-0,1	86,3	15,4
1994	2000,4	14,7	261,4	188,6
1995	2124	1,6	291	6,5

POR TIPO DE ENTIDAD

Bancas Privadas		Cajas de Ahorros		Coop. de crédito					
Valor	Cr.(%)	Partic.	Valor	Cr.(%)	Partic.				
1993	663,3	-1,7	40	913,7	6,1	55	84,9	1,2	5
1994	889,4	27,7	45	1025,4	6,9	51	85,6	-3,9	4
1995	935	0,6	44	1087	1,4	51	102	14	5

Cr.(%): Crecimiento sobre el año anterior, deflacionado por el I.P.C. regional
Partic.: Participación porcentual en el total de créditos del sistema privado
Fuente: Boletín estadístico del Banco de España.

CUADRO 1.35
DEPOSITOS EN EL SISTEMA BANCARIO EN CASTILLA Y LEÓN
(Miles de millones de pts.)

DEPOSITOS TOTALES		DEPOSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR ENTIDAD Y TIPO DE DEPOSITO		Crecimientos reales (en %)								
Valor	Craci(*)	(Miles de millones de pts.)		(Miles de millones de pts.)								
		Total	Total	Total	Total							
1993	3624,8	4,42	1993	3457,3	480,5	964,3	2042,5	1993	4,76	-2,35	2,92	7,51
1994	3763,3	2,18	1994	3705,1	455,9	1021,5	2227,7	1994	2,7	0,89	0,32	3,91
1995	4175	5,64	1995	4098	455	1058	2355	1995	5,8	-4,54	-0,33	10,89
DEPOSITOS PÚBLICO		B.Pública		B.Pública								
Valor	Craci(*)	Total	D.Vísas	D.Ahorro	D.Piñzo	Total	D.Vísas	D.Ahorro	D.Piñzo			
1993	87,5	-7,39	1993	1520,2	242,2	430,7	847,3	1993	1,39	-10,3	3,41	4,23
1994	75,2	-18,12	1994	1539	244,7	433,4	863,9	1994	-3,55	-3,74	-4,13	3,2
1995	77	-2,06	1995	1705	235	439	1032	1995	6,03	-8,14	-3,11	14,66
		C.de Ahorro		C.de Ahorro								
Total	D.Vísas	D.Ahorro	D.Piñzo	Total	D.Vísas	D.Ahorro	D.Piñzo					
1993	1786,4	173,3	487	1106,1	1993	7,46	11,27	1,53	9,64			
1994	1992,8	188,4	534,7	1289,5	1994	7,47	3,57	4,6	9,35			
1995	2197	197	580	1440	1995	5,46	0,02	0,18	8,5			
		Cooperativas de crédito		Cooperativas de crédito								
Total	D.Vísas	D.Ahorro	D.Piñzo	Total	D.Vísas	D.Ahorro	D.Piñzo					
1993	150,7	15	46,6	89,1	1993	9,25	-0,7	12,95	9,23			
1994	173,5	22,8	53,4	97,3	1994	9,69	44,81	5,18	4,04			
1995	195	23	59	113	1995	7,51	-3,51	5,89	11,70			

(*) Deflacionados por el I.P.C. regional.
Fuente: Boletín estadístico del Banco de España.

La actividad de la subrama ha sido mayor por el lado de la gestión de los depósitos que, como muestra el cuadro 1.35, se han incrementado en términos reales en un 5,6% (un 10,4% sin descontar los precios). Este crecimiento ha resultado en las entidades de depósito casi por igual, con incrementos que van desde el 5,5% (Cajas de ahorro) hasta el 7,5% (Cooperativas de crédito).

Probablemente es la subrama de Transportes y Comunicaciones la peor dotada de indicadores regionales. Con varias grandes empresas (Renfe, Correos, Telefónica) sometidas a fuertes procesos de reestructuración de costes laborales, el empleo no indica el comportamiento de la rama.

CUADRO 1.36
MATRICULACION DE VEHICULOS EN CASTILLA Y LEÓN
(EXCEPTO TURISMOS)

	Camiones		Autobuses	
	Unidades	T.de var.	Unidades	T. de var.
1993	9455	-27,61	130	-5,8
1994	9744	3,06	104	-20
1995	9149	-6,11	163	56,73

Fuente: Dirección General de Tráfico.

No obstante, digamos que las matriculaciones de vehículos industriales (camiones y autobuses), tienen un comportamiento dispar, como muestra el cuadro nº 36, aunque sobre este indicador pesa, tanto su nivel de actividad, como el grado de envigamiento de la flota. Por su lado, el número de viajeros en establecimientos hoteleros (un indicador de transporte) se habría incrementado en un 6,1%, producido, seguramente, de la mejora en el turismo regional y en la actividad industrial. Este indicador tiene, con todo, un comportamiento parcial, ya que únicamente estudia las pernociaciones registradas y dentro de ellas, las que se producen en los establecimientos de ciertas categorías.

1.7. Infraestructuras

1.7.1. INTRODUCCION

Las infraestructuras constituyen, por definición, un pilar básico en el que se asienta todo proceso de desarrollo económico regional. Así, por una parte, el elevado grado de competencia territorial que caracteriza la localización de las actividades productivas convierte la existencia de infraestructuras en un elemento clave a la hora decidir su ubicación en el espacio. Por otra, las inversiones realizadas en infraestructura ejercen una acción positiva sobre la actividad económica, tanto en el corto plazo, en términos de empleo y producción, como de una manera más permanente y trascendental, a través de su utilización por parte de los agentes económicos regionales.

Las infraestructuras desempeñan, de este modo, una labor de gran importancia por cuanto su inexistencia u obsolescencia reduce considerablemente los niveles de competitividad y frena el desarrollo económico regional, mientras que su disponibilidad y mejora permite la generación de economías externas que favorecen los procesos de especialización e integración competitiva de la economía regional en el marco nacional e internacional. Tal es así, que puede afirmarse que cuanto mayor y de mejor calidad sea la dotación de infraestructuras con que cuenta una determinada región, tanto más eficaces serán las acciones de fomento de la actividad productiva. Sin embargo, la dotación de infraestructuras no es condición suficiente para el desarrollo regional.

Dada su gran repercusión, el desarrollo de las infraestructuras y de otros tipos de equipamientos constituye, hoy en día, una responsabilidad de los poderes públicos, en aras de conseguir la promoción económica de la región y una mejor calidad de vida para sus ciudadanos. A la inversión pública en infraestructuras se le confiere, de este modo, el papel de impulsor del desarrollo económico regional. No obstante, la inversión privada debe ser también considerada y, en la medida de lo posible, potenciada en su acción, máxime en un momento como el presente en que uno de los objetivos de política económica es el control del gasto público y la reducción del déficit presupuestario.

La desigual dotación de infraestructuras supone uno de los factores que explican las disparidades regionales en términos de renta per cápita dentro de la Unión Europea, por lo que conseguir minorar tales desigualdades se ha convertido en un objetivo prioritario de las instituciones europeas. En este sentido, la clasificación de Castilla y León en el grupo de regiones «Objetivo nº 1» pone de manifiesto las carencias y deficiencias que presenta la región en este terreno. El esfuerzo que, con el apoyo financiero de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, ha de realizar dicha Comunidad Autónoma para no quedarse atrás y poder hacer frente, en las mejores condiciones posibles, a los nuevos retos derivados del Tratado de Maastricht, exige la puesta en práctica de un plan coordinado y sostenido de inversiones dirigidas, tanto al mantenimiento, como, sobre todo, a la mejora y ampliación del número y calidad de las infraestructuras dentro de la región castelana y leonesa.

En general, a la hora de hablar de infraestructuras se suele diferenciar las que, por sus características se encuentran más directamente vinculadas a los procesos productivos (Vías, hidráulicas, etc.) de aquellas otras que desempeñan un papel más relacionado con la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos (educación, sanidad, etc.). En este caso, centraremos nuestra atención sobre las que conforman el primer grupo, dejando el análisis de las últimas (o equipamientos sociales) para apartados posteriores. Pero, antes de entrar de lleno en el análisis de las diversas infraestructuras de la región, dedicaremos un primer apartado a examinar la evolución experimentada por los recursos específicamente dirigidos a su conservación y ampliación, según se desprende de los datos recogidos en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

1.7.2. EL GASTO EN INFRAESTRUCTURAS

El Plan de Desarrollo Regional 1994-1999 ha constituido el marco básico para el desarrollo y modernización de las infraestructuras. Un Plan que contempla la realización de inversiones por un montante total de 736.178 millones de pesetas durante

su período de vigencia, y de los cuales un 34,37 por ciento (253.016 millones) se destinan a la Producción de bienes públicos de carácter económico, función en la que se engloban los principales programas de Infraestructuras ligadas a la actividad productiva.

Acorde con los objetivos perseguidos en dicho Plan, los presupuestos regionales para 1995 reflejan una ligera tendencia expansiva con respecto a 1994 en los gastos totales consignados dentro de dicha función presupuestaria (Cuadro 1.37). Es, asimismo, interesante destacar que, dentro de la misma, el volumen de gasto destinado a inversiones (reales y transferencias de capital) ascendió, en 1995, a más de 41.279 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 1,68 por ciento sobre la cuantía presupuestada en el año anterior. En 1995, tan sólo la función destinada a Reinversión y Desarrollo Empresarial no contó con asignación presupuestaria para la realización de gastos.

El Cuadro 1.38 proporciona una visión más detallada de la magnitud y la finalidad de los gastos presupuestados en infraestructuras en Castilla y León según diversos programas, no todos ellos integrados en la función de Producción de bienes públicos de carácter económico, entre los años 1994 y 1995. La evolución es favorable en prácticamente todos los programas considerados. Destacan, al respecto, la expansión de la inversión en Ordenación del territorio y urbanismo, y que se destinan, básicamente, a financiar actividades de planeamiento y mejora de la gestión del suelo urbano, y en Infraestructura eléctrica, y que se realizará, en su mayor parte, en el marco del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural (PIER). La reducción significativa del gasto en inversiones y el aumento simultáneo del gasto presupuestado que refleja el programa destinado a Infraestructuras de entidades locales se explica por el aumento que experimentarán las transferencias corrientes distribuidas a través del denominado Fondo de Apoyo Municipal.

CUADRO 1.37

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN CASTILLA Y LEÓN 1994-95 RESUMEN POR FUNCIONES PRINCIPALES

(Millones de pesetas)

	FUNCIONES		% Var.
	1994	1995	
1 Servicios generales	5.131,64	5.429,45	5,80
2 Protección civil y seguridad ciudadana	206,81	92,47	-55,29
3 Seguridad, protección y promoción social	26.308,81	28.723,88	9,18
4 Producción de bienes públicos de carácter social	61.559,61	63.800,16	3,64
5 Producción de bienes públicos de carácter económico	54.756,79	56.339,88	2,89
6 Regulación económica de carácter general	7.169,66	7.816,06	9,02
7 Regulación económica de los sectores productivos	45.151,59	45.833,09	1,51
8 Reinversión y desarrollo empresarial	5.192,10	5.443,08	4,83
9 Transferencias al sector público territorial	12.009,69	16.267,94	36,29
0 Deuda Pública	217.486,61	229.846,10	5,69
TOTAL	217.486,61	229.846,10	5,69

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

CUADRO 1.38
PRESUPUESTO DE GASTOS SEGUN DIVERSOS PROGRAMAS 1994-95
(Millones de pesetas)

PRINCIPALES PROGRAMAS	GASTOS DE INVERSIÓN (1)		TOTAL GASTOS			
	1.994	1.995 % Var.	1.994	1.995 % Var.		
Infraestructuras vitales (Plan Regional de Carreteras)	19.970,60	20.341,36	1,86	23.504,08	23.992,75	1,65
Ord. e Inspecc. del Transp.	330,00	307,50	-6,82	793,48	804,61	2,70
Región Agraria	7.951,00	7.993,44	0,16	10.392,55	10.417,82	0,24
Investig. Científica y técnica	218,00	235,00	7,80	218,00	239,50	33,28
Infrases, Urbanam. y abastec. de poblaciones	8.480,00	8.402,20	-0,92	8.578,94	8.573,61	-0,06
Infrases, Electricidad y Ahorro Energético	1.162,17	1.451,17	24,87	1.202,27	1.547,40	28,71
Aprovechamiento de Recursos hídricos	1.827,87	2.075,87	13,57	2.303,99	2.616,80	22,28
Ord. del Territorio y Urbanismo	230,00	715,00	210,87	848,58	1.070,36	26,14
Ord. Promoción y Gestión del Turismo	234,18	237,94	1,35	2.639,93	2.822,29	6,91
Fomento Otras y Serv. en Mancomunidades	709,36	792,22	4,10	753,20	783,81	4,06
Infrases y equipamiento de Entidades Locales	4.438,89	3.878,76	-12,66	4.438,89	4.659,36	4,97

(1) Capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital) del Presupuesto de Gastos.

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

1.7.3. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Las infraestructuras de transporte y comunicaciones constituyen un elemento básico dentro de cualquier estrategia de desarrollo regional pues, no sólo inciden de manera directa sobre la actividad económica (reduciendo los costes de las empresas, ampliando las posibilidades de exportación, etc.), sino que también afectan a la esfera social, facilitando los desplazamientos y la comunicación de los ciudadanos. Por ello, la conservación y ampliación de este tipo de infraestructuras ha de tener un papel prioritario en Castilla y León.

De acuerdo con los datos suministrados por el MOPDMA, durante 1994 (último año disponible al momento de realizar este informe), la inversión destinada a las carreteras de Castilla y León ascendió a 51.665 millones de pesetas. De ese total, el 62 por ciento se destinó a la red de carreteras dependiente del Estado, un 34 por ciento a la red de la que es responsable la Administración Autonómica y el resto a la que depende de las diputaciones provinciales. Estas últimas son, no obstante, las que registraron el mayor crecimiento relativo en la inversión, que aumentó un 30 por ciento con respecto al año anterior. En la red estatal, por el contrario, la cuantía de fondos invertida se re-

dujo en un 14 por ciento. Las sociedades concesionarias de autopistas de peaje invirtieron 1.682 millones, un 23 por ciento menos que en 1993. Los ferrocarriles recibieron, en 1994, un total de 4.835 millones y la inversión en transporte aéreo fue de 217 millones, más del doble que en el año anterior.

Pese a estas inversiones, las deficiencias e insuficiencias que afectan a la red de transportes y comunicaciones de Castilla y León siguen estando presentes. En esta línea, un reciente estudio elaborado por la Cámara de Contratistas y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Carreteras y Puertos de Castilla y León titulado «Castilla y León: Infraestructuras para el siglo XXI», propone diversas directrices que han de inspirar el diseño del sistema de transporte y comunicaciones en la región de cara al futuro:

- Integración efectiva en el espacio europeo mediante la consolidación del Arco Atlántico y la articulación del acceso al Arco Mediterráneo mediante la construcción de vías rápidas de transporte (autopistas, autovías y tren de alta velocidad).
- Conseguir una estructuración equilibrada del territorio mediante el desarrollo de una red de autovías y vías rápidas, la mejora de los ejes ferroviarios de largo recorrido y la implantación de nuevas líneas aéreas.
- Vertebroación interna de la región con el desarrollo de unas redes de buena calidad, tanto de carreteras como de telecomunicaciones.
- Accesibilidad de todos los habitantes de la región a los sistemas de transporte y de telecomunicaciones.

Estas cuatro líneas de acción, dirigidas a conseguir la modernización del sistema general de comunicaciones en Castilla y León, deberán complementarse con inversiones destinadas a la conservación de las infraestructuras existentes, evitando su desvalorización con el paso del tiempo.

Carreteras

Este tipo de infraestructuras son vitales para permitir la canalización de los desplazamientos, una necesidad especialmente notoria dentro una región tan extensa y con un elevado grado de dispersión en los núcleos de población como es Castilla y León. Por otra parte, desempeñan una importante función estructural y articuladora del territorio, posibilitando un mayor grado de interrelación entre las diversas zonas geográficas de la región al facilitar el acceso de unas a otras y con el anterior, hecho que puede también incidir directamente sobre su competitividad económica.

En cuanto al estado de las infraestructuras de carreteras, el análisis de los indicadores habitualmente utilizados para observar el grado de desarrollo de las mismas (Cuadro 1.39) pone de manifiesto el elevado kilometraje que ostenta Castilla y León (32.494 Km. en 1994), consecuencia lógica del modelo disperso y prolífico de asentamientos poblacionales y de la amplitud de la superficie regional. Del total, 11.200 Km. son gestionados por la Junta de Castilla y León y 16.700 son redes provinciales, y dependen de las respectivas Diputaciones.

CUADRO 1.39

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y PARQUE DE VEHÍCULOS EN CASTILLA Y LEÓN

	1993		1994		Variación %	
	C.Y.L.	ESP.	C.Y.L.	ESP.	C.Y.L.	ESP.
Red de carreteras (km)	30.988	159.630	32.494	162.196	4,88	1,81
- Dires del Estado (RIGE)	4.245	21.576	4.508	22.536	6,20	4,45
- Dires de las CC.AA.	11.315	72.082	11.235	72.565	-0,71	0,67
- Dires de las Dipulac. Prov.	15.428	65.972	16.751	67.095	8,58	1,70
Categorías de carreteras (Km)						
- Autovías y autopistas libres	541	4.586	521	4.474	-3,70	-2,44
- Autopistas de peaje	199	1.991	194	2.023	-2,51	1,61
- Carreteras de doble calzada	29	82 [*]	86	1.251	196,55	51,87
- Resto de carreteras	30.219	152.226	31.683	154.448	4,88	1,46
Índices de dotación de carret.						
- Red total/km superficie	0,33	0,32	0,34	0,32	3,03	0,00
- Red total/1000 Habs.(¹)	10,87	4,01	11,03	4,08	1,47	1,75
- Vehículos Parque/Red total	36,75	111,53	37,34	112,33	1,61	0,72
- Vehículo Parque/1000 Habs.(¹)	399,40	447,59	411,85	457,87	3,12	2,30
Parque Total de Vehículos	1.007.487	17.809.897	1.030.687	18.218.924	2,30	2,30
- Motocicletas	37.991	1.278.685	38.688	1.287.850	1,83	0,72
- Turismos	777.265	13.440.694	792.990	13.733.794	2,02	2,18
- Camiones y furgonetas	164.695	2.735.144	169.934	2.825.747	3,18	3,31
- Autobuses	2.754	47.028	2.740	47.089	-0,51	0,13
- Tractores industriales	6.882	77.466	7.126	80.003	3,55	3,27
- Otros	17.910	230.870	19.209	244.442	7,25	5,88

(¹) Población de derecho, rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1993.

Fuente: MOP-TMA. Elaboración propia.

Pero, más que a nivel cuantitativo, las carencias de la red de carreteras de Castilla y León se detectan en términos cualitativos (categoría de carretera, anchura de la calzada, tipo de pavimento, etc.), en relación con la media para el conjunto de España. Así, pase a ser la Comunidad con mayor longitud en su red viaria, el número de kilómetros de autopistas y autovías con que cuenta la región es muy escaso (715 Km.) y la anchura media no supera los 5 metros. Por lo que se refiere al indicador de densidad territorial (Red total/km de superficie), Castilla y León supera ligeramente la media española, situada en 0,32. Ello se debe, por una parte, al número de municipios y, por otra, a la situación geográfica de la región que la caracteriza como zona de paso hacia otras regiones. Su distribución provincial es, no obstante, muy desigual, con una eleva-

da densidad en Valladolid, Palencia y Burgos, cayendo por debajo de la media nacional en Salamanca, Soria y Zamora.

Las actuaciones en la red viaria para futuros años se enmarcan dentro del PDI, en lo referente a la Red de Interés General del Estado (RIGE), y en el Plan Regional de Carreteras de 1992, en lo que respecta a la red gestionada a nivel regional. En este sentido, las medidas a tomar en este campo deberían seguir las siguientes recomendaciones:

Dado que Castilla y León necesita hacer un esfuerzo importante para conectarse con los grandes ejes transeuropeos de transporte que cruzan o circundan su territorio, deberían agilizarse las inversiones que, dentro del Plan Director de Infraestructuras (PDI), permitan desarrollar las conexiones rápidas por carretera (autovías y autopistas) entre Castilla y León y el resto de Europa, en especial, la promoción del denominado Aro Atlántico Europeo, en base al eje que supone la N-620. En concreto, se consideraría muy positiva la construcción de una autovía entre Valladolid y Lisboa. Ello, sin embargo, no debería suponer el menoscabo del flujo inversor dirigido al desarrollo del corredor del Duero, que conecta las provincias de Soria y Zamora (N-122), y que garantiza un mejor acceso al Eje Mediterráneo.

En el ámbito de la red de carreteras bajo responsabilidad regional la prioridad habría de centrarse en la mejora de su calidad. Para ello, deberían completarse las inversiones previstas en el Plan Regional, a fin de asegurar unas mayores posibilidades de interconexión económica y social, tanto dentro de la región, como con otras regiones fronterizas. En este sentido, se plantea la necesidad de configurar una red básica de alto nivel de calidad que conecte los principales núcleos del sistema regional de ciudades, y cuyos ejes vendrían marcados por la N-630 (Ruta de la Plata) y la N-122, que llega hasta Oporto. Junto a éstos, deberían llevarse a cabo otras actuaciones dirigidas a modernizar la red complementaria que une los núcleos regionales de mediano tamaño y al cierre de itinerarios en las zonas más periféricas de la región (el noroeste, las áreas de montaña del norte y el sur, y la zona fronteriza con Portugal), mejorando su accesibilidad.

Ferrocarriles

Aunque la ordenación y características del territorio de Castilla y León convierten a la carretera en el modo de transporte por excelencia, resultaría conveniente la promoción y rentabilización del ferrocarril, en especial en lo que se refiere al transporte de mercancías. En este sentido, uno de los objetivos ha de ser la captación del tráfico de mercancías a través de la modernización y reordenación de las estaciones y terminales de carga en la región, y, asimismo, de la fijación de unos precios mucho más competitivos. Tales medidas mejorarían la rentabilidad de muchos trayectos y permitirían cubrir los costes del servicio.

En cuanto al transporte de viajeros, su número se ha reducido notablemente en 1995. Su recuperación ha de pasar por un necesario incremento en la velocidad de cir-

lación, ya que la actual, a excepción de algunos intercity y Talgos, no es competitiva con la carretera, pero sin que ello tenga que implicar un coste adicional para el usuario. En este sentido, la ejecución de las inversiones previstas en el PDI, en especial, la construcción de la Variante de Guadarrama (Madrid-Valldolid) para velocidades superiores a 200 Km/h, permitirá reducir sensiblemente la duración de los viajes. Por su parte, las acciones destinadas a la mejora de la infraestructura y de la calidad del servicio ferroviario regional habrán de basarse en la modernización y adecuación a velocidades de 200 Km/h, de la red ferroviaria básica de la región que, en forma de Y, constituyen las vías férreas Valladolid-León y Valladolid-Miranda. Otras actuaciones, ya recomendadas en anteriores informes, son las relativas a la modernización de otras líneas férreas de la red para que alcancen velocidades superiores a los 150 Km/h (Valldolid-Fuentes de Ojoro, León-Monforte, León-Gijón, Miranda-Logroño, etc.), el mantenimiento de las líneas secundarias, posibilitando su aprovechamiento por los servicios turísticos y discretionales de la región, tal y como se ha hecho en otras regiones (Asturias o Asturias), y la mejora de la seguridad, suprimiendo progresivamente los numerosos pasos a nivel que aún subsisten en el entramado regional.

CUADRO 1.40

EL TRANSPORTE FERROVIARIO Y AEREO EN CASTILLA Y LEÓN

TRANSPORTE FERROVIARIO	1994	1995	Variac %
- Pasajeros (Millas) (*)	8.469	8.174	-3,48
- Mercancías (Millas Tm) (*)	3.574	3.853	7,81
TRANSPORTE AEREO	1994	1995	Variac %
- Aviones/as (1)	2.345	14.757	529,29
- Salimancia (Matacán)	274	10.449	3713,50
- Valldolid (Villanubla)	2.171	4.308	98,43
- Pasajeros (Millas)	177.093	199.058	12,40
- Salimancia (Matacán)	36.263	38.577	6,38
- Valldolid (Villanubla)	140.875	160.491	13,92
- Mercancías (Tm)	66.130	79.070	19,57
- Salimancia (Matacán)	1.899	0,0	
- Valldolid (Villanubla)	64.483	79.070	22,82

(*) Totales.

(1) Período de Enero-Septiembre de cada año.

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. RENFE, AENA. Elaboración propia.

Aeropuertos

El transporte aéreo es una modalidad que está adquiriendo cada vez mayor importancia dentro Castilla y León. No obstante, teniendo en cuenta las distancias, el coste y la duración del viaje, el transporte de pasajeros por avión sólo resulta competi-

vo para destinos externos a la región, y ello, sin contar con la competencia que, dada su proximidad, ejerce el aeropuerto madrileño. Una ampliación de los destinos viables y de las frecuencias de vuelo podrían asegurar, sin embargo, una conexión más rápida y competitiva con Europa y con el resto de España en un futuro cercano. El reto es conseguir un número suficiente de vuelos en el que apoyar una diversificación en la oferta de destinos y una mejora cualitativa de las infraestructuras aéreas de la región.

En cuanto al tráfico de mercancías, la participación de los aeropuertos regionales tanto en el conjunto del transporte aéreo a nivel nacional, como sobre el transporte de mercancías a nivel regional, es todavía muy escasa. El uso comercial se limita básicamente al aeropuerto de Villanubla, en Valldolid, siendo esporádico en el de Matacán, en Salimancia. Con todo, el crecimiento sostenido y relativamente intenso del volumen de mercancías que transitan por el aeropuerto de Villanubla indica la existencia de potencialidades de desarrollo derivadas de la posible modernización y ampliación de su terminal de carga. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que las inversiones destinadas al mantenimiento y adecuación a las necesidades de las infraestructuras aéreas con que cuenta la región representan no sólo un impulso al sector del transporte, sino que apoyan el desarrollo de otros sectores económicos tan importantes para la región como son el turístico o el agroalimentario-exportador. De acuerdo con el informe antes citado, la descentralización del tráfico aéreo de mercancías desde Barajas y la implantación de una logística concentradora-intercambiadora de vuelos charter podrían convertirse en las nuevas demandas que promuevan una oferta más amplia de vuelos desde los aeropuertos de la región en un futuro próximo.

Intercambiadores modales

La calidad y eficiencia del servicio de transportes viene determinado, no sólo por la bondad y adecuación de las infraestructuras de carreteras, férreas o aéreas, sino también por la capacidad para el intercambio entre unos sistemas y otros. Una capacidad que está en relación directa con la existencia de estaciones y terminales de autobuses, refugios de espera, aparcamientos, terminales de mercancías, etc., máxima en una región tan extensa como Castilla y León. Todos estos equipamientos se están desarrollando en el marco del Plan Regional de Transportes para el período 1992-1999, cuya ejecución debería satisfacer las necesidades regionales en este tipo de infraestructuras para un futuro próximo.

En este sentido, el Consejo de Europa aprobó el 29 de Octubre de 1993 una Red Europea de Transporte Combinado que ha recogido el Plan Director de Infraestructuras (PDI) elaborado por el MOPMA. Con ello se pretende promover grandes centros logísticos de transporte que favorezcan el intercambio modal, buscando la máxima eficiencia del conjunto del sistema de transporte. Tanto en la citada Red, como en el propio PDI se define una Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en Valldolid, considerando un gran área de servicios logísticos de transporte para las empresas, y que debería promocionarse también a otros núcleos de población de la región.

Comunicaciones

Pasa a la aceleración del proceso de informatización y el crecimiento el parque de ordenadores y de otros medios tecnológicos. Castilla y León cuenta con unas infraestructuras básicas poco desarrolladas (Cuadro 1.41). La telefonía básica de la región contaba, en 1994, con casi 900.000 líneas, lo que implica una densidad telefónica de 35,3 líneas por cada 100 habitantes, por debajo de la media española. El número de abonados al servicio de télex por cada 10.000 habitantes era, asimismo, 4 veces inferior a la media del país. Por otra parte, y a pesar de la aplicación del Plan Fotón, que hacía posible la conexión mediante cable de fibra óptica a los domicilios, el grado de digitalización de la red (un 43 por ciento) sigue estando casi 5 puntos por debajo del nivel medio nacional. Por el contrario, las conexiones con bases de datos informáticas o el empleo de videotex, de vídeo conferencias o del correo electrónico son aún muy escasas.

Dado que las infraestructuras de telecomunicaciones son un elemento clave para el desarrollo económico y social de Castilla y León, por cuanto caminamos, cada vez más rápidamente, hacia una sociedad de la información, un objetivo primordial para Castilla y León debe ser su posible modernización e integración con los sistemas transnacionales más avanzados, de modo que se reduzca su desfase con respecto a España y a otras regiones europeas. De lo contrario, nos enfrentaremos a la posibilidad de quedar marginados de dichos sistemas de información en un plazo relativamente corto de tiempo. Por ello, el Consejo considera una tarea de capital importancia promover el desarrollo de una cultura favorable a la difusión y aplicación práctica de estos servicios avanzados de telecomunicación en la sociedad castellana y leonesa, fundamentalmente por su tejido productivo.

El Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León fija las bases para la consecución del anterior objetivo en el año 2006, y que se resumen en las siguientes:

- La universalización de los servicios de telefonía fija, móvil y de radiodifusión a todo el territorio regional con una calidad homologable a la media nacional.
- El desarrollo de los servicios avanzados de telecomunicación (servicios multimedia, radiocomunicación, etc.) en las capitales regionales.
- La conexión con las redes y sistemas de telecomunicación transeuropeos.

Para llevar adelante este Plan, se prevén inversiones dirigidas tanto a la implantación de este tipo de infraestructuras en aquellas áreas menos dotadas de la región, como a la mejora y ampliación de las ya existentes. Así, se pretende aumentar la densidad telefónica en un 50 por ciento y digitalizar completamente la red telefónica, duplicar la longitud de fibra óptica instalada, extender la TV por cable a 600.000 hogares y lograr una total cobertura de señal para todas las cadenas de televisión en la región. Estas actuaciones se complementarían con una importante ampliación de la oferta regional de servicios de telecomunicación avanzados. En concreto, el Plan propone incrementar en un 30 por ciento las conexiones disponibles a redes de datos, triplicar la capacidad actual de conexiones a redes inteligentes y aumentar en más de 40.000 los canales de la Red Digital de Servicios Integrados en Castilla y León.

CUADRO 1.41

INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE COMUNICACIONES EN CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO/TELEFÓNICO	1993		1994		C/L Var. %		
	C.Y.L. ESP	%	C.Y.L. ESP	%			
- Líneas en servicio	879.314	14.253,470	6,2	889.009	14.695,406	6,12	2,2
- Grado de digitalización de la red (% embalses)	34,94	41,29	84,6	42,53	47,61	50,17	22,9
- Densidad telefónica (Líneas/100 Hab.)	34,50	38,40	94,8	35,30	37,50	94,13	2,3
SERVICIO DE TELEX	C.Y.L. ESP	%	C.Y.L. ESP	%			
- Nº de abonados	238	13,071	1,8	147	9,393	1,56	-38,2
- Abonados por cada 10.000 Hab.	0,92	3,41	27,0	0,57	2,38	23,95	-38,0

Fuente: MOPTM. Elaboración propia.

1.7.4. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS

Dado que la mayor parte de la región Castellana y Leonesa se sitúa en un área de precipitaciones bajas, entre 300 y 500 litros por metro cuadrado, y en donde la escasez relativa de lluvias se acompaña de una gran irregularidad de las mismas, la posibilidad de aprovechamiento de los recursos hídricos existentes pasa por la construcción de embalses que permitan almacenar el agua de las precipitaciones.

De acuerdo con los datos contenidos en el informe de la Cámara de Contratas al que hemos hecho alusión previamente, la regulación actual en las cabeceras de la cuenca del Duero, que supone el 82 por ciento del territorio regional, permite utilizar el 25 por ciento de la aportación media anual de la cuenca. Ello quiere decir que gracias a los embalses se ha aumentado desde el 6 al 25 por ciento la cuantía de los recursos hídricos útiles de la región. Otro 25 por ciento de la aportación media se regula en los embalses destinados a la producción hidroeléctrica que se localizan en Los Arripes (del Duero).

Por otra parte, según los últimos datos publicados por el MOPTM, en 1994 las inversiones realizadas en materia de infraestructura hidráulica en la C. A. de Castilla y León ascendieron a 11.790 millones de pesetas. De ellas, la mayoría, más del 90 por ciento, fueron ejecutadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas, repartiéndose el resto equitativamente entre las Confederaciones Hidrográficas y la Dirección General de Calidad del agua. Las provincias de León, Palencia, Salamanca y Zamora son, por este orden, las más beneficiadas, concentrando, en conjunto, más del 67 por ciento del total invertido en la región. Tal distribución resulta perfectamente lógica, dada la localización en dichas provincias de los más importantes embalses con que cuenta Castilla y León.

Desde una perspectiva comparativa, Castilla y León presenta, por tanto, una situación menos desfavorable que otras Comunidades Autónomas españolas en lo que se refiere a la dotación de infraestructuras hidráulicas y a la capacidad potencial de abastecimiento de agua para la población y para la agricultura. No obstante, se consideraría conveniente la fijación de unos criterios geográficos más explícitos a la hora de la planificación de las obras hidráulicas, en los que se tomen en consideración, no sólo las necesidades actuales, sino también las previsiones futuras de recursos hídricos en la región. En este sentido, la promoción de una actitud favorable al ahorro entre la población castelana y leonesa supone una labor determinante para mitigar las posibles deficiencias futuras en este terreno, pues hay que olvidar que el agua es un bien escaso, como se ha puesto de relieve con los últimos años de sequía que hemos padecido.

De acuerdo con lo expuesto, los planes de inversión para este tipo de infraestructuras, deben tener en cuenta dos objetivos fundamentales, que, sin embargo, no siempre pueden resultar perfectamente compatibles en un primer momento: por un lado, la satisfacción de las necesidades de agua de los núcleos de población y regadíos y Producciones Industriales; por otro, introducir racionalidad en el consumo de los recursos hídricos para optimizar el aprovechamiento de los recursos, evitando los desperdicios. En este caso, algunas medidas apuntadas serían la impermeabilización de los canales y acequias, la regulación intermedia para acomodar el desage de los embalses a la demanda de zonas de riego más lejanas, la modulación de los consumos para riego y la gravación económica de los excesos injustificados.

En el cálculo de las necesidades de recursos hídricos en Castilla y León deberá garantizarse, en todo caso, la satisfacción de las demandas actuales y futuras de consumo por la población, así como de las correspondientes a la industria, ya que ello puede ser un factor importante de atracción de actividades económicas hacia la región. Por lo que se refiere a posibles trasvases hacia otras regiones, deberá tenerse en cuenta, no sólo las necesidades regionales antes apuntadas y la viabilidad técnica, económica y medio ambiental de los proyectos, sino, también, la posibilidad de que dicha aportación pueda revertir en algún tipo de beneficio o repercusión positiva para la región.

1.7.5. INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

Las actividades energéticas constituyen uno de los pilares que sustentan la economía regional, en base a la cuantía y diversidad de sus recursos energéticos. Destacan, por su mayor importancia, la producción de energía eléctrica, térmica e hidráulica, por este orden. Por provincias, León, Burgos, Palencia y Zamora son las que presentan la mayor capacidad de producción energética dentro de la región.

El aprovechamiento de los recursos energéticos regionales se ha articulado en torno al Plan Energético Regional de Castilla y León (PERECLYL), que se gestionará a través del Ente Regional de la Energía. Las actuaciones llevadas a cabo se han orientado a la consecución de los siguientes objetivos principales:

- Potenciar y racionalizar los recursos energéticos autóctonos, en particular, los de la minería del carbón, tratando de desarrollar, por un lado, acciones enca-

minadas a mantener el empleo y optimizar la producción de las cuencas mineras y, por otro, de mejorar la seguridad, la formación y la recuperación del hábitat minero.

- Promover el ahorro, la diversificación y la optimización energética, favoreciendo, para ello, un uso más racional de los recursos energéticos regionales y una mayor diversificación en el consumo de energías primarias, potenciando la utilización de las energías renovables existentes en la región.
- Mejorar las infraestructuras energéticas regionales, fundamentalmente, en base a los Programas de Infraestructura Eléctrica Rural (PIER), en los que también colaboran las diputaciones provinciales y las empresas distribuidoras de energía, pero también mediante la ampliación de la red regional de gasoductos.

A la vista de los objetivos previamente expuestos, la política energética en Castilla y León habrá de tomar en consideración una serie de recomendaciones generales que se desglosan a continuación.

En primer lugar, dada la gran importancia que tiene en la economía regional, debe continuarse el compromiso de la Junta de apoyar con una dotación presupuestaria suficiente al sostenimiento financiero de las cuencas mineras de Castilla y León. En este sentido, las acciones deberían dirigirse a lograr una homologación en el nivel de las ayudas, similar a las que reciben las empresas públicas mineras de otras regiones. También, a lograr una ampliación de los plazos para llevar a cabo la ordenación minera que contempla la Decisión Comunitaria 3652/93 CECA, de modo que ésta sea lo menos traumática posible.

Otras importantes líneas de actuación en este campo serían:

- Fomentar las inversiones y la creación de empleo en el sector, garantizando la demanda de carbón necesaria para el funcionamiento de las empresas que permanecen en activo.
- Intensificar los esfuerzos en materia de seguridad minera.
- Impulsar la modernización, ampliación y diversificación de las actividades económicas en las zonas mineras, apoyando todas las iniciativas que favorezcan la ubicación de industrias alternativas en dichas zonas, y promocionar la formación profesional de la mano obra a fin de facilitar su reciclaje hacia otras nuevas actividades productivas.
- Mejorar la dotación de infraestructuras económicas (p.ej., suelo industrial, etc.) y equipamientos sociales de los núcleos mineros y avanzar en la recuperación del medio ambiente dañado por la actividad minera, conjugando tanto las necesidades del medio natural autóctono, como el atractivo paisajístico necesario para atraer proyectos de turismo rural.

En este contexto de actuación, el Consejo resalta la importancia de la coordinación entre las diversas Administraciones, en especial, con los Ayuntamientos de los municipios mineros, así como de la participación del resto de Agentes Sociales y de las Universidades de la región para la consecución de los anteriores objetivos.

Dentro del sector de energía eléctrica, convendría continuar con la política de apoyo financiero consensuada entre la Junta, las Diputaciones y las empresas eléctricas a través de los PIER y de la convocatoria de nuevas ayudas al ahorro y diversificación (Cuadro 1.42).

En lo que respecta a las infraestructuras de gas natural, se considera necesario conectar las redes existentes y tender nuevos ramales hasta el resto de centros consumidores de Castilla y León. Por lo que se refiere a los oleoductos, la red existente en la región, que, de acuerdo con el PERCYL, contará con terminales en Burgos, Palencia, Valladolid, León y Salamanca, garantiza, al menos a corto plazo, la suficiencia en el abastecimiento.

En el campo de las energías renovables (biomasa, residual, solar, eólica, etc.) debe lograrse un mayor aprovechamiento de las potencialidades que ofrece la región. Según un estudio patrocinado por la Junta de Castilla y León, sólo se aprovecha el 8,2 por ciento de los recursos de este tipo disponibles, de modo que la utilización del potencial conocido podría hacer crecer en un 50 por ciento el volumen de energía primaria de la región. Por último, el estudio concluye que esta oferta de diversificación energética podría llegar a representar el 25 por ciento del consumo energético final en el año 2.000, aunque, para ello se requeriría una inversión global de 100.000 millones de pesetas. Con todo, ello podría suponer una nueva fuente de actividad económica en la región, así como abrir una vía de entrada a las nuevas tecnologías. Además, no hay que olvidar que se trata de una energía de carácter permanente, cuya explotación presenta un escaso o nulo impacto medioambiental.

CUADRO 1.42 INVERSIONES EN PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA RURAL DE CASTILLA Y LEÓN (Mill. de pesetas)

	1994			1995				
	Nº Proy.	Inversión Subven. Ayudada	Pob. Atendida	Nº Proy.	Inversión Subven. Ayudada	Pob. Atendida		
AVILA	7	106.290	42.516	2.931	9	69.270	27.708	4.388
BURGOS	37	351.065	140.426	7.609	12	230.617	92.247	1.732
LEÓN	13	413.518	165.407	6.364	13	252.885	101.154	5.908
PALENCIA	10	172.115	68.846	4.403	11	144.998	57.999	2.156
SALAMANCA	2	75.321	30.128	142	7	84.915	33.666	2.296
SEGOVIA	3	87.431	34.972	1.278	3	63.685	25.474	836
SORIA	7	93.295	37.317	844	2	59.860	23.944	952
VALLADOLID	3	119.580	47.832	315	5	60.150	24.060	1.302
ZAMORA	5	87.737	35.095	1.166	2	58.857	23.543	938
CAST Y LEÓN	87	1.506.382	577.533	24.953	64	1.025.327	390.292	20.488

Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

1.7.6. SUELO INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

Polígonos industriales

Castilla y León cuenta con 71 polígonos industriales de promoción pública, a los que se añaden 6 más de promoción privada, que se han ido formando a raíz del agrupamiento de empresas que, por sí mismas, se han ido dotando de los servicios y equipamientos que necesitaban. Las entidades públicas que se encargan de la promoción del suelo industrial en la región son la sociedad regional Gasurcal y sus participadas a nivel provincial, por parte de la Junta de Castilla y León, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPESES) vinculada al MOPYMA, y los ayuntamientos. Caso aparte es el de la sociedad PROSILSA, dependiente de la Diputación de León, y que promueve las actividades urbanizadoras en la provincia de León.

En general, Castilla y León se encuentra bastante bien dotada de este tipo de infraestructura. Así, en las provincias castellanasy leonesas hay aproximadamente 11.300 Ha. de suelo industrial, de las cuales 3.800 ya están urbanizadas y unas 700 adicionales están ultimándose. Sin embargo, el número de empresas localizadas dentro de los perímetros de los polígonos industriales es insuficiente, generándose un importante exceso de oferta con respecto a la demanda existente. Con todo, el grado de ocupación es radicalmente distinto de unos polígonos a otros. En general, los que se encuentran en las capitales provinciales están completos e, incluso, se proyecta su ampliación. En los municipios de las provincias, por el contrario, la ocupación media de los polígonos existentes no supera el 50 por ciento.

En base a estas consideraciones, las actuaciones en este campo deberían dirigirse, por un lado, a conseguir una más adecuada distribución territorial del suelo industrial, dotando nuevo suelo (que cuente con la necesaria infraestructura para que éste sea ocupado) tan sólo en aquellas zonas donde la existencia de un potencial de desarrollo endógeno así lo demande y, por otro, a mejorar la oferta del ya existente, proporcionándole servicios e infraestructuras de carácter avanzado y estableciendo unos precios competitivos con los de otras regiones, a fin de promover la localización de nuevas actividades empresariales en dichas áreas.

Infraestructuras tecnológicas

Dado que la importancia estratégica del sistema ciencia-tecnología en la mejora de la productividad y competitividad empresarial es creciente, resulta vital adecuar los recursos tecnológicos con las necesidades que presentan los sectores productivos, a la vez que contribuir a aumentar la capacidad empresarial a la hora de acometer los proyectos de investigación y desarrollo.

Castilla y León es la única región española que ha sido elegida para llevar a cabo un proyecto piloto encargado del desarrollo del Plan Tecnológico Regional. El objetivo principal de este Plan es propiciar el desarrollo tecnológico de la región a partir de la colaboración entre las empresas, las fuerzas sociales, la Universidad y las institu-

ciones públicas. Se postula, de este modo, la integración de Castilla y León en la red comunitaria de regiones. Dicho Plan servirá para definir la política tecnológica de Castilla y León hasta 1999. Está financiado conjuntamente por la Junta de Castilla y León y la Comisión Europea (D.G. XIII y XIV), siendo su aportación inicial de 200.000 ecus.

Para su aplicación se necesita proporcionar a las empresas de la región de las infraestructuras tecnológicas que precisen para poder innovar, por lo que resulta conveniente disponer de una red de centros de investigación aplicada que sostenga, de manera permanente, la demanda tecnológica. Con esta finalidad se crea la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León: RETEICAL (Cuadro 1.43). Dicha red propiciará la mejora de la capacidad técnica y organizativa del proceso productivo de Castilla y León y permitirá una coordinación más eficiente de los recursos tecnológicos y de los proyectos de apoyo a la innovación a nivel regional y comunitario, terminando con la competencia desleal entre centros de la región. Al respecto, sería preciso establecer algún mecanismo que permita medir el grado de transferencia y aplicación efectiva de la tecnología por las empresas.

Los Centros de Empresas e Innovación (CEIs) son también elementos importantes de la infraestructura tecnológica de la región. Sus funciones son la prestación de todo tipo de servicios y asesoramiento que necesitan las nuevas empresas. En 1995, los dos CEIs existentes en la región apoyaron la creación de 14 empresas, lo que supuso una inversión de 923 millones y la creación de 61 nuevos empleos. En 1994, el número de empresas creadas fue, sin embargo, el triple (43 empresas), con el doble de inversión global (1.898 millones) y un número superior de empleos (151). De las nuevas empresas creadas en 1995, diez se localizaron en el Centro de León y las otras dos en el de Valladolid.

Castilla y León también dispone de un Parque Tecnológico en Boecillo (Valladolid) y de un Parque Científico en León. El primero, creado en 1988 aunque solo operativo desde 1992, persigue la captación de empresas de tecnología media o alta, a las que ofrece ventajas relacionadas con servicios avanzados, tecnología e investigación científica. El segundo, creado en 1992, no trata de promover la instalación de las empresas, como de poner a su disposición una importante infraestructura tecnológica atendida por personal especializado. A largo plazo podría, sin embargo, transformarse en un Parque Tecnológico.

Las cinco universidades de Castilla y León constituyen, también, otro activo favorable en el balance de las infraestructuras tecnológicas de la región, aportando capital humano especializado y desarrollando un alto potencial investigador. Otros instrumentos que también forman parte del modelo de difusión tecnológica de Castilla y León son las recientemente creadas: Agencia de Desarrollo Regional y Dirección General de Asuntos Europeos. La primera, en la medida en que, junto a sus actividades generales de fomento del desarrollo regional, va a desempeñar funciones de promoción de la innovación tecnológica para las PYMES de la región. La segunda, por cuanto una parte fundamental de las ayudas destinadas a la financiación de actividades de I+D y a la mejora de las infraestructuras tecnológicas proceden de los de programas e iniciativas de la Unión Europea (Ver Cuadro 1.44).

CUADRO 1.43
RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS DE CASTILLA Y LEÓN
(Diciembre de 1995)

DENOMINACIÓN
Centro de Gestión para el Desarrollo Tecnológico
CIDAU7 - Centro de investigación y desarrollo en la industria de automoción
ITI - Instituto de investigación y desarrollo tecnológico industrial
ENERMITEC - Asociación de investigación energética y minera de León
ITAP - Instituto de tecnologías avanzadas de la producción
IBIOTEC - Asociación de investigación del Instituto de biotecnología
CTL - Centro de tecnología laser
INTOXCAL - Instituto de toxicología de Castilla y León
LTI - Laboratorio de técnicas instrumentales
IAF - Instituto de automática y fabricación
AETPRPA - Centro tecnológico textil de Pradoluengo
IA - Asociación de investigación del Instituto de acuicultura
CETECON - Centro tecnológico industrial de Burgos
CADE - Centro de ahorro y diversificación energética
CECYTA - Centro tecnológico de ciencia y tecnología de los alimentos
ITICAL - Federación de asociaciones de ingenieros tec. ind. Castilla y León
CTA - Centro de tecnología azucarera
ITCL - Instituto tecnológico de Castilla y León/CNV - Centro nacional del vidrio
LARECOM - Laboratorio regional de combustibles
Estación Enológica de Castilla y León
Estación Leológica de Castilla y León/Estación Tecnológica de la Carne de Castilla y León
Laboratorio Agrario de Castilla y León
CTM - Centro tecnológico de Miranda de Ebro
CARTEF-IVA - Centro de automatización, robótica, tecnología de la información y fabricación
CEDETEL - Centro para el desarrollo de las telecomunicaciones en Castilla y León
LAREMA - Laboratorio regional de medio ambiente

Fuente: Junta de Castilla y León. D.Gral. de Industria, Energía y Minas. Elaboración propia.

En cuanto a las infraestructuras tecnológicas, la orientación de las acciones ha de responder a la necesidad de dinamizar los procesos de innovación y desarrollo tecnológico en la región, fomentar su aplicación por las empresas castellanas y leonesas y conllevadas con las grandes corrientes de la economía europea e internacional. En esta línea, se consideran muy positivas las acciones que estimulan la demanda de innovación tecnológica en todos los ámbitos de la sociedad (económico, medicamentoso, ambiental, etc.), y

asimismo, las iniciativas dirigidas a difundir y promover su aplicación efectiva (p.ej.: ferias, exposiciones, congresos, etc.) por los agentes socioeconómicos, públicos y privados, de Castilla y León.

PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN CASTILLA Y LEÓN, 1995

CUADRO 1.44

INICIATIVA	MEDIDAS	PAGADO		TASA DE COMPLEMENTACIÓN
		1995		
PRISMA	1.1.5. Promoción de la infraestructura y laboratorios de ensayo calibración, instalación y equipamientos	902.940.484		0,70
STRIDE	1.2.1.6.3. Infraestructura de centros científicos y tecnológicos	228.883.000		0,70
TELEMÁTICA	2.3.7. Plan telemático de Turismo de Castilla y León	18.660.000		0,66
ENVIRREG	3.1.2. Construcción santio tratamiento de residuos	29.906.000		0,70
	3.1. Reciclaje de los residuos industriales peligrosos			
	4.1.2. Estudios para control gestión de residuos RTFP	6.831.065		0,70
	4.1. Estudios de tratamiento más adecuados			
	TOTAL	96.437.605		
RECHAR	2.1.1. Dotación de infraestructuras de carreteras	96.592.000		0,59
	2.1.5. Dotación infraestructura de aguas	28.279.000		0,60
	2.1.6. Mejora de las infraestructuras básicas de apoyo	124.601.000		
	3.1.2. Construcción de polígonos industriales	157.311.000		0,60
	3.1. Creación de suelo industrial			
	4.1.2. Incentivos inversión en determinadas act.económicas.	19.100.000		0,50
	4.1. Ayuda para inversiones productivas			
	TOTAL	301.212.000		
INTERREG	E.1.2.2. Mejora de la red de carreteras regionales de conexión transfronteriza de Castilla y León	191.071.276		0,70
RETEX	2.1.2. Creación de un equipo de animación y asesoramiento	5.050.000		0,75
	2.2.2. Ayuda para financiar honorarios ingenieros y técnicos	556.679		0,75
	2.3.2. Asistencia técnica para procesos de producción menos contaminantes	1.820.000		0,75
	2.6.1. Formación profesional, técnica y comercial	2.916.229		0,75
	TOTAL	8.943.107		

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Asuntos Europeos

1.8. Conclusiones y recomendaciones

La creación de la Unión Europea ha significado que nuestra economía debe ser capaz de competir con las de las áreas más desarrolladas de Europa y situarnos en condiciones de alcanzar niveles de crecimiento y desarrollo económico capaces de generar empleo. Fracasar en este intento puede condonar a nuestra Comunidad a permanecer en el furgón de cola del desarrollo económico de las regiones europeas.

La importancia y necesaria colaboración entre los diferentes agentes económicos que componen nuestro Consejo Económico y Social ante este reto común, ha orientado las distintas conclusiones y recomendaciones, que pasamos a esbozar:

CONCLUSIONES

1.- Aun con un crecimiento positivo de nuestra economía, el informe anual sobre el crecimiento del PIB de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) pone de manifiesto que Castilla y León con un crecimiento del 2,32 se situó durante 1995, entre las cuatro Comunidades Autónomas, junto con Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura, que han registrado crecimientos inferiores tanto a la media española del 3,2 por ciento, como a la media europea. Eliminado la incidencia del factor agrícola, de mayor peso en el PIB de nuestra Comunidad que en otras, nos encontramos también en el furgón de cola del conjunto de Comunidades de nuestro país con un crecimiento del 3,40, cuando el nacional ha sido del 3,7.

Sin embargo, únicamente considerando al sector industrial, este sector experimentó un crecimiento del 4,80 por ciento, similar a la media nacional, que fue del 4,84 por ciento, lo que colocó a nuestra Comunidad entre las ocho comunidades con mayor crecimiento industrial.

2.- El sector industrial y la construcción, con tasas de crecimiento positivas no consiguen crear empleo sino al contrario han destruido 6.725 y 5325 empleos respectivamente, por lo que, posiblemente un factor importante del crecimiento se deba a un proceso continuado de moderación salarial y a un proceso de reconversión de los sectores.

3.- Además, no podemos olvidar que para el logro de un período expansivo potente y prolongado, el papel del consumo privado es fundamental. En este sentido, puede que la demanda de inversión o quizás el gasto privado, ayuden a iniciar el despegue, pero cuando la primera fase ha finalizado, el consumo privado debe pasar a ser el motor del crecimiento.

Sin embargo, al no conseguir el auge económico, ni disminuir las altas tasas de población parada y dada la existencia de incertidumbre sobre las rentas futuras y sobre el puesto de trabajo, junto con un cambio de hábitos de consumo, ha provocado una modificación en los hábitos de los consumidores en relación al binomio ahorro-consumo, donde el primero está ganando peso manteniendo el segundo una senda de crecimiento real suave.

El destino principal de este ahorro son los depósitos en el sector privado, que suben un 5,8 % durante 1995, es decir, no se dirigen hacia inversiones productivas, sino que buscan seguridad. Por lo tanto, este Consejo estima que un clima de estabilidad y mejora de las expectativas económicas y sociales produciría un efecto expansivo sobre la economía, si esto no llega a hacerse efectivo continuarán las tensiones del binomio ahorro-consumo, conduciendo a descapitalizar las empresas y precarizar el empleo.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RECOMENDAMOS A LAS INSTITUCIONES REGIONALES LA PUESTA EN MARCHA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

1. Sector agrícola

Hemos de indicar en primer lugar, que la P.A.C. no ha conseguido, tras varios años de actuación una reforma y modernización de las estructuras agrarias. Así, los años transcurridos, en los que se ha recibido un importante volumen de recursos orientados a dicha reforma, pueden considerarse años perdidos. La distribución de esos pagos compensatorios ha contribuido a generar grandes desigualdades, habida cuenta de que estas ayudas las reciben los productores, con independencia de si son agricultores a título principal o su medio de vida se encuentra en otras profesiones que nada tienen que ver con la actividad agraria como medio fundamental de vida. Téngase en cuenta que a nivel comunitario el 80% de este montante económico va a parar al 20% de las explotaciones. Tanto las ayudas como los altos precios de los productos agrarios excedentarios, en especial los cereales, han favorecido que el campo castellano-leonés disponga en estos momentos de un importante volumen de recursos económicos, que deberían permitir que la modernización de las estructuras agrarias y la reorientación en los cultivos se desarrollasen sin grandes problemas.

Proponemos las siguientes iniciativas, en materia agrícola:

- 1.a. Estudio de las consecuencias que, en los pasados años, ha tenido la PAC sobre la actividad agraria y sobre el conjunto de la economía regional.
- 1.b. Estudio y apoyo en todos los foros (Administración Central y Comunitaria) de las modificaciones que deben llevarse a cabo en instancias nacionales y comunitarias para conseguir que las ayudas se orienten realmente hacia el mantenimiento de rentas de la población cuya profesión es la actividad agropecuaria y se orienten las transformaciones a largo plazo del sector.
- 1.c. Que las ayudas y pagos compensatorios se dirijan a la renta y a la producción de los agricultores profesionales (cuyo medio fundamental de vida es la explotación agro-ganadera) y que sean moduladas, ya que es fundamental centrar las ayudas en la inversión en explotaciones tales como inversiones que modifiquen las técnicas de producción tendientes a disminuir el precio final, inversiones en obras hidráulicas y regadíos, inversiones forestales, y mejora y reorientación de la actividad ganadera.
- 1.d. Es necesario reorientar las inversiones ligadas a la actividad agraria, estructurándolas en un marco comarcal, dirigiéndolas hacia la creación de industrias relacionadas con el sector –laboración, transformación y comercialización de productos agropecuarios– ya que es un factor primordial en la creación de puestos de trabajo, del mantenimiento de la población rural e incremento de la población activa agraria, elemento vivo y dinámico, e incluso único, del desarrollo rural.

- 1.e. Es necesario incrementar la oferta educativa en relación con las actividades agrarias, con el fin de formar a los agricultores en los aspectos técnicos propios de una explotación agrícola familiar y en los aspectos formativos de gestión de la empresa agraria, puesto que una óptima formación tanto en los aspectos técnicos como en los de gestión redundará en la obtención de una mayor rentabilidad de la explotación y por consiguiente de un mayor aumento de la economía familiar, lo que incide favorablemente en la fijación de los jóvenes en el medio rural.

- 1.f. Definición del tamaño de la ordenación social agraria. Delimitación comarcal de Castilla y León, y reorientación de las inversiones ligadas a la actividad agraria (industrial, infraestructuras, educación), para estructurarlas en un marco comarcal.

- 1.g. Es preciso igualmente dotar de las infraestructuras necesarias a los núcleos rurales –instalaciones deportivas, sanitarias, educativas, de ocio y viviendas–, considerando que son un medio más de atracción y fijación de la población rural, siendo a la vez un foco de atracción de industrias relacionadas con el sector agrario y, por ende de la creación de puestos de trabajo.

2. Sector Industrial

La industria regional presenta claros recursos. Junto con su mejora en el nivel de actividad presenta situaciones problemáticas de cara al futuro. También aquí se deben apuntar algunas recomendaciones: la línea general de la política económica debe buscar favorecer a los sectores con futuro, evitando estrangulamientos.

Como punto previo a nivel de análisis, debemos indicar que las principales causas que condicionan la supervivencia y expansión de las pymes son la financiación, el marco reglamentario, la promoción y comercialización, la insuficiencia de información personalizada y la fiscalidad.

Por lo tanto, uno de los puntos de referencia de la política económica que desarrolle nuestro ejecutivo regional debe ser fortalecer estos puntos críticos de la pyme de nuestra Comunidad.

En el terreno industrial, a Castilla y León como al resto de las regiones, se le plantea una alternativa: o bien se busca la competitividad mediante una pura y simple reducción de costes laborales, sustituyendo la producción por distribución, o bien se busca mediante la innovación tecnológica. Esta última vía, que apoya el CEE, exige inversiones en investigación básica y aplicada que no tienen en general, un beneficio inmediato y que sólo puedan acometerse con la ayuda de las instituciones públicas. En concreto, las actuaciones más importantes, en estas áreas críticas serían las siguientes:

2.1. Política de innovación tecnológica

1. En primer lugar, la política de I + D de nuestra Comunidad debe tener una proyección duradera en el largo plazo, reflejándose en las Leyes Presupuestarias de

cada año, aumentando paulatinamente el gasto en I + D hasta alcanzar un objetivo cuantitativo que se deberá fijar en relación al PIB regional.

2. Para lograr este objetivo, es preciso dotar a las instituciones públicas y a las empresas de los instrumentos adecuados para su consecución: propuestas generosas en I + D y un sistema científico y tecnológico moderno e independiente, adaptado a las tendencias internacionales, que permita obtener las tecnología necesaria para competir en el mercado global.

Además deben tratarse de eliminarse las barreras que tiene la innovación en Castilla y León, tales como: una dotación tecnológica insuficiente, la compartimentación de los mundos de la investigación, la industria, la formación y una intervenciones públicas no siempre coherentes, así como los materiales y métodos de trabajo utilizados.

3. Deberá realizarse un proceso de difusión y sensibilización a las empresas de la labor de los Centros de Investigación de nuestra Comunidad y sus ámbitos de aplicación. Asimismo, será necesario integrar los conceptos de tecnología en sentido amplio, con los de innovación y calidad.

4. Mejorar y completar las infraestructuras de apoyo a la innovación tecnológica en las PYMES por medio de:

– El fomento de la cooperación empresarial en la investigación, a través del desarrollo de alianzas estratégicas.

– Creación de dispositivos de análisis de las necesidades tecnológicas de las PYMES.

– Ventanillas y puntos de entrada única de acceso a la información respecto a la oferta tecnológica en nuestra Comunidad.

– Reforzamiento de la cooperación Universidad-Industria para facilitar las transferencias de tecnología, conocimientos y competencias.

5.– Implantación de sistemas de seguimiento y evaluación de los Centros de Investigación de nuestra Comunidad. Será necesario conocer si estos Centros están en realidad aportando verdaderas innovaciones que sean de aplicación práctica en las empresas. En caso de que esto no sea así habrá que poner en marcha otros mecanismos para facilitar el acceso a la innovación tecnológica.

2.2. Promoción de nuevas inversiones

– Reorientación de las ayudas del sector de automóvil, condicionándolas, tanto al desarrollo de una industria de componentes regional, como a la creación de un núcleo de investigación y desarrollo que, aunque esté inicialmente vinculado a la industria de la automoción, desarrolle productos eléctricos y electrónicos que pudieran tener posibilidades de desarrollo autónomo en un futuro. No es buena una dependencia tan fuerte de la industria regional con respecto a

las decisiones adoptadas en el seno de una empresa multinacional con objetivos propios, que no tienen por qué coincidir con los del desarrollo regional.

– Potenciar el desarrollo de una industria medioambiental regional, así como aquellos proyectos e iniciativas de grupos o empresas con base local en Castilla y León y probada inquietud y vinculación con nuestra Comunidad.

– Reorientación de las nuevas inversiones potenciando las inversiones productivas en detrimento de las especulativas y priorizando las ayudas institucionales hacia aquellas industrias que inviertan en I + D. Internacionalización de mercados, formación de sus recursos humanos y en la creación neta de empleo. A tal fin, y entre otras, proponemos las siguientes actuaciones:

a) Potenciar la figura de la Agencia de Desarrollo Económico como el de la institución encargada de gestionar y coordinar las ayudas, de ofrecer asesoramiento y de las transferencias de innovación tecnológica a las empresas de nuestra Comunidad.

b) Reorientar las ayudas prioritariamente hacia las PYMES, por las dificultades que pueden encontrar, debido a la limitación de sus recursos humanos y financieros, primando el mantenimiento de los puestos de trabajo.

c) Estimular la creación de nuevas empresas así como de cooperativas con fomento en un proyecto de formación, estudio de viabilidad, seguimiento y control de dicho proyecto. Junto a ello, se necesita la insuración de un entorno que contribuya a este fin.

2.3. Internacionalización de la empresa castellano-leonesa

A.– Diseñar e implementar un programa de internacionalización de la empresa castellano-leonesa. Este programa sería una forma de articular la programación público-privada en la definición de estrategias consensuadas que orienten el diseño de una política de internacionalización adaptada a la realidad de los distintos sectores que componen nuestro tejido productivo. No podemos olvidar, que las empresas no tienen que ser necesariamente grandes para cumplir a escala internacional.

B.– Propiciar la definición y desarrollo de instrumentos financieros de apoyo a la inversión en el exterior adecuados a la necesidad de las empresas castellano-leonesas.

2.4. Financiación

Creación de un sistema institucional que permita canalizar todas las actuaciones en materia financiera y coordinar la oferta de crédito proporcionado por la Administración regional. Siendo primordial, facilitar el acceso de las Pymes regionales a fondos a largo plazo.

2.5. Formación de nuestros recursos humanos. Política de Formación

- Por lo que respecta al objetivo de mantenimiento del empleo es conveniente avanzar en políticas enfocadas a la identificación de nuevos perfiles profesionales y en el diseño y readaptación de los contenidos formativos a las nuevas necesidades del mercado laboral.
 - Es necesario fortalecer las políticas y programas orientados al objetivo de creación de empleo dirigido a la integración de los colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo incluyendo especialmente en menores de 25 años.
 - Es preciso asimismo realizar una importante labor de información y orientación profesional.
- Siendo estos los objetivos a alcanzar las acciones que se sugieren son:
1. Realización del Estudio sobre «Adecuación del sistema educativo a las necesidades de desarrollo regional».
 2. Implementación de Convenios de Colaboración con planes de formación plurianuales dentro del Programa de Formación Ocupacional de la Junta de Castilla y León.
- Será necesario instaurar programas de formación destinados a que tanto jóvenes o no puedan poner en marcha proyectos empresariales. Sería conveniente, dada la escasez de recursos de los jóvenes, que pudieran contar con una ayuda para los que finalmente se decidan a llevar a cabo esta aventura empresarial.
3. Coordinar las actuaciones en materia de formación que pueden llevar a cabo las distintas Administraciones Públicas.

2.6. Sector Agroalimentario

- Potenciación de la imagen de marca regional, inclinando la acción pública hacia las denominaciones de origen. Contruyendo la calidad de los productos.
- Fomento de la investigación en técnicas que adecúen los productos agroalimentarios a los gustos del consumidor y a las actuales exigencias de calidad y salubridad.
- Subvención a proyectos agroalimentarios que incorporen las fases finales de la cadena de transformación, que son las que generan más valor añadido.
- Fomento de las alianzas empresariales para alcanzar una dimensión empresarial adecuada que les permita mantener una presencia regular y permanente en el exterior así como diseñar su propia red de distribución comercial. Del mismo modo, como hemos indicado anteriormente, resulta imprescindible insistir en la diferenciación del producto, creando una imagen de marca y manteniendo una buena relación precio-calidad.
- Completar la industria maderera con una auténtica industria del mueble, generadora de mayor valor añadido, con inversiones en formación en cuanto al diseño y la tecnología del mueble.

2.7. Energía y Minas

El sector minero y en concreto la minería del carbón, de amplia tradición y peso económico y social en nuestra Comunidad, ha resultado afectado desde nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Recientemente, en este marco se ha aprobado la Ley de Actuación Minera para el período 1986-1999, con un presupuesto de unos 13.000 millones (dentro del cual se incluyen fondos comunitarios), que establece una serie de actuaciones que complementarán a las de la Administración Central, con el objetivo de garantizar el futuro de las empresas aumentando su competitividad, y de buscar nuevas formas de producción en las zonas mineras en crisis.

Paralelamente a estas actuaciones el Consejo estima necesarias acometer una serie de actuaciones:

- Estudio de las medidas a adoptar en relación con la minería del carbón, en la perspectiva de una progresiva disminución de las ayudas públicas a su producción y a su consumo. Todo ello sin perjuicio de las acciones que se deban llevar a cabo para lograr una homologación en el nivel de ayudas al sector minero que reciben las empresas públicas de otras regiones.
 - Análisis y elaboración de un plan de transformación integral de las zonas mineras, en la búsqueda y preparación de alternativas (turismo, agricultura de montaña), al que irán encaminados las candidatas resultantes de la progresiva disminución de las ayudas públicas a la producción y consumo del carbón.
 - El Consejo solicita de la Administración Regional un mayor esfuerzo en materia de seguridad minera, dando carácter preferente a las ayudas en esta materia.
 - Por último, es imprescindible que la formación profesional se oriente en la preparación del excedente de mano de obra para aquellas actividades que se van asentando en los territorios mineros así como se desarrolle un Plan de Formación del Sector.
- Hemos de destacar, el importante peso del sector energético en Castilla y León (un 23,65% del VAB industrial en 1995, frente al 20,11% a nivel nacional) que, en ocasiones, causa desequilibrios de carácter medio ambiental, no generando beneficio alguno, vía menores tarifas en el suministro, para las actividades productivas desarrolladas en nuestra Comunidad.
- ### 3. Construcción
- Debe empezarse reconociendo que el envejecimiento de la población castellano-leonesa disminuye las necesidades de vivienda nueva, por lo que en este terreno deberian potenciarse la rehabilitación sobre la nueva construcción, desincentivando inversiones públicas a la formación en técnicas de rehabilitación, tanto de viviendas como de patrimonio, y a la formación de especialistas en Medio Ambiente desde el punto de vista de la Construcción. La mejora del Medio ambiente, desde la vertiente de la rehabilitación como de la restauración del medio ambiente en los alrededores de los núcleos rurales debería ser otro de los centros de interés.

4. Servicios

Los servicios regionales han crecido el 2,2% el año 1995, cuatro décimas por debajo del comportamiento nacional del sector. Tanto la dependencia de nuestros servicios regionales con respecto a los servicios públicos, muy estancados en el gasto corriente de cara a contener el déficit de las administraciones públicas, así como el escaso apoyo realizado a este sector desde la Administración Autonómica, son parcialmente responsables del bajo nivel de crecimiento.

Por ello, el CES, dada la importancia para el empleo y la economía de nuestra Comunidad de este sector, solicita la adopción por parte de nuestra Administración Autonómica, de medidas encaminadas al apoyo de este sector. No podemos olvidar que la potenciación de los servicios de enseñanza e investigación, los servicios de apoyo a las empresas y los servicios de transporte y comunicaciones, son imprescindibles si se quiere diseñar una economía regional de futuro. Las actuaciones aconsejables entre otras serían:

- Potenciación de las comunicaciones (fibra óptica, inalámbricas) y de los servicios anejos al transporte (estaciones de carga, distribución y reparación, etc.).
- Mejora de la calidad del transporte ferroviario, promocionando los servicios cercanías y de corto recorrido.
- Desarrollo del turismo en sus dos vertientes: cultural y rural, con decididas actuaciones en relación con el patrimonio y de la mejora del medio rural. Promoción de los servicios anejos al turismo rural (casas de acogida, albergues, cafetería y restauración), Adacuación de los alojamientos de turismo rural a la localización de espacios naturales. Establecimiento de un sistema de control de los resultados turísticos. Promoción del turismo de fin de semana.

En resumen, el panorama de nuestra Comunidad se encuentra con incertidumbres. Las perspectivas regionales pasan por una apuesta de los sectores de futuro, basados en la mejora de nuestra industria agroalimentaria que se complete con las fases más generadoras de valor añadido, de la industria de las innovaciones tecnológicas, del turismo y de la industria del medio ambiente. Serán, asimismo necesarios importantes programas en áreas estratégicas vitales para el desarrollo de nuestra Comunidad tales como son la evolución en gestión empresarial, infraestructuras, las telecomunicaciones, la energía y la formación.

5. Infraestructuras

1. Castilla y León presenta, en términos globales, una serie importante de carencias y de deficiencias en materia de infraestructuras para la producción, un hecho que no repercute positivamente sobre su nivel de competitividad y de desarrollo, ni sobre la propia calidad de vida de que pueden disfrutar sus ciudadanos. Por ello, el Consejo reclama y alienta la aplicación de un plan estable de infraestructuras para la región, que permita llevar a cabo un esfuerzo coordinado y sostenido de inversiones dirigidas, tanto al mantenimiento, como a la modernización y ampliación de las mismas. El Consejo también estima que la Administración pública debería potenciar todas las acciones que, en línea con el objetivo anterior, puedan provenir de la iniciativa privada.

2. El Consejo quiere, no obstante, dejar constancia de que desconoce el grado de ejecución y cumplimiento de las inversiones previstas en los diferentes planes e, igualmente, en qué medida los anteriores esfuerzos son suficientes.

3. El Consejo entiende que las actuaciones en favor de la conservación y ampliación de las diversas infraestructuras de transporte (carreteras, ferrocarril, aéreo y gasoductos) de Castilla y León deben tener carácter prioritario, dadas las peculiaridades territoriales y socioeconómicas de la región. En este sentido, el Consejo considera necesario llevar a cabo acciones de acuerdo con las siguientes directrices generales:

- Integración de Castilla y León con Europa. En este aspecto, el Consejo juzga positiva la promoción de la región dentro del espacio plurirregional denominada Arco Atlántico, como un medio eficaz para lograr una más efectiva integración europea, y la construcción o ampliación de diversas formas de transporte rápido (autobuses, autovías, tren de alta velocidad y conexiones aéreas) que reduzcan notablemente las distancias entre la región y la Europa central.
- Vertebración interna de la región. En este caso, el Consejo apuesta por el desarrollo de una mala interna de vías rápidas por carretera y por la mejora de los ejes ferroviarios básicos, como actuaciones necesarias para conseguir una estructuración más equilibrada de las diversas áreas que componen el territorio regional.

Es preciso articular planes de infraestructuras a un nivel comarcal, tanto en el entorno de las grandes ciudades como para favorecer el tipo de desarrollo rural que hoy día es el único posible ante el despoblamiento de nuestro campo.

4. Por lo que respecta a las infraestructuras de transporte por carretera, las deficiencias principales se manifiestan en términos de calidad. Por este motivo, el Consejo recomienda modernizar la red complementaria que une los núcleos regionales de mediano tamaño y la mejora de la accesibilidad de algunas zonas periféricas de la región. El Consejo, asimismo, reivindica la ejecución efectiva de los gastos en inversión previstos dentro del Plan Regional de Carreteras, de modo que no se utilicen fondos inicialmente destinados a financiar nuevas inversiones para sufragar otros gastos derivados de la realización de obras que fueron aprobadas en anteriores ejercicios presupuestarios.

5. En cuanto al transporte por ferrocarril, el Consejo apuesta por medidas que permitan mejorar su rentabilidad y complementariedad con respecto al transporte por carretera, sin que ello implique mayor coste al ciudadano. De igual forma, se recomienda modernizar la red ferroviaria básica y complementaria regional, aumentando su velocidad media, conservar la red secundaria, buscando alternativas a su baja rentabilidad (turísticas, transporte de viajeros en régimen de explotación económica, etc.), y mejorar la seguridad en los trayectos, suprimiendo los pasos a nivel que aún subsisten.

6. El Consejo apoya, asimismo, el desarrollo del transporte aéreo regional, en la medida en que ello supone, no sólo un impulso al sector del transporte, sino también, a otros importantes sectores económicos (p.ej., turístico, exportador, etc.).

7. Por su trascendencia a la hora de determinar la calidad y eficiencia última del sistema de transporte, el Consejo juzga conveniente la promoción de centros logísticos de transporte en Castilla y León, que faciliten los intercambios modales dentro de la región.

8. En el campo de las comunicaciones, el Consejo considera acertados los esfuerzos desahogados a lograr la universalización de los servicios básicos de comunicaciones (teléfono, TV, radio, etc.) y el desarrollo de los servicios avanzados (multimedia, etc.) en la región, pues permitirán reducir el desfase con respecto a España y, a la vez, facilitar una más efectiva integración de Castilla y León en el espacio europeo. El Consejo considera también necesario propiciar una cultura favorable a la difusión y aplicación práctica de estos servicios, fundamentalmente, por el lejito productivo regional.

9. Castilla y León presenta, en comparación con otras regiones españolas, una situación aceptable en cuanto a dotación de infraestructuras hidráulicas y capacidad potencial de abastecimiento de agua a la población y a las producciones agrícolas e industriales. No obstante, el Consejo juzga conveniente evaluar, no sólo las necesidades presentes de recursos hídricos, sino también las futuras a la hora de plantificar las obras hidráulicas en la región y, asimismo, promover una actitud alarmativa entre la población. En materia de posibles travesías, el Consejo considera necesario valorar, no sólo las necesidades regionales antes apuntadas y la viabilidad técnica, económica y medio ambiental de los proyectos, sino, también, la posibilidad de que ello pudiera venir positivamente en la región. El Consejo considera, asimismo, que la producción de energía eléctrica puede suponer un factor adicional de localización de actividades económicas, por lo que, tal hecho, debería traducirse en algún tipo de ventajitas económicas, tanto para las empresas como para los particulares, por ejemplo, a través de la disminución de los costes energéticos.

10. El Consejo apoya el compromiso del Gobierno Regional para sostener financieramente las cuencas mineras de Castilla y León (fomentando las inversiones, la creación del empleo, la formación profesional y la seguridad en el sector) y sus actuaciones dirigidas a impulsar la localización de industrias alternativas en dichas cuencas y a mejorar la dotación de infraestructuras y la recuperación del medio ambiente en los núcleos mineros. El Consejo también valora positivamente las labores de modernización, ampliación e integración de otras infraestructuras energéticas de la región (eléctricas, gasoductos, oleoductos, etc.), así como las medidas que permitan un mejor aprovechamiento de las potencialidades que ofrece la región en el campo de las energías renovables (biomasa residual, solar, etc.).

11. La oferta de suelo industrial dentro de Castilla y León supera ampliamente la demanda existente, aunque el grado de ocupación es variable. Ante este hecho, el Consejo recomienda dotar nuevo suelo, con la necesaria infraestructura para que éste pueda ser ocupado, sólo en aquellos lugares en donde exista un potencial de desarrollo endógeno. Además, se aconseja mejorar la calidad de la oferta que ya existe, proporcionándole servicios de carácter avanzado y fijando unos precios más competitivos, a fin de promover la ubicación de nuevas actividades económicas en dichos espacios.

12. Castilla y León dispone de una variada gama de instrumentos (centros tecnológicos, parques, universidades, etc.) que proporcionan a las empresas de la región las infraestructuras tecnológicas que precisan para poder innovar y mantener su nivel de competitividad. No obstante, el Consejo considera necesario estimular aún más la demanda de innovación tecnológica en la sociedad y promover su aplicación efectiva por el entramado productivo castellano y leonés.

Capítulo II

El mercado laboral en Castilla y León en 1995

2.1. Consideraciones generales

En las páginas siguientes pretendemos ofrecer una panorámica amplia y rigurosa sobre el comportamiento del mercado de trabajo castellano-leonés durante el año 1995.

La comparación con los resultados del año anterior y, en muchos casos, con los del trienio recesivo 1992-1994 permiten apreciar de forma más adecuada el perfil cíclico de la reciente recuperación a la que nos incorporamos ya con un cierto retraso. A veces, incluso, se ha recurrido a series más largas para contrastar las tendencias estructurales del mercado de trabajo de la Comunidad castellano-leonesa, tales como el profundo ajuste del sector agrícola que, desde hace más de una década, viene marcando gran parte de las peculiaridades del mercado de trabajo regional.

Tampoco debe olvidarse que Castilla y León se encuentra integrada en un entorno socio-laboral de ámbito nacional y que éste constituye un punto de referencia inexcusable a la hora de comparar las magnitudes laborales regionales.

Por último, hemos incorporado en las magnitudes más relevantes información correspondiente a los países de nuestro entorno próximo. Esto nos permite apreciar mejor las peculiaridades de España y de Castilla y León en un marco internacional hacia el que, inevitablemente, nos vemos abocados.

2.2. La actividad

2.2.1. POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA

La mayoría de las economías modernas regulan legalmente la edad mínima a la que se accede al mercado de trabajo. Como resulta conocido dicha edad es de 16 años para nuestro país.

La población en edad de trabajar de una cierta Comunidad tiene una especial relevancia en su potencial económico y se asocia con pautas demográficas tales como la natalidad pasada, la mortalidad y los flujos migratorios.

En consonancia con las pautas demográficas generales de la región, la población en edad de trabajar se ha reducido en la Comunidad en 82.000 personas entre el cuarto trimestre de 1993 y el mismo trimestre de 1995, esto es, ha experimentado una caída de un 3,8% (siéndole ligeramente por debajo de los 2.100.000 personas). El dato contrasta con la pauta de la nación en la que la población en edad de trabajar ha crecido, entre dichos periodos, un 2%.

CUADRO 2.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, ACTIVOS Y TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXOS. ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN Medias anuales 1991-1995

	ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN		DIFERENCIA DE TASAS (%)
	POBLACIÓN ACTIVA (miles)	TASA DE ACTIVIDAD (%)	POBLACIÓN ACTIVA (miles)	TASA DE ACTIVIDAD (%)	
AMBOS SEXOS:					
1991	30.990,10	49,11%	2.131,80	48,41%	2,71%
1992	30.990,00	48,80%	2.143,11	45,99%	2,91%
1993	31.274,40	48,98%	2.152,96	45,53%	3,55%
1994	31.959,00	49,00%	2.130,80	45,52%	3,72%
1995	31.980,10	49,01%	2.089,82	45,37%	3,64%
VARONES:					
1991	14.597,40	65,84%	1.043,33	62,08%	3,76%
1992	14.594,50	64,70%	1.057,04	61,25%	3,45%
1993	15.075,90	64,25%	1.059,99	60,45%	3,81%
1994	15.249,00	63,30%	1.046,32	59,80%	3,49%
1995	15.388,10	62,75%	1.025,92	59,61%	3,14%
MUJERES:					
1991	15.927,70	33,60%	1.088,47	31,38%	2,22%
1992	16.055,50	34,21%	1.086,07	31,13%	3,08%
1993	16.195,60	34,77%	1.083,02	31,25%	3,51%
1994	16.920,10	35,64%	1.064,50	31,26%	4,37%
1995	16.512,10	35,23%	1.093,95	31,65%	4,58%

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

2.2.2. POBLACIÓN ACTIVA

Evolución

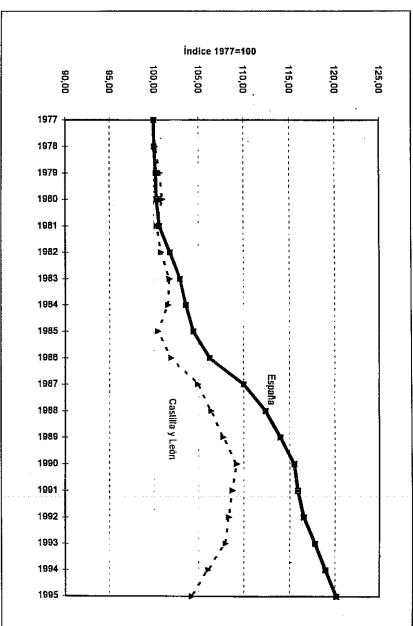
La porción de la población en edad de trabajar que, efectivamente, desea hacer lo constituye la población activa (que se sitúa en 1995 para Castilla y León en poco más de 948.000 personas), el resto conforma el colectivo de los inactivos (más de 1.140.000 personas en 1995 en la Comunidad).

La discrepancia del total de activos entre España y Castilla y León parece acentuarse durante los dos últimos años en los que, mientras la población activa española aumentó un 2%, la castellano-leonesa cayó un 3,5%: 34.230 activos menos (29.300 varones y 4.930 mujeres).

A pesar de la pauta descrita anteriormente, los dos últimos trimestres del año 1995 han registrado un aumento de los activos (en contraste con la importante caída observada en los mismos trimestres de 1994). El resultado ha sido un (modesto) crecimiento de la actividad de 0,75% (7.100 activos) entre el cuarto trimestre del 95 y el mismo periodo de 1994.

Gráfico 2.1

Evolución de la población activa (Base 1977 = 100) España y Castilla y León 1977-1995



CUADRO 2.2

POBLACION DE 16 Y MÁS AÑOS, ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS Y TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO. DETALLE PROVINCIAL
Media anual 1995 (miles)

Año:	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valledad	Zamora	C. y L.	España
AMBOS SEXOS										
16 y más años	140,3	290,5	432,5	148,9	294,8	121,2	77,2	409,7	174,8	2.088,8
activos	58,50	137,00	189,80	68,90	135,70	56,90	34,20	195,90	88,90	948,2
ocupados	46,2	114,1	154,4	53,7	100	48,9	30,7	149,8	58,8	753,7
parados	12,3	22,9	35,4	15,2	35,7	8	3,5	49,1	12,5	194,5
tasa de actividad	41,70%	47,16%	43,88%	46,27%	46,03%	46,95%	44,30%	48,55%	39,07%	48,01%
VARONES										
16 y más años	69,6	148,2	208,3	72,9	145,8	98,4	38,7	198,5	85,6	1.025,8
activos	40,00	92,90	115,90	45,10	88,10	55,90	22,50	127,70	44,40	611,4
ocupados	33,3	80,8	101,4	38,4	73	32,6	21	105,3	37,9	524,7
parados	6,7	11,5	14,5	6,7	15,1	2,7	1,5	21,4	6,5	86,7
tasa de actividad	57,47%	62,28%	55,64%	61,87%	60,45%	60,45%	58,14%	64,33%	51,87%	59,60%
MUJERES										
16 y más años	70,8	142,3	224,2	75,9	148,9	62,8	39,4	211,2	89,4	1.064,0
activos	18,50	44,70	73,90	23,80	47,60	21,60	11,70	71,10	23,90	336,8
ocupados	12,9	33,3	53,1	15,3	27	16,3	9,7	49,6	17,9	229
parados	5,6	11,4	20,8	8,5	20,6	5,3	2	27,5	6	107,8
tasa de actividad	26,13%	31,41%	32,98%	31,36%	31,97%	34,39%	30,47%	33,66%	26,73%	31,65%

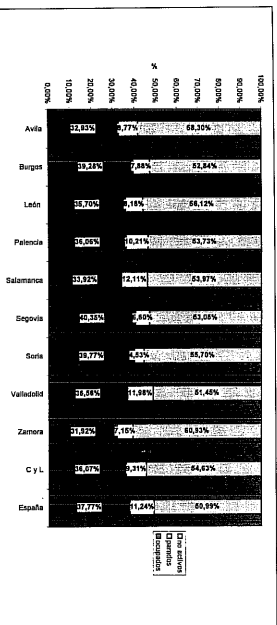
Fuente: Encuesta de Población Activa y Comunidad Económica de Castilla y León.

Gráfico 2.2

Detalle provincial

Composición porcentual de la población en edad de trabajar

Medias 1995 (% sobre población de 16 y más años)



La decisión de participación esta sujeta a pautas cíclicas que operan tanto en España como en Castilla y León. No obstante, el ritmo de crecimiento de los activos castellano-leoneses ha sido, durante las dos últimas décadas, mucho más lento que el nacional. (Gráfico 2.1). En 1977 el 7% de los activos españoles se ubicaban en Castilla y León, mientras que en 1995 fue el 6%.

Una buena parte de este fenómeno se explica por las diferencias en el ritmo de incorporación de la población femenina. La participación de la mujer en el mercado de trabajo ha experimentado un rápido crecimiento en las dos últimas décadas en la Comunidad: un 30% más de mujeres (78.000 personas) participan en el mercado de trabajo castellano-leonés en 1995 sobre 1977. A pesar de ello, el ritmo de la incorporación femenina ha sido la mitad de rápido que en el conjunto de la nación, en la que en 1995 participaban un 62% más de mujeres en el mercado de trabajo que en 1997.

Composición

Pasaremos a continuación a reseñir algunas peculiaridades sobre la estructura de los activos correspondientes al cuarto trimestre de 1995.

El peso de los varones sobre el total de activos es aún significativamente mayor que el de las mujeres, a pesar del espectacular aumento del ritmo de incorporación de estas últimas: en España un 61,5% de los activos son varones y un 64,4% lo son en Castilla y León; esto es, de los 985.000 activos que recogía la Comunidad en el cuarto trimestre de 1995, 615.000 eran varones y 340.000 mujeres.

Por grupos de edad, los menores de 25 años suponen en 17,1% de los activos en la nación y el 14,1% en la Comunidad (135.000 personas). Por último, cerca del 13% de los activos castellano-leoneses (122.000 individuos) tienen más de 54 años frente al 11% nacional.

2.2.3. INACTIVOS

La población en edad de trabajar que no manifiesta su deseo de hacerlo constituye el colectivo de los inactivos. En el cuarto trimestre de 1995 el 50,5% de la población de 16 y más años estaba inactiva en España, y el 53% (más de 1.100.000 personas) en Castilla y León.

El colectivo más numeroso lo constituyen los «Jubilados y Pensionistas», que suponen el 39% de los inactivos nacionales y el 41,6% (461.000 personas) de los de Castilla y León (en concordancia con nuestra pirámide poblacional envejecida). Le sigue en importancia el colectivo «Alboreo del Hogar», que supone un 34,6% de los inactivos en España y un 34,2% (379.000 personas) en Castilla y León, y los «Estudiantes» que suponen un 19% en España y un 18,7% (207.000 individuos) en la Comunidad.

2.2.4. TASA DE ACTIVIDAD

España y Castilla y León

Los dos conceptos tratados más arriba suelen conjugarse en forma de tasa, aproximando así el porcentaje de personas en edad de trabajar que manifestan su deseo de hacerlo, esto es, que deciden participar en el mercado de trabajo. La medida obtenida se conoce como tasa de actividad o de participación.

Durante el último año la tasa de actividad de la Comunidad ha experimentado un ligero repunte, pasando del 45,28% de 1994 al 45,37% en 1995. En España la tasa se estanca, prácticamente, entre ambos años (pasando del 49,00% al 49,01%).

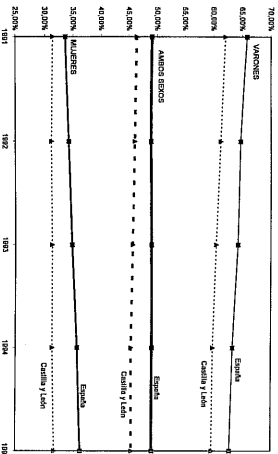
Si contempláramos un período temporal ligeramente mayor, observaríamos que la tasa de actividad española ha experimentado un muy leve pero continuado crecimiento desde 1992 (en que era un 48,9%) hasta 1994 (con un 49%). En el caso de Castilla y León el fenómeno ha sido el contrario: la tasa de actividad era del 46% en 1992 y pasa a ser el 45,28% en 1994. El resultado es que la diferencia de tasas entre España y Castilla y León se amplía de 2,91 puntos porcentuales en 1992 a 3,72 puntos en 1994. Durante 1995 la diferencia de tasas casi ligeramente situándose en 3,64 puntos.

Como señalamos más arriba, la explicación del fenómeno se asocia, en buena medida, al menor ritmo de incorporación de la mujer al mercado de trabajo en Castilla y León. La tasa de actividad masculina viene experimentando una caída sostenida. Y similar, durante los últimos años tanto en España como en la Comunidad. En el caso de la mujer, no obstante, la tasa de actividad ha aumentado en España entre 1991 y 1995 del 33,6% al 36,2%; el cambio para Castilla y León ha sido del 31,38% al 31,65%. Como resultado, la diferencia de tasas femeninas entre ambos entornos geográficos, que en 1991 era de 2,2 puntos porcentuales, pasa a ser de 4,6 puntos en 1995.

Gráfico 2.3

Detalle provincial - Tasas de actividad

Medias 1995 (% sobre poblaciones de 16 y más años correspondientes)



Si analizamos la tasa de actividad por grupos de edad podemos apreciar como las principales discrepancias entre la nación y la Comunidad se dan en los colectivos más jóvenes. En el cuarto trimestre de 1995 la tasa de actividad de los menores de 25 años era en España del 44,4% y en Castilla y León del 39,4% (una diferencia de 6 puntos porcentuales). En cuanto a la tasa de actividad para el colectivo de «edad principal» (de 25 a 54 años) era, en el mismo período, del 74,08% para España y del 74,02% para Castilla y León (0,02 puntos porcentuales de diferencia). En el caso de los mayores de 54 años esta diferencia era de 0,5 puntos porcentuales a favor de España.

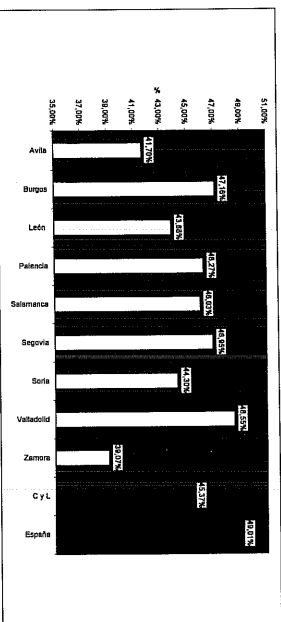
Detalle provincial

Durante 1995 ninguna de las provincias de Castilla y León alcanzó la tasa de actividad del conjunto de la nación (49,01%). En todo caso, se registraron importantes diferencias interprovinciales: desde las provincias más desarrolladas y con peatlas más próximas a la nación: Valladolid (cuya tasa de actividad fue del 48,5%), Burgos (47,2%), hasta las de estructura más tradicional: Zamora (con una tasa del 39%) o Avila (con el 41,7%). La pauta anterior se agrava aún más si detallamos por sexos: sirva como ilustración el hecho de que la tasa de actividad femenina era en Avila o Zamora, durante 1995, aproximadamente un 10% menor que la nacional.

Gráfico 2.4

Detalle provincial - Tasas de actividad

Medias 1995 (% sobre poblaciones de 16 y más años correspondientes)



2.2.5. COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Con el fin de hacer comparables los datos españoles con los disponibles a nivel internacional, las tasas de actividad a las que nos referimos en este apartado han sido calculadas como porcentaje sobre el total de población por lo que no coinciden con las previamente expuestas que fueron calculadas sobre la población en edad de trabajar.

Con datos de 1993, la tasa de actividad española (39% sobre el total de población) era, junto a Irlanda, la menor de la Unión Europea (con una tasa de actividad media del 45%). A un nivel muy similar se encontraban Italia (40%) y Grecia (41%), todos ellos muy alejados del 56% de Dinamarca.

Con datos homogéneos a los anteriores el porcentaje de activos sobre población de derecho era en Castilla y León en ese periodo del 37,7%.

2.3. La ocupación

2.3.1. EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS

A diferencia de lo ocurrido durante la anterior fase de recuperación económica (incluida en 1985) en la que el proceso de creación de empleo comenzó en España y en Castilla y León de forma simultánea, no está ocurriendo lo mismo en la presente etapa de auge.

Durante 1994 el proceso de destrucción de empleo se ralentiza significativamente en España, y a partir del cuarto trimestre de ese año se inicia un proceso de creación neta de empleo (tomando como referencia el mismo periodo del año anterior). Este proceso continúa, a ritmo creciente, durante todo el año 1995.

En el caso de Castilla y León, el ritmo de destrucción de empleo no sólo no se ralentiza, sino que se acelera durante todo el año 1994. La pérdida de puestos de trabajo continúa también durante 1995 y, únicamente en el cuarto trimestre de dicho año, la Comunidad experimenta un proceso de crecimiento del empleo positivo (respecto al mismo periodo del año anterior). Este retraso en la recuperación de la ocupación arriva, en promedio para el año 1995, una pérdida del 0,8% de los empleos de Castilla y León (6.050 ocupados menos), mientras que el conjunto de la nación recupera, en ese año, el 2,6% de la ocupación respecto al año anterior.

Lo dicho anteriormente nos permite hacernos una idea de la tremenda incidencia que, en términos de empleo, ha supuesto la última crisis para la Comunidad. Desde 1991 (momento a partir del cual comienza la destrucción de empleo), hasta finales de 1995 se habían destruido en Castilla y León 88.000 puestos de trabajo (67.000 masculinos y 21.000 correspondientes a mujeres), lo que supone una reducción del 10,4% de la ocupación global. En el mismo periodo se pierde en España un 3,9% de los puestos de trabajo.

2.3.2. LA COMPOSICIÓN DE LA OCUPACIÓN

El empleo por sectores de actividad

Durante 1995 todos los sectores productivos de Castilla y León (salvo los servicios) han perdido empleo. La pérdida ha sido especialmente intensa en la industria de la Comunidad (con 6.780 empleos menos que en 1994), seguida de la construcción (con

CUADRO 2.3

OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PERSPECTIVA HISTÓRICA

ESPAÑA	AÑO									
	1977	1985	1991	1994	1995	1995-1994	1995-1977	1994-1977	1994-1985	1995-1977
Agricultura	2594.675	1943.275	1333,1	1150,9	1106,1	-44,8	-1478,575	-1478,575	-1478,575	-1478,575
	20,97%	18,26%	10,57%	9,81%	9,19%	-3,89%	-57,21%	-57,21%	-57,21%	-57,21%
Industria	3374,45	2593,075	2890,15	2473,8	2486,1	-12,3	-888,35	-888,35	-888,35	-888,35
	27,37%	24,37%	22,92%	21,109%	20,65%	0,50%	-28,33%	-28,33%	-28,33%	-28,33%
Construcción	1207,3	775,975	1273,475	1058,7	1134,6	75,9	-72,7	-72,7	-72,7	-72,7
	9,79%	7,28%	10,10%	9,03%	9,92%	2,71%	-7,17%	-7,17%	-7,17%	-7,17%
Servicios	5155,05	5309,075	7112,675	7046,8	7315,2	268,4	2180,15	2180,15	2180,15	2180,15
	41,81%	49,89%	56,41%	60,07%	60,75%	3,81%	41,90%	41,90%	41,90%	41,90%
TOTAL	12228.425	10641,1	12609,4	11730,1	12041,9	311,8	-286.425	-286.425	-286.425	-286.425
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	2,86%	-2,32%	-2,32%	-2,32%	-2,32%

CASTILLA Y LEÓN	AÑO									
	1977	1985	1991	1994	1995	1995-1994	1995-1977	1994-1977	1994-1985	1995-1977
Agricultura	316,575	212,3	153,425	116,15	112,38	-3,77	-204,195	-204,195	-204,195	-204,195
	36,27%	28,35%	18,23%	15,29%	14,91%	-3,25%	-64,50%	-64,50%	-64,50%	-64,50%
Industria	189.625	149	167,1	145,83	139,05	-6,78	-30.575	-30.575	-30.575	-30.575
	19,44%	19,90%	19,06%	19,19%	18,45%	-4,65%	-18,00%	-18,00%	-18,00%	-18,00%
Construcción	76.625	57,3	87,15	84,48	79,15	-5,33	2.525	2.525	2.525	2.525
	8,78%	7,65%	10,36%	11,12%	10,50%	-0,62%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%
Servicios	399,6	328,95	433,925	513,35	423,13	9,78	113,53	113,53	113,53	113,53
	33,47%	43,53%	51,36%	54,41%	56,14%	2,37%	38,67%	38,67%	38,67%	38,67%
TOTAL	872.775	748,8	841,6	759,75	753,7	-6,05	-119,075	-119,075	-119,075	-119,075
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	-0,80%	-13,64%	-13,64%	-13,64%	-13,64%

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Notas: Medias anuales. Ocupados en miles.

Los porcentajes de las cifras son los pasos de la ocupación de cada sector sobre el total del año salvo en las dos últimas columnas que son tasas de variación.

Gráfico 2.5

Tasa de variación sobre igual periodo del año anterior España y Castilla y León. 1992-1995

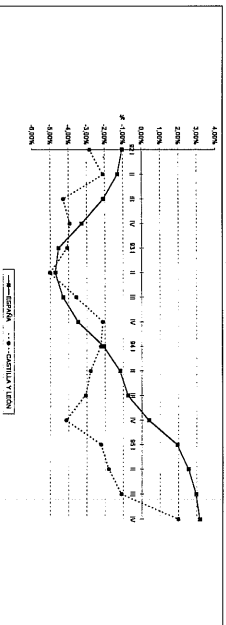


Gráfico 2.6
Evolución de la ocupación
España y Castilla y León 1977-1995
(Base 1977 = 100)

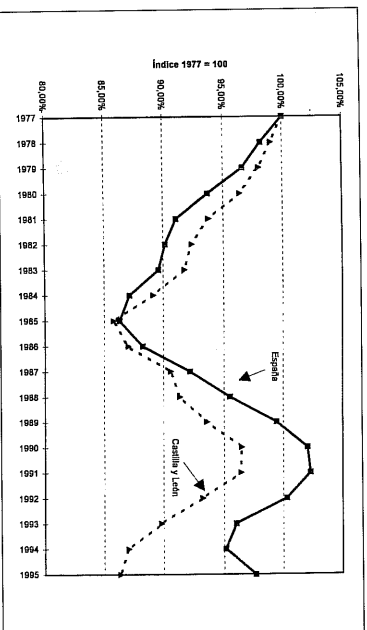
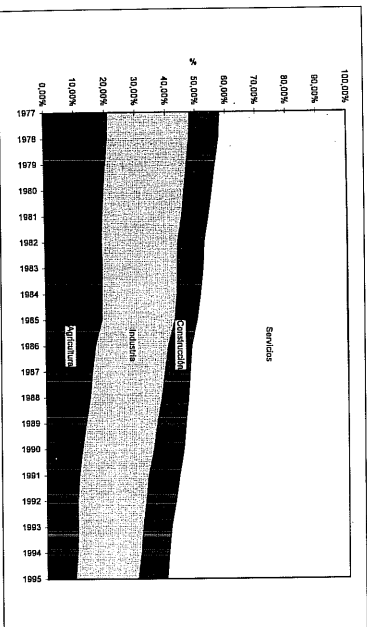


Gráfico 2.7
Distribución sectorial de la ocupación
(% sobre el total de ocupados) España 1977-1995



5.330 empleos menos), ambos sectores experimentaron una creación neta de empleo en el conjunto nacional. La agricultura con 3.770 ocupados menos que en 1994 en Castilla y León) continuó con su pérdida tendencial de empleo y los servicios fueron en único sector que generó nueva ocupación en 1995 en la Comunidad (9.780 nuevos empleos), un 2,37% más que el año anterior. El sector servicios, no obstante, experimentó un crecimiento muy superior en la nación (en la que el empleo creció a un ritmo del 3,81%)

CUADRO 2.4
PESO EN OCUPACIÓN DE CADA PROVINCIA Y SECTOR (%)
Detalle provincial 1995

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Ávila	1,1%	0,7%	0,9%	3,4%	6,1%
Burgos	2,0%	3,9%	1,4%	7,8%	15,1%
León	3,6%	3,4%	1,9%	11,6%	20,5%
Palencia	0,9%	1,7%	0,6%	3,9%	7,1%
Salamanca	2,2%	1,4%	1,9%	7,9%	13,3%
Segovia	1,1%	1,0%	0,5%	3,9%	6,5%
Soria	0,7%	0,9%	0,3%	2,1%	4,1%
Valladolid	1,4%	4,7%	2,1%	11,7%	19,9%
Zamora	2,0%	0,7%	0,9%	3,9%	7,4%
CASTILLA Y LEÓN	14,9%	18,5%	10,5%	56,1%	100,0%

Fuente: EPA y Conjuntura Económica de Castilla y León.

Notas: Cada casilla representa el porcentaje de ocupados correspondiente en relación con el total de ocupados de la Comunidad.

La estructura ocupacional de la región se ha venido caracterizando tradicionalmente por un mayor peso relativo del sector agrícola y una menor participación porcentual de la industria y los servicios que en el conjunto de la nación. No obstante, a lo largo de las dos últimas décadas la estructura ocupacional de la Comunidad se ha ido mejorando, paulatinamente, a la del conjunto de España, aunque sigue manteniendo sus notas tradicionales.

En términos de ocupación, el peso porcentual del sector agrícola en Castilla y León es aún (en 1995) 1,6 veces superior al peso medio nacional del sector. En 1977 era 1,7 veces mayor. La ocupación relativa en la industria es 0,9 veces la media nacional y 0,9 la del sector servicios; en 1977 eran 0,7 y 0,8 respectivamente.

En relación con el resto de la Unión Europea, (y utilizando datos de 1993) tan solo Grecia superaba en peso porcentual de ocupación agrícola a Castilla y León, con un

21,29% sobre el total de ocupados, frente al 16% de la Comunidad; el peso relativo de la agricultura en España era del 10,21%.

Si analizamos la composición sectorial de los 88.000 empleos perdidos desde el principio de la última recesión (desde 1991), casi la mitad (41.000) se perdieron en la agricultura, 28.000 en la industria, 11.000 en los servicios y 8.000 en la construcción.

La estructura ocupacional por edades

Muchas de la pautas previamente reseñadas vuelven a ponerse de manifiesto a la hora de analizar la composición del empleo por grupos de edad en Castilla y León. A continuación resumimos las más destacadas utilizando para ello datos referidos al cuarto trimestre de 1995.

A finales de 1995, el 14,6% de todos los ocupados tenía en Castilla y León 55 ó más años (111.800 personas); el porcentaje para España era del 12,6%. Los menores de 25 años constituirían el 9,8% de la ocupación total en Castilla y León (75.100 individuos) y el 12,7% para España. Este envejecimiento relativo de los ocupados se hace especialmente palpable en la agricultura en la que el 55,6% de sus ocupados contaban en Castilla y León con 55 ó más años, frente al 29,9 en el caso de España.

Los ocupados castellanoleonés más jóvenes (entre 16 y 19 años) se ubican en cerca de un 60% en los servicios (el porcentaje es sensiblemente superior al 50% nacional).

En cuanto al grupo de los ocupados de «edad principal» (entre 25 y 54 años) la composición porcentual en la industria y construcción presenta pautas similares en España y en la Comunidad. El menor peso de la ocupación en los servicios de este grupo en Castilla y León (aproximadamente 4 puntos porcentuales menos que en España) se corresponde, en igual proporción, con un peso mayor de la agricultura en la Comunidad.

CUADRO 2.5 OCUPADOS POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y SECTOR ECONÓMICO ESPAÑA Cuarto Trimestre de 1995

GRUPOS SEXOS	De 16 a 19				De 20 a 24				De 25 a 54				De 55 y más			
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%		
Agricultura	1075	34,4	748	64,8	321,9	20,95%	8.85%	10,79%	6,05%	7,11%	643,8	20,95%	34,4	3,92%		
Industria	2493,8	86,4	287	1878,1	242,4	20,74%	20,54%	23,92%	20,74%	15,78%	2493,8	78,6%	1140,4	37,2		
Construcción	1140,4	37,2	133,6	867	102,6	9,09%	11,67%	10,85%	9,57%	6,68%	1140,4	33,6%	180,8	15,9%		
Servicios	7493,5	61,22%	50,44%	728,4	568,9	56,59%	61,22%	50,44%	59,57%	62,58%	7493,5	61,22%	12142,7	318,8		
TOTAL	100,00%		100,00%		100,00%		100,00%		100,00%		100,00%		100,00%			

VARIABLES	De 16 a 19				De 20 a 24				De 25 a 54				De 55 y más			
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%		
Agricultura	782,6	25,8	58,3	471,9	225,6	9,89%	13,31%	8,02%	7,98%	20,93%	1946,9	50,7	190,4	1492,5		
Industria	1946,9	50,7	26,18%	1492,5	19,71%	24,59%	26,18%	25,22%	19,71%	1946,9	50,7	26,18%	25,22%			
Construcción	1095,6	36,4	125,2	833,2	100,9	13,89%	18,77%	17,21%	9,32%	1095,6	36,4	125,2	833,2			
Servicios	4095,1	81	353,4	3119,2	541,6	51,70%	41,77%	48,69%	56,72%	4095,1	81	353,4	3119,2			
TOTAL	7920,2	100,00%	1939	5916,8	1082,4	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	7920,2	100,00%	1939	5916,8			
MUJERES	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más	
Agricultura	292,4	8,7	16,5	171,9	95,3	6,92%	8,9%	3,88%	5,47%	21,00%	292,4	8,7	16,5	171,9		
Industria	546,9	5,7	35,7	385,6	29,1	12,95%	25,36%	19,18%	12,28%	6,41%	546,9	5,7	35,7	385,6		
Construcción	44,8	0,8	8,5	33,8	1,7	1,05%	0,64%	1,89%	1,08%	0,37%	44,8	0,8	8,5	33,8		
Servicios	3398,3	79,8	382	2548,9	327,7	79,08%	63,84%	75,85%	81,17%	72,21%	3398,3	79,8	382	2548,9		
TOTAL	4222,4	125	503,6	3440,2	453,8	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	4222,4	125	503,6	3440,2		

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)

Notas: Ocupados en miles.

Los porcentajes bajo las cifras son los pesos de la ocupación de cada sector sobre el total del grupo de edad.

La ocupación por sexos

El retraso y mayor relicencia en la incorporación femenina al mercado laboral se pone de manifiesto de nuevo en Castilla y León al analizar su peso relativo dentro de los ocupados. Tan solo el 30,2% de los ocupados castellanoleonés (231.100 personas) eran mujeres (en el último trimestre del 95) frente al 34,7% nacional.

La presencia de mano de obra femenina en los servicios mantiene pautas muy similares al resto de España: en torno al 80% de las ocupadas (1.85.200 mujeres) trabajan en dicho sector. En el caso de Castilla y León el proceso de terciarización es especialmente intenso en el caso de las más jóvenes: el 86,4% de la ocupadas de 16 a 19 años lo estaba en los servicios de la Comunidad, frente al 63,84% nacional.

La especial intensidad del empleo agrario en Castilla y León se manifiesta de nuevo en el colectivo femenino, sector que ocupaba al 10,17% de las mujeres (23.500 personas, casi la mitad de las cuales -11.400- tenían 55 ó más años). El sector agrario español empleaba al 6,92% de las mujeres (y menos de una tercera parte tenían 55 ó más años).

En consonancia con lo anterior, la presencia femenina relativa en la industria estaba en la Comunidad (con 19.800 ocupadas) más de 4 puntos porcentuales bajo el dato nacional (8.57% frente al 12.95% de España).

Los asalariados

El peso de los asalariados en la ocupación de Castilla y León se encontraba (al cuarto trimestre de 1995) sensiblemente por debajo de la media nacional: un 66,3% de los ocupados son asalariados en la Comunidad (506.600 personas), frente al 74,3% nacional. En consonancia, el peso de los empresarios o trabajadores por cuenta propia es mayor en Castilla y León, con un 28,6% de los ocupados (255.100 personas), frente al 21,6 de España.

La explicación se encuentra, como parece obvio, en la fuerte presencia de autónomos agrícolas en la Comunidad castelano-leonesa, los cuales representaban el 37,8% (82.700 personas) del total de autónomos, mientras que en España el ratio era del 21,7%. La distribución de los asalariados en la industria, la construcción y los servicios castelano-leoneses es mucho más acorde con la pauta nacional.

CUADRO 2.6
OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SEXO, Y SECTOR ECONÓMICO
Cuarto Trimestre de 1995

		ESPAÑA			
	TOTAL	Empresario o miembro coop.	Ayuda familiar	Asalariado	Otra
Agricultura	1075	567	171,1	334,5	2,4
	8,85%	21,67%	36,47%	3,71%	8,54%
Industria	2493,8	301,9	41,4	2146,2	4,3
	20,54%	11,54%	8,82%	23,77%	15,30%
Construcción	1140,4	256	16,2	865	3,2
	9,39%	9,78%	3,45%	9,89%	11,39%
Servicios	7493,5	1492,1	240,5	5692,6	18,2
	51,20%	57,02%	46,92	62,94%	64,77%
TOTAL	12142,7	2617	469,2	9028,3	28,1
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
		VARIABLES			
	TOTAL	Empresario o miembro coop.	Ayuda familiar	Asalariado	Otra
Agricultura	782,6	429,8	70,3	280,4	2,1
	9,88%	22,60%	37,61%	4,82%	14,29%
Industria	1946,9	243,3	20,9	1680	2,8
	24,36%	12,79%	11,18%	28,69%	19,03%
Construcción	1095,6	251,4	13,5	827,8	2,9
	13,83%	13,22%	7,22%	14,23%	19,73%
Servicios	4095,1	977,5	82,2	3028,5	6,9
	51,70%	51,39%	43,98%	52,07%	48,94%
TOTAL	7920,2	1902	186,9	5816,7	14,7
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

		CASTILLA Y LEÓN			
	TOTAL	Empresario o miembro coop.	Ayuda familiar	Asalariado	Otra
Agricultura	292,4	137,1	100,8	54,1	0,3
	6,26%	19,17%	35,21%	1,66%	2,24%
Industria	5963,9	59,7	20,5	466,3	1,5
	12,35%	8,21%	7,28%	14,52%	11,19%
Construcción	1438	4,6	2,7	37,2	0,3
	1,06%	0,64%	0,96%	1,16%	2,24%
Servicios	3096,3	514,7	188,3	2654	11,3
	79,09%	71,98%	56,09%	82,64%	84,39%
TOTAL	12222,4	715,1	292,3	3211,6	13,4
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

		VARIABLES			
	TOTAL	Empresario o miembro coop.	Ayuda familiar	Asalariado	Otra
Agricultura	112,8	82,7	18,1	13,9	0
	14,77%	37,83%	44,10%	2,76%	0,00%
Industria	144,2	16,9	2,2	245,2	0
	18,98%	7,73%	6,02%	24,67%	0,00%
Construcción	77,2	21,9	1,5	58,7	0,2
	10,10%	9,97%	4,10%	10,60%	11,11%
Servicios	4293,5	972	37,2	318,9	1,6
	56,29%	44,46%	45,57%	61,97%	88,89%
TOTAL	763,7	219,6	36,3	506,5	1,8
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

		VARIABLES			
	TOTAL	Empresario o miembro coop.	Ayuda familiar	Asalariado	Otra
Agricultura	89,3	70,2	6,6	12,5	0
	16,76%	40,55%	50,76%	3,86%	0,00%
Industria	124,4	14,2	1,3	108,9	0
	23,35%	8,19%	1,00%	31,44%	0,00%
Construcción	74,6	21,7	0,8	51,9	0,2
	14,00%	12,52%	6,19%	14,99%	100,00%
Servicios	244,3	67,1	4,3	173	0
	45,86%	38,74%	33,07%	49,95%	0,00%
TOTAL	192,6	173,2	13	346,3	0,2
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

		VARIABLES			
	TOTAL	Empresario o miembro coop.	Ayuda familiar	Asalariado	Otra
Agricultura	23,5	12,6	9,5	1,5	0
	10,16%	27,69%	40,42%	0,93%	0,00%
Industria	19,8	2,7	0,9	16,1	0
	8,56%	5,93%	3,92%	10,03%	0,00%
Construcción	2,6	0,1	0,7	1,9	0
	1,12%	0,21%	2,97%	1,18%	0,00%
Servicios	185,2	30,1	12,4	141	1,6
	80,13%	66,15%	52,76%	87,85%	100,00%
TOTAL	231,1	45,5	23,5	160,5	1,6
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Notas: Ocupados en miles. Los porcentajes bajo las cifras son los pesos de la ocupación de cada sector sobre el total de la categoría profesional.
Empresario o miembro de cooperativa. Datos de alta en el apartado de Trabajadores por cuenta propia/autónomos.

Del total de los asalariados de la Comunidad el 68,3% (346.200 personas) eran varones. En la nación este porcentaje de varones es levemente inferior: un 64,4%.

A diferencia del global de los ocupados, el trabajo por cuenta ajena experimentó un ligerísimo crecimiento durante 1995 (un 0,5% en media respecto a 1994, esto es, 2.500 trabajadores más). Dos son los elementos que, de forma relacionada, explican este fenómeno en la Comunidad: los servicios y los asalariados temporales.

Los servicios son el único sector en que se genera empleo asalariado durante 1995 en Castilla y León: 9.000 nuevos asalariados como media en 1995 (un 3% más que el año anterior). En España, la industria, la construcción y los servicios generan nuevo empleo asalariado en 1995, contrastando el crecimiento nacional en los servicios (a una tasa del 19,18%), con la modesta cifra regional.

El incremento de asalariados en la Comunidad afectó exclusivamente a las asalariadas, un 4% más que el año anterior (esto es, 6.100 más). La cifra es incluso superior a la nacional: un 3,47%. En contraste, frente al incremento nacional de un 3% de los asalariados masculinos, en Castilla y León se registra una caída de los varones superior al 6% (esto es, 3.600 asalariados varones menos que en 1994).

Una última información de interés se refiere a los niveles de temporalidad en la región. El porcentaje de asalariados con contrato temporal se encuentra con un 32,24%, bajo los niveles nacionales (34,53%) en el cuarto trimestre de 1995. No obstante, la brecha de temporalidad entre sexos se abre en Castilla y León, en la que la temporalidad femenina (con un 38,18%) se encuentra sobre la nacional (37,51%) y la masculina por debajo de la media (29,49%) en Castilla y León y 32,88% en España).

Las pautas de temporalidad en el sector público son muy similares en España y en la Comunidad (ligeramente superiores en la segunda, y especialmente en el caso femenino). Así pues, las peculiaridades regionales reseñadas en el párrafo anterior, se asocian básicamente a la temporalidad del sector privado.

CUADRO 2.7
ASALARIADOS
ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN

ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN					
Miles de asalariados		Miles de asalariados					
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres				
1994	8626,2	5013,6	1994	493,1	341,3	151,8	
1995	8902,2	5784,2	1995	495,5	337,7	157,9	
94-I	8530,3	5557,4	2972,9	94-I	495,8	342,9	152,9
94-II	8693,0	5607,6	3001,4	94-II	492,2	339,4	152,8
94-III	8680,2	5650,4	3029,8	94-III	490,3	339,8	150,5
94-IV	8705,4	5655,1	3050,3	94-IV	493,9	343,0	150,9
95-I	8777,8	5682,6	3085,2	95-I	488,9	331,4	152,5
95-II	8937,8	5780,3	3157,5	95-II	491,3	332,5	158,8
95-III	8865,0	5847,0	3016,0	95-III	500,2	340,5	159,7
95-IV	9028,3	5916,7	3211,6	95-IV	506,6	346,2	160,4

ESPAÑA				CASTILLA Y LEÓN			
Tasas de variación		Tasas de variación		Tasas de variación		Tasas de variación	
Sobre año anterior		Sobre año anterior		Sobre año anterior		Sobre año anterior	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1995	3,20%	3,00%	3,47%	1995	0,50%	-1,06%	4,00%
94-I	2,93%	2,43%	3,76%	94-I	-2,40%	-3,53%	-0,26%
94-II	3,82%	3,06%	5,20%	94-II	-0,18%	-2,03%	3,39%
94-III	2,36%	3,85%	-0,39%	94-III	2,02%	0,21%	6,11%
94-IV	3,71%	2,86%	5,28%	94-IV	2,57%	0,33%	6,30%

Asalariados según sexo, tipo de contrato y sector público o privado de la economía
(IV Trimestre de 1995)
E S P A Ñ A

Miles	TOTAL			SECTOR PRIVADO			SECTOR PÚBLICO		
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
Varones	5811,4	3900,4	1911,0	2844,6	1759,3	1055,8	1511,7	1766,6	
Mujeres	3210,3	2008,0	1204,3	1257,9	1027,7	748,1	1803,9	328,3	
TOTAL	9021,7	5908,4	3115,3	4102,5	2787,0	1803,9	328,3		

Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo.

Miles	TOTAL			SECTOR PRIVADO			SECTOR PÚBLICO		
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
Varones	100,00%	67,12%	32,88%	61,79%	38,21%	87,44%	12,56%	19,10%	
Mujeres	100,00%	62,49%	37,51%	55,04%	44,96%	80,90%	19,10%	15,40%	
TOTAL	100,00%	65,47%	34,53%	59,55%	40,45%	84,60%	15,40%		

C A S T I L L A Y L E Ó N

Miles	TOTAL			SECTOR PRIVADO			SECTOR PÚBLICO		
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
Varones	340,9	243,9	102,0	170,5	91,4	73,4	10,6	12,6	
Mujeres	160,3	99,1	61,2	49,8	48,6	49,3	23,2		
TOTAL	506,2	343,0	163,2	220,3	140,0	122,7			

Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo

Miles	TOTAL			SECTOR PRIVADO			SECTOR PÚBLICO		
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
Varones	100,00%	70,51%	29,49%	65,10%	34,90%	87,38%	12,62%	20,39%	
Mujeres	100,00%	61,82%	38,18%	50,61%	49,39%	79,64%	20,36%	15,90%	
TOTAL	100,00%	67,76%	32,24%	61,14%	38,86%	84,10%			

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)

2.3.4. DETALLE PROVINCIAL

Composición de la ocupación

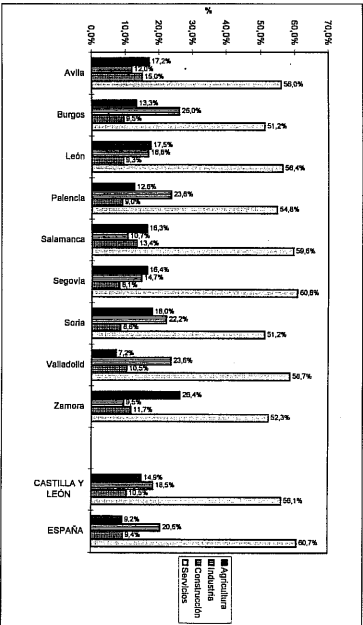
Comentamos a continuación algunos datos sobre la estructura ocupacional de Castilla y León por provincias utilizando datos medios correspondientes al año 1995.

Más de la mitad de la ocupación castellanoleonés (el 55,5%) estaba ubicada en el año 1995 en tres provincias: León (que ocupaba al 20,5%), Valladolid (con el 19,9%) y Burgos (con el 15,1%).

La cuarta parte de los ocupados agrícolas de la Comunidad se encuentran en León y dos terceras partes de la ocupación industrial están en Valladolid, Burgos y León. Por su parte, más del 40% de la ocupación en los servicios trabaja en Valladolid y León.

Gráfico 2.8

Detalle Provincial. Composición porcentual de los ocupados. Medias 1995 (% sobre el total de ocupados de cada área)



En cuanto al peso de cada sector productivo en las diferentes provincias cabe destacar lo siguiente:

La agricultura tiene un peso relevante en Zamora (dado que en ella trabajan el 26,4% de todos los ocupados de la provincia), seguida por Soria (con un 18% sobre el total de la provincia), León (con el 17,5%) y Ávila (con el 17,2%). El peso medio de la agricultura en el conjunto de Castilla y León es del 14,9% del total de la ocupación.

Las provincias de la Comunidad que englobaban mayor porcentaje de su ocupación en el sector industrial son Burgos (con el 26% de sus ocupados trabajando en este sector), seguida de Palencia y Valladolid (ambas con el 23,6% de empleo industrial). La media de Castilla y León es del 18,5%.

En el caso de la construcción, son Ávila y Salamanca las más intensivas en ocupación en el citado sector (con un 15% y un 13,4% respectivamente de sus ocupados totales empleados en el mismo). La media de la Comunidad es del 10,5%.

Los servicios (con un peso medio del 56,1% en el empleo total de la Comunidad) son, también, el sector predominantemente en todas las provincias de la misma, dado que, en todas ellas, emplea a más del 50% de los ocupados correspondientes. Segovia (con un 60,8%), Salamanca (con un 59,6%) y Valladolid (con un 58,7%) son las más especializadas en dicho sector.

Evolución de los ocupados

Como ya hemos señalado más arriba, la última crisis ha sido especialmente dura en términos de empleo para Castilla y León que, entre 1991 y 1995 pierde más del 10,4% de sus puestos de trabajo (frente al 4,5% nacional). También hicimos referencia al hecho de que prácticamente la mitad de dichos empleos se perdieron en el sector agrícola, sector que en 1995 ocupaba un 27% menos de personas que en 1991 (frente a la caída del 17,7% nacional).

La provincia más castigada por la pérdida de empleo ha sido Ávila que en 1995 contaba con un 18,5% de empleos menos que en 1991 (10.500 abulenses perdieron su empleo en este periodo). Más de la mitad de estos puestos de trabajo se destruyeron en el sector servicios, que presentó, en dicha provincia, un comportamiento mucho más adverso que en el resto de la Comunidad: mientras que en Castilla y León se pierde en el periodo el 2,41% de los empleos en servicios, en Ávila la pérdida de empleo del sector es del 16,51%.

En términos absolutos, es León la provincia que experimenta la mayor pérdida de empleos durante la última crisis: 25.350 personas (un 14,10% perdieron su trabajo en esta provincia entre 1991 y 1995 (casi el 30% de los castellanoleonés que perdieron su empleo en este periodo estaban ubicados en la provincia de León). En este caso, la pérdida de empleos se explica, esencialmente, por el durísimo ajuste del sector agrícola de la provincia.

Segovia es también una de las provincias más afectadas, dado que pierde desde 1991 el 12,5% de sus puestos de trabajo y con un fuerte ajuste en agricultura, industria y (especialmente) construcción. El buen comportamiento de los servicios en la provincia suavizan, no obstante, el efecto global. Segovia es la única provincia de la Comunidad que experimenta una apreciable creación de empleo en los servicios (un 3,48% más que en 1991, tasa incluso superior al 2,98% nacional).

La pérdida de empleo en Zamora es sólo ligeramente superior a la media de Castilla y León debido al buen comportamiento de la agricultura y la construcción. El tenor

meno encubre, no obstante, la crisis industrial mayor de la Comunidad (entre 1991 y 1995 la provincia pierde el 32% de su empleo industrial). Este hecho ha confirmado a Zamora como la provincia más desindustrializada de la región.

En el lado positivo, Sorja es la provincia menos afectada por la pérdida de empleos de la última recesión: la provincia pierde 1.000 puestos de trabajo (poco más del 3% sobre 1991) y registrando un comportamiento mejor, incluso, que la media nacional (en la que se pierden el 4,5% de los empleos).

Salamanca presenta también un buen comportamiento, a pesar del duro ajuste de su sector industrial: de los 5.750 puestos de trabajo perdidos en la provincia cerca de 4.000 se pierden en la industria de la provincia.

Burgos, Palencia y Valladolid, como en otras ocasiones, presentan un ajuste de empleo intermedio, más leve que la media en Valladolid y ligeramente superior en las otras dos. Las tres experimentan una importante reducción de empleo en la agricultura, el ajuste industrial es más leve en Palencia y Valladolid que se ve compensado por el aumento de empleo en la construcción burgalesa. En el caso de Palencia la pérdida de empleo del sector servicios parece explicar su resultado agregado ligeramente más negativo que la media de la Comunidad.

2.4. EL PARO

2.4.1. EL DESEMPEÑO

Evolución

Como resulta conocido, aquellas personas que manifestando su deseo de trabajar (los activos) no consiguen hacerlo, conforman el colectivo de los parados. El número de parados, por consiguiente, disminuye al crecer la ocupación, pero tiende a aumentar al hacerlo el número de activos.

La tasa interanual de crecimiento del paro (en rápido aumento desde 1991) se desacelera, tanto en España como en Castilla y León, a partir del tercer trimestre de 1993 y continúa amoniguándose en 1994. Durante el año 1995 se produce, por fin, una reducción neta en el número de parados, a un ritmo sensiblemente superior en Castilla y León (el 5,15% sobre el desempleo medio de 1994) que en España (el 4,14%). En cifras absolutas, 192.500 castellano-leoneses se encontraban en paro como media de 1995 frente a los 205.050 (12.550 personas más) de 1994.

Las cifras, no obstante, pueden resultar engañosas, a no ser que analicemos en profundidad los motivos de la reducción del desempleo durante el último año.

Aunque en España se produce durante 1995 un aumento importante en el número de activos, los nuevos empleos creados duplicaron en número al de dichos activos. Esto es, la reducción del desempleo a nivel nacional se produce a consecuencia de la creación de nuevos puestos de trabajo.

En Castilla y León, en cambio, se produce (en promedio) una destrucción de empleo durante 1995. En este caso, la caída (pasiva) en el número de parados se explica, básicamente, por una reducción, más rápida aún que la caída de empleos, en el número de activos.

CUADRO 2.8.

PARADOS Y TASAS DE PARO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PERSPECTIVA

	ESPAÑA					
	1977	1985	1991	1994	1995	1995-1994
Agricultura	69,65	294,725	194,5	224,375	244,475	20,1
Tasa Variación		237,01%	-17,14%	15,36%	8,96%	251,01%
Tasa Paro	2,62%	10,78%	12,73%	16,31%	18,10%	1,79%
Industria	100,675	489,625	395,175	483,9	378,05	-105,85
Tasa Variación		386,24%	-33,57%	48,81%	-21,87%	-275,52%
Tasa Paro	2,90%	15,88%	10,11%	16,36%	13,20%	-3,16%
Construcción	151,625	410,975	246,05	416,55	339,575	-76,975
Tasa Variación		171,00%	-40,15%	68,96%	-18,28%	-123,66%
Tasa Paro	11,16%	34,82%	16,19%	28,19%	23,00%	-5,15%
Servicios	121,475	618,45	716,225	1191,2	1107,475	-83,725
Tasa Variación		409,12%	17,14%	66,30%	-7,03%	-7,03%
Tasa Paro	2,30%	10,43%	9,15%	14,66%	13,15%	-1,31%
No clasificables	232,55	1184,9	981,75	1423,1	1573,9	128,35
Tasa Variación		409,52%	-17,14%	44,96%	6,38%	551,00%
TOTAL	675,975	2998,575	2463,65	3738,125	3563,475	-154,65
Tasa Variación		334,72%	-16,16%	51,73%	-4,14%	-4,14%
Tasa Paro	5,20%	21,64%	16,35%	24,17%	22,93%	-1,23%

	CASTILLA Y LEÓN			
	1977	1985	1991	1994
Agricultura	1,875	7,325	3,25	5,8
Tasa Variación		290,67%	-55,63%	78,46%
Tasa Paro	0,59%	3,34%	2,07%	4,75%
Industria	3,325	22,1	13,225	21,3
Tasa Variación		564,66%	-40,16%	61,96%
Tasa Paro	1,92%	12,92%	7,33%	12,74%
Construcción	4,425	28,65	13,375	26,2
Tasa Variación		547,46%	-53,32%	93,89%
Tasa Paro	5,46%	33,33%	13,31%	24,67%
Servicios	6,9	33,95	43,025	59,4
Tasa Variación		392,03%	26,73%	35,74%
Tasa Paro	2,18%	9,36%	9,02%	12,38%
No clasificables	20,6	72,925	74,95	93,95
Tasa Variación		254,00%	2,64%	24,72%
TOTAL	37,135	164,95	147,725	205,05
Tasa Variación		344,31%	-10,46%	38,81%
Tasa Paro	4,07%	18,05%	18,05%	20,51%

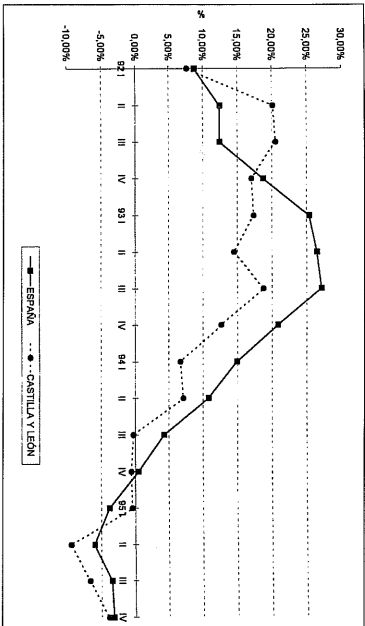
Fuente: EPA, (INEI)

Notas: Valores en miles. Tasas de variación sobre la referencia temporal anterior.

Sirva como ilustración el siguiente dato: si el número de activos hubiese crecido en Castilla y León a un ritmo similar al experimentado por España durante 1995, los parados de la Comunidad, en vez de haber caído en un 5,15% durante dicho año, habrían aumentado en un 7,75%.

Gráfico 2.9

Crecimiento del paro. Tasa de variación sobre igual período del año anterior.
España y Castilla y León 1992-1995



Desempleados por sectores económicos

Durante 1995, la caída más substancial del desempleo se registró en la construcción castellano-leonesa con 7.850 parados menos que el año anterior, un 29,96% menos; la caída del paro en dicho sector fue en España del 18,28%. La industria de la Comunidad apuntó también un excelente comportamiento al reducir en 6.250 su número de desempleados, es decir, un 29,34% menos que en 1994 frente al 21,87% menos de la nación. Los servicios, no obstante, tuvieron un mal comportamiento en Castilla y León, al aumentar su número de parados en 2.050 personas (un 3,51% más desempleados que en 1994). Este sector en España redujo sus parados en un 7,03%. Por último, la agricultura, tuvo, como suele ser habitual, un mejor comportamiento que a nivel nacional, generando en la Comunidad 200 desempleados en 1995 (un 3,45% más que en 1994), mientras que en España los parados agrícolas aumentaron en cerca de un 9% respecto del año anterior.

2.4.2. LA TASA DE PARO

Panorámica general

La tasa de paro (que, como resulta conocido, mide el porcentaje que los parados suponen sobre el total de la población activa) resume buena parte de los fenómenos antes descritos.

La tasa de paro en Castilla y León se ha mantenido, sistemáticamente, por debajo de la nacional desde 1977 hasta 1995. El fenómeno no se explica por la capacidad de la Comunidad para crear empleo (en época de auge) o mantenerlo (en recesiones), sino más bien por el peculiar comportamiento de sus activos.

En consonancia con lo expuesto en el apartado anterior, la tasa de paro durante la reciente recuperación de 1995 cae tanto para España como para Castilla y León. Como en auges anteriores, las tasas de paro se aproximan entre ambos entornos (cae más rápidamente la española que la castellano-leonesa), aunque esta vez el fenómeno se magnifica, y la caída de la tasa de desempleo en Castilla y León es totalmente pasiva (esto es, debida a la caída de la actividad en un 1,72%), dado que, en promedio anual, la ocupación cae un 0,8% en la Comunidad.

La tasa de paro por sexos

La tónica general, tanto en España como en Castilla y León, es una tasa de desempleo muy superior en el caso de las mujeres que en el de los varones. En 1995 y para España, la tasa de paro masculina fue del 18,19% y la femenina del 30,58% (lo que supone una diferencia de 12,39 puntos porcentuales). En Castilla y León el abanico se abre por ambos extremos, durante 1995 la tasa de paro era del 14,19% para los varones y del 32,01% para las mujeres (esto es, 17,82 puntos de diferencia).

Durante los últimos cinco años, la tasa de paro femenina, menor en España se ha ido aproximando a la de Castilla y León. El fenómeno, de nuevo, no se asocia a un menor ritmo de destrucción (mayor ritmo de creación) de empleo femenino en la Comunidad (dado que la ocupación femenina cae en Castilla y León un 8% entre 1991 y 1995, mientras que en España crece un 1,8%). La explicación se asocia a la reducción de la actividad femenina castellano-leonesa y el fuerte aumento de la misma (a un ritmo del 11%) en España.

En el caso de los varones, su tasa de paro, menor en la Comunidad, aumenta diferencias con respecto a la nacional. El fenómeno, de nuevo, se asocia a la caída de los activos varones de la Comunidad (un 5,6% sobre 1991 frente al práctico estancamiento de los mismos en España) y no al comportamiento de la ocupación (que cae para los varones castellano-leoneses un 11,28% frente a la caída del 7% para los nacionales).

Detalle por grupos de edad

Utilizando datos referidos al cuarto trimestre de 1995 haremos, a continuación, algunas puntualizaciones sobre la tasa de desempleo en España y Castilla y León según grupos de edad y sexo.

La tasa de paro juvenil es mayor en la Comunidad que en España, especialmente para el grupo de 20 a 24 años, para el que la diferencia de tasas es de 2,3 puntos porcentuales. Para el grupo de «edad principal» (25 a 54 años) la tasa de paro de Castilla y León está 2,47 puntos bajo la nacional. Esta diferencia se agranda a 2,73 puntos para el grupo de mayor edad (55 y más años).

En el caso de los varones, la tasa de paro de Castilla y León se encuentra por debajo de la española para todos los grupos de edad. La diferencia especialmente significativa (4,52 puntos) para los varones de «edad principal».

En el caso de las mujeres, y salvo para las de mayor edad (55 y más años), la tasa de paro de Castilla y León es superior a la nacional. La diferencia es especialmente importante para las mujeres de 20 a 24 años (casi 10 puntos porcentuales superior en Castilla y León), lo que, en buena medida, pone de relieve las dificultades de las castellanoleonesas en este tramo de edad para incorporarse en el mercado de trabajo.

La duración del desempleo

De los 191.800 castellanoleoneses parados durante el cuarto trimestre de 1995, 54.400 (esto es, el 28,3% del total) buscaban su primer empleo. El porcentaje en España era del 22,52%.

En cuanto a los parados de larga duración (un año ó más de búsqueda de empleo), la cifra para Castilla y León asciende a 107.200 personas (esto es, el 55,9% del total de los parados). De ellos, 34.200 (17,83% del total de parados) llevaban menos de dos años buscando, 34.100 (el 17,7%) más de dos y menos de tres años buscando y los 38.900 (el 20,3% del total de parados) habían perdido su último empleo hace más de tres años. Los porcentajes para España son los siguientes: el 55,34% de los parados nacionales son de larga duración (más de un año buscando), de ellos, el 18,47% llevaba buscando entre uno y dos años, el 17,13% entre 2 y tres años, y el 19,76% de tres años.

DETALLE PROVINCIAL**Composición**

En 1995 la tasa de paro media de Castilla y León fue del 20,51% de la población activa de la Comunidad. Salamanca (con un 26,31%), Valladolid (24,69%), Palencia (22,06%) y Ávila (21,03%) se encontraban por encima de la media. Las más favorecidas fueron: Sorlia (con una tasa del 10,23%), Segovia (14,06%), Burgos (14,72%), León (18,65%) y Zamora (con el 18,30%).

El comportamiento anterior no se altera significativamente si diferenciamos por sexos: Salamanca sigue manteniendo la mayor tasa de paro masculina y femenina de

la comunidad (en el caso de las mujeres más de 10 puntos sobre la media de la Comunidad); y Sorlia registra las menores tasas de paro para ambos sexos (en los dos casos con tasas de paro provinciales en torno a la mitad de la correspondiente media de Castilla y León).

Evolución

Si analizamos la diferencia de tasas de paro entre 1991 y 1995 observamos lo siguiente.

Ávila es la provincia en la que más aumentó la tasa de paro durante el período (en 10,82 puntos, frente a 5,5 puntos de media en Castilla y León), hecho que se explica por la profunda pérdida de empleo que experimenta la provincia durante estos años, especialmente en el colectivo femenino. También experimentaron un crecimiento de la tasa de paro superior a la media Salamanca, Palencia, Segovia y Burgos.

La provincia en la que menos aumentó la tasa de paro fue Zamora (con un crecimiento de 0,86 punto porcentual) debido al excelente comportamiento de la tasa de paro femenina, especialmente durante 1995, año en el que la ocupación femenina creció un 8,5% en ésta provincia (1.400 nuevos empleos). Sorlia, Valladolid y León también experimentaron aumentos de la tasa de paro moderados.

2.4.3. COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Como resulta de sobra conocido, España es el país con mayor tasa de paro (un 22,8% en 1995) de entre todos los pertenecientes a la Unión Europea (con una media en 1995 del 11%), y posiblemente de entre todos los avanzados. Tan sólo Finlandia (con una tasa de paro del 17%, debida al espectacular crecimiento registrado durante los últimos cinco años) se aproxima a nuestra marca. Irlanda, que en año 1991 tenía una tasa de paro similar a la española, ha experimentado un excelente comportamiento durante los 5 últimos años, registrando en 1995 una tasa de paro del 12,90%, 10 puntos porcentuales por debajo de la española.

Y el fenómeno se agrava, ya que desde 1991, y excluyendo el caso de Finlandia (y Suecia en menor medida), España ha experimentado el mayor crecimiento del paro de toda la UE (con un aumento de 6,4 puntos porcentuales en la tasa de paro entre ambos años).

Aunque, como ya hemos tenido oportunidad de comentar, Castilla y León presenta una tasa de paro menor que la española, la Comunidad se encuentra también muy alejada de los niveles medios de otros países. En cuanto al aumento experimentado en los últimos cinco años, también se encuentra muy por encima del registrado por la media de la Unión.

2.4.4. EL PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DEL INEM

Como resulta conocido, en nuestro país se ofrecen periódicamente dos cifras de desempleo: la proveniente de la EPA y que es consecuencia de los datos manifestados por los individuos que realizan dicha encuesta, y la cifra de paro registrado ofrecida por el INEM. Dado que se trata de fuentes distintas los datos no tienen porque coincidir y, de hecho, no lo hacen.

Suele argumentarse que la cifra provista por el INEM subestima el nivel de paro real, dado que sólo cuentan como parados registrados aquellos que efectivamente presentan una demanda de ocupación en las oficinas del INEM. Es posible que esta infravaloración se haya agravado desde que no es obligatorio haber presentado una demanda en el INEM para ser contratado. Además, resulta frecuente que el INEM considere como demandantes «no parados» a individuos que, más bien, tienen la consideración de desempleados.

Es por todo esto por lo que suele considerarse más fiable la cifra de desempleo proporcionada por la EPA (una encuesta representativa de toda la población) que el desempleo registrado por el INEM. De todas formas, el dato de paro registrado (y hasta que comience a publicarse la EPA mensual) es el dato coyuntural de desempleo de mayor periodicidad.

Aunque no es demasiado ortodoxo (dado que, como hemos visto, se trata de fuentes dispares) puede calcularse una «tasa de paro registrado» ponderando los parados del INEM por la tasa de actividad provista por la EPA. La cifra obtenida de esta forma resulta ser «artificialmente» baja y su interpretación en términos absolutos no tiene demasiado sentido. Este procedimiento, no obstante, resulta adecuado para comparar la evolución de los parados de la EPA y el INEM, dado que ambos datos se ponderan por una fuente común.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, las discrepancias en las cifras de paro provistas por ambas fuentes han ido en aumento desde 1991.

CUADRO 2.9.

EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA TASA DE PARO EPA/INEM 1991-1995

Miles	ESPAÑA			Tasa de paro registrado
	ACTIVOS EPA (miles)	PARADOS EPA (miles)	PARO REGISTRADO EPA (miles)	
1991	15073,1	2463,70	2289,00	16,95%
1992	15154,8	2788,60	2259,86	18,40%
1993	15318,2	3481,30	2937,89	16,87%
1994	15488,2	3738,10	2847,03	24,17%
1995	15629,4	3593,30	2448,98	22,93%
94 - I	15428,1	3792,80	2768,43	24,58%
94 - II	15490,6	3762,90	2868,53	24,29%
94 - III	15485,6	3698,10	2950,77	23,88%
94 - IV	15468,5	3698,50	2882,37	23,91%
95 - I	15507,7	3647,80	2569,80	23,52%
95 - II	15564,9	3597,50	2462,83	22,73%
95 - III	15707	3569,70	2365,03	22,73%
95 - IV	15722	3579,30	2398,23	22,77%

Miles	CASTILLA Y LEÓN			Tasa de paro registrado
	ACTIVOS EPA (miles)	PARADOS EPA (miles)	PARO REGISTRADO EPA (miles)	
1991	986,34	147,74	129,49	14,98%
1992	985,59	171,66	126,87	17,42%
1993	992,43	198,76	137,82	20,23%
1994	964,8	205,05	141,11	21,25%
1995	948,2	194,50	133,45	20,51%
94 - I	968,5	207,40	149,79	21,41%
94 - II	974,6	210,50	143,84	21,60%
94 - III	967,7	202,70	133,44	20,95%
94 - IV	948,4	199,60	137,39	21,05%
95 - I	950,6	206,40	141,78	21,71%
95 - II	941	190,70	134,48	20,27%
95 - III	945,7	188,10	126,55	20,00%
95 - IV	955,5	191,80	130,87	20,07%

Fuente: EPA (INE) y Estadísticas de Empleo (INEM).

Gráfico 2.10
Tasa de Paro EPA/registrada (% sobre activos) 1991-1995

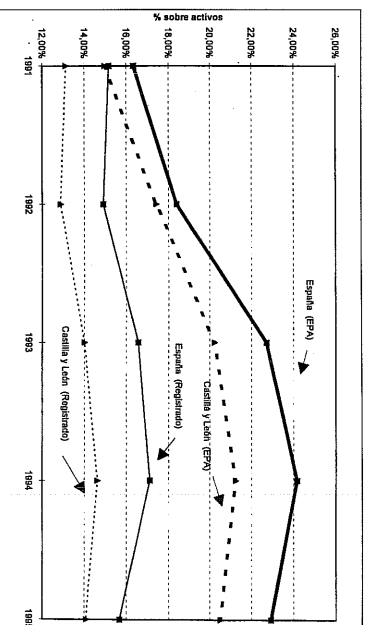
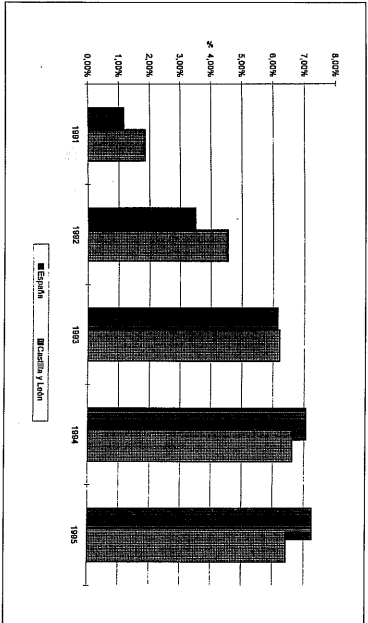


Gráfico 2.11
Diferencia Tasa de Páro EPM/registrada
1991-1995



2.4.5. PRESTACIONES POR DESEMPLIO

La cobertura del desempleo, que venía creciendo de forma continuada desde 1988, experimenta un cambio de tendencia en 1993 (a raíz de las correspondientes reformas legales al efecto) y continúa cayendo durante 1994 y 1995.

La tasa bruta de cobertura (ratio sobre el número de desempleados registrados del total de beneficiarios de prestaciones contributivas y asistenciales –salvo por desempleo parcial y eventuales aparatos–) alcanzó, en España, un mínimo en octubre de 1995 situándose, con un valor del 47,46%, en los niveles de diciembre de 1990. En Castilla y León la cobertura bruta continuó cayendo durante noviembre y diciembre del pasado año, situándose en este mes en un 40,50% (por debajo, incluso, de las estimaciones realizadas, que eran del 43,93%).

Comparando respecto a 1993 (en que la cobertura bruta alcanzó al 60,2% de los parados de Castilla y León), la tasa ha caído durante los dos últimos años 19,7 puntos porcentuales en la Comunidad. La caída en España fue en ese periodo de 18,22 puntos porcentuales.

De esta forma, Castilla y León se encuentra en 1995 entre las comunidades autónomas con más reducida tasa de cobertura al desempleo.

En el caso de la tasa neta de cobertura (esto es, la que se calcula excluyendo los trabajadores agrícolas en su totalidad) el fenómeno es similar al caso anterior. El mínimo nacional del 95 se registra en octubre, con un 59,31% de cobertura. En Castilla y León, la tasa neta en diciembre del pasado año fue del 52,79%.

CUADRO 2.10
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLIO
Detalle provincial diciembre de 1995

PROVINCIA	BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS				BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES				BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES				COBERTURA				
	TOTAL	CONTRIBUTIVOS	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	TOTAL	CONTRIBUTIVOS	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	TOTAL	CONTRIBUTIVOS	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	TOTAL	CONTRIBUTIVOS	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	CONTRIBUTIVOS Y ASISTENCIALES	
Asturias	3223	1839	0	0	1884	3	3223	3477	8730	6343	40,38%	54,82%	54,82%	54,82%	54,82%	54,82%	
Burgos	7053	4550	1	0	2702	0	7052	7023	13045	12838	44,51%	55,57%	55,57%	55,57%	55,57%	55,57%	
León	10126	5595	0	0	4570	10	10126	10103	18398	41,97%	54,91%	54,91%	54,91%	54,91%	54,91%	54,91%	
Palencia	39998	2146	0	0	1852	10	3998	3986	10771	8187	37,12%	48,44%	48,44%	48,44%	48,44%	48,44%	48,44%
Salamanca	8918	4309	0	0	4609	1	8918	8740	21861	16628	40,79%	52,56%	52,56%	52,56%	52,56%	52,56%	52,56%
Segovia	2215	1283	1	0	921	1	2214	2198	5595	4425	39,59%	49,67%	49,67%	49,67%	49,67%	49,67%	49,67%
Soria	1226	774	0	0	452	0	1226	1217	2723	2242	45,02%	54,28%	54,28%	54,28%	54,28%	54,28%	54,28%
Valencia	11730	5967	1	0	5822	4	11729	11710	30086	22222	39,18%	52,70%	52,70%	52,70%	52,70%	52,70%	52,70%
Zamora	4648	2146	0	0	2502	0	4648	4603	12348	9392	37,64%	49,01%	49,01%	49,01%	49,01%	49,01%	49,01%
C.Y.L.	53497	28380	3	0	25114	29	53494	53097	123088	100475	40,50%	52,79%	52,79%	52,79%	52,79%	52,79%	52,79%
España	1345735	591350	257	181280	672890	514	1165240	1155058	2270551	1897199	43,98%	60,88%	60,88%	60,88%	60,88%	60,88%	60,88%

Fuente: Estadísticas de Empleo (INEM).

Ninguna provincia de la Comunidad alcanzó durante el pasado año los niveles de cobertura nacionales. Las menores tasas (bruta y neta) las registró Palencia: un 37,12% y un 48,44% respectivamente; más de diez puntos por debajo de la media nacional, seguida, a corta distancia, por Zamora y Segovia.

Un último dato de interés se refiere a la distribución porcentual de los beneficiarios de prestaciones económicas. El 53% de los beneficiarios lo eran por carácter contributivo en Castilla y León en 1995; en España el porcentaje de contributivos era del 44%.

2.5. Demandas, ofertas y colocaciones Efectivos laborales y contratación

Apertura de centros de trabajo

2.5.1. DEMANDAS, OFERTAS Y COLOCACIONES

Durante 1995 se registraron en Castilla y León 480 860 demandas de empleo (en torno a unas 40.000 en promedio por mes), lo que supone un importante aumento (del 13,92%) respecto de las demandas de 1994. En el caso de España, el aumento de las demandas de empleo respecto a 1994 fue del 16,19%. Este proceso de aumento parece detenerse, no obstante, en el cuarto trimestre de 1995, tanto para Castilla y León como para el conjunto nacional.

En cuanto a las ofertas de empleo, en 1995 se llega a un total de 352 870 (esto es, un promedio mensual de 29.400 ofertas) lo que supone un 25,23% más que las habidas en 1994 (en España el aumento del año fue del 27,76%). Dentro de ellas, las ofertas genéricas crecen durante 1995 al espectacular ritmo del 73,10% en Castilla y León (al 78,29 en España). De esta forma, este tipo de oferta en la que el empresario no propone el candidato sino que lo conlita a la gestión del INEM pasa a suponer en Castilla y León durante 1995 (con un número de 44.330) el 12,57% del total de ofertas; en 1994 este tipo de ofertas supusieron apenas el 9% al total.

Las colocaciones en Castilla y León durante 1995 ascendieron a 336 820 (esto es, un promedio mensual de más de 28.000 colocaciones), número un 20,79% superior al de 1994. En España el aumento fue de un 27,32%.

Del total de colocaciones, las gestionadas directamente por el INEM fueron las que experimentaron el mayor crecimiento, durante 1995 ascendieron en Castilla y León a 41.950 (cerca del 81% más que en 1994). De esta forma, este tipo de colocaciones pasan de ser el 8,33% del total en 1994 al 12,45% en 1995.

La eficacia del INEM para asignar las ofertas registradas (genéricas) aumentó durante 1995, dado que en este año se consiguió gestionar el 94,6% de las mismas en forma de colocaciones (en 1994 el porcentaje fue del 90,51%). La porción gestionada en España fue del 92% en 1995 y del 92,6% en 1994.

2.5.2. EFECTIVOS LABORALES

La Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) publicada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos ofrece información trimestral sobre los «efectivos laborales». Dicho concepto se refiere a las personas que el último día del trimestre mantienen vínculo contractual con la empresa, desarrollando su actividad en algún centro de la misma.

Dado que la ECL se realiza a las empresas (y no a los individuos como la EPA), la información de ambas fuentes no tiene porque coincidir. Téngase en cuenta, por ejemplo, que un efectivo no es más que un puesto de trabajo ocupado y que cabe la posibilidad de que una misma persona ocupe, simultáneamente, más de un puesto.

Los efectivos laborales totales permanecen prácticamente estables tanto en España como en Castilla y León, durante los años 1990, 91 y 92. Esta constancia en el

total de efectivos viene además acompañada, en esos años, de un ligero proceso de sustitución de efectivos temporales por indefinidos.

A partir del tercer trimestre de 1992, los efectivos totales, comienzan a caer y lo siguen haciendo durante 1993 y 1994. En España, este proceso de reducción de efectivos laborales se lleva a cabo, esencialmente, mediante reducciones de la contratación temporal. De esta forma, a finales de 1994, el número de efectivos con contrato indefinido era prácticamente igual al que existía a comienzos de 1990. En el caso de Castilla y León, (desde el principio de 1990 y hasta finales de 1994) el ajuste del total de efectivos se ha realizado en un 60% vía reducción de temporales y en un 40% mediante reducción de indefinidos.

Desde el primer trimestre de 1995 los efectivos totales comienzan a crecer en ambos entornos. Sin datos del cuarto trimestre, los efectivos laborales totales hablan crecido en España durante todo el año 1995 un 2,7% (aumentando en igual proporción los indefinidos y los temporales). En Castilla y León, el aumento total de efectivos fue del 1,2% (6 de cada 10 fueron indefinidos y 4 de cada 10 temporales).

De esta forma, los efectivos con contrato temporal en el año 1995 suponen en Castilla y León un 30,36% del total de efectivos. Los temporales en España suponen un porcentaje ligeramente superior en esa fecha: un 31,81% sobre el total.

CUADRO 2.11
EFECTIVOS LABORALES
España y Castilla y León 1990-II - 1995-III

MILES	ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN	
	TOTAL	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
1990	6242,2	4051,7	3272,5	317,0
II	6374,1	4081,4	2389,7	326,7
IV	6493,0	4203,4	2153,6	326,7
1991	6457,2	4254,2	2203,0	318,2
I	6575,4	4306,2	2250,9	327,6
III	6613,8	4427,5	2186,3	327,6
IV	6596,4	4415,2	2183,2	326,8
1992	6491,2	4359,8	2121,4	318,7
I	6527,6	4350,2	2177,4	317,2
III	6453,8	4341,1	2112,7	321,3
IV	6195,0	4281,0	1914,0	307,8
1993	6083,7	4234,7	1849,0	307,7
I	6072,2	4196,5	1875,7	306,1
II	5998,1	4150,5	1857,6	302,2
IV	5905,5	4061,9	1743,6	296,4
1994	5753,6	4012,8	1770,8	293,9
I	5887,3	4012,5	1874,8	297,7
II	5942,5	4055,5	1887,0	300,8
III	5873,5	4040,4	1883,1	300,3
IV	5873,5	4040,4	1883,1	300,3
1995	5906,8	4048,6	1880,2	296,9
I	6078,9	4122,6	1986,3	300,0
III	6101,4	4163,0	1988,4	310,3

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral (MTSS, DGIE).

CUADRO 2.12
EFFECTIVOS LABORALES
España y Castilla y León 1990-II - 1995-III

INDICE	ESPAÑA			CASTILLA Y LEÓN		
	TOTAL	INDERNIDOS	TEMPORALES	TOTAL	INDERNIDOS	TEMPORALES
1990	100,00	63,07	98,93	100,00	67,85	32,15
	III	65,09	96,26	102,74	69,46	33,28
	IV	100,54	67,02	104,01	71,51	32,49
1991	100,51	66,22	94,29	100,38	69,65	30,73
	II	102,35	67,03	102,33	70,98	31,36
	III	102,95	68,92	103,34	71,51	31,83
	IV	101,78	68,73	103,09	72,93	30,16
1992	100,89	67,87	93,02	100,54	70,95	29,59
	II	101,61	67,72	100,06	70,88	29,18
	III	100,46	67,57	101,58	73,12	28,23
	IV	96,43	66,64	97,10	71,39	25,71
1993	94,70	65,92	29,78	97,07	69,43	27,63
	II	94,52	65,32	29,20	96,56	68,61
	III	93,21	64,61	28,60	97,54	69,18
	IV	90,37	63,23	27,14	93,50	67,98
1994	90,03	62,46	27,56	92,71	66,06	26,66
	II	91,64	62,46	29,18	93,91	64,64
	III	92,50	63,13	29,37	95,84	66,82
	IV	91,43	62,89	26,53	94,64	65,71
1995	91,98	63,02	28,96	93,66	65,21	28,45
	II	94,63	64,17	30,45	94,64	65,65
	III	94,98	64,80	30,17	97,89	68,45

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral (MTSS, DIGIE).

CUADRO 2.13
EFFECTIVOS LABORALES
España y Castilla y León 1990-II - 1995-III

INDICE	ESPAÑA			CASTILLA Y LEÓN		
	TOTAL	INDERNIDOS	TEMPORALES	TOTAL	INDERNIDOS	TEMPORALES
1990	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	III	103,20	98,20	102,74	102,37	103,53
	IV	100,54	106,26	104,01	105,39	101,08
1991	100,51	105,00	92,68	100,38	102,65	95,98
	II	102,35	106,28	102,33	104,60	97,55
	III	102,95	108,28	92,15	103,34	105,39
	IV	101,78	108,97	103,09	107,48	93,82
1992	100,89	107,60	89,42	100,54	104,56	92,05
	II	101,61	107,37	91,78	100,06	104,46
	III	100,46	107,14	89,05	101,36	107,76
	IV	96,43	105,66	80,67	97,10	105,21
1993	94,70	104,52	77,93	97,07	102,32	85,97
	II	94,52	103,57	79,06	96,56	101,12
	III	93,21	102,44	77,45	97,54	101,95
	IV	90,37	100,25	73,49	93,50	100,19
1994	90,03	98,04	74,64	92,71	97,35	82,82
	II	91,64	99,03	79,02	93,91	96,26
	III	92,50	100,09	79,54	95,84	98,19
	IV	91,43	99,72	77,26	94,64	96,84
1995	91,98	99,92	78,41	93,66	96,09	88,52
	II	94,63	101,75	82,46	94,64	96,75
	III	94,98	102,75	81,70	97,89	100,88

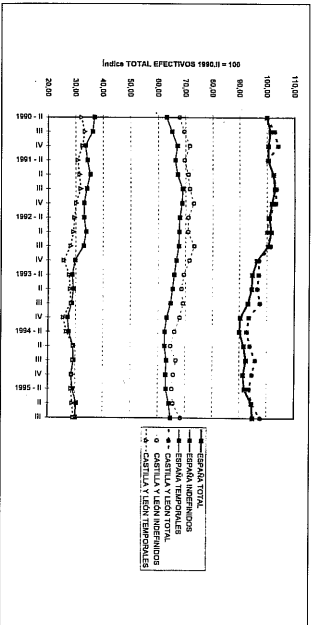
Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral (MTSS, DIGIE).

CUADRO 2.14
EFFECTIVOS LABORALES
España y Castilla y León. Medias anuales 1991-1995

Años	ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN	
	INDENIDIDOS	TEMPORALES	INDENIDIDOS	TEMPORALES
1991	4350,8	2195,4	324,25	98,3
1992	6414,4	4333,0	2081,4	225,9
1993	5987,4	4160,9	1826,5	216,1
1994	5871,7	4030,3	1841,4	296,85
1995(*)	6029,7	4111,4	1918,3	302,4
% sobre total	ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN	
	INDENIDIDOS	TEMPORALES	INDENIDIDOS	TEMPORALES
1991	100,00%	66,46%	33,54%	100,00%
1992	100,00%	67,55%	32,45%	100,00%
1993	100,00%	69,49%	30,51%	100,00%
1994	100,00%	68,64%	31,36%	100,00%
1995(*)	100,00%	68,19%	31,81%	100,00%
% añadido sobre año anterior	ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN	
	INDENIDIDOS	TEMPORALES	INDENIDIDOS	TEMPORALES
1992	-2,01%	-0,41%	-5,19%	-2,47%
1993	-6,66%	-3,97%	-12,25%	-3,60%
1994	-1,93%	-3,14%	0,82%	-1,97%
1995(*)	2,69%	2,01%	4,17%	1,95%

Fuente: Encuesta de Conjuntura Laboral (MTSS, DIGEL).
(*) Sin datos de cuarto trimestre.

Gráfico 2.12
Efectivos laborales
Índice total efectivos 1990-II = 100



2.5.3. CONTRATOS REGISTRADOS

Las cifras de 1995

El estudio de los efectivos laborales, nos ha permitido aproximar el stock o cantidad acumulada de contratos. Para analizar el flujo de nuevos contratos registrados durante 1995 acudiremos a la información provista por la Estadística de Contratos Registrados del INEM, si bien no todos los contratos indefinidos se registran en este organismo.

De los 322.144 contratos registrados en la Comunidad, tan solo 13.376 (un 4,15%) lo hicieron como contratos ordinarios indefinidos y se transformaron 1.345 contratos en indefinidos. Los contratos ordinarios de duración determinada supusieron un 69,90% del total de los firmados (con un número de 225.180). Dentro de esta última categoría, los contratos por obra o servicio (con un 33,27% del total de los contratos) y los eventuales por circunstancias de la producción (con un 24,52%) fueron los fundamentales. Los contratos de fomento del empleo alcanzaron el número de 76.974 (23,89% del total). El 2,05% restante corresponde a otras figuras contractuales.

Comparando con España, y en términos relativos, los contratos indefinidos ordinarios fueron 1,27 puntos porcentuales superiores en Castilla y León. Los contratos ordinarios de duración determinada supusieron 3,72 puntos porcentuales menos en Castilla y León, mientras que los de fomento del empleo fueron 2,35 puntos superiores a los registrados en España (debidamente, al peso 2,18 puntos superior del contrato a tiempo parcial en Castilla y León).

Las peculiaridades provinciales más interesantes son las siguientes:

Segovia fue la provincia que más contratos indefinidos ordinarios registró (un 5,11%) y Soria la que menos (un 3,18%). Por otro lado, Ávila registró el mayor porcentaje de contratos ordinarios de duración determinada (un 80,55% de todos los contratos de dicha provincia) explicados básicamente por el peso de los contratos eventuales por circunstancias de la producción (a los que se recurrió en esta provincia con una frecuencia más de una vez y media superior que en la Comunidad). Valladolid y Salamanca fueron las que más recurrieron al contrato a tiempo parcial, mientras que el contrato de aprendizaje tuvo especial relevancia en Salamanca.

Evolución de las figuras contractuales

Una de las notas más relevantes de 1995 ha sido el aumento de la contratación indefinida en un número que ronda, para Castilla y León, los 4.000 contratos (más de un 36% respecto al año anterior). Dos son las principales consideraciones que sugiere esta cifra al compararla con la evolución del total de las colocaciones registradas: en primer lugar, el incremento de la contratación indefinida ha sido bastante más rápido que

CUADRO 2.15

CONTRATOS DE TRABAJO SEGÚN MODALIDAD

España y Castilla y León 1995

	CONTRATOS REGISTRADOS		ORDINARIO DE DURACIÓN DETERMINADA					
	TOTAL	ORDINARIO EN ORDINARIO	TOTAL	de 6 a 9 m.	de 10 a 15 m.	de más de 15 m.		
Avila	1854	890	65	15025	5594	7586	1237	638
Burgos	50569	2250	180	39424	18985	10743	4221	3265
León	63012	2452	164	44530	20994	16121	4821	3183
Palencia	24170	898	51	17440	7447	6455	2494	1044
Salamanca	40567	1673	219	26519	13991	7449	3362	1717
Segovia	20118	1029	98	12633	5348	4735	1594	786
Soria	14543	463	142	10898	3473	5683	967	785
Valladolid	71488	3004	370	48725	23881	17136	4639	3239
Zamora	18934	717	62	13177	7789	3081	1326	979
CYL	322144	13376	1345	225180	107172	78939	23333	15676
España	7294777	209912	27058	5383104	2352795	2239260	400871	371178

Contratos registrados (continuación cuadro anterior)

	FOMENTO DEL EMPLEO		OTROS CONTRATOS					
	TOTAL	temporal	tem. parcial	revel. y sust.	prácticas	aprendizaje	otros	CONTRATOS
Avila	2718	105	2122	8	134	272	77	21
Burgos	11640	302	9356	68	640	1108	106	344
León	15386	463	12052	45	411	2096	319	665
Palencia	5139	142	4279	31	144	491	52	693
Salamanca	10831	326	8370	14	393	1675	53	1544
Segovia	4627	151	3485	40	167	729	55	1999
Soria	2860	134	2336	13	102	253	22	322
Valladolid	19199	506	16199	45	777	1453	219	560
Zamora	4574	106	3866	10	112	639	71	466
CYL	78974	2295	61865	274	2880	8666	974	6614
España	1589040	56446	1240119	2257	69936	179038	21204	142721

Porcentaje de cada tipo de contratación sobre el total

	CONTRATOS REGISTRADOS		ORDINARIO DE DURACIÓN DETERMINADA					
	TOTAL	ORDINARIO EN ORDINARIO	TOTAL	de 6 a 9 m.	de 10 a 15 m.	de más de 15 m.		
Avila	100,00%	4,77%	0,35%	80,55%	29,63%	40,67%	6,63%	3,42%
Burgos	100,00%	4,44%	0,36%	71,90%	37,30%	21,21%	6,95%	6,45%
León	100,00%	3,89%	0,26%	70,64%	33,30%	25,56%	6,70%	5,05%
Palencia	100,00%	3,72%	0,21%	72,16%	30,61%	26,71%	10,32%	4,32%
Salamanca	100,00%	4,12%	0,59%	34,43%	18,36%	8,29%	4,23%	2,92%
Segovia	100,00%	5,11%	0,49%	61,95%	26,58%	23,54%	7,32%	3,91%
Soria	100,00%	3,18%	0,98%	74,94%	23,88%	39,15%	6,65%	5,28%
Valladolid	100,00%	4,20%	0,52%	68,16%	33,13%	23,97%	6,45%	4,61%
Zamora	100,00%	3,79%	0,33%	65,59%	41,44%	16,27%	7,01%	5,17%
CYL	100,00%	4,15%	0,42%	69,90%	33,27%	24,52%	7,24%	4,87%
España	100,00%	2,88%	0,37%	73,62%	32,30%	30,73%	5,50%	5,10%

Porcentaje de cada tipo de contratación sobre el total (continuación cuadro anterior)

	FOMENTO DEL EMPLEO		OTROS CONTRATOS					
	TOTAL	temporal	tem. parcial	revel. y sust.	prácticas	aprendizaje	otros	CONTRATOS
Avila	14,57%	0,56%	11,38%	0,04%	0,2%	1,46%	0,41%	0,11%
Burgos	22,98%	0,71%	18,47%	0,13%	1,66%	2,19%	0,21%	0,66%
León	24,42%	0,73%	19,13%	0,07%	0,55%	3,33%	0,51%	1,06%
Palencia	21,26%	0,59%	17,70%	0,13%	0,60%	2,06%	0,22%	2,87%
Salamanca	26,70%	0,80%	20,63%	0,03%	0,37%	4,13%	0,13%	3,81%
Segovia	23,00%	0,75%	17,32%	0,20%	0,63%	3,62%	0,27%	9,94%
Soria	16,67%	0,92%	16,06%	0,09%	0,70%	1,74%	0,15%	2,1%
Valladolid	29,68%	0,71%	2,68%	0,06%	1,09%	2,03%	0,31%	0,78%
Zamora	24,16%	0,56%	19,36%	0,05%	0,69%	3,22%	0,37%	2,46%
CYL	23,89%	0,71%	19,20%	0,09%	0,99%	2,70%	0,30%	2,05%
España	21,54%	0,78%	17,02%	0,03%	0,96%	2,46%	0,29%	1,96

Fuente: Estadística de Contratos Registrados (I.N.E.M.).

el total de las colocaciones (que fue, entre 1994 y 1995, de un 20,8%), y, en segundo lugar, el peso de las contrataciones indefinidas sigue siendo muy bajo respecto al total de las colocaciones registradas (un 4,57%).

El contrato de aprendizaje (vigente desde enero de 1994) y que tuvo gran implantación en 1994 en la Comunidad (año en que se registraron 10.196 contratos de este tipo) reduce su participación en 1995, en que se registran 8.686 contratos de aprendizaje. Los contratos en prácticas (un total de 2.880 en 1995) han aumentado ligeramente su número respecto a 1994 (año en que se firmaron 2.331). Por último, el contrato a tiempo parcial continúa siendo el «líder» de las figuras de fomento del empleo, continuando con un ritmo de crecimiento exponencial iniciado en 1985; de esta forma, en 1995 se registraron en Castilla y León 61.865 contratos de este tipo (cuatro quintas partes de todos los contratos de fomento de la Comunidad), lo que supone un 30% más que en 1994.

2.5.4. CONVENIOS COLECTIVOS

El número de convenios (que se encontraba en continuo aumento hasta 1992) comienza, a partir de ese año, a descender tanto en España como en Castilla y León. Un fenómeno similar ocurre en el caso de los trabajadores afectados. Debe apuntarse, en todo caso, que los datos correspondientes a 1994 y, especialmente, a 1995 se encuentran aún sin consolidar, por lo que en posteriores registros de convenios las cifras correspondientes a dichos años deben aumentar.

El porcentaje de convenios de empresa firmados, que venía aumentando durante los últimos años, toma valores (entre 1991 y 1995) que oscilan entre 70% y el 72% del total para España. Para Castilla y León, este porcentaje es menor y oscila, en esos años, entre 58 % y el 62% del total.

CUADRO 2.16
CONVENIOS COLECTIVOS
Castilla y León 1991-1995

Año	NÚMERO DE CONVENIOS		TRABAJADORES AFECTADOS (miles)	
	EMPRESA	OTRO AMB.	EMPRESA	OTRO AMB.
1991	416	259	157	235,7
1992	433	272	161	227,0
1993	416	251	165	229,9
1994	391	238	153	209,8
1995(*)	310	182	128	179,5

Cambios Relativos sobre el año anterior

Año	Tasa de crecimiento		Tasa de crecimiento	
	EMPRESA	OTRO AMB.	EMPRESA	OTRO AMB.
1992	4,09%	5,02%	2,55%	0,55%
1993	-3,93%	-7,72%	2,48%	-3,00%
1994	-6,01%	-5,18%	-7,27%	-8,74%
1995(*)	-20,72%	-23,53%	-16,34%	-26,25%

Otra información

Año	Composición incremental		ASALARIADOS CUBIERTOS POR CONVENIO (%)	
	EMPRESA	OTRO AMB.	EMPRESA	OTRO AMB.
1991	62,28%	37,74%	15,40%	84,60%
1992	62,82%	37,18%	18,14%	81,86%
1993	60,34%	39,66%	14,14%	85,86%
1994	60,87%	39,13%	12,35%	87,65%
1995(*)	58,71%	41,29%	10,64%	89,36%

(*) Datos sin consolidación definitiva.

Fuente: Boletín de Estadística Laborales (MTSS).

Nota: Debe tenerse en cuenta que los datos aquí reflejados corresponden únicamente a los convenios firmados en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Los incrementos salariales del conjunto de los convenios están recogidos en el cuadro 2.23.

En cuanto a los trabajadores afectados por convenios de empresa, su peso respecto al total ha venido disminuyendo desde 1992. En el caso de España dicho porcentaje ha caído del 15% en 1992 al 13,5% en 1995. Para Castilla y León, la caída ha sido mucho más intensa: desde el 18,14% en 1992 hasta el 10,34 en 1995.

Un último dato que puede resultar de interés (asumiendo los reparos metodológicos que puedan argumentarse sobre su cálculo) se refiere al porcentaje de asalariados cubiertos por algún convenio. El dato se ha calculado dividiendo la cifra de asalariados que proporciona la EPA por el número de trabajadores afectados por convenio. Pues bien, el porcentaje de trabajadores sujetos a convenio (de cualquier tipo) es notablemente inferior (en torno a la mitad) en Castilla y León que en España. El resultado se explica, en buena medida, por el efecto de los convenios que afectan simultáneamente a provincias de Castilla y León y de otras comunidades autónomas y que la estadística no asigna específicamente a Castilla y León sino a la categoría de «intercomunitades».

2.5.5. APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO.

El proceso de apertura de centros de trabajo que se encontraba en continuo crecimiento tanto en España como en Castilla y León durante los años previos a 1993, sufre un importante retroceso durante dicho año, en el que el número de centros abiertos cae un 7,5% en España y un 5% en Castilla y León.

CUADRO 2.17

APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

España y Castilla y León 1987-1995

	Centros de trabajo abiertos		Trabajadores en los centros		Trabajadores por centro				
	NUEVA CREACIÓN	OTROS	NUEVA CREACIÓN	OTROS	NUEVA CREACIÓN	OTROS			
1987	83591	70672	12919	2066898	194317	72861	3,19	2,75	5,82
1988	94626	80438	14188	229757	223290	74467	3,15	2,78	5,25
1989	110498	94319	16179	360072	2669397	94135	3,26	2,82	5,82
1990	109275	93499	15776	353142	263748	89394	3,23	2,82	5,67
1991	118716	101191	17525	391166	265292	105874	3,29	2,82	6,04
1992	129864	109452	20412	426791	309384	117407	3,29	2,83	5,75
1993	120066	99975	20091	415029	293790	121239	3,46	2,94	6,03
1994	139815	117465	22360	450629	319967	130661	3,22	2,72	5,84
1995	136077	114406	21671	439676	314237	119439	3,19	2,75	5,51

CASTILLA Y LEÓN

	Centros de trabajo abiertos		Trabajadores en los centros		Trabajadores por centro				
	NUEVA CREACIÓN	OTROS	NUEVA CREACIÓN	OTROS	NUEVA CREACIÓN	OTROS			
1987	5851	4924	927	16559	14074	4485	3,17	2,86	4,84
1988	7418	6204	1214	24582	18948	5634	3,31	3,05	4,64
1989	8323	7135	1188	26394	21089	5305	3,17	2,96	4,47
1990	8471	7264	1207	26413	21101	5312	3,12	2,90	4,40
1991	9106	7971	1135	27885	22412	5473	3,06	2,81	4,82
1992	9932	8636	1296	28842	23857	4985	2,90	2,76	3,85
1993	9435	8213	1222	29679	23931	5948	3,15	2,90	4,79
1994	10648	9073	1475	31370	25408	5992	2,97	2,80	4,04
1995	10530	9221	1309	30944	25168	5776	2,94	2,73	4,41

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

En 1994, la apertura de centros crece significativamente respecto al año anterior (un 16% en España y un 11,8% en Castilla y León) y durante el último año el proceso retrocede ligeramente en España y se estanca en la Comunidad.

Si computamos el número de trabajadores con que se abre cada centro encontramos una media para España ligeramente superior a tres trabajadores por centro y en Castilla y León, levemente inferior a tres trabajadores por centro. Los centros de nueva creación se abren con un número medio de trabajadores menor y más homogéneo entre España y Castilla y León.

2.6. Expedientes de regulación de empleo Mediación, arbitraje y conciliación Asuntos sociales

2.6.1. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

La reforma laboral de 1994, ha dado lugar a que, desde el segundo semestre de ese año, ya no se precise autorización administrativa para efectuar extinciones de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción cuando la extinción afecte a un número de trabajadores inferior al reconocido como despido colectivo. Por ello, estas extinciones no se recogen a partir de esa fecha en la Estadística de Regulación de Empleo, sin que exista una fuente estadística alternativa que los detalle.

Según lo anterior, la espectacular reducción de expedientes y de trabajadores afectados que tiene lugar durante 1994 debe ser interpretada con cierta cautela, aunque, en todo caso los datos dejan traslucir perfectamente los efectos de la recuperación económica.

El proceso de recuperación continúa durante 1995, año en el que el número de expedientes presentados se reduce en España, prácticamente a la mitad del año anterior y en Castilla y León en un 40%. Este fenómeno aparece acompañado en España por una reducción de los trabajadores afectados (en un 30%). En Castilla y León, no obstante, el número de afectados por expedientes crece en 1995 un 24,8%.

Este hecho implica un espectacular aumento de la incidencia, en términos de trabajadores afectados por expediente, en Castilla y León: mientras que en 1994, cada expediente afectaba en Castilla y León a un promedio de 28,7 trabajadores, en 1995 el número se duplica, afectando a 59,1 trabajadores por expediente, la mayoría de los cuales estuvieron afectados por medidas de suspensión.

Un dato interesante que nos permite apreciar la incidencia relativa de los ERE en Castilla y León frente al conjunto nacional, consiste en calcular el porcentaje de asalariados afectados por expedientes. Sistemáticamente, este ratio ha sido mayor en Castilla y León que en España. En 1994, no obstante, el dato era muy similar en ambos entornos pero, durante 1995, la incidencia en Castilla y León (como comentamos antes) vuelve a remontar. En este último año, el 2% de los asalariados nacionales estuvieron afectados por ERE frente al 3,64% de los asalariados castellanoleonésese (y cerca del 3% de los mismos afectados por medidas de suspensión).

Si analizamos el número de trabajadores afectados por provincias, podremos apreciar que fueron Palencia y Valladolid las responsables del fenómeno anterior, la primera con un 14,7% más de trabajadores afectados y la segunda con un 11,1% más. Salvo León, en la que el número de trabajadores afectados por expedientes aumentó ligeramente, en todas las demás provincias la cifra disminuyó.

CUADRO 2.18
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO
Y TRABAJADORES AFECTADOS
ESPAÑA 1991-1995

Años	Trabajadores Afectados (miles)		
	EXPEDIENTES (Número)	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión
1991	319.334	68.032	213.744
1992	13456	341.607	83.237
1993	22996	558.146	118.744
1994	13654	257.282	74.158
1995	6851	179.756	58.065

Tasa de variación sobre año anterior

Años	Trabajadores Afectados (miles)		
	EXPEDIENTES (Número)	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión
1992	70,90%	63,99%	42,66%
1993	40,62%	-53,91%	-37,55%
1994	-49,82%	-30,13%	-21,70%

Distribución porcentual

Años	Trabajadores Afectados (miles)		
	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión	Medidas de reducción
1991	21,30%	66,93%	11,76%
1992	24,37%	68,44%	7,19%
1993	21,27%	70,26%	8,47%
1994	28,83%	68,51%	2,66%
1995	32,30%	65,52%	2,18%

Trabajadores afectados por E.R.I.E. sobre el total de asalariados ERA (%)

Años	Trabajadores Afectados (miles)		
	Asalariados (ERA)	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión
1991	9372,8	0,73%	2,28%
1992	9076,3	3,76%	0,92%
1993	8685,6	6,43%	1,37%
1994	8626,2	2,98%	0,86%
1995	8942,7	2,01%	0,55%

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

Nota: A partir de 1994 se modificó el criterio de recogida de datos en la estadística de regulación de empleo.

2.6.2. CONCILIACION INDIVIDUAL Y ASUNTOS JUDICIALES.

Como ocurrió durante 1994, el número de conciliaciones individuales terminadas (en crecimiento hasta 1993) cae durante 1995. No obstante, el ritmo de caída de este último año ha sido el doble de rápido (12,79%) en España que en Castilla y León (6,69%).

En lo referente a las conciliaciones individuales terminadas en despido, el porcentaje en España era del 41,8% en 1995 y del 35,6% en Castilla y León.

CUADRO 2.19

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS. DETALLE PROVINCIAL 1991-1995

Años	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C.Y.L.	España
1991	0,97	4,618	4,881	1,894	2,771	1,222	0,420	7,435	1,827	25,645	591,50
1992	1,084	3,995	4,882	2,014	3,289	1,430	0,681	7,087	1,370	23,786	595,10
1993	1,193	5,681	6,196	2,182	4,340	1,097	0,843	7,224	1,420	30,138	695,20
1994	0,782	4,713	6,029	2,056	2,564	1,222	0,597	6,439	1,176	25,518	591,00
1995	0,993	3,480	5,492	2,955	2,898	1,246	0,716	4,916	1,185	23,811	515,40

% variación sobre año anterior

Años	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C.Y.L.	España
1992	19,51%	-13,49%	-0,59%	8,05%	17,07%	17,02%	62,14%	-4,55%	-10,28%	0,55%	2,34%
1993	10,06%	42,20%	26,88%	8,94%	33,01%	-23,29%	23,79%	1,79%	3,65%	16,87%	16,82%
1994	-34,45%	-17,04%	-2,06%	-5,77%	-40,92%	11,38%	-36,50%	-10,87%	-17,18%	-15,52%	-14,99%
1995	28,98%	-26,16%	-9,57%	44,21%	11,47%	1,86%	33,53%	-23,65%	0,71%	-6,99%	-12,97%

Tasa de crecimiento anual media 1992-1995

Años	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C.Y.L.	España
media	5,53%	-3,82%	3,66%	13,71%	5,33%	1,77%	20,74%	-9,32%	-5,76%	-1,15%	-2,16%

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

CUADRO 2.20
CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN DESPIDO
DETALLE PROVINCIAL 1991-1995

miles											
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C. Y L.	España
1991	0,407	1,703	1,939	0,790	1,479	0,465	0,174	2,772	0,715	10,524	274,00
1992	0,625	1,656	1,795	0,812	1,555	0,516	0,319	2,731	0,654	10,655	274,50
1993	0,658	2,114	1,882	0,958	1,976	0,510	0,332	3,059	0,702	12,191	292,40
1994	0,344	1,279	1,627	0,787	1,288	0,442	0,265	2,609	0,523	9,165	236,80
1995	0,435	1,234	1,639	0,724	1,082	0,455	0,233	2,179	0,545	8,496	216,70
% variación sobre año anterior											
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C. Y L.	España
1992	29,34%	-2,76%	7,43%	2,76%	5,14%	10,97%	83,33%	-1,48%	-9,59%	1,32%	0,19%
1993	5,28%	27,66%	4,85%	17,98%	27,07%	-1,16%	4,08%	12,01%	7,34%	14,33%	17,81%
1994	-47,72%	-39,50%	-13,55%	-17,85%	-34,77%	-19,33%	-20,18%	-14,71%	-25,50%	-24,82%	-26,18%
1995	26,45%	-3,52%	0,74%	-9,01%	-16,39%	2,94%	-12,00%	-16,48%	4,21%	-7,30%	-9,67%
Tasa de crecimiento anual media 1995-1995											
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C. Y L.	España
media	3,09%	-4,53%	-3,85%	-1,27%	-5,24%	-0,15%	13,70%	-4,17%	-5,62%	-4,12%	-4,46%
92-95											

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

En cuanto a los asuntos resueltos por la vía judicial, éstos presentan una respuesta cíclica mucho más acentuada que la figura anterior. No obstante, y aunque sólo ligeramente, el número total de asuntos resueltos ha descendido durante los dos últimos años de auge económico, tanto en España como en Castilla y León. La caída, en 1995, ha sido menor en la Comunidad (con una reducción del 0,2% sobre 1994) que en conjunto nacional (0,34%). El mismo proceso de reducción se observa en España en los asuntos resueltos en despídos (que se reducen un 7%); no obstante en Castilla y León el número de despídos por vía judicial (que se había reducido significativamente en 1994) crece en 1995 en cerca de un 2%.

2.7. Despídos y conflictos colectivos

2.7.1. EL DESPIDO

Las vías del despído

Ya hemos comentado en el apartado anterior los problemas que sobre la homogeneidad de las series de regulación de empleo supone la reforma de 1994. Teniendo en cuenta los mismos, pasamos a comentar a continuación la composición y evolución de las diferentes vías de despído.

En comparación con el conjunto nacional, el peso porcentual de los despídos conciliados ha venido siendo sistemáticamente menor en Castilla y León (6,52 puntos menor en 1995) y superior el peso de los despídos vía ERE (4,85 puntos mayor en 1995), y la vía judicial (1,69 puntos mayor).

CUADRO 2.21

DESPIDOS SEGÚN VÍAS UTILIZADAS 1991-1995

miles		ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN					
	ERE	M.A.C.	S.J.S.	TOTAL	ERE	M.A.C.	S.J.S.	TOTAL	
91	68.032	193,80	43,6	305,432	91	4.115	7.149	2.10	13.364
92	83.237	188,70	47,9	319.837	92	5.555	7.156	2.17	14.681
93	118.744	228,70	61,5	408.944	93	4.990	7.942	2,50	15.532
94	74.156	158,50	52,3	294.958	94	3.181	5.749	2,17	11.100
95	58.085	140,90	48,6	247.565	95	2.946	5.248	2,22	10.414
		peso porcentual de cada vía de despído		peso porcentual de cada vía de despído					
	ERE	M.A.C.	S.J.S.	TOTAL	ERE	M.A.C.	S.J.S.	TOTAL	
91	22,27%	63,45%	14,27%	100,00%	91	30,79%	53,49%	15,71%	100,00%
92	26,02%	59,00%	14,98%	100,00%	92	36,49%	48,74%	14,78%	100,00%
93	29,04%	55,82%	15,04%	100,00%	93	32,55%	51,15%	16,31%	100,00%
94	26,02%	55,62%	18,35%	100,00%	94	28,66%	51,79%	19,55%	100,00%
95	23,45%	56,91%	19,63%	100,00%	95	28,29%	50,39%	21,32%	100,00%
		tasa de variación respecto al año anterior		tasa de variación respecto al año anterior					
	ERE	M.A.C.	S.J.S.	TOTAL	ERE	M.A.C.	S.J.S.	TOTAL	
92	22,35%	-2,63%	9,86%	4,72%	92	30,13%	0,10%	3,33%	9,65%
93	42,66%	21,20%	28,38%	27,86%	93	-6,82%	9,59%	15,21%	4,43%
94	-37,55%	-30,70%	-14,96%	-30,32%	94	-36,26%	-26,69%	-13,20%	-27,60%
95	-21,70%	-11,10%	-7,07%	-13,12%	95	-7,39%	-8,71%	2,30%	-6,18%

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS) y elaboración propia.

E.R.E.: Expediente de regulación de empresa.

M.A.C.: Mediación arbitraje y conciliación.

S.J.S.: Sentencia Juzgado de lo Social.

El número de despidos alcanzó un máximo histórico en 1993, año en que se registraron 408.944 despidos en España (un 5% del total de los asalariados de ese año). En Castilla y León el número de despidos ascendió, en dicho año, a 15.332 (un 3% de sus asalariados).

Durante 1994 se registra una espectacular reducción en el número de despidos (un 30,3% menos que el año anterior en España y un 27,6% menos en Castilla y León). El proceso de reducción de los despidos ha continuado durante 1995, aunque a un ritmo el doble de rápido en España (con un 13,42% de caída) que en Castilla y León (con un 6,18%; lo que significa 10.414 despidos durante 1995 frente a los 11.100 del año anterior). Esta menor caída de los despidos en la Comunidad (con respecto a España) se explica, por un lado, por el frenazo en la reducción de los despidos vía regulación de empleo (que caen en Castilla y León sólo un 7,4% frente a la caída de 21,7% en España), y, por otro lado, por el aumento en 1995 del recurso a la vía judicial en Castilla y León (con un 2,30% más despidos) frente a la reducción de esta forma de despido en España (un 7% menor que en 1994).

Los costes del despido

No resulta sencillo evaluar, aunque sólo sea de forma aproximada, los costes de despido. Nosotros hemos calculado el valor medio de las indemnizaciones correspondientes a dos vías de extinción: las unidades de mediación y los juzgados de lo social.

Tal y como cabría suponer, las indemnizaciones por conciliación son superiores a las fijadas por sentencia judicial, ya que lo más probable es que sólo lleguen a los juzgados los despidos que tengan una baja probabilidad de ser declarados improcedentes. A pesar de lo anterior, es muy probable que exista una infravaloración de las cantidades reconocidas en los juzgados, que, con frecuencia, no consiguan las mismas en los cuos honorarios estadísticos por desconocerse las sumas en el momento de la cumplimentación. Una puntualización adicional se refiere al importante aumento que las indemnizaciones en unidades de mediación experimentan durante 1993, al parecer debidas (en buena medida) al «efecto anuncio» que supuso en septiembre de ese año, la noticia de la vinculación, a partir de 1994, de las indemnizaciones por despido con las prestaciones por desempleo.

Valoradas en pesetas constantes de 1992, las indemnizaciones medias en Castilla y León (salvo el caso excepcional de la vía judicial durante 1993) están por debajo de las satisfechas en el conjunto nacional. La indemnización por conciliación ronda, en España, los 2 millones de pesetas y en Castilla y León se encuentra por debajo del millón y medio. Las otorgadas en sentencia judicial se encuentran sobre las sentencias mill pesetas en España y sobre las seiscientas mil pesetas en Castilla y León (a pesar de la gran variabilidad de las mismas).

Por último, puede señalarse que el valor medio de las indemnizaciones, que se había reducido durante 1994 (y muy especialmente para Castilla y León) ha vuelto a remontar durante 1995 a un ritmo cuatro veces superior en la Comunidad.

2.7.2. CONFLICTIVIDAD LABORAL

Vamos a referirnos a continuación a la conciliación colectiva, definida como el intento de resolución de conflictos laborales colectivos, previo a la vía jurisdiccional, que afecta a los intereses generales de los trabajadores y susceptible de una solución global.

Las conciliaciones colectivas tramitadas por la vía administrativa, y que se encuentran en descenso continuado en los años previos a 1995, aumentan durante este último año tanto en España (un 6,25% más que el año anterior) como en Castilla y León (un 4,55% superiores a 1994). Los trabajadores afectados se redujeron en España (en un 14,63%), pero aumentaron espectacularmente en Castilla y León (en un 38,62%, esto es 24.470 trabajadores afectados frente a los 17.653 de 1994). El número de empresas afectadas se redujo en España y en la Comunidad en tasas del 73% y del 64% respectivamente.

Por último, resulta interesante ofrecer algunos datos relativos sobre la incidencia de estos conflictos con datos de 1995. El número medio de trabajadores afectados en cada proceso fue de 1.380 en España y de 355 en Castilla y León. En cuanto al tamaño medio de las empresas afectadas, éste fue de 101 trabajadores en la nación y de 66 trabajadores en la Comunidad.

2.7.3. HUELGAS

La repercusión de las huelgas, en cuanto a trabajadores afectados y a jornadas no trabajadas, se ha reducido sustancialmente durante 1995 tanto en España como en Castilla y León. Los valores correspondientes estaban, durante ese año, a niveles inferiores a los registrados en 1993. El dato de 1994 está distorsionado por la excepcionalidad de la huelga general del 27 de enero de ese año. Si descontamos los, aproximadamente, cinco millones de participantes en dicha huelga a nivel nacional y los cerca de 280.000 participantes en Castilla y León, el dato de 1994 resulta ser más homogéneo y pone de manifiesto la reducción continuada de la conflictividad iniciada en 1993.

Podemos aproximar la duración media de las huelgas calculando el número de jornadas perdidas por participante. Dicha duración media se ha incrementado en el último año, pasando de una jornada perdida por participante en 1994 a 2,5 en España y a 3,7 en Castilla y León durante 1995.

Para aproximar la incidencia relativa de las huelgas hemos calculado algunos ratios de interés sobre el número total de asalariados de cada entorno. Durante 1995, el número medio de trabajadores participantes en huelgas por cada 1.000 asalariados fue de 57 en España y de 40 en Castilla y León. En cuanto a las jornadas no trabajadas por asalariado fueron 0,14 en España y 0,15 en la Comunidad.

CUADRO 2.22
CONFLICTIVIDAD LABORAL: PARTICIPANTES EN HUELGAS
Y JORNADAS NO TRABAJADAS
DETALLE PROVINCIAL 1991-1995

PARTICIPANTES (miles)											
Año	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C.Y.L.	España	
1991	0,80	15,70	109,90	13,80	1,90	0,60	3,40	44,30	3,30	183,70	1.944,50
1992	44,00	33,50	139,70	8,80	44,20	3,80	6,70	47,50	6,10	276,30	5.169,60
1993	9,20	6,00	41,20	1,00	1,30	0,20	5,40	0,40	57,20	997,20	
1994	9,90	63,10	97,80	20,90	12,20	10,60	6,50	66,00	14,20	301,20	5.427,70
1995	0,30	1,90	11,70	0,40	0,60	0,30	0,20	3,70	0,50	19,60	511,20
JORNADAS NO TRABAJADAS (miles)											
Año	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C.Y.L.	España	
1991	1,00	41,80	304,10	22,90	3,40	1,00	14,50	402,80	7,20	799,70	4421,30
1992	8,00	26,40	216,70	9,60	11,60	4,20	6,10	35,40	7,50	324,90	6.646,90
1993	0,30	12,30	76,80	9,60	2,30	3,00	6,30	1,00	111,80	2072,70	
1994	9,90	64,60	112,20	21,00	13,00	10,70	6,50	65,80	14,90	318,70	6.254,70
1995	2,30	7,80	44,70	2,40	4,20	1,00	1,10	7,80	2,00	73,30	1.291,30
INCIDENCIA: Jornadas no trabajadas por cada participante en huelga											
Año	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C.Y.L.	España	
1991	1,250	2,662	2,767	1,639	1,789	1,967	4,265	9,093	2,182	4,123	2.274
1992	0,571	0,744	1,551	1,023	0,817	1,105	0,910	0,745	1,230	1,176	1,208
1993	1,500	1,982	1,864	9,600	2,300	2,308	1,800	1,167	2,500	1,955	2,018
1994	1,000	1,024	1,147	1,005	1,066	1,009	1,000	0,998	1,049	1,058	1,152
1995	7,667	4,105	3,821	6,000	7,000	3,333	5,500	2,108	4,000	3,740	2,467

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

2.8. Los salarios

2.8.1. LOS INCREMENTOS SALARIALES PACTADOS EN CONVENIO

El aumento salarial medio pactado en convenio ha ido cayendo desde 1990 en paralelo con la evolución de las previsiones de inflación. En el caso de España, el incremento medio en 1995 fue del 3,86% (Incluyendo la cláusula de salvaguarda). Y, como resulta habitual, el incremento fue menor en los convenios de empresa (un 3,56%) que en los de otro ámbito (3,93%). El incremento pactado en Castilla y León ha estado, al igual que en los últimos años, por encima del nacional: registrando un incremento promedio del 4,10% en 1995. Debe, en todo caso, señalarse que mientras en España el incremento salarial de 1995 se encuentra 0,27 puntos sobre el de 1994, en Castilla y León se encuentra, solamente, 0,06 puntos por encima del año anterior.

Durante 1994 y 1995 los incrementos salariales se han pactado por debajo del aumento del coste de la vida, lo que ha supuesto una reducción acumulada del salario pactado durante ambos años de 1,09 puntos en el caso de España y de 0,44 puntos en Castilla y León. La disminución mayor se ha producido durante el año 1994.

CUADRO 2.23
INCREMENTO SALARIAL PACTADO REVISADO
(Incluyendo las cláusulas de salvaguarda)
1988-1995

Incremento nominal (en pesetas corrientes)	CONVENIOS EMPRESA		CONVENIOS OTRO AMB.		TOTAL CONVENIOS	
	ESPAÑA	C. Y. L.	ESPAÑA	C. Y. L.	ESPAÑA	C. Y. L.
1988	5,69%	5,71%	6,50%	5,96%	6,38%	5,92%
1989	7,34%	7,38%	7,84%	8,19%	7,77%	8,05%
1990	8,05%	8,15%	8,37%	8,50%	8,33%	8,44%
1991	7,81%	7,95%	7,99%	8,23%	7,96%	8,18%
1992	7,03%	6,91%	7,31%	7,40%	7,27%	7,31%
1993	4,69%	4,48%	5,61%	5,61%	5,49%	5,45%
1994	3,30%	3,81%	3,66%	4,07%	3,61%	4,04%
1995	3,56%	4,07%	3,93%	4,10%	3,89%	4,10%

Diferencia sobre el año anterior

CONVENIOS EMPRESA	ESPAÑA	C. Y. L.	CONVENIOS OTRO AMB.	ESPAÑA	C. Y. L.	TOTAL CONVENIOS	ESPAÑA	C. Y. L.
1989	1,65	1,67	1,34	2,23	0,31	1,39	0,56	0,39
1990	0,71	0,77	0,53	0,31	0,56	0,37	0,26	0,26
1991	-0,24	-0,20	-0,58	-0,27	-0,33	-0,39	-0,87	-0,87
1992	-0,78	-1,04	-0,68	-0,83	-0,69	-1,79	-1,86	-1,86
1993	-2,34	-2,43	-1,70	-1,79	-1,79	-1,54	-1,67	-1,41
1994	-1,39	-0,67	-1,95	-1,54	-1,67	-1,41	-1,41	-1,41
1995	0,26	0,26	0,27	0,03	0,27	0,06	0,06	0,06

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales n.º 131 (MTSS). Los datos de 1995 están sujetos a revisión en función de la incorporación de las cláusulas de salvaguarda que hayan debido aplicarse a los convenios firmados durante ese año.

2.8.2. LA ENCUESTA DE SALARIOS EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS (ESA)

La nueva encuesta de salarios elaborada por el INE desde el primer trimestre de 1989 se elabora sobre una muestra de establecimientos de tamaño mayor o igual a cinco trabajadores, sin incluir la agricultura y las administraciones públicas.

Observando los pagos totales (ordinarios, extraordinarios y atrasados) obtenemos la siguiente información.

En 1995, la ganancia por trabajador y mes fue de 198.952 ptas. en España y de 189.639 en Castilla y León (en torno a las 10.000 ptas./mes por debajo de la media nacional). Las diferencias se asocian al colectivo de los empleados (grupo de cotización 1 al 7), dado que en el de los obreros (grupo de cotización 8 a 11) la ganancia mensual en 1995 creció ligeramente en Castilla y León. La ganancia por hora trabajada fue de 1.369 ptas. en España y de 1.306 ptas. en Castilla y León (esto es, una diferencia de 63 ptas./hora).

Si calculamos las ganancias horarias en pesetas constantes de 1992, observamos que mientras éstas experimentan en 1995 un mínuículo aumento del 0,18% en España, en Castilla y León en ese año se produce una reducción de las mismas de un 0,70%; dicha caída para la Comunidad se asocia en su integridad al colectivo de los empleados (cuyas ganancias reales caen en un 2% en 1995) dado que para los obreros dichas ganancias reales crecen en un 0,5% durante ese año.

2.8.3. COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Como resulta conocido, los niveles salariales españoles se encuentran por debajo de la media europea, aunque las diferencias se reducen cuando las ganancias se calculan en unidades de poder adquisitivo. Evaluadas en esa unidad de medida, las ganancias medias brutas de los obreros en la industria durante 1993 alcanzaban en Europa un nivel de 8,29 y en España de 7,72 (7,49 en Castilla y León, un nivel ligeramente superior al francés).

El incremento experimentado por dicha ganancia horaria en Europa entre 1991 y 1993 fue de un 15,52% (en unidades corrientes), en España de un 19,14% (sólo superado por Irlanda y Luxemburgo) y en Castilla y León de un 11,83%.

A pesar del proceso de contención salarial experimentado por nuestro país durante 1994, la tasa de crecimiento de las ganancias horarias en la industria manufacturera (dato provisto por la OCDE) continuó siendo superior en España (con un 4,83% nominal) que en el conjunto de Europa (con un crecimiento nominal del 4,23%).

2.9. El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

El FOGASA, que inició su funcionamiento en 1977, es un organismo autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cubre un doble objetivo.

Primeramente, es el encargado de abonar a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o

curso de acreedores de los empresarios. Esta actuación se recoge en la estadística bajo el título de «prestaciones por insolvencia», que suelen rondar el 75% del total de los pagos del organismo.

Su segunda finalidad consiste en abonar el 40% de las indemnizaciones legales que correspondan a los trabajadores, derivadas de despido colectivo o despido por causas objetivas (económicas, técnicas, organizativas o de producción) fundadas en la necesidad de amortizar puestos de trabajo en las empresas de menos de 25 trabajadores. Éstas se engloban bajo el título de «prestaciones por regulación» y suelen suponer el 25% de los fondos del FOGASA.

Las cifras que nos proporciona la estadística presentian, como cabía esperar, un marcado carácter cíclico. La actividad del Fondo, que venía cayendo durante los últimos ochenta y primeros noventa, se disparó en 1993, especialmente en el caso de prestaciones por regulación. El ajuste continúa durante 1994 aunque las prestaciones, moderan su ritmo de crecimiento durante dicho año, salvo en el caso de las prestaciones por insolvencia en Castilla y León, cuyo importe es casi el doble del dispuesto durante 1993.

En 1995, el proceso de ajuste parece haber finalizado dado que se produce durante este año un retroceso de la actividad del Fondo. El total de prestaciones pagadas en España cae un 5,1% (1,31% las de insolvencia y 30,50% las de regulación); en Castilla y León la caída es de un 7,12% (3,54% en las de insolvencia y 34,75% en las cifras).

Para concluir, señalaremos algunas magnitudes relativas a la actividad del FOGASA que, en todo caso, deben ser tomadas con la debida cautela dado que la estadística computa en el número anual de empresas afectadas la suma de los datos mensuales sin regularizar, esto es, una empresa se computa tantas veces como expedientes origina a lo largo del año, lo que implica que el número de empresas registrado sea mayor al verdadero.

El importe medio de las prestaciones totales por trabajador es ligeramente menor en Castilla y León (476.000 ptas. en 1995) que en España (513.000 ptas.). El fenómeno se explica por el mayor peso unitario de las prestaciones por insolvencia en el conjunto nacional (569.000 ptas. en 1995) que en la Comunidad (500.000 ptas.), dado que las prestaciones unitarias por regulación son superiores en Castilla y León (347.000 ptas. en 1995) que en la nación (308.000 ptas.).

En cuanto al tamaño medio de las empresas en las que interviene el Fondo, éste es menor en Castilla y León (en torno a cuatro trabajadores por empresa) que en España (en torno a cinco por empresa).

2.10. Salud laboral

2.10.1. PANORÁMICA GENERAL

El número de accidentes de trabajo en jornada laboral con baja que venía disminuyendo tanto en España como en Castilla y León desde 1990, se estancó en 1994 y

ha vuelto a experimentar un ligero crecimiento durante 1995. Este crecimiento experimentado durante el último año ha sido más veloz en España que en Castilla y León, lo que, sin duda, se asocia al crecimiento de la ocupación que durante 1995 tiene lugar en España y que no se produce en la Comunidad. Durante 1995 se producen en Castilla y León 29.969 accidentes con baja, cifra un 3,5% superior a la registrada durante el año anterior.

CUADRO 2.24

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA DETALLE PROVINCIAL 1991-1995

Año	Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora		C.Y.L.	España
	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León		
1988	1048	4720	9645	3292	3002	1521	1051	1251	30096	58394	43	100,0	100,0	100,0
1989	1140	5326	10136	2956	3381	1700	1241	6126	1228	38224	651576	100,0	100,0	100,0
1990	1147	5818	11288	2879	3634	1946	1273	9781	1505	39271	706713	100,0	100,0	100,0
1991	1175	5783	10434	2951	3757	1937	1411	6894	1616	38038	683810	100,0	100,0	100,0
1992	1064	5428	8988	2307	3515	1629	1246	9741	1459	35557	635213	100,0	100,0	100,0
1993	919	4584	8597	2084	2968	1541	1092	5532	1311	28628	537448	100,0	100,0	100,0
1994	881	4473	8285	2091	2990	1535	1126	5195	1381	28937	537625	100,0	100,0	100,0
1995	947	5024	9108	2170	1667	1132	5383	1319	22989	589861	100,0	100,0	100,0	100,0

Índice 1988 = 100

Año	Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora		C.Y.L.	España
	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León		
1988	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1989	107,8	112,8	105,1	117,0	112,6	111,8	118,1	114,9	98,2	110,4	111,6	100,0	100,0	100,0
1990	109,4	123,3	117,0	113,9	121,1	127,9	121,1	183,5	120,3	130,5	121,0	100,0	100,0	100,0
1991	112,1	122,1	108,2	116,8	125,1	127,4	134,3	131,2	129,2	119,7	118,7	100,0	100,0	100,0
1992	101,5	115,0	93,0	99,2	117,1	107,1	118,6	182,7	116,6	118,1	106,8	100,0	100,0	100,0
1993	87,7	97,1	89,1	82,5	99,9	101,3	103,8	104,8	95,1	92,1	92,1	100,0	100,0	100,0
1994	84,1	94,8	96,1	82,7	99,6	100,9	107,1	97,4	110,4	98,1	92,1	100,0	100,0	100,0
1995	90,4	106,4	94,4	85,9	107,2	109,6	107,7	101,0	105,4	99,6	101,0	100,0	100,0	100,0

Incidencia (nº de accidentes en jornada laboral con baja por cada 1000 ocupados Epa)

Año	Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora		C.Y.L.	España
	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León		
1991	18,5	36,9	53,7	41,7	28,4	27,2	33,2	20,0	35,8	46,3	5,7	100,0	100,0	100,0
1992	21,7	44,1	58,7	47,3	33,2	32,3	37,3	38,0	19,7	40,8	82,7	100,0	100,0	100,0
1993	22,7	51,7	67,7	47,7	36,4	37,5	38,9	64,2	26,5	50,1	89,7	100,0	100,0	100,0
1994	25,5	49,9	65,5	52,8	37,5	38,1	45,5	47,7	29,7	47,4	59,1	100,0	100,0	100,0
1995	23,0	47,6	58,1	46,7	36,2	33,3	40,6	65,0	26,2	47,2	82,8	100,0	100,0	100,0

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS) y EPA (INE).

Una cifra más significativa para apreciar la intensidad del fenómeno (dado que estima el efecto cíclico de las variaciones en la ocupación) es el del denominado índice de incidencia de accidentalidad, que nos informa sobre el número de accidentes por cada 1.000 ocupados.

Este índice toma, sistemáticamente, valores más reducidos en Castilla y León (47,2 accidentes por cada 1.000 ocupados en 1995) que en España (52,8 accidentes por cada 1.000 ocupados), lo que se explica, en gran medida, por el mayor peso porcentual de la agricultura y menor peso de la industria y la construcción en la Comunidad (el índice de incidencia es tres veces mayor en la industria y construcción que en la agricultura).

El resultado anterior se vuelve a observar detallando por provincias, de modo tal que el índice toma valores menores en provincias agrícolas como Zamora, Soria o Avila. Los elevados valores de siniestralidad que alcanza León se asocian al peso de la Avinería (casi cuatro veces mayor que en el conjunto de la Comunidad). Y algo similar ocurre en el caso de Palencia. Por último, hemos de señalar que Valladolid experimentó durante 1995 un espectacular incremento en su siniestralidad: el índice tomó un valor del 65 por mil, 18 puntos por encima del índice medio de la Comunidad, y más de un 36% superior al registrado por dicha provincia durante 1994.

2.10.2. LA SINIESTRALIDAD EN LA MINERÍA

La evolución de los accidentes mortales en el sector minero de la Comunidad ha seguido un perfil un tanto irregular durante los últimos diez años. Se alcanza un máximo en 1987, año en que se produjeron 27 accidentes mortales (23 de los cuales se ubicaron en León), y un mínimo en 1993, con 10 accidentes mortales (todos ellos en la minería lipnesa).

CUADRO 2.25 ACCIDENTES EN LA MINERÍA DETALLE PROVINCIAL 1991-1995

Nº de accidentes mortales	1985		1986		1987		1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA	LEÓN	PALENCIA
OTRAS PRV.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla y León	20	12	27	19	11	11	16	12	14	10	16	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11

Índice de accidentes graves y mortales 1995

(Número de accidentes mortales y graves por cada 1.000 ocupados del sector)

Año	Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora		C.Y.L.	España
	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León	Burgos	León		
EMPLEO MINERO	93	533	8594	1053	189	248	186	139	54	11089	11089	100,0	100,0	
Acc. Graves	0	0	9	1	0	0	1	0	0	0	0	11	100,0	
Acc. Mortales	0	0	14	0	0	0	1	0	1	0	1	16	100,0	
TOTAL ACCID.	0	0	23	1	0	0	1	0	1	0	1	27	100,0	
ÍNDICE	0,00	0,00	2,68	0,95	0,00	4,03	5,38	0,00	18,52	2,43	2,43	100,0	100,0	

Fuente: Dirección general de Industria, Energía y Minas. Junta de Castilla y León.

En todo caso, el nivel medio de siniestralidad se ha reducido significativamente en Castilla y León durante los últimos cinco años (con un promedio de 12,6 accidentes mortales/año), respecto a los cinco años anteriores (con 17 muertes/año).

Si calculamos en índice de siniestralidad grave en la minería (como cociente entre el número de accidentes mortales y graves por cada 1 000 ocupados mineros), la Comunidad presenta un índice en 1995, de 2,43 por 1.000. El elevado valor que el índice alcanza en Zamora (18,52 por mil) no es demasiado significativo y se explica por el reducido número de ocupados mineros en dicha provincia.

Los dos datos más significativos se obtienen al comparar los índices correspondientes a Palencia y a León, provincias con un elevado peso minero. El valor del índice para Palencia en 1995 ha sido muy ajustado (1 por mil), frente al caso de León que en 1995 continúa manteniendo un importante índice de siniestralidad grave: 2,68 por mil.

2.11. Política de empleo

En este epígrafe se incluyen los programas de apoyo directo en la creación de empleo en la Región y los programas de formación ocupacional, tanto gestionados por la Junta de Castilla y León como los gestionados por el FOHCEM.

2.11.1. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO

La política de apoyo al empleo ha sido desarrollada desde las Administraciones Central y Autonómica de manera diversa, tanto en el año 1995 como en los años precedentes. El apoyo a la política de creación de empleo ha tenido, básicamente, dos vertientes. Por un lado, las medidas fiscales a la creación de empleo, que condonan la creación neta de empleo por empresa, de manera que ofrecen criterios objetivos y parangonables para todos los centros productivos, aun cuando puedan verse diferentes sustanciales en las medidas fiscales anuales.

Si embargo esta competencia es exclusiva de la Administración Central, al incluir en los impuestos de la Renta de las Personas Físicas y sobre el de Sociedades. El IRPF adolece de una carga sobre las empresas que realizan contrataciones, cuando las mismas tributan en régimen de signos, índices o módulos, pues en este sistema se connota automáticamente la incorporación de una persona a la empresa con un supuesto rendimiento directo de la misma repercutible en los beneficios empresariales, base de la capacidad económica que debe medir el impuesto.

La otra vía, compartida tanto por las Administraciones Central y Autonómica como, en determinados casos, por las Corporaciones Locales, hace referencia a la utilización de estímulos o ayudas directas a la contratación o mantenimiento (en casos especiales) del empleo, primando únicamente determinadas formas de contratación, generalmente a tiempo completo y de duración indefinida, mejorándose la ayuda respecto de colectivos con especiales problemas de acceso al mercado de trabajo (jóvenes, minusválidos...). Esta vía comprende, asimismo, los apoyos o subvenciones a la

creación de empleo autónomo, así como la incorporación a las formas de la economía social, tanto cooperativas como sociedades anónimas laborales (ambas serían las beneficiarias de la prestación de desempleo en la modalidad de pago único).

En cuanto a las líneas de ayuda gestionadas por la Administración Regional con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (Cuadro 2.26), observamos que se fomentaron 777 nuevas contrataciones con un promedio de 507.400 pesetas por contrato indefinido y a jornada completa para determinados colectivos con especiales dificultades. En régimen de autotemplo se apoyó a 1.099 personas, con una media de 550.848 pesetas por puesto. La subvención a la transformación de contratos temporales en indefinidos por empresas privadas supuso 2.195 personas más, devengándose la cantidad fija de 250.000 pesetas por transformación realizada.

CUADRO 2.26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
AL FOMENTO DEL EMPLEO, SEGÚN TIPOS DE CONTRATOS

	CONTRATACIÓN		AUTOTEMPLEO		TOTAL		TRASF. CONTRAT.		TOTAL			
	R.T.	(1)/(2)	R.T.	(3)/(4)	R.T.	(5)/(6)	R.T.	(7)/(8)	R.T.	(9)/(10)		
AE	620.000	123	30.025	632.900	115	39.000	625.200	172	250.000	635.200	410	444.825
EU	600.000	112	51.235	112.900	220	50.174	172.900	222	50.195	140.000	448	250.000
LE	512.000	101	46.818	715.500	123	50.120	712.900	222	50.023	642.000	338	250.000
PA	250.000	52	206.222	317.000	21	525.000	602.000	120	514.927	410.000	178	250.000
VA	719.000	63	207.143	633.000	116	51.191	624.500	173	224.111	420.000	274	250.000
SS	162.000	33	966.579	31.614.000	57	444.175	50.714.000	95	503.507	52.000.000	140	250.000
SO	22.000	63	518.317	24.691.500	45	521.944	52.972.000	103	57.042	22.000.000	118	250.000
TO	771.000	123	305.222	143.220.000	20	339.000	222.920.000	44	22.371	112.220.000	42	250.000
ZA	31.000.000	61	920.235	4.600.000	40	50.000	71.000.000	111	52.501	42.000.000	223	250.000
TOTAL	204.220.000	777	507.400	804.252.000	1.099	504.848	929.822.500	1.195	523.927	544.290.000	2.195	250.000

P.T.: Puesto de trabajo.

Fuente: Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León y elaboración propia.

Finalmente, aparecería la regulación de las fórmulas controvertidas de contratos temporales y contratación a tiempo parcial. Como se ha visto en el apartado correspondiente de este informe, la contratación a tiempo parcial ha tenido especial incidencia en el repunte del empleo, ante todo desde su reforma normativa de 1995.

La denominada contratación temporal como medida de fomento del empleo ha tenido una modificación sustancial en 1995 respecto de la legislación que la regulaba

desde 1984. Esta modificación ha afectado, principalmente, a los colectivos de trabajadores que son susceptibles de ser contratados bajo esta modalidad temporal, de manera que actualmente se prima a los trabajadores beneficiarios de prestaciones, mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, etc., de acuerdo con la gestión de colocación de los mismos que realice el INEM.

Junto con estas actuaciones, a nivel municipal, existe el programa de Promoción de empleo generado por Municipios y Mancomunidades; se financia la realización de obras o servicios contratando desempleados, por un importe total de 1.050 millones. Además, hay subvenciones directas a los municipios dentro del PEZDR, con una cuantía de 83,6 millones.

Por último, la Administración Central ha transferido los siguientes programas («B.O.C. y L.» de 6 de julio de 1995), si bien los importes correspondientes no han estado disponibles hasta finales de 1995:

- 1.— Apoyo al empleo en Cooperativas y S.A.L. 66.925.738 ptas.
- 2.— Promoción de Empleo Autónomo 211.785.366 ptas.
- 3.— Integración laboral de minusválidos 170.395.888 ptas.

2.11.2. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Con el objetivo de paliar la situación de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, se desarrollan acciones de naturaleza estructural. Por ello se ponen en marcha programas que vinculan la formación profesional al fomento del empleo, incluyendo en los colectivos de desempleados que presentan mayores dificultades de inserción profesional o que están expuestos a la exclusión del mercado laboral.

En este sentido, las líneas de actuación durante el año 1995 han sido:

— **Formación ocupacional**, destinada a proporcionar cualificación a determinados grupos de personas en edad de trabajar. Reglada por Orden de 1 de diciembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, modificada por Orden de 13 de junio de 1995.

La cuantía de estas subvenciones se incorporó en las aplicaciones presupuestarias correspondientes por un importe total de 940 millones de pesetas.

— **Formación en alternancia**, en conexión con la Universidad, mediante la formación práctica en empresas de alumnos que estuvieran realizando créditos o estudios universitarios del último curso académico. Reglada por Orden de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Las subvenciones en esta línea fueron de 30 millones de pesetas.

La distribución de estas partidas se recoge en el cuadro 2.27.

CUADRO 2.27
FORMACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (F.S.E.)
(Año 1995)

Colectivo	Cursos	Alumnos	Subvención
ACTIVOS	47	790	209.659.843
JÓVENES	72	1.170	272.373.727
PYMES	152	2.547	323.248.880
P.L.D.	10	160	31.747.579
TOTAL	281	4.667	837.030.029

Fuente: Dirección General de Trabajo. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Memoria 1995. P.L.D.: Parados de larga duración.

2.11.3. FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA: FORCEM

La necesidad de formación de los trabajadores desempleados al objeto de adaptar sus cualidades a los requerimientos del mundo laboral es un hecho que queda fuera de toda discusión. No obstante, no es menos necesaria la adaptación y formación de los propios ocupados a las necesidades que, en cada momento, demande su propia empresa.

En 1993, se crea la FORCEM, propiciada por un acuerdo entre las organizaciones sindicales y empresariales más significativas (CEOE, CEPYME, CC.OO., UGT y Confederación Intersindical Gallega), con el objeto de proporcionar a las empresas ayudas para la formación específica de sus trabajadores. Las actuaciones de esta fundación pueden tener una especial relevancia en las PYMES (abundantes en nuestra Comunidad), dado que posibilitan el acceso a los planes de formación a empresas de tamaño reducido a través de los denominados planes agrupados (dirigidos a grupos de empresas que ocupen conjuntamente al menos a 200 trabajadores).

El número de planes ha venido creciendo velozmente en Castilla y León, adquiriendo cada vez más importancia, dentro de ellos, los planes agrupados frente a los de empresa. El fenómeno se explica por la necesidad de la PYMES que conforman el plan agrupado de contactar entre ellas y acordar su ejecución. En el año 1993 se aprobaron 15 planes (sólo 2 de los cuales eran agrupados), en 1994 en número de planes ascendió a 48 (26 de ellos agrupados) y para 1995 están aprobados 86 planes (51 agrupados).

El número de comisiones paritarias sectoriales (formadas por organizaciones empresariales y sindicales de los diferentes sectores productivos) también ha aumentado, especialmente entre 1993 y 1994 (en que pasó de 9 a 17), siendo la comisión del metal (igual que en el conjunto de la nación) la que acepta mayor número de planes, participantes y financiación. Casi la tercera parte del total de la financiación para 1995 se asigna a dicha comisión.

Desde el punto de vista territorial, Valladolid es la provincia que agrupa el mayor montante de planes, participantes y financiación; en torno al 50% de toda la Comunidad, seguida de León y Burgos, y el perfil del trabajador participante en estos planes es el siguiente: varón (en un porcentaje más de tres veces superior a las mujeres) de entre 25 y 45 años, de categoría baja y, fundamentalmente, asociado a tareas de producción o comerciales.

CUADRO 2.28

CASTILLA Y LEÓN 1995

Datos por provincias. Solicitudes aprobadas (*)

PROVINCIA	N.º PLANES		PARTICIPANTES		FINANCIACIÓN COMUNITARIA (1)		FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA				
	EMPRESAS ASESORADO	TOTAL	EMPRESAS ASESORADO	TOTAL	EMPRESAS ASESORADO	TOTAL	EMPRESAS ASESORADO	TOTAL			
AVILA	2	2	42	55	50	183.846	103.841	300.746	284.540		
BURGOS	8	8	232	282	494	11.297.201	142.853	784.465	202.174		
LEÓN	6	11	17	350	620	11.572.698	97.902.24	198.402.92	54.817.79	33.133.24	
PALENCIA	1	1	2	128	30	633.882	104.000	103.882	163.102	104.200	
SALAMANCA	2	4	4	327	327	26.427.25	26.427.25	103.374	103.374		
SEGOVIA	4	4	6	86	35	1.411	14.930,00	33.703,95	14.990,00	35.713,95	
SORIA	3	3	02	02	20.710,82	20.710,82	14.643,50	14.643,50			
VALLADOLID	7	27	34	11.489	6.776	16.945	146.409,40	220.553,31	429.983,63	145.710,00	
TOTAL	33	53	68	22.86	6.500	32.276	388.440,94	534.885,13	946.593,79	279.004,11	307.701,6

(*) Datos a 31/12/1995

(1) Financiación comunitaria es la cantidad en pesetas solicitada por Juntas de Colaboración como financiación

(2) Financiación complementaria es la cantidad en pesetas solicitada por el solicitante de la financiación comunitaria por Juntas de Colaboración

2.12. Conclusiones y recomendaciones

2.12.1. CONCLUSIONES

Primera – El proceso de recuperación económica y del empleo que se produce desde 1994 en España, no se hace notar en nuestra Comunidad hasta 1995. Castilla y León se incorpora con retraso a esta nueva fase, de tal manera que la ocupación crece a partir del segundo trimestre de 1995, pero la creación neta de empleo no se produce hasta el cuarto trimestre del año.

Con todo, el saldo medio anual en Castilla y León, arroja una pérdida de ocupación del 0,8% (6.050 empleos menos), frente a la recuperación del 2,6% a nivel nacional.

Nuestra Comunidad presenta importantes diferencias provinciales en cuanto a las principales variables del mercado laboral: actividad, ocupación desempleo, etc.

Segunda – El Consejo constata la baja cifra de activos de nuestra Comunidad, y el alto número de inactivos. Entre las razones para esta baja tasa de actividad, entendemos que la insuficiente inserción de la mujer en el mercado laboral, al igual que entre las personas comprendidas en el tramo de edad entre los 16 y los 25 años, unido al alto número de personas mayores de edad y al proceso migratorio, explicarían en buena medida este hecho.

Esta lenta inserción de la mujer, más que por elementos demográficos, se justificarían entre otros, por la estructura económica de la región, y por la importante presencia del sector agrario. Esta menor incorporación de la población femenina al mercado de trabajo, medida en términos de tasa de actividad, explica, junto al descenso de la actividad masculina, que la población activa en Castilla y León venga experimentando continuos descensos, solamente alterados con leves aumentos durante el segundo semestre de 1995.

Tercera – Un análisis de la ocupación de nuestra Comunidad, permite extraer, en comparación con España, algunas conclusiones: un menor peso de la ocupación femenina, un menor porcentaje de ocupados menores de 25 años, y un mayor número de ocupados mayores de 55 años. Este último dato es especialmente significativo en la agricultura donde el 25,6% de los ocupados tenían 55 años o más.

Respecto a la situación profesional de los ocupados, un 28,6% son empresarios o trabajadores por cuenta propia, frente al 21,6% en España. Ello tiene su justificación en la mayor presencia de trabajadores autónomos en el sector agrícola en nuestra Comunidad.

Los asalariados de Castilla y León, un 66,3% de los ocupados, experimentan en término medio, durante 1995 un ligero crecimiento, basado fundamentalmente en el aumento de asalariados en el sector servicios y de la mujer asalariada.

Los niveles de temporalidad en nuestra Comunidad, aunque inferiores a la media nacional, 32,2%, frente a 34,5% respectivamente, aún están lejos de la media de la Unión Europea. Las mujeres tienen índices de temporalidad superiores a los hombres, un 38% de aquéllas frente a un 29% de éstos.

Cuarta – Castilla y León tiene una cifra de desempleados muy alta, aunque su tasa de paro es inferior a la media nacional, excepto en jóvenes y mujeres. Durante 1995 se produjo una disminución en el número de parados, mayor proporcionalmente que a nivel nacional, pero que no viene dado por la creación de empleo, sino como consecuencia de la reducción del número de activos. Se trata, de una, «caída pasiva del paro».

Las provincias que presentan tasas de paro por encima de la media de la región son Salamanca, Valladolid, Palencia y Avila.

El Consejo observa que la tasa de cobertura del desempleo es notablemente menor en nuestra Comunidad que en el conjunto nacional, siendo una de las regiones con menor tasa de protección de desempleo de España.

Quinta.—El Consejo constata un fuerte crecimiento en el número de colocaciones durante 1995, pero sin embargo éstas no han logrado crear el suficiente empleo neto, excepto en el cuarto trimestre.

La cifra de contratos registrados experimenta igualmente un aumento significativo. Los contratos indefinidos pese haber crecido un 36% respecto al año anterior, no superan el 5%, siendo los contratos temporales ordinarios los más utilizados: el 70%, Los contratos de fomento del empleo no llegan al 24%, siendo el contrato a tiempo parcial el más utilizado.

Sexta.—El Consejo quiere dejar constancia de que la conciliación colectiva previa a la vía jurisdiccional, así como el número de trabajadores afectados han aumentado en Castilla y León.

El Consejo constata que en Castilla y León nos estamos dotando de un nuevo instrumento para la solución autónoma de los conflictos laborales consensuado con los agentes económicos y sociales.

Se valora positivamente esta vía porque supone un instrumento que, fundamenteándose en el principio constitucional de la autonomía colectiva de las partes, contribuye al desarrollo de relaciones laborales que propicien un mayor protagonismo e implicación de los interlocutores sociales, a través de sus organizaciones más representativas, en la gestión y resolución de los problemas que la son propios, evitando, siempre que sea posible, la judicialización de los conflictos y favoreciendo vías de diálogo y acuerdo para la solución de los mismos.

Séptima.—Durante 1994 y 1995, los incrementos salariales se han pactado por debajo del aumento del coste de la vida, lo que ha supuesto una reducción acumulada del salario real durante ambos años de 1,09 puntos, en el caso de España, y de 0,44 puntos en Castilla y León. La disminución mayor se ha producido durante el año 1994.

Por otro lado, la ganancia media horaria y mensual en la industria y servicios es inferior en nuestra Comunidad que en el conjunto del país.

2.12.2. RECOMENDACIONES

Primera.—El CES considera la negociación colectiva y, por tanto, los convenios colectivos como el marco más idóneo para establecer las condiciones de empleo, productividad, salud laboral..., en las que se deben desarrollar las relaciones laborales de los trabajadores en su correspondiente sector y empresa, lo que exige criterios de racionalidad en su articulación.

Segunda.—El Consejo estima necesaria la puesta en marcha de la normativa contenida en la Ley 31/95, de 8 de noviembre de 1995, sobre Prevención de Riesgos Laborales, por su incidencia en la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores en sus centros de trabajo.

En el interés de corregir la tendencia experimentada en 1995 del crecimiento del número de accidentes de trabajo, se recomienda a la autoridad laboral actuar con el máximo celo, para verificar la aplicación de la reciente Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo, pase a la disminución del número de accidentes observados en este último año en la minería castilano-leonesa, considera que hay que mejorar los niveles de seguridad, inspección y formación, dado que siendo una cifra elevada. En este sentido se debería utilizar y optimizar los recursos contemplados en la L.A.M. para el período 1996/99, destinados a aquellos proyectos que incluyan inversiones adecuadas a la seguridad y formación minera.

Tercera.—Ante la especial problemática de la mujer en el mercado de trabajo castellano-leonés (la tasa de actividad femenina se sitúa en el 31,65% a 4,6 puntos por debajo de la nacional y con una tasa de paro del 32,01%), el Consejo insta a la Administración para que incida en la potenciación de programas de inserción de la mujer en el mundo del trabajo, tanto con iniciativas y recursos propios, como optimizando la utilización de los presupuestos existentes en programas como NOW u otros establecidos por la CE.

Así mismo, la compleja situación de los jóvenes menores de 25 años, debe tener una respuesta de todos los agentes implicados.

El Consejo observa que la recuperación económica no está produciendo un descenso significativo del paro y que esta situación es especialmente grave para colectivos como el anteriormente descrito, los jóvenes demandantes del primer empleo, los parados de larga duración, minorías étnicas, etc., insta a la Administración a mantener, mejorar y ampliar los programas de fomento de empleo y de formación ocupacional.

Cuarta.—El Consejo, en sintonía con la inmensa mayoría de las fuerzas políticas económicas y sociales de nuestra Comunidad, aboga por el empleo estable y de calidad.

Quinta.—El Consejo insta a la Junta de Castilla y León a la pronta puesta en marcha a la Agencia Pública de Colocación Regional, participada por los Agentes Sociales más representativos de la Comunidad, que garantice los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades ante el empleo.

Capítulo III

Calidad de vida y protección social

3.1. Introducción

Mejorar el bienestar de la población, su calidad de vida, es uno de los objetivos fundamentales de toda sociedad. En este sentido, la política social pretende garantizar unos niveles mínimos de bienestar a todos los individuos.

El análisis de los determinantes de las condiciones y de la calidad de vida es muy complejo debido, fundamentalmente, a las múltiples variables que deben ser objeto de consideración y a las fuertes interrelaciones que se establecen entre las mismas. La revisión de la situación de Castilla y León, en lo que se refiere a la calidad de vida y protección social de sus ciudadanos, que se pretende llevar a cabo en este capítulo se articula a través de seis epígrafes diferentes, cada uno de los cuales representa una faceta distinta del bienestar. Todos ellos, sin embargo, se encuentran estrechamente interrelacionados, de forma que cada uno influye en los restantes y, a la vez, se ve influido por ellos. En concreto, los aspectos más significativos que determinan el nivel de calidad de vida en Castilla y León se relacionarían con los siguientes ámbitos de la sociedad:

- Las tendencias demográficas.
- La educación.
- La vivienda.
- El medio Ambiente.
- La sanidad.
- Los servicios Sociales y otras prestaciones.

En las páginas siguientes se examina la situación y las particularidades acontecidas en cada uno de esos ámbitos en el año 1995. Al respecto, deberá tenerse presente que la escasez de datos disponibles al momento de elaborar este informe no han permitido analizar, para algunos casos, las elecciones y el grado de consecución de los objetivos de ciertos planes y programas aún en vigor durante dicho año.

3.2. Principales tendencias demográficas

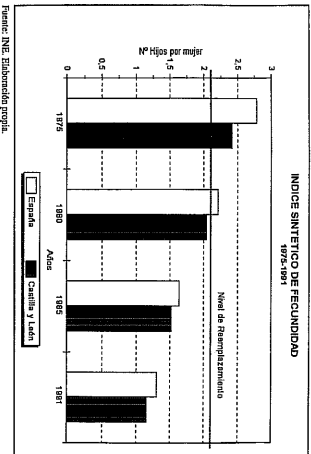
3.2.1. LA FECUNDIDAD, LA MORTALIDAD Y LAS MIGRACIONES EN CASTILLA Y LEÓN

Desde 1958 las *tasas brutas de natalidad* (número de nacidos vivos por 1.000 habitantes) de Castilla y León se han reducido bruscamente, cayendo por debajo de los niveles medios nacionales. Por otra parte, desde mediados de los 70, los descendientes en las tasas de fecundidad se han visto acompañados de alteraciones en el comportamiento reproductor de las parejas, tanto en el ámbito nacional como en el regional (reducciones de la nupcialidad y la fecundidad marital, un mayor espaciamiento entre el momento del matrimonio y el nacimiento del primer hijo, un aumento de las parejas de hecho, y un retraso de la edad de entrada al matrimonio).

El resultado final de todos esos cambios ha sido el descenso de las tasas de la fecundidad. Así, el *índice sintético de fecundidad* (ISF, suma de las tasas de fecundidad específicas por edad, se ha reducido, entre 1975 y 1991, pasando de los 2,42 a sólo 1,15 hijos por mujer en edad reproductora, uno de los más bajos del mundo. En España, el ISF pasó de 2,78 a 1,31 hijos por mujer, en igual período. Desde finales de los 70, el nivel de fecundidad de Castilla y León es ya inferior al umbral de reemplazamiento fijado en los 2,1 hijos por mujer en edad reproductora (Gráfico 3.1), mientras que a nivel nacional éste se mantuvo hasta 1981. Ello implica que Castilla y León se enfrenta a un descenso en el tamaño absoluto de su población de cara al futuro.

En cuanto a las *tasas brutas de mortalidad* (número de muertes por 1.000 habitantes), éstas se han reducido constantemente en Castilla y León, si bien, meante-

Gráfico 3.1
Índice sintético de fecundidad
1975-1991



Fuente: INE. Elaboración propia.

niéndose siempre por encima de las españolas. Los descensos han beneficiado especialmente a los niños menores de 5 años y a las personas mayores de 60 años. Con todo, el año 1982 marcó el mínimo en el número de defunciones dentro de la región. Desde entonces, aquellas no han dejado de crecer, lo que ha conducido a que las tasas de mortalidad regionales hayan observado una ligera tendencia a aumentar. Esta evolución se ha debido, no tanto a una disminución en la esperanza de vida, como a causa del mayor número de personas de edad muy avanzada presentes en la población, y por tanto, con menores tasas de supervivencia. De hecho, el crecimiento en la esperanza de vida al nacer ha sido, en Castilla y León, superior al de España. Así, en 1990-1991, los valores regionales, 76,36 años para los hombres y 82,84 años para las mujeres, superaban a la media española en 2,96 años, en el primer caso, y 2,35 años, en el segundo, y marcaban los niveles máximos por Comunidades Autónomas.

La evolución de la fecundidad y de la mortalidad influyen, respectivamente, sobre el número de nacimientos y defunciones de una población, lo que determinará el crecimiento vegetativo de ésta. En 1968, las curvas de natalidad y mortalidad de Castilla y León se cruzaron, lo que implica un crecimiento vegetativo regional negativo por primera vez en su historia demográfica (Cuadro 3.1). Esta tendencia se ha acentuado desde entonces debido al impulso descendente de las tasas regionales de fecundidad y del efecto de las migraciones.

Los movimientos migratorios suponen el factor de cambio demográfico que más ha condicionado, tanto el tamaño, como la propia estructura por edades de la población de Castilla y León a lo largo del siglo. En todas las provincias castellanas y leonesas, sin excepción, han tenido lugar desplazamientos interiores de población desde las zonas rurales a las capitales (*éxodo rural*) e, igualmente, desde unas capitales provinciales a otras, todo ello combinado con un fuerte movimiento migratorio extrarregional. Entre 1976 y 1991, la región mostró un saldo migratorio negativo medio de 25.000 personas, cifra que se ha elevado a más de 36.000, para el período 1986-1991, coincidiendo con una fase de recuperación económica en España. Los últimos datos referidos al período 1986-1991 revelan, no obstante, movimientos de retorno de personas de 55 a 65 años y una salida de efectivos entre la población más andana, posiblemente hacia otras capitales nacionales.

3.2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA RECIENTE DE CASTILLA Y LEÓN

Los aspectos más destacables de la evolución demográfica de Castilla y León en la última década hacen referencia a los cambios en el ritmo de crecimiento, la densidad, el grado de dispersión espacial y el proceso de envejecimiento de la población.

CUADRO 3.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS

	1970	1981	1991	1993 (P)
TASA DE NATALIDAD				
Castilla y León	15,80	12,10	7,80	7,80
España	19,30	14,10	9,90	9,70
TASA DE MORTALIDAD				
Castilla y León	8,90	8,90	9,90	9,90
España	8,30	7,80	8,60	8,70
CRECIMIENTO VEGETATIVO				
Castilla y León	6,90	3,80	-1,50	-1,90
España	11,00	6,30	1,90	1,00

Fuente: INE (Varios años). Elaboración propia.
(P) Provisional.

Evolución demográfica

Un primer rasgo distintivo de la dinámica demográfica regional a lo largo de la última década sería el de una *regresión demográfica*. Así, en 1991, último año censal disponible, la población de Castilla y León era de 2.562.979 personas, tan sólo 85.655 personas más que la población censada en 1930, y su participación en la población española era del 6,5%, la más baja del siglo.

En el Cuadro 3.2 se ponen de manifiesto, a través de una serie de indicadores, las amplias divergencias que existen entre la evolución demográfica de España y la de Castilla y León desde 1950. Como se aprecia en dicho Cuadro, desde ese año, en que la población de Castilla y León alcanza su tamaño máximo, con 2.664.378 habitantes, se registran tasas negativas de crecimiento demográfico en la región. Este retroceso ha sido especialmente intenso entre los años 1955 y 1975, debido, fundamentalmente, al impacto negativo de los movimientos migratorios que tuvieron lugar en dicho periodo. La población española, por el contrario, registró tasas de crecimiento demográfico más elevadas desde 1950.

Examinando la evolución demográfica a nivel provincial, se observa que Valladolid es la única provincia de la región que registra tasas de crecimiento poblacional siempre positivas entre 1950 y 1991, superiores, incluso, a la media nacional. Destaca, en particular, el fuerte crecimiento experimentado entre 1960 y 1981, y que se relaciona directamente con los movimientos migratorios intraregionales. De hecho, los cambios observados en el peso relativo de cada provincia respecto del total regional revelan los efectos de un proceso de redistribución espacial de la población regional en favor de algunas provincias, como Valladolid, y en perjuicio de otras, como Soría o Zamora. Burgos, León y Salamanca muestran una evolución poco uniforme desde 1950, alternando periodos de retroceso con otros de ligera expansión. El resto, han registrado disminuciones continuas en el tamaño de sus respectivas poblaciones desde 1950, y a tasas superiores a las regionales. Resultado de ello es que, en 1991, las poblaciones de Soría, Zamora, Ávila, Segovia y Palencia eran inferiores a las de principios de siglo. Destaca el caso de Soría, por la

CUADRO 3.2 DIFERENCIAS EN LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE CASTILLA Y LEÓN Y DE ESPAÑA 1950-1991

AÑOS	Población ¹⁾ Total (Indice)		Crecimiento Interrenal (%)		Pob. C.Y.L. /Pob. Esp. (%)		Densidad Poblacional (hab./km ²)		Población ²⁾ Capital Prov. (Indice)	
	C.Y.L.	España	C.Y.L.	España	C.Y.L.	España	C.Y.L.	España	C.Y.L.	España
1950	124,4	150,4	6,3	8,1	10,2	30,4	55,7	235,5	245,6	
1960	122,7	163,6	-0,6	8,8	9,4	30,3	60,5	275,9	299,2	
1970	113,9	181,9	-7,9	11,0	7,7	27,9	67,3	382,8	396,5	
1981	111,9	202,3	-1,8	11,2	6,8	27,4	74,7	488,7	330,9	
1986	112,9	208,4	0,9	3,0	6,7	27,4	77,1	503,4	438,8	
1991	111,3	211,3	-1,4	1,4	6,5	27,2	76,1	520,7	441,4	

(1) Población de Hecho = Personas que en el momento censal se encuentran presentes en el territorio de referencia.

(2) Población de Derecho = Personas que, presentes o no en el momento censal, residen en el territorio de referencia.

Fuente: INE; "Censos de Población" (Varios años), "Padrón Municipal de habitantes 1986" y elaboración propia.

CUADRO 3.3

POBLACIÓN DE HECHO EN CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS 1960-1991

Provincias	1960	1970	1981	1991	Variación Absoluta 1981-1991	Variación Porcentual 1981-1991
Ávila	238.372	203.798	178.997	173.021	-5.976	-3,34
Burgos	380.791	368.075	363.474	355.646	-7.828	-2,15
León	594.594	548.721	517.973	520.433	2.460	0,47
Palencia	231.977	198.763	186.512	184.386	-2.116	-1,13
Salamanca	405.729	371.607	368.055	371.493	3.438	0,93
Segovia	195.602	162.770	149.286	146.554	-2.732	-1,83
Soria	147.052	114.956	98.803	94.130	-4.673	-4,73
Valladolid	363.106	412.572	489.636	506.093	16.57	3,36
Zamora	301.129	251.934	224.389	211.213	-13.156	-5,86
Castilla y León	2.848.332	2.623.196	2.577.105	2.562.979	-14.126	-0,55
ESPAÑA	30.430.688	34.032.801	37.746.260	39.433.992	1.687.692	4,47

(1) Población de Hecho. Personas que en el momento censal se encuentran presentes en el territorio de referencia.

Fuente: INE; "Censos de Población" (Varios años). Elaboración propia.

La densidad de población

La baja densidad de población es otro rasgo distintivo de la evolución demográfica de Castilla y León desde principios de siglo. La comparación del reducido tamaño de la población castiliana y leonesa con la amplia superficie regional, que ocupa el 18,7% del territorio nacional, da como resultado una densidad de población de 27,1 habitantes por Km², la tercera parte de la densidad media de España (que era de 77,3 en 1991). En el contexto demográfico español, sin embargo, la densidad media de Castilla y León supera a las de Comunidades como Castilla La Mancha, Extremadura y Aragón. Durante las últimas cuatro décadas la tendencia regional de esta magnitud demográfica ha sido decreciente; en contraste con lo ocurrido a nivel nacional.

A nivel provincial, las diferencias son acusadas. Valladolid y León, con 61,6 y 33,4 habitantes por Km², respectivamente, son las que registran las densidades más elevadas, aunque inferiores a la media nacional. Ambas provincias agudaban, en 1991, el 40 por ciento de la población de derecho regional. León es la provincia más poblada, con el 20,6% del total, mientras que las de menor población relativa son Zamora, Palencia y Soria, con el 8,39%, el 7,29% y el 3,71%, respectivamente. Soria es, a causa del proceso de despoblamiento acelerado que sufre desde 1950, la provincia de menor densidad de la región, sólo 9,1 habitantes por Km².

La dispersión espacial de la población

En 1991 se contabilizaron 2.248 municipios en Castilla y León, el 27,8% de toda España, con un tamaño medio inferior al nacional, lo que implica un elevado grado de dispersión de la población en el territorio. Así, un 97,9%, tenía menos de 5.000 habitantes, entre los cuales predominan los de menos de 500 habitantes. A nivel intermedio, únicamente 34 (el 1,5%), tenía una población de 5.000 a 20.000 habitantes y sólo 13 (el 0,6%) superaban los 20.000 habitantes. Además, estos se distribuyen de manera desigual por el territorio, tanto en relación a su número, como en cuanto a su tamaño. En ambos casos sobresale la provincia de Burgos.

Castilla y León presenta, por tanto, un modelo de asentamientos poblacionales proflífico en número, caracterizado por una presencia masiva de municipios rurales (de menos de 2.000 habitantes), por una escasez relativa de los de tamaño intermedio (de entre 2.000 y 10.000 habitantes) y por una tendencia creciente a la concentración de la población en los núcleos urbanos (más de 10.000 habitantes). En 1991, éstos últimos absorbían el 52,9% de la población regional, los de tamaño intermedio tan sólo concentraban al 15,2%, y los rurales dispersaban el 31,9%, restante. (Cuadro 3.4).

Los asentamientos rurales están experimentando una evolución demográfica muy regresiva, con pérdidas de población en torno al 15% durante la última década. Este proceso de involución demográfica en el medio rural, que aún no parece haber finalizado, está contribuyendo a generar graves problemas de despoblamiento en extensas áreas rurales.

Las provincias que, en 1991, presentaban mayores porcentajes de población en núcleos urbanos (más de 10.000 habitantes) eran Valladolid, Burgos, Salamanca y

León, con el 73,2%, el 64,2%, el 54,5% y el 52%, respectivamente. Dentro de éstos, destacan las capitales de provincia, que han actuado como polos de atracción de población de las zonas rurales propias, y en ciertos casos, como Valladolid y Burgos, también, de los de otras provincias. Los mayores incrementos en la población de las capitales tienen lugar durante las dos últimas décadas, precisamente, en el momento en que se más fuerte la fase de contracción en la población castiliana y leonesa. Ello sugiere la coexistencia, en Castilla y León, de dos procesos migratorios simultáneos, uno externo, hacia otras regiones, y otro interno, hacia los núcleos urbanos.

En 1991, las nueve capitales provinciales aglutinaban, en conjunto, el 42% de la población regional. Por provincias, las capitales deban cogido a porcentajes de población provincial que oscilaban entre el 26,3% de Avila y el 66,9% de Valladolid. Las únicas capitales que superaban los 100.000 habitantes eran Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Esta desigual concentración de la población provoca que, por un lado, las capitales de provincia deban prestar servicios que, por su tamaño, deberían ser prestados por entidades de rango inferior y, por otro, que localidades semirurales deban prestar servicios que corresponderían a municipios de tamaño superior.

CUADRO 3.4

**POBLACION DE DERECHO EN CASTILLA Y LEON Y EN ESPAÑA
SEGUN EL TIPO DE MUNICIPIO 1960-1991
(Porcentajes sobre el total de población)**

AÑOS	CASTILLA Y LEÓN		ESPAÑA		CAP / PROV. ¹⁾	ESP.	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana			
1960	51,90	22,20	25,90	14,50	28,70	19,93	30,64
1970	43,50	18,80	37,70	11,00	22,50	66,50	30,19
1981	34,30	16,30	49,40	8,60	13,20	73,20	40,58
1991	31,89	15,21	52,89	8,01	17,02	74,97	42,14
							35,57

Nota: Urbana: Población que habita en municipios de más de 20.000 habitantes; Intermedia: Población que habita en municipios de 2.000 a 20.000 habitantes; Rural: Población que habita en municipios de menos de 2.000 habitantes.
(1) Población de la capital respecto del total provincial.
Fuente: INE: "Censos de Población" (Varios años). Elaboración propia.

Las provincias que pueden considerarse más rurales, por cuanto una parte sustancial de su población vive en municipios de menos de 2.000 habitantes, serían Zamora (56,7%), Avila (45%) y Segovia (42,9%), y en menor grado, Salamanca (37,7%) y Soria (36,4%). Estas provincias se caracterizan tanto por estar, entre las menos pobladas de la región, como por contar con las poblaciones más envejecidas. Ambos rasgos sólo permiten augurar, de no producirse fuertes flujos de retorno, una reducción progresiva de su peso relativo dentro de la población regional y el futuro despoblamiento de sus zonas rurales.

El proceso de envejecimiento demográfico

El proceso de envejecimiento de la población castellana y leonesa queda patente al examinar una serie de indicadores demográficos: la edad media de la población, su composición por edades, el peso de la dependencia demográfica, la distribución entre sexos y la relación entre trabajadores y dependientes. También se considerará la forma que adopta la pirámide de población. El Cuadro 3.5 recoge, para esos indicadores, los valores en la región entre 1960 y 1991. Para permitir la constatación del proceso de envejecimiento de la población regional con el experimentado por la población española, los valores se presentan, además, en forma de índices de sus homólogos nacionales en dicho período.

Entre 1960 y 1991, la edad media de los castellanos y leoneses ha aumentado 8 años. En 1991, ésta se estimaba en torno a los 39 años, casi 3 años más que la media de la población española (36,8 años) en ese año. La población castellana y leonesa es, por tanto, más vieja que la española.

En cuanto a la estructura demográfica de Castilla y León por grupos de edad, entre los años 1960 y 1991, el descenso continuo en la importancia relativa de la población juvenil se ha visto acompañado de un rápido incremento del peso relativo de la población anclada. Esta evolución es un síntoma inequívoco del proceso de envejecimiento que ha experimentado la población castellana y leonesa, que, como muestran los índices comparativos, ha sido mucho más intenso en el caso de Castilla y León que para el conjunto de España.

CUADRO 3.5

INDICADORES DEL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN CASTILLA Y LEÓN

1960-1991

AÑOS	EDAD MEDIA (Años)	POB <15 (%)	POB 15-64 (%)	POB ≥ 65 (%)	R. D. TOTAL (1)	R. D. ANCIANA (2)	INDICE VEJEZ (3)	RATIO SEXOS <65/64 (4)	RATIO SEXOS ≥65/64 (5)	TRAB. DEPEND. (6)
1960	30,9	28,5	63,2	8,4	57,7	13,2	29,7	79,6	1,7	1,7
1970	33,8	26,6	62,4	10,9	60,1	17,5	49,2	79,4	1,6	1,6
1981	36,0	22,2	63,8	14,1	56,8	22,0	62,4	75,1	1,7	1,7
1986	37,6	19,4	65,4	15,2	52,9	23,3	78,7	73,6	1,9	1,9
1991	39,4	16,9	65,4	17,7	52,8	27,0	104,6	75,0	1,9	1,9
Índices (España=100)										
1960	97,2	104,0	98,0	102,1	104,4	104,8	99,8	114,6	95,6	95,6
1970	104,6	95,7	99,8	112,7	100,2	112,9	141,5	113,3	92,8	92,8
1981	108,9	86,4	101,3	124,3	96,6	122,2	141,6	108,7	102,4	102,4
1986	107,2	86,1	100,1	124,6	99,6	124,8	145,3	108,5	100,5	100,5
1991	107,1	87,1	98,0	128,0	106,5	131,1	147,4	107,6	94,0	94,0

Nota: Las edades medias son estimación propia.

(1) Ratio de Dependencia Total = $POB < 15 + POB \geq 65 / POB 15-64 \cdot 100$.

(2) Ratio de Dependencia Anclada = $(POB \geq 65 / POB 15-64) \cdot 100$.

(3) Índice de Vejez = $(POB \geq 65 / POB < 15) \cdot 100$.

(4) Ratio Sexos = $(Hombres \geq 65 / Mujeres \geq 65) \cdot 100$.

(5) Ratio Trabajador-Dependiente = $(POB 15-64 / POB < 15 + POB \geq 65) \cdot 100$.

Fuente: INE: "Censos de Población" (Varios años) y "Padrón Municipal de habitantes 1986". Elaboración propia.

A lo largo del período considerado, la proporción de menores de 15 años se ha reducido en Castilla y León un 40%, del 28,5 al 16,9%. Esta evolución demográfica tan negativa ha conducido a que en el año 1991 la proporción de los jóvenes fuese más baja que la correspondiente al conjunto de España (el 19,4%) y que su tamaño, 430.033 personas, sea menos de la mitad del que mostraba en 1960. Esta evolución registraba tan espectacular tiene una trascendencia especial, por cuanto, al constituir la base en la que se apoya la pirámide demográfica, su menor tamaño implica que la capacidad potencial de reproducción de la población de Castilla y León ha disminuido.

La población potencialmente activa (de 16 a 64 años) sigue una evolución bastante estable dentro de la estructura poblacional de la región, con una proporción, en 1991, próxima a la española (el 65,4 y el 66,8%, respectivamente). Sin embargo, ha tenido lugar un cambio notable en su composición interna. Este cambio queda reflejado en el descenso que, a lo largo de todo el período analizado, experimenta el «índice de renovación». Este índice relaciona el peso de la población de 15 a 39 años con el de la población de 40 a 65 años, y da idea de la capacidad que tiene una población para recomponer sus estratos adultos maduros (por encima de los 40 años). Según el último censo, este índice era del 126,7% en Castilla y León y del 137,8% en España. Esta diferencia implica que la población potencialmente activa de Castilla y León no sólo estaba relativamente más envejecida que la española, sino que tenía menor capacidad de renovación en el futuro.

La población de 65 años o más ha crecido, en términos absolutos y relativos, a lo largo del período 1960-1991. Este grupo de edad, que suponía el 8,4 del total de población castellana y leonesa en 1960, ha pasado a representar más del 17,7%, en 1991. Comparando la evolución de la población anclada en la región con la acontecida a nivel nacional, se observa que, en términos relativos, ésta ha experimentado mayor crecimiento en el caso de Castilla y León. Así, en 1991 el porcentaje regional de ancianos era ya cuatro puntos (es decir, un 28%) más elevado que el del conjunto de España.

Pero no sólo ha aumentado el tamaño absoluto y relativo de la población anclada de Castilla y León, sino que, además, ésta se ha hecho cada vez más vieja. En efecto, en las últimas décadas, se constata la presencia de un mayor número de castellanos y leoneses que han cumplido los 80 o más años de edad. En 1991, en Castilla y León, este colectivo estaba integrado por 105.336 personas, lo que, en conjunto, representaba el 23,5% del total de ancianos de la región. La proporción más alta de España. Este proceso de envejecimiento interno, consecuencia directa del progresivo alargamiento de la esperanza de vida, ha sido especialmente intenso durante la última década en Castilla y León.

En lo que respecta a los índices de dependencia, si para el conjunto de España la evolución del ratio total sugiere que la reducción del peso de la dependencia juvenil ha compensado suficientemente el aumento de la dependencia anclada, en el caso de Castilla y León, dicho efecto compensatorio, pasa a existir, no ha sido tan importante ni duradero. El rápido envejecimiento de la región en las últimas décadas ha provocado que el descenso en la carga de la dependencia juvenil apenas si haya podido contrarrestar el crecimiento de la dependencia anclada, lo que explica que el ratio de dependencia total de la región se haya mantenido prácticamente estabilizado.

El «índice de vejez» (población de 65 o más años como porcentaje de la de menos de 15 años) ha mostrado un crecimiento constante en Castilla y León. En 1991, dicho índice sobrepasaba el valor 100 en la región, lo que implica que el peso relativo de los ancianos dentro de la población era superior al de los más jóvenes. Este hecho aún no se había producido para el caso de la población española, que registraba un índice de 71 en ese año.

En 1991, del total de ancianos de Castilla y León, el 75% eran varones, proporción que se reduce al 64,1% si se consideran sólo aquellos con 75 o más años. En ambos casos se superan los porcentajes correspondientes a la población española, que fueron del 67,7% y del 57,4%, respectivamente, en ese año.

En cuanto al ratio «Trabajador/dependiente», el inverso del que determina la tasa de dependencia total, se comprueba que, si bien éste ha mejorado para la región entre 1960 y 1991, ha tenido lugar un cambio significativo en su composición interna en favor de la componente anciana: en 1991, son los individuos de 65 y más años de edad los que aportan la mayor parte de la carga total que recae sobre la población regional potencialmente activa, un hecho que puede tener consecuencias sobre el sistema socio-económico regional.

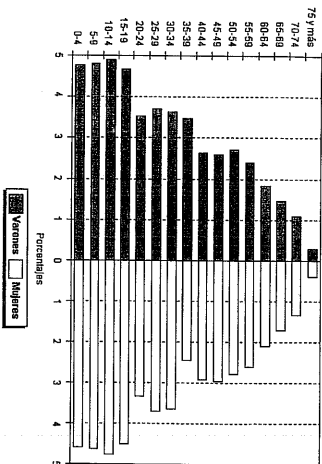
El envejecimiento de la población castellana y leonesa, como han puesto de manifiesto todos los indicadores previamente analizados, ha sido, en términos comparativos, mucho más intenso y acelerado que el observado a nivel nacional. Dicho envejecimiento se refleja, también, en la forma que presenta su pirámide demográfica. Así, en 1991, y como resultado de un cambio que ha operado tanto en su base como en su cúspide, ésta se ha ido transformando hasta adoptar la forma que caracteriza a una población envejecida: una base estrecha, consecuencia de las bajas tasas de fecundidad, una panza en las edades intermedias, que integra a las generaciones numerosas nacidas durante los años 60, y un vértice ensanchado a causa de los descensos en las tasas de mortalidad, y el consiguiente aumento en la esperanza de vida de los ancianos. (Ver Gráfico 3.2). Dada la forma que presenta la pirámide de población en 1991, y en ausencia de cambios radicales en los factores demográficos, para las próximas décadas solo cabría esperar una agudización del proceso de envejecimiento demográfico en Castilla y León.

Dicho proceso no ha afectado, sin embargo, de manera uniforme a las estructuras por edades de las diversas provincias de Castilla y León, sino que, como era de esperar, éste ha sido especialmente intenso en alguna de ellas (Cuadro 3.6). Considerando los porcentajes que representan las personas de 65 años o más y los menores de 15 años de las distintas provincias con los correspondientes para el conjunto de la región en 1991, Valladolid sería la provincia de Castilla y León con la estructura demográfica más «juvenil», al contar, en ese año, con menor presencia relativa de ancianos, y mayor de jóvenes, que la población regional. Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Ávila conformarían el grupo de provincias que podrían calificarse como demográficamente «maduras», en tanto que el peso relativo de los menores de 15 años y de los mayores de 64 años es bastante similar al conjunto de la región. Las provincias más «envejecidas» de Castilla y León serían Zamora y Soría, tanto por mostrar las ma-

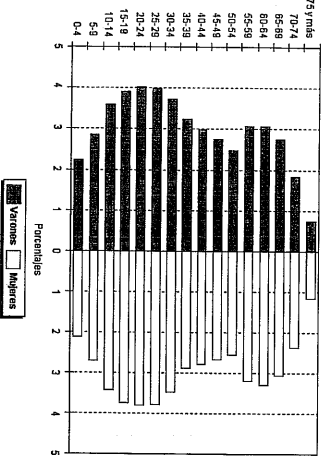
yores proporciones de ancianos, como por tener las menores de jóvenes, en comparación con los niveles medios regionales. La intensidad del proceso de envejecimiento demográfico al que se enfrentan estas provincias se percibe en toda su amplitud cuando se tiene en cuenta que la población de Castilla y León está envejeciendo a mayor ritmo que lo hace la población española, y que, en la actualidad, supone una de las regiones demográficamente más envejecidas de España.

Gráfico 3.2

Pirámide de población. Castilla y León 1960



Pirámide de población. Castilla y León 1991



Fuente: INE. "Censo de Población de 1991". Elaboración propia.

CUADRO 3.6

COMPOSICIÓN POR EDADES DE LAS POBLACIONES PROVINCIALES
EN CASTILLA Y LEÓN, 1991

PROVINCIA	POB TOTAL	POB ≥ 65	POB < 15	POB 15-64	≥ 65 %	< 15 %	15-64 %
Ávila	174.378	35.554	29.033	108.791	20,4	16,6	63,0
Burgos	362.772	59.929	58.759	234.084	17,0	16,7	66,4
León	525.896	93.074	88.209	344.613	17,7	16,8	65,5
Palencia	185.479	33.313	31.947	120.219	18,0	17,2	64,8
Salamanca	357.801	65.922	59.533	232.246	18,4	16,7	64,9
Segovia	147.188	28.176	24.252	94.760	19,1	16,5	64,4
Soñra	94.537	21.615	13.975	58.947	22,9	14,8	62,4
Valladolid	494.207	65.728	90.921	337.558	13,3	18,4	68,3
Zamora	213.668	46.505	33.304	133.859	21,8	15,6	62,6
Castilla y León	2.545.926	449.816	430.033	1.666.077	17,7	16,9	65,4
ESPAÑA	38.872.288	5.370.292	7.529.558	25.972.438	13,8	19,4	66,8

Fuente: INE. Censo de Población, 1991*. Elaboración propia.

3.2.3. LAS PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS PARA CASTILLA Y LEÓN

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, junto a las de Aragón, Asturias, La Rioja y Galicia conforman, a principios de los 90, el grupo de las más envejecidas dentro del contexto nacional, mientras que Canarias, Andalucía y Murcia serían las regiones demográficamente más jóvenes de España. En lo que respecta a la evolución demográfica de Castilla y León en el futuro, el Cuadro 3.7 muestra un resumen de los resultados de unas proyecciones elaboradas por el INSENSO en 1990.

Como se aprecia en dicho Cuadro, las citadas proyecciones apuntan hacia una redistribución interna de la personas de 65 años y más, favorable a la homogeneización de los niveles de envejecimiento de todas las regiones españolas, y que se manifestará en una reducción de las divergencias interregionales en los indicadores del envejecimiento utilizados. Paralelamente a este proceso, tendrá lugar otro tendiente a la concentración de los ancianos en las regiones más pobladas (Cataluña, Andalucía, Madrid y C. Valenciana), mientras que en las menos pobladas, el crecimiento de dicho colectivo será menor, en términos relativos. Pese a todo, éstas últimas serían las que, en el año 2010, mostrarán las proporciones de ancianos más altas de España, superiores al 17%, dentro de sus respectivas poblaciones regionales.

Otra conclusión que se desprende de las referidas proyecciones es la agudización de la tendencia al envejecimiento interno de la población anciana en todas las

regiones españolas, y cuya manifestación evidente será el aumento en el peso que representan los de 80 y más años sobre el total de ancianos en cada Comunidad Autónoma. Este crecimiento será especialmente intenso en las Comunidades Autónomas de Madrid y del País Vasco.

Estas conclusiones coinciden con las que se derivan de las proyecciones elaboradas por el Instituto de Demografía (1994). De acuerdo con estas últimas, en el 2006, la mayor proporción de ancianos se registrará en Castilla y León y la menor en Canarias. No obstante, el País Vasco, Canarias y Madrid serán las regiones que experimentarán los más intensos procesos de envejecimiento, en relación con el nivel medio para España, mientras que Castilla y León, Castilla La Mancha, La Rioja y Extremadura mejorarán su posición relativa.

CUADRO 3.7

PROYECCIONES DEL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACION
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2010

	POB. 65+ HABITANTES	%	POB. 65+ / POB. TOTAL (%)	C.L. (0)	POB. 65+ / POB. 65+ (%)
Andalucía	981.277	15,7	13,05	0,87	23,26
Aragón	217.029	3,5	17,12	1,14	27,87
Asurias	185.202	3,0	15,45	1,03	25,97
Baleares	105.694	1,7	14,31	0,95	23,79
Canarias	196.066	3,1	12,16	0,81	20,36
Cantabria	83.146	1,3	14,70	0,98	27,58
Castilla-LM	273.624	4,4	15,12	1,01	26,75
Castilla y León	471.121	7,5	17,04	1,13	29,37
Cataluña	1.039.388	16,6	16,18	1,08	24,54
C. Valenciana	558.941	9,0	13,77	0,92	22,10
Extremadura	163.177	2,6	13,81	0,92	24,96
Galicia	488.624	7,8	15,97	1,06	24,16
Madrid	850.800	13,6	16,59	1,10	25,77
Murcia	141.315	2,3	12,83	0,85	21,30
Navarra	83.838	1,3	15,04	1,00	24,67
País Vasco	382.016	5,8	15,74	1,05	23,11
La Rioja	43.668	0,7	15,69	1,04	24,99
ESPAÑA	6.244.886	100,0	15,03	1,00	24,66

Nota: Andalucía incluye Ceuta y Melilla.

(1) Cocerises de Localización (CL) = ((POB 65+/POB TOT) regional / (POB 65+/POB TOT) nacional). Fuente: Insenso (1990). Elaboración propia.

Los resultados de unas recientes proyecciones demográficas de Castilla y León para el periodo 1991-2021¹, y en las que se han combinado diferentes hipótesis de trabajo y elaborando varios escenarios demográficos alternativos, confirman la tendencia regresiva actual de la evolución demográfica de la región y pronostican la agudización del envejecimiento en su estructura por edades. Así, bajo las hipótesis que conforman el denominado escenario *Medio*, dicho análisis prevé que el tamaño de la población castellana y leonesa se reduzca globalmente un 13,5 por ciento entre 1991 y el 2021, debido, fundamentalmente, al crecimiento vegetativo negativo que se anticipa para dicho período. Se proyecta, igualmente, que la población menor de 15 años y la potencialmente activa disminuyan un 32 y un 15 por ciento, respectivamente, y que la población anciana crezca un 8 por ciento, aumentando su participación dentro de la población regional en 4 puntos porcentuales, situándose en el 22 por ciento (Cuadro 3.8).

Los resultados obtenidos en los diversos escenarios demográficos considerados permiten señalar algunas consideraciones generales sobre la evolución demográfica de Castilla y León en el horizonte de las próximas tres décadas, que serían las siguientes:

- En primer lugar, que se producirá una pérdida creciente de población regional, hecho que se constata de forma independiente al escenario que se haya considerado.
- En segundo lugar, que también en todos los casos, se comprueba que los grupos de edad que superan los 50 años verán crecer su importancia absoluta y relativa dentro de la estructura demográfica de la región, mientras que lo contrario le ocurrirá a aquellos otros más jóvenes.
- El envejecimiento de la población supone, por tanto, un fenómeno que permanecerá ligado, de forma inexorable, al futuro demográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante las próximas tres décadas. Los grupos de edad que configuran los extremos de la pirámide de población serán los que registrarán las transformaciones más importantes, por lo que, en el futuro, tenderá a acentuarse el desequilibrio demográfico que venía arrastrando dicha Comunidad Autónoma desde el pasado.

A la vista de la evolución demográfica pasada y futura de Castilla y León, el Consejo plantea las siguientes recomendaciones:

- Caracterizar los cambios actuales que se están produciendo en la población de Castilla y León, derivados de la reducción en la fecundidad y del progresivo envejecimiento de su estructura por edades.

¹ Gómez García, J.M. (1995). "Las implicaciones económicas del envejecimiento demográfico. Un análisis para el caso de Castilla y León". Tesis Doctoral. Facultad de CC.EE. y Empresariales. Universidad de Valladolid.

² En términos generales, dicho escenario presume una estabilidad de las tasas de fecundidad regionales hasta, al menos, principios del próximo siglo, momento a partir del cual, éstas iniciarán una lenta recuperación, aunque sin llegar a alcanzar nunca las tasas de reemplazamiento generacional. También, un ligero aumento en la esperanza de vida al nacer de los castellanos y leoneses, y una reducción gradual del saldo migratorio regional, que se anulará al final del período proyectado.

— Investigar la incidencia que el proceso de envejecimiento de la población puede tener sobre el sistema económico de Castilla y León, en particular, sobre el mercado de trabajo, el empleo y el ritmo de crecimiento económico.

— Analizar las relaciones que pueden existir entre el aumento sostenido y relativamente rápido del número de ancianos dentro de la población castellana y leonesa y la demanda de determinados servicios públicos, tales como la educación, la sanidad, los servicios sociales, y, en general, en todas aquellas parcelas de la sociedad especialmente sensibles a las modificaciones en la estructura por edades.

CUADRO 3.8 PROYECCIONES DE POBLACION PARA CASTILLA Y LEON 1991-2021 ESCENARIO MEDIO

Indicadores	Años						
	1991	1996	2001	2006	2011	2016	2021
Agregados demográficos (Miles)							
Población Total	2546,9	2491,2	2431,4	2374,3	2316,8	2260,0	2201,1
POB 0-14	430,0	359,8	315,7	313,5	315,0	309,6	293,2
POB 15-64	1668,1	1655,8	1614,3	1574,4	1525,0	1471,2	1420,5
POB ≥ 65	448,8	481,7	501,4	486,4	476,9	479,2	487,4
POB 5-24	713,7	614,6	521,4	447,1	416,5	414,6	411,1
Mujeres 5-49	588,5	506,2	583,4	556,5	515,3	471,1	433,1
Crecimiento demográfico	-54,7	-59,8	-57,1	-57,5	-56,6	-56,8	-56,9
Nacimientos	104,8	103,8	106,3	105,7	105,7	97,7	91,2
Muertes	144,7	151,7	156,4	157,2	151,6	150,1	150,1
Saldo migratorio	-14,8	-11,9	-8,9	-6,0	-3,0	-3,0	-3,0
Indicadores de la estructura demográfica							
Proporciones por grandes grupos de edad %							
POB 0-14	17	14	13	13	14	14	13
POB 15-64	65	66	66	66	66	65	65
POB ≥ 65	18	19	21	20	21	21	22
Ratio de Dependencia							
Juvenil (1)	26	21	20	20	21	21	21
Anciana (2)	27	29	31	31	31	33	34
Total (2)	53	50	51	51	52	54	55
Edad media de la población	36,6	40,4	42,7	42,7	42,7	42,7	42,7
Proporción de mujeres de 19-45 [3]	23	24	24	23	22	21	20
Ratio entre sexos [2]	97,9	97,8	97,7	97,8	97,9	97,9	97,9

Indicadores	Años						
	1991	1996	2001	2006	2011	2016	2021
Tasas de cambio demográfico (Por 1000)							
Tasa Bruta de Mortalidad	8,3	8,4	9,0	9,0	8,5	8,2	
Tasa Bruta de Natalidad	11,5	12,3	13,0	13,4	13,2	13,5	
Crecimiento Natural	-2	-3,9	-4,0	-4,4	-4,7	-5,3	
Tasa migratoria	-1,2	-1,0	-7	-5	-3	0	
Tasa de Crecimiento Demográfico	-4,3	-4,9	-4,8	-4,9	-5,0	-5,3	

[3] Proporción sobre el total de población.
Fuente: Gómez García, J.M. (1995: Anexo C).
(1) Ratio de Dependencia Juvenil (POB < 15 / POB 15-64) * 100.
(2) Ewlicación al Cuadro 3.5.

3.3. Educación

3.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN

El Cuadro 3.9 recoge, a través de una serie de indicadores, los cambios acaecidos en la estructura educativa de Castilla y León entre los cursos académicos 1975-76 y 1990-91, justo antes de la implantación de la LOGSE. De acuerdo con tales datos, las características principales de la evolución del sistema educativo de Castilla y León serían las siguientes:

En cuanto al alumnado, en general, éste ha evolucionado positivamente en todos los niveles educativos durante el período analizado. Tan sólo en el caso de la enseñanza primaria el total de alumnos se reduce, debido, por un lado, al efecto perjudicial de las migraciones de décadas anteriores y, por otro, al rápido descenso que registran las tasas de natalidad regionales desde 1974. La enseñanza superior es el nivel que experimenta el mayor crecimiento en número de alumnos, convirtiéndose en una posibilidad educativa abierta a mayor parte de la población. La mayor incorporación de las mujeres al sistema educativo supone otro factor fundamental a la hora de explicar la referida expansión del alumnado en dicho período.

Es interesante señalar que el aumento de los alumnos se ha producido, casi en su totalidad, dentro de los centros públicos, materializándose la concepción de la educación como un bien social garantizado por el Estado. Dicha expansión se vio acompañada, como es lógico, por un incremento sustancial del profesorado de dichos centros, a excepción, lógicamente, de la enseñanza primaria. El incremento de personal docente fue especialmente importante dentro de la educación infantil y de la enseñanza profesional, donde se llegan a superar los crecimientos experimentados por el propio alumnado.

En cuanto a las tasas de escolarización, éstas son relativamente bajas dentro de los primeros años de escolarización (2-3 años), para aumentar posteriormente hasta niveles cercanos al cien por cien entre los 4 y 5 años. La evolución que ha mostrado

este indicador ha sido muy positiva, pues ha aumentado sustancialmente en todos los niveles educativos no obligatorios. Destacan, al respecto, la enseñanza profesional, pese a que ha visto reducirse el grado de escolarización desde mediados de los 80, y sobre todo, la educación superior. El hecho que explica este proceso es la expansión de las tasas de escolarización femeninas dentro de los niveles no obligatorios, que pone de manifiesto la transformación de la sociedad española en relación con el papel que en ella debe desempeñar la mujer.

**CUADRO 3.9
INDICADORES DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN 1990-1991**

NIVELES EDUCATIVOS	Número Alumnos	C.P. %	C.P. Profesores	C.P. Centros	Número Centros (1)	C.P. %	Tasa Escolar Familiaridad (%) (2)	Tasa Familiaridad (%) (3)
INFANTIL	61.886	66,1	2.566	74,8	2.556	74,7	67,9	48,8
PRIMARIO (Obligatorio)	278.947	65,3	11.464	73,0	10.948	73,5	100,0	47,9
SECUNDARIO (*)	99.306	71,4	6.690	73,0	229	54,6	52,7	54,7
ENSEÑANZA PROFESIONAL	52.247	72,5	4.235	81,7	149	63,8	27,8	45,7
SUPERIOR	78.056	97,8	4.923	96,5	111	90,9	39,1	55,1

Nota: C. P. = Centros Públicos.

(1) Datos referidos al curso académico 1991-92.

(*) En los niveles de educación infantil y primaria se trata de Unidades Escolares (Aulas de hasta 35 alumnos).

(2) Porcentaje de alumnos sobre el total de población relevante en cada nivel educativo.

(3) Porcentaje del total alumnos de sexo femenino en cada nivel educativo.

Fuente: INE: "Estadística de la Enseñanza en España". Elaboración propia.

3.3.2. LA DEMANDA EDUCATIVA POR NIVELES

Puede decirse que la demanda de educación está básicamente formada por el tamaño de la población escolarizada en cada momento, la cual depende, a su vez, de dos factores. El primero, es la propia evolución demográfica, que será la que determine el volumen de la población potencialmente escolarizable dentro de una enseñanza formal y reglada y que, normalmente, afecta a todos aquellos personas comprendidas entre los 5 y los 24 años, si bien existen otros tipos de ofertas educativas a otras edades. El segundo factor son las tasas de escolarización, que dependen en gran medida de de-

siones de carácter socioeconómicos y culturales, que delimitan la parte de la población efectivamente escolarizada. A continuación se examina la incidencia de esos factores, señalando la evolución probable de cada uno de ellos en el futuro y las implicaciones que ello puede tener para la planificación del sistema educativo en Castilla y León.

Observando el volumen del alumnado matriculado por niveles en el curso 1994-95 (Cuadro 3.10), se aprecia que su número se ha reducido con el tiempo. El descenso ha sido de casi un 20 por ciento con respecto al curso 1990-91. Ello se debe a los cambios demográficos experimentados por la región desde mediados de los 70, que han generado unas «olas demográficas» dentro del sistema educativo de la región, de modo que el tamaño de las promociones tiende a descender en los niveles infantil y obligatorio, y a aumentar en las enseñanzas post-obligatorias y superiores. Con todo, hasta principios de los 90, el tamaño del alumnado castellano y leonés se ha mantenido relativamente estabilizado, y ello, a pesar del proceso de regresión demográfica que ha experimentado la región en las últimas décadas. El relativo sostenimiento de la demanda ha sido, por tanto, consecuencia de la expansión de la cobertura educativa, en particular dentro de los niveles inferiores, y del mayor grado de participación de las mujeres en los niveles de enseñanza, especialmente, en los superiores.

CUADRO 3.10
DEMANDA EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN POR NIVELES
Curso 1994-95

ALUMNOS MATRICULADOS	Total Alumnos	Centros Públicos	Tasa femineidad		Var. Alumnos (1990-95)
			%	%	
Preescolar / Infantil	61.932	70,5	48,9	0,2	
EGB / Primaria	227.821	66,3	47,7	-6,4	
BUP Y COU	87.932	70,9	54,2	-6,7	
Formación Profesional	43.405	67,5	46,7	-9,3	
E. Secundaria Oblig. (LOGSE)	24.245	94,9	50,7	65,5	
Bachillerato (LOGSE)	7.403	99,2	54,5	60,2	
Módulos Profesionales y Formativos	2.680	100,0	30,5	38,4	
Educación Especial	1.389	62,6	39,5	-5,6	
CASTILLA Y LEÓN	456.807	69,4	49,3	-2,8	

Fuente: I+D+ Educación y Ciencia. Elaboración propia.

De cara al futuro, no cabe pensar en aumentos sustanciales en la cobertura del sistema educativo con respecto a la población potencialmente demandante, pues, en muchos casos, ya se han alcanzado los niveles máximos, y en otros, se les aproximan mucho. En concreto, la población de entre 5 y 15 años se encuentra prácticamente escolarizada, y para el resto de niveles (Post-obligatorio y superior) los índices son similares, o incluso superiores, a los registrados a nivel nacional y dentro del contexto euro-

CUADRO 3.11

DEMANDA DE EDUCACION UNIVERSITARIA EN CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDADES	Curso 1993-94	Curso 1994-95	Var. (%)	Humanidades	Ciencias Exactas y Sociales	Ciencias de la Salud	Ciencias Jurídicas y Sociales	Ciencias Técnicas
Burgos	13.220	10.146	-	34,3	1.015	22	4.936	3.630
León	14.137	14.137	6,9	1.216	759	1.505	8.026	2.631
Salamanca	29.794	30.944	3,9	4.416	3.383	2.956	16.104	4.105
Valladolid	45.883	37.403	-18,5	4.591	2.484	2.284	17.444	10.600
Ponferrada (Ssa)	5.402	5.959	10,4	67	-	532	2.691	2.673
CAST. Y LEÓN	96.292	100.587	4,5	10.633	7.621	7.299	49.201	23.639

Fuente: I+D+ Educación y Ciencia. Elaboración propia.

Nota: En el curso 93-94, los alumnos de las carreras de Burgos estaban integrados en la Universidad de Valladolid.

poco. Estos resultados sugieren que la cobertura de la población escolarizada ha alcanzado su techo, por lo que, en el futuro, el factor demográfico, en concreto, la evolución de las tasas de natalidad, va a ser el principal determinante de la demanda de servicios educativos en Castilla y León.

En lo que respecta a la demanda relativa a la educación universitaria (Cuadro 3.11), es poco probable que se registren aumentos significativos en las tasas de escolarización, y ello, pese a que disponer de una titulación universitaria sigue siendo la mejor garantía para encontrar empleo. Las previsiones apuntan, por tanto, a una disminución del número de matriculados universitarios. Ello podría, por un lado, reportar mejoras en la calidad de la enseñanza, pero, por otro, podría suponer un aumento del gasto medio por alumno y una infrautilización de la capacidad disponible.

Como se refleja en el citado Cuadro, en el curso 1994-95 todas las universidades de la región, a excepción de la de Valladolid, han visto crecer el número de sus alumnos. El caso vallisoletano se explica por la creación, el año anterior, de la Universidad de Burgos, antes integrada en la de Valladolid. En la región predominan las enseñanzas de ciclo largo (licenciatura) frente a las de ciclo corto (Diplomatura). Dentro de las primeras, la demanda se decanta por los estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales (Derecho, Económicas, etc.) y, en menor grado, los relacionados con las Ciencias Técnicas (Ingenierías, etc.).

3.3.3. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El tratamiento presupuestario que recibe el capítulo educativo en los Presupuestos Generales de la Castilla y León para 1995, dado que la C.A. de Castilla y León aún no tiene transferidas todas las competencias sobre el sistema educativo a excepción de la que afecta a la enseñanza universitaria (que lo ha sido recientemente), limita su actividad al Programa de Apoyo al sistema educativo. Dicho programa destina sus fondos de inversión (31,5 millones de pesetas en 1995) a la financiación de infraestructuras en aulas activas y de estudios científicos, didácticos y culturales.

En lo que respecta a la dotación de infraestructuras escolares, el número total de profesores se ha ampliado con respecto al existente en cursos precedentes. Destaca, por un lado, el predominio de los profesores que ejercen su labor en centros públicos, y por otro, las altas tasas de profesorado femenino dentro de los niveles infantil y primario, y en el destinado a educación especial.

Durante los últimos años se ha reducido el número de centros educativos en la región, en particular en lo que atañe a los centros de EGB/Primaria. Tan sólo las Enseñanzas Medias experimentan una evolución positiva en este indicador. En el curso 1994-95, Castilla y León disponía de 690 centros de enseñanza no universitaria, incluyendo las residencias escolares. De todos ellos, más de las tres cuartas partes eran centros de Enseñanzas Medias, fundamentalmente de titularidad pública. Otro hecho destacable es la reducción del número de unidades y puestos escolares de la región.

El examen de los ratios de alumnos por profesor y de alumnos por unidad muestra, al igual que en el caso anterior, una evolución positiva. Este resultado es significativo por cuanto dichos ratios son indicadores indirectos de la calidad de la enseñanza que ofrece el sistema regional. Como se aprecia en el Cuadro 3.12, dichos ratios se sitúan, en media para toda la región, en los 18 alumnos por profesor y unos 36 alumnos por unidad escolar.

En cuanto a la Formación profesional reglada, a pesar de las mejoras en la dotación de infraestructuras y en la calidad de la enseñanza y de la implantación de nuevas especialidades, su relevancia dentro del sistema educativo regional sigue siendo baja y su funcionamiento deficiente, con una elevada tasa de fracaso escolar elevado, por lo que goza de un escaso prestigio social. Consciente de estos problemas y de la relevancia de este tipo de enseñanza, el propio Consejo ha decidido elaborar, a iniciativa propia, un futuro Informe sobre la situación de la Formación Profesional en la región.

CUADRO 3.12
OFERTA EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN POR NIVELES
Curso 1994-95

PROFESORADO	Prescolar /	EGB /	Enseñanza Media /		Educación Especial	TOTAL REGIONAL
	Infantil	Primaria	Secundaria	Especial		
- Total Profesores	3.058	12.487	12.013	277	-	27.835
- Públicos (%)	75,4	71,7	78,1	66,4	-	74,8
- Tasa terminalidad (%)	97,8	62,4	46,3	66,2	-	59,4
CENTROS ESCOLARES	76	1.019	597	-	-	1.682
- Públicos (%)	43,4	76,7	70,2	-	-	72,93
UNIDADES ESCOLARES	2.895	9.720	-	-	-	12.615
- Públicos (%)	75,2	72,0	-	-	-	72,7
PUESTOS ESCOLARES	78.234	300.361	258.097	-	-	634.692
- Públicos (%)	71,5	69,5	67,8	-	-	69,1
ALUMNOS/PROFESOR	20,3	18,2	13,8	5,0	-	16,4
ALUMNOS/UNIDAD	21,4	23,4	-	-	-	36,2

Fuente: Nº Educación y Ciencia. Elaboración propia.

En esta línea de sensibilización sobre su importancia, en Abril de 1995 se celebró en Tordesillas el congreso titulado: «La formación profesional en Castilla y León». Entre los principales objetivos perseguidos con el mismo se encontraban: Conocer las necesidades de formación en el ámbito profesional de la región, analizar las experiencias que contribuyen a diseñar adecuadamente los estudios en este campo, conocer las necesidades de formación del profesorado, estimar los recursos necesarios que permitan ofrecer una formación profesional de calidad que armonice las demandas del mercado de trabajo y las formativas, tanto para el presente, como para el futuro y, por último, tratar de diseñar las líneas de un modelo de Formación profesional para Castilla y León en los diversos sectores.

La Formación Profesional Ocupacional presenta, asimismo, una importancia indiscutible como medio para lograr reducir las elevadas tasas de desempleo, en muchos casos friccional, que presenta la región castellana y leonesa. En este sentido, destaca la actividad desempeñada por la Fundación para la Formación Continua (FORCEM). Durante el año 1995, un total de 38.276 castellanos y leoneses tomaron parte en los 86 planes de formación que fueron gestionados por la citada Fundación.

Entre las recomendaciones en el área educativa destacarían las siguientes:

- Eliminar los casos de desescolarización efectiva, provocada, no por la falta de plazas escolares, como por problemas de integración social del estudiante, en especial, cuando éste pertenece a alguna minoría étnica.
- Mejorar la calidad y el aprovechamiento de la enseñanza. En este sentido, se plantea tratar de mitigar el grave problema que representa el fracaso escolar.
- Potenciar la formación profesional, dignificándola y valorándola socialmente, de modo que deje de suponer una salida encubierta al fracaso escolar en otros niveles de enseñanza y se convierta en una alternativa más dentro del sistema educativo.

3.4. Vivienda

3.4.1. EL PARQUE DE VIVIENDAS Y SUS CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con el Censo de Población y Viviendas del año 1991, la principal fuente fiable sobre el parque de viviendas y sus características, en dicho año, Castilla y León contaba con cerca de 1.270.000 viviendas familiares, lo que supone un crecimiento del 15% con respecto a la cantidad censada en 1981 (Cuadro 3.13). Este crecimiento, que en términos relativos fue inferior al registrado a nivel nacional (16,5%), se concentró en las viviendas secundarias, más que en las principales. Las viviendas desocupadas también crecieron durante dicho periodo.

Comparativamente, Castilla y León presenta un menor número de viviendas secundarias, el 21% frente al 15%, respectivamente, mientras que las viviendas principales representan un porcentaje similar en ambos contextos, que se sitúa en el 63% y 69%, respectivamente.

La distribución por el territorio de las nuevas viviendas no ha sido, sin embargo, uniforme. Así, mientras que más de la mitad de las nuevas viviendas principales se

construyeron en Valladolid y León, las nuevas viviendas secundarias se repartieron por las zonas provinciales, fundamentalmente en torno a la sierra de Avila, el valle del Tíber y las Merindades burgalesas.

En cuanto al tipo de vivienda construida, durante la última década se observa un crecimiento permanente de las viviendas de promoción pública, cuyo ritmo de crecimiento ha sido vertiginoso (más de 1.000 viviendas al año). Ello contrasta con lo acaecido para las viviendas de protección, cuya labor constructora se ha ralentizado enormemente durante el mismo período de tiempo. En cualquier caso, la actividad inversora se ha mantenido prácticamente estable a lo largo de estos últimos años.

CUADRO 3.13

CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE DE VIVIENDAS EN CASTILLA Y LEÓN 1991

	CAST. Y LEÓN	%	ESPAÑA	%
Viviendas familiares	1.269.765	100,00	17.172.686	100,00
Viviendas principales s/ viv. fam.	601.328	63,10	11.824.851	68,85
Viviendas princ. en propiedad	628.926	79,48	9.166.124	77,51
Viviendas princ. sin patio o ducha	110.144	13,75	1.757.469	14,98
Viv. princ. sin calefacción	58.898	7,35	528.571	4,47
Viv. princ. sin calefacción	119.157	14,87	1.973.568	16,69

Fuente: INE. Elaboración propia.

CUADRO 3.14

INVERSIONES EN VIVIENDA REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CASTILLA Y LEÓN 1992-1994
(Millones de pesetas)

	1992	1993	1994			
Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España	
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	3.648	66.071	3.361	89.263	3.173	97.097
Inversiones directas	321	5.631	158	6.167	60	4.441
-Transferencias de capital	3.365	60.440	3.203	83.096	3.113	82.656
Comunidades Autónomas	10.330	166.594	10.385	190.383	11.238	217.156
-Inversiones directas	9.070	134.661	8.367	143.038	9.506	146.124
-Transferencias de capital	1.260	31.933	47.345	1.922	71.032	
TOTAL GENERAL	14.014	237.827	13.092	267.725	13.746	290.689
-Inversiones directas	9.391	145.454	8.525	158.550	8.525	159.542
-Transferencias de capital	4.623	92.373	4.567	109.175	5.221	131.126

Fuente: MOP-TMA. "Anuario Estadístico"

3.4.2. EL ACCESO A LA VIVIENDA EN CASTILLA Y LEÓN

En general, la situación general del mercado de la vivienda en los últimos años se ha caracterizado por la existencia de problemas económicos de acceso, en especial, entre los jóvenes y las personas menos favorecidas. El encarecimiento del precio del suelo y de los intereses de los créditos hipotecarios han sido los factores principales que han contribuido a desanimar el ritmo de construcción de períodos anteriores.

Es notorio como en los últimos años la promoción de viviendas se está desplazando hacia la modalidad de precio tasado cuyo precio de venta es superior y también hacia aquellas otras de precio libre, y que sólo son accesibles a partir de un nivel de renta bastante por encima de la media de la población regional.

La demanda insatisfecha, que no puede adquirir un piso por su elevado precio, debería tener una salida natural a través del arrendamiento. Pese a ello, en la actualidad esta modalidad tan sólo representa un 14% del total de viviendas principales ocupadas de Castilla y León. Parece ser que la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos que ha entrado en vigor, al menos a corto plazo, no va a tener el éxito esperado, en parte, porque la liberalización de los nuevos contratos de alquiler que justifica su ejecución ya tuvo lugar cuando se aplicó el denominado Decreto Boyer.

Un reciente estudio elaborado por SOFEMASA, por encargo del MOP-TMA, indica que el parque de viviendas de la región resulta insuficiente. Según dicho estudio, la demanda actualmente no satisfecha podría cubrirse completamente con la oferta de viviendas vacías y viviendas desocupadas, por lo que debería incentivarse su salida al mercado inmobiliario. El inconveniente se encuentra en que, para que tenga lugar el ajuste necesario, es preciso ajustar la demanda y la oferta en cada uno de los diversos estratos. La dificultad para realizar tal ajuste suele conducir a la ampliación del parque existente, lo que se traducía en un consecuente aumento del número de viviendas desocupadas.

Las medidas más importantes que se han llevado a cabo para hacer realidad el anterior ajuste se centran en el desarrollo de regímenes de protección que ayuden a la población con menor poder adquisitivo para que adquieran una vivienda digna. Este era el objetivo inicial del Plan cuatrienal de vivienda 1992-1995. Sin embargo, no por ello, ha desaparecido la escasez de vivienda entre los estratos de población más pobres, como lo demuestra el que todavía siguen llegando solicitudes (Cuadro 3.15). Es por ello que, actualmente, se está negociando la aplicación de un nuevo Plan de vivienda para el período 1996-1999. De acuerdo con las previsiones contenidas en dicho Plan, se pretende la construcción de 50.000 nuevas viviendas entre esos años, así como la mejora, reforma o rehabilitación de cerca de 60.000 viviendas, la mitad de las cuales se destinarán al mercado de alquiler.

En este contexto, la disponibilidad de suelo residencial barato se revela como un elemento clave para asegurar el cumplimiento de los planes de vivienda. Por lo pronto, Castilla y León dispone de una reserva suficiente de suelo residencial en numerosas localidades regionales y los precios medios del metro cuadrado de las viviendas han

tendido a estabilizarse desde 1991 (Cuadro 3.16). No obstante, la aglomeración de viviendas de protección social en un espacio reducido presenta el peligro de crear ghettos, lo que podría resultar contraproducente desde la perspectiva de la lucha contra la marginación y la pobreza.

Algunos problemas principales relacionados con la vivienda en Castilla y León serían:

- Dificultades de acceso a la vivienda de una parte importante de la población regional. Según un informe de la Unión de Consumidores de España, la vivienda en Castilla y León supone 6,64 veces la media salarial actual, lo que la sitúa entre las 4 regiones españolas que más pagan por una vivienda, en proporción a su renta familiar.
- El peligro de generación de ghettos en ciudades en las que la ampliación del suelo urbanizable está llegando a sus límites. A ello se une el lamentable estado en que se encuentran muchas de las viviendas sociales que fueron construidas en el pasado.
- La ausencia de planificación urbanística en las construcciones, lo que genera saturaciones y deficiencias en algunas áreas urbanas y repercute negativamente sobre el medio ambiente.

CUADRO 3.15

PLAN CUATRIENNAL DE VIVIENDA 1992-1995

TIPO DE ACTUACION	SOLICITUDES	CALIFICACIONES
V.P.O. Régimen Especial (finc. mixto)	579	611
V.P.O. Régimen General (finc. mixto)	3.885	3.561
VIVIENDA Viviendas a precio TASADO	5.795	5.375
REHABILITACION Parque Residencial	1.380	1.164
TOTAL VIVIENDA	11.609	10.711
V.P.O. Régimen Especial (finc. mixto)	324	324
V.P.O. Régimen General (finc. mixto)	1.917	1.759
SUELO Viviendas a precio TASADO	401	361
TOTAL SUELO	2.642	2.444
TOTAL VIVIENDA-SUELO	14.251	13.155

Fuente: Consejería de Fomento, Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

CUADRO 3.16
PRECIO MEDIO DEL m.² DE LAS VIVIENDAS EN CASTILLA Y LEÓN 1989-1994
(pesetas) (*)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994 (*)
Ávila	61.842	86.708	93.136	99.259	108.383	112.816
Burgos	116.164	136.321	131.991	132.212	135.598	135.598
León	78.664	119.322	125.599	109.989	114.670	114.670
Palencia	67.811	91.952	95.382	95.900	110.783	110.331
Salamanca	94.399	116.925	124.670	129.181	114.200	120.622
Segovia	78.977	91.828	108.633	103.600	108.941	118.025
Soria			88.125	96.656	104.451	110.364
Valladolid	88.258	95.506	122.306	121.559	118.889	121.685
Zamora		92.669	91.382	88.555	87.898	91.866
Castilla y León	77.875	91.029	103.736	103.939	98.610	99.131

(*) Los datos provinciales hacen referencia al precio medio en capitales de provincia.

(P) Datos provisionales

Fuente: MOPVMA, Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria

3.5. Medio ambiente

El medio ambiente es un elemento fundamental de la calidad de vida de los seres humanos. La creciente preocupación de los ciudadanos por la situación medioambiental se ha traducido, a nivel político, en el objetivo de lograr un desarrollo más equilibrado, que conjugue el crecimiento económico necesario con la explotación racional, no destructiva, de los recursos naturales y ambientales.

El análisis del medio ambiente que se lleva a cabo en el presente informe incluye un balance sobre los recursos medioambientales (agua, suelo, atmósfera, etc.) y los principales impactos sobre el medio natural (incendios forestales, vertido de residuos, etc.).

3.5.1. EL AGUA

En términos agregados, Castilla y León es, en apariencia, una región rica en agua, ya que obtiene una dotación de, aproximadamente, 7.800 metros cúbicos de agua por habitante y año, cuando la media comunitaria se encuentra en 2.500 metros cúbicos. Sin embargo, cuando se considera la dotación por unidad de superficie los resultados arrojan una situación (210 mm. por año) muy por debajo de la media europea (300 mm. por año). Además, las lluvias son irregulares de unos años a otros y tienden a concentrarse en las áreas montañosas de la región.

En lo que respecta a este recurso medioambiental, la política llevada a cabo por la Administración Regional, ha girado en torno a dos grandes objetivos: Asegurar el abastecimiento de agua a la población y mejorar la calidad de las aguas de la región. Procedemos a continuación, al desglose de las medidas aplicadas para su logro, en ambos casos.

El abastecimiento de agua

Considerando todos los meses del 1995, los problemas de abastecimiento de agua han sido aletorran, en media, al 1% de la población castellanara y leonesa. Sin embargo, la situación se agrava notablemente durante los meses de estío. En dicho período, el 85% de la población de la región tuvo dificultades de abastecimiento, consecuentemente, por un lado, de la sequía que viene afectando al país, y, por otro, del incremento que se produce en la población de determinados municipios en los meses de verano. Para acabar con estas situaciones deficitarias, se ha realizado el Plan Regional de Abastecimiento de Aguas. Este Plan se viene desarrollando desde 1992 y, desde su aprobación, ha promovido la realización de muy diversas obras de abastecimiento de agua en la región por un valor aproximado de 50.000 millones de pesetas, a invertir en 10 años, cofinanciando entre la Junta y las Corporaciones Locales, y del que se espera que se beneficien más de un millón de castellanos y leoneses.

Entre los objetivos de este Plan se incluyen: garantizar el abastecimiento de agua de todos los núcleos de población de la Comunidad, asegurar que la calidad de la misma cumpla los requisitos de la vigente reglamentación técnico-sanitaria, procurar que la capacidad de los depósitos de regulación se aproxime al volumen de la demanda diaria y que los usuarios dispongan de un caudal y presión adecuados. Para ello, se articulan medidas específicas para núcleos de población grandes (más de 20.000 hab.), intermedios y pequeños (menores de 2.000 hab.) y para zonas especialmente sensibles a la sequía, así como otras de carácter general.

En términos generales, la mayor parte de las actuaciones se han centrado en la mejora de la infraestructura de abastecimiento de aguas en las cabeceras de comarca y en la garantía de provisión de agua a los municipios especialmente afectados por la sequía. Entre las principales obras de abastecimiento de agua ejecutadas cabría destacar la finalización de las correspondientes a León, que han supuesto una inversión de 4.500 millones de pesetas, la construcción de una estación de tratamiento de aguas en Ponferrada, las nuevas redes de abastecimiento puestas en funcionamiento en Segovia y las ampliaciones en la estación de tratamiento de Zamora. A ello, se une, la construcción, en otras 47 localidades menores de la región, de otras tantas plantas de tratamiento de agua potable.

La mejora de la calidad de las aguas

Preservar y mejorar la calidad de los ríos y cursos de agua de la región, actualmente bastante degradada por la presión contaminante de la actividad humana, y de los vertidos directos industriales y ganaderos, es también un objetivo medioambiental del

gobierno regional. El logro de este objetivo se encuentra vinculado a las ejecuciones del Plan Regional de Saneamiento de Aguas de Castilla y León que, por el momento, no podemos evaluar.

Este Plan articula, en tres fases, diversas medidas destinadas a la depuración de los vertidos domésticos, en consonancia con los requerimientos de la Directiva Europea 271/91, y a la corrección de los vertidos ganaderos e industriales. El coste total del Plan está valorado en unos 105.100 millones de pesetas. El 55 por ciento de esta cantidad será financiado por la Junta, un 25 por ciento por el Fondo Europeo de Cohesión y el resto por las Corporaciones Locales. A lo largo del período de vigencia de este Plan se prevén construir 39 depuradoras de agua en los núcleos de población con más de 15.000 habitantes y 237 depuradoras en aquellos otros de entre 2.000 y 15.000 habitantes que no contaban con este tipo de infraestructuras. Por otra parte, también se proyectan obras de saneamiento de aguas en pequeñas localidades situadas dentro de la Red Regional de Espacios Naturales de Castilla y León (en particular, en el Cañón del Río Lobos, el Lago de Sanabria, los Picos de Europa, Píoñío, la Sierra de Gredos y la de Urbión), y, asimismo, en los cauces de los ríos Alerche, Bernesga, Carrión y Esgueva, entre otros.

Las recomendaciones en este campo se dirigen a impulsar la ejecución efectiva de las medidas e inversiones previstas en los Planes regionales de Abastecimiento y Saneamiento. En este sentido, el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero en materia de concesiones, autorizaciones, seguridad y facultad sancionadora a la Comunidad Autónoma de Castilla y León permitirá un mejor aprovechamiento de las infraestructuras hídricas e hidráulicas que se ubican en su territorio. Ello facilitará, en última instancia, coordinar la gestión de los recursos hídricos de la región con las actuaciones tomadas en el ámbito del medio ambiente, de los regadíos y del abastecimiento y saneamiento de las aguas de la región. Por otra parte, deberían impulsarse actuaciones dirigidas a la repoblación de fauna y flora de los ríos de la Comunidad.

3.5.2. EL SUELO

Los regadíos

El regadío consolida la producción agraria de mayor valor añadido, fija la población al territorio (50 habitantes por kilómetro cuadrado frente a los 15 del secano) y permite el desarrollo del sector servicios, al contar con una determinada densidad demográfica. Además, también facilita la concentración de la producción agrícola en los terrenos más idóneos recuperando su vocación forestal aquellas otras superficies con rendimientos marginales.

En Castilla y León el regadío se encuentra menos desarrollado que lo que representa la media para el conjunto de España. Aproximadamente, un 3,2% de la superficie regional es de regadío, frente al 4,6 por ciento medio a nivel nacional, y sólo un 10% de la superficie cultivada dispone de la infraestructura para ser regada.

Además, se concentra en la cuenca del Duero, donde la relación entre superficie regable y cultivable es del 6,2%. No obstante, aun en este caso, los niveles son inferiores a la media de las cuencas españolas (excepcionando las del Norte), que es del 12,2%. Las dos grandes zonas regables de Castilla y León son el Bajo Páramo Leonés y los Riegos del Carrion, que padecen, en ambos casos, una clara insuficiencia de agua al estar suspendidas la obras de regulación previstas en las cabecezas del Carrion y del Omañas.

De las cerca de 550.000 Has. totales regables de Castilla y León, más de la mitad se integran en los grandes sistemas estatales de regadío y el resto se distribuye, a partes iguales, entre riegos particulares de hbera y riegos con aguas subterráneas. Este último tipo de riegos es, a menudo, muy ineficaz por cuanto depende de la existencia de caudal natural suficiente en ríos no regulados. Es interesante señalar que la dotación media de estos regadíos (6.500 metros cúbicos de agua por hectárea y año) está por debajo de la media nacional, siendo los sistemas estatales los más consumidores, en particular los del Arlanza, Plaza Bajo Duero, Tornes y Agüeda, que superan los 7.000 metros cúbicos de agua por hectárea y año.

El anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional propone limitar a 100.000 Has. la ampliación de la superficie regable de Castilla y León en los próximos 20 años. Sin embargo, se ha planteado la posibilidad de aumentar dicha cifra en 50.000 Has. más. Las prioridades en las ampliaciones atenderán al desarrollo de las zonas regables con recursos disponibles ya regulados y a equilibrar la implantación territorial del regadío. De acuerdo con ello, en una primera fase se propone desarrollar las zonas regables del Canal Bajo de Payuelos, margen izquierda del Tera, el Arlanza, el Adaja y el sistema Cega-Piñón, lo que supondría un total de 75.000 Has.. En una segunda etapa, con una extensión similar, las correspondientes al Duerna, Eria, Arnuma, Alto Ebro, Bernesga-Torfo, Duraton y Eresma. Entre ambas fases, también se prevé la sustitución de aguas subterráneas por aguas superficiales de 25.000 Has., que están siendo sobreexplotadas en algunas zonas, en particular en la margen izquierda del Duero y en el Páramo de Cuelar. Una gran parte de estas transformaciones tienen por objeto asegurar agua a los regadíos tradicionales de hbera. Además, junto a estas ampliaciones, se desarrollará el Plan Regional de Pequeños Regadíos, a un ritmo de 1.000 Has. al año.

Las recomendaciones del Consejo en materia de regadíos se centran en:

- Ampliar la superficie regional de regadíos, recuperando el retraso relativo de Castilla y León, en especial, en las zonas demográficamente más desfavorecidas como medio para fijar la población y reforzar el papel del sector primario en la economía regional.
- Modernizar y mejorar los sistemas de riego, favoreciendo la implantación de aquellos que aumenten la eficacia de los mermos y el ahorro de agua. Al respecto, se considera satisfactoria una demanda de 6.500 a 7.000 metros cúbicos de agua por hectárea y año en los grandes sistemas estatales, con un límite máximo de 8.000 metros cúbicos por hectárea y año. Junto a estas medidas de control de la demanda, debería, también, tratarse de mejorar las infraestructuras de transporte y distribución del agua.

- Garantizar la disponibilidad de agua en condiciones rentables para los agricultores. Una medida, para ello, es la sustitución progresiva del riego subterráneo por otros de superficie, con lo que se evitaría, a la vez, la sobreexplotación de los acuíferos del subsuelo regional, permitiendo su recarga.

La concentración parcelaria

La situación en la que se encuentra Castilla y León en lo referente al grado de desarrollo del proceso de concentración parcelaria es aún deficiente. Así, todavía no se ha completado la seguridad concentración en las tierras de secano de la región, ni la primera en el caso de las de regadío. Los datos, a 31 de diciembre de 1995, indican que, de los más de 9,4 millones de Has. cultivadas en la región, sólo el 57% (5,36 millones de Has.) es susceptible de ser concentrada. De ésta última, un 70% ya está concentrada, en un 11,3% el proyecto de concentración se ha incluido, en un 11,8% la concentración está solicitada pero sin iniciar y el 6,8% restante está aún por solicitar. Por provincias, la superficie concentrada no alcanza el 50% del total concentrable en León y Salamanca, y en Burgos no supera el nivel del 60%.

La concentración parcelaria conlleva inversiones de mejora y ampliación de las infraestructuras que ordenan físicamente el territorio afectado. Es por este motivo que la Unión Europea, a través del FEOGA-Orientación, ayuda a su realización, cofinanciando, con la Junta de Castilla y León, entre un 50% y un 65% de todas las inversiones necesarias.

El Consejo, en lo que respecta a la concentración parcelaria, recomienda la consolidación y aceleración del proceso en las tierras de la Comunidad Autónoma, pues la concentración espacial de las actividades agrarias tiene una incidencia directa en el grado de eficiencia de las explotaciones agrarias al permitir reducciones en los costes e incrementos de la productividad. El Consejo quiere, asimismo, hacer hincapié en la necesidad de finalizar, lo antes posible, con la concentración del regadío y de reconcentrar las superficies ya concentradas, a fin de poder cumplir con las exigencias de competitividad del campo castellano y leonés en el marco de la Unión Europea y el mercado mundial. Y para que el agricultor pueda hacer uso de los modernos métodos y sistemas de producción en regadío. Dichas labores de concentración deberían realizarse, no obstante, con unos criterios que hagan compatibles los intereses de la economía agraria y la protección del medio natural.

3.5.3. LA CALIDAD ATMOSFÉRICA

Dentro de la política de mejora de la calidad medioambiental de la región, y en evidente relación con la actuaciones que se desarrollan en el marco del control de los residuos, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha diseñado un Programa de Calidad Atmosférica.

Dicho Programa incluye, además de la necesaria actividad inspectora de las principales empresas industriales potencialmente contaminantes por parte del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, la elaboración de un censo de estas empresas y de las

actividades que realizan. Dicha información supone el primer requisito para conocer los tipos de agentes contaminantes (así como de otros vertidos y residuos industriales) que se generan en Castilla y León, para, posteriormente, adoptar las medidas que resulten más adecuadas para solucionar los problemas que la contaminación en el aire ocasiona.

Un instrumento clave para la consecución de los objetivos planteados ha sido la instalación, a lo largo de los últimos años, de 36 estaciones automatizadas de control de la contaminación atmosférica, que conforman la primera Red de Medida de la Contaminación Atmosférica de Castilla y León. Este proyecto, iniciado en 1989, ha quedado completado en 1995 con la entrada en funcionamiento de las últimas estaciones instaladas en Salamanca, Avila y Burgos (Gráfico 3.3).

Los objetivos principales perseguidos por estas estaciones de medida serían los siguientes: determinar el estado de la calidad del aire de las poblaciones e informar a los ciudadanos; observar tendencias sobre la evolución de los contaminantes en el tiempo, determinar situaciones de alerta o emergencia y el grado de cumplimiento de los límites legales; la evaluación de efectos y la determinación de posibles riesgos sobre personas, otros organismos vivos y patrimonio arquitectónico y, por último, el seguimiento de la difusión de los contaminantes en la atmósfera.

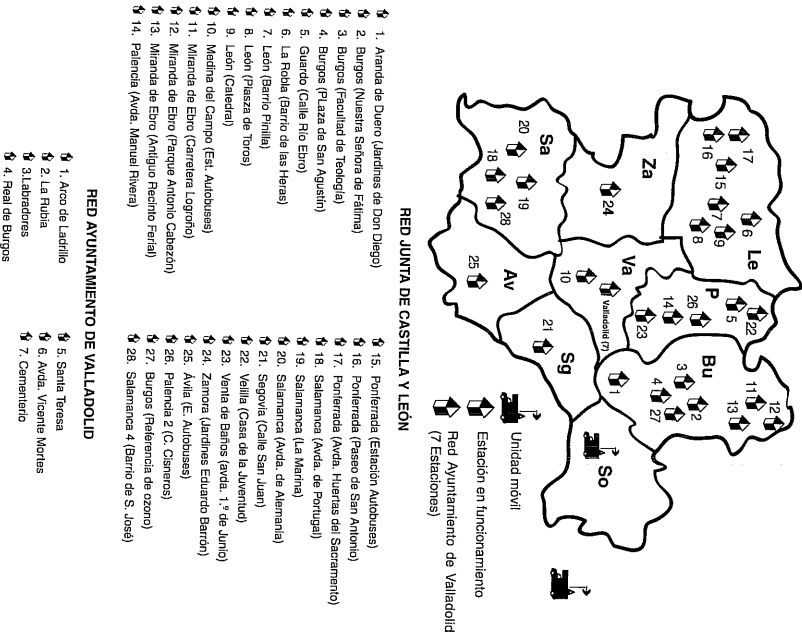
En el contexto de la Red de Medida de Castilla y León, es preciso destacar que, además de los equipos de medida de los contaminantes atmosféricos, fundamentalmente aquílos cuyo control ha sido objeto de regulación legal (partículas en suspensión, plomo, monóxido de carbono, ozono, azufre, etc.), y de los parámetros meteorológicos (temperatura, humedad, presión atmosférica, etc.), algunas estaciones han sido equipadas con sonómetros, con lo que supone la primera red de medida de la contaminación atmosférica de España que también mide el nivel de ruido.

En lo que se refiere a la contaminación del aire dentro de las ciudades, ésta viene provocada, básicamente, por los gases de los vehículos, la combustión de las calefacciones o las emisiones de industrias integradas, o muy próximas, al entorno urbano, y puede provocar inconveniencias e, incluso, algunos problemas de índole sanitaria a la población que habita en las grandes ciudades. En este sentido, se han diseñado Planes de Saneamiento Atmosférico en los núcleos de población de la región más afectados por la contaminación. Destacan los correspondientes a Ponderada, Miranda de Ebro, Burgos, Salamanca, Medina del Campo y Valladolid, entre las más importantes.

A fin de informar de una manera sencilla y fácilmente comprensible por el conjunto de la ciudadanía sobre cual es el estado de la calidad del aire, el nivel de calidad se establece en función del agente contaminante cuya medición resulta más desfavorable. De acuerdo con dicho criterio, la calidad de aire se distribuye en cuatro categorías: muy buena, buena, aceptable y mala. De la aplicación de estas categorías en la Comunidad Autónoma se desprende que las estaciones que presentan los índices más elevados de contaminación son aquellas que se encuentran más próximas a las vías de tráfico intenso, mientras que las estaciones situadas en las cercanías de instalaciones industriales potencialmente contaminantes suelen registrar índices de calidad atmosférica buenos o muy buenos.

Gráfico 3.3

Red Automática de Medida de la Contaminación Atmosférica



3.5.4. LA SUPERFICIE FORESTAL.

Castilla y León tiene una superficie forestal de 4.483.697 Has., aproximadamente. Ello supone un 48% de la extensión total de la región. De aquella, la mitad, aproximadamente, está propiamente poblada. La recuperación de la superficie forestal reduciría la erosión del suelo y permitiría la preservación de la vida silvestre más allá de los 35 espacios naturales catalogados en nuestra región. Básicamente, se distinguen dos grandes líneas de acción con este objetivo: la restauración forestal en terrenos de monte y la forestación de tierras agrarias y forestales.

Dentro de la primera línea se incluye la rehabilitación de los bosques adosados a los cursos de agua, por lo que los planes hidrológicos adquieren una relevancia especial. También ocupan un lugar central las acciones encaminadas a regenerar las áreas incendiadas. Las posibilidades financieras que, en esta materia, ofrece la aplicación del Plan Hidrológico Nacional permitirán abolar un máximo de 200.000 Has. en los próximos 20 años.

La segunda es una medida contemplada dentro de la nueva Política Agraria Común de la Unión Europea y, en esencia, consiste en dotar subvenciones pecuniarias a aquellos agricultores que plantan árboles en tierras antes dedicadas a cultivos. Esta línea de acción comenzó a aplicarse a finales de 1993 en el marco del Programa Regional de Reforestación de tierras agrarias. Dicho Programa prevé una inversión total cercana a los 38.000 millones de pesetas para reforestar casi 1.100.000 Has. durante el período 1994-1999. Del coste total, la Comunidad Europea financiaba el 75% y el resto lo aportaban, a partes iguales, el Estado y la Junta de Castilla y León. De este modo, se pretendía corregir la regresión que han experimentado las zonas arboladas de la región en los últimos años, en buena parte provocada por los incendios que asolan los bosques de la región cada año (Ver Cuadro 3.17). Así, en 1994, se quemaron 5.000 Has. arboladas en 2.300 incendios, con una media de 2,1 Has. por incendio, frente a la media nacional que fue de 13 Has. por incendio.

CUADRO 3.17
SUPERFICIE FORESTAL QUEMADA EN CASTILLA Y LEÓN
(Hectáreas arboladas)

1.991	1.992	1.993	1.994	TOTAL (1991-94)
14.989	4.348	2.795	5.000	27.112

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Elaboración propia.

3.5.5. LOS ESPACIOS NATURALES

Es necesario preservar estos espacios de la expansiva influencia de la actividad humana y regular la presión de la población sobre el entorno natural protegido. La ley de Espacios Naturales de Castilla y León es el marco normativo en el que se lleva a cabo la preservación del medio natural de estas zonas. Dicha ley recoge las diferentes tipologías de espacios naturales, a efectos de su protección diferenciada, y los medios financieros que permitirán el cumplimiento de los objetivos de planificación, ordenación, protección, uso y gestión de cada espacio natural. La culminación del proceso de protección de los espacios naturales debería suponer la dotación de un estatuto jurídico de 1.122.000 Has. de la región.

Dentro del territorio de la Comunidad Autónoma se contempla la existencia de 35 áreas protegidas, sobre la base de criterios de homogeneidad medioambiental y forestal, que conformarían la denominada Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN). En total, la REN supone la protección de casi el 12% de la superficie de la región. Algunas de ellas ya han sido declaradas formalmente, tras la aprobación de los preceptivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Dichos planes especifican las actuaciones a implementar en las áreas protegidas y que se agrupan en cinco apartados: actividades de planificación, de funcionamiento, de conservación del medio natural, de uso público (señalización, etc.) y de mejora de la calidad de vida de la población que habita dentro de sus límites. Este último grupo de actividades se articula en diversos Programas Operativos que prevén, entre otras actuaciones: la implantación de diversos tipos de infraestructuras y equipamientos antes deficitarios, la rehabilitación de las viviendas y conservación del patrimonio arquitectónico y la dinamización de los recursos humanos. Estos Programas configuran, globalmente, el Plan de Desarrollo Sostenible del espacio natural.

En mayo de 1995 la Administración Central decidió ampliar el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga a todos los picos de Europa, para formar, con casi 64.000 Has. de bosque atlántico que comprende territorios de Castilla y León, Asturias y Cantabria, el mayor parque nacional de toda Europa. No obstante, este área había sido declarado previamente Parque Regional por la Junta de Castilla y León. Por otra parte, tiene muy avanzada su tramitación el Parque Regional de Gredos.

Las recomendaciones del Consejo en lo que respecta a este apartado serían:

– Promocionar el uso sostenible de los recursos.

– Reducir la lentitud del proceso administrativo y legislativo de declaración de los espacios naturales y aumentar la dotación presupuestaria de los mismos.

– La promoción del desarrollo de la actividad turística ha supuesto, en algunos casos, un aumento de la presión sobre los espacios naturales, por lo que deberían llevarse a cabo actuaciones destinadas a permitir una afluencia controlada de visitantes.

3.5.6. LOS RESIDUOS

Otro de los grandes objetivos de la política medioambiental de la región, es dar solución al problema que representa la proliferación incontrolada de vertidos de todo tipo de residuos generados por la actividad productiva humana, que representa una seria amenaza para la salud de los ciudadanos y, en general, para la calidad ambiental de la región.

Las acciones diseñadas para la construcción del anterior objetivo se centran en lograr disminuir la producción y, a la vez, aumentar al máximo el grado de reutilización y reciclaje de los residuos producidos en la región. A tal fin, se han instrumentado, por dicha Consejería, varios planes regionales de residuos que, con una vigencia cuatrienal (1995-1999), están encaminados a atajar los problemas principales derivados de los residuos en Castilla y León: El Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, el Plan Regional de Residuos Ganaderos, el Plan Regional de Residuos Hospitalarios y el Plan Regional de Residuos Industriales.

Los residuos sólidos urbanos

El problema de los residuos sólidos urbanos se ha agudizado en los últimos años, debido a la conjunción de una serie de factores: el rápido crecimiento demográfico de algunos municipios, la utilización de bienes materiales de rápido envejecimiento y el uso, cada vez más generalizado, de envases no retornables que, a menudo, están fabricados con materiales no biodegradables. Tal es así, que la acumulación, recogida y eliminación de los mismos ha dejado de ser sólo un problema de orden económico, para convertirse también en una forma de deterioro del medio ambiente.

A finales de 1995, el porcentaje de cobertura en cuanto a la gestión de este tipo de residuos alcanzaba al 60,29% de la población y al 27% del número de municipios de la región. Sorla, Burgos y Valladolid eran las provincias que mostraban, para ambos porcentajes, los valores máximos, mientras que León, registraba los mínimos, con el 41,3% de la población y el 11,7% de los núcleos de población cubiertos. Las causas de esta disparidad se centran en las características geopoblacionales y en el número de municipios rurales de las distintas provincias.

En lo que se refiere a las realizaciones, en 1995 se efectuaron, obras de sellado de vertederos en 9 localidades de la región y en 3 centros de tratamiento (Cárterosa, Aranda de Duero y Sorla), quedando en proyecto el sellado de otros 4 vertederos y la apertura de uno nuevo en la zona de Alto Egueva-Pañafiel.

El Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, continuación del anterior Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León (1990-1995), nace con la intención de paliar, en lo posible, el impacto negativo sobre el medio ambiente de los vertidos incontrolados de residuos sólidos urbanos debido a la falta de tratamiento adecuado de las basuras en muchos de los municipios de la Comunidad Autónoma (Cuadro 3.18). A tal fin, dicho Plan prevé actuaciones en los distintos vertederos controlados de la región, con mayores inversiones en equipos de recogida (contenedores y camiones con caja compactadora) y de tratamiento de las basuras, la construcción de plantas de recupe-

ración y reciclaje de diversas fracciones de los residuos, de hornos incineradores y el sellado de los vertederos incontrolados y/o agotados. A ello se unen medidas para conseguir la protección y recuperación del entorno natural de las zonas de gran valor medioambiental (Red de Espacios Naturales) o zonas con alto riesgo de incendios forestales, que se hayan visto degradadas por este tipo de vertidos.

Uno de los problemas a los que se enfrenta dicho Plan tiene que ver con la ubicación de los vertederos controlados, fundamentalmente por la contestación social que provocan, no siempre justificada. Asimismo, influirá la escasa educación ambiental existente entre la población.

CUADRO 3.18
LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN CASTILLA Y LEÓN 1995
(Miles de Toneladas)

	TOTAL	%	V.I.	%	V.C.	%	Kg/Hab (1)	%
CASTILLA Y LEÓN	1.029.036	7,20	620.578	14,71	509.458	6	401	7,20
ESPANA	14.255.823	100	3.539.935	100	8.262.294	100	363	100

(1) Medio en Toneladas/Año.

Nota: V.I. = Vertido Incontrolado.

V.C. = Vertido Controlado.

Fuente: MOPMA. Elaboración propia.

Algunas recomendaciones principales del Consejo en el campo de los residuos sólidos urbanos de Castilla y León serían:

- Continuar con las campañas de información y concienciación de los ciudadanos, ya que, si éstos no colaboran activamente, poco o nada se podrá avanzar en pro de la conservación del medio ambiente regional.
- Procurar un mayor grado de coordinación y coparticipación entre las diversas Administraciones (Junta, Diputaciones y Municipios) en las actuaciones, a fin de lograr la máxima eficacia.
- Avanzar en las acciones destinadas a hacer factible una recogida selectiva de basuras (vidrio, papel, plásticos, etc.) en los municipios de mediano y pequeño tamaño de la región, dotando a los mismos de medios y equipos suficientes.
- Continuar con la estrategia de reutilización de los residuos, ya que muchos de sus componentes son susceptibles de ser utilizados para regenerar los suelos agrícolas o forestales de la región, así como para su posible aprovechamiento energético.

Los residuos ganaderos

En cuanto a los residuos ganaderos, fundamentalmente, estiércoles y purines, el gobierno regional tiene previsto realizar una inversión aproximada de 36.000 millones en un plazo máximo de 15 años para adecuar las explotaciones ganaderas y extender los servicios de recogida, secado, almacenamiento y transporte de este tipo de residuos. En este contexto, el servicio de Protección Ambiental de la Junta de Castilla y León elaboró, en 1995, cuatro Programas de Acción para diversas áreas que, de acuerdo con la Directiva 91/676/CEE, se consideraban como «vulnerables», y que, concretamente, correspondían a las zonas de Fuentelajo, Türegano, Cuellar y Vallado. El censo ganadero gestionado en estos Programas fue de casi 450.000 Plazas de porcino. En el futuro, se gestionarían, a través de los mismos, los residuos generados en 9 zonas vulnerables prioritarias y 18 zonas vulnerables.

A lo largo del año se han controlado, asimismo, las plantas de tratamiento de purines localizadas en Fuentelajo, Almazán, Remedo y León. Los sistemas avanzados de tratamiento aplicados en estos centros permiten la depuración de un 94% de los residuos que reciben. El futuro Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Ganaderos de Castilla y León, cuyo borrador se redactó en 1995, consolidará las actuaciones sobre este tipo de residuos de cara al futuro, pues contempla la realización de las inversiones requeridas para el mantenimiento de los centros de tratamiento existentes y la apertura de otros nuevos.

Junto al electivo desarrollo del citado Plan de Ordenación, el Consejo considera positiva, también, la formulación de un Plan de Análisis de las aguas fluviales que determine los puntos en los que existe contaminación y en los que se hace necesario ejecutar Planes de Actuación específicos encaminados a corregirla. Dichos Planes establecerán las acciones necesarias para recuperar los niveles de calidad del agua sin menar, con ello, la capacidad de la ganadería establecida esas zonas para combatir en igualdad de condiciones que el resto de España. Otro aspecto importante sobre el que el Consejo quiere hacer hincapié hace referencia al futuro aprovechamiento, por nuestra Comunidad Autónoma, del alto potencial energético que tienen estos residuos.

Los residuos hospitalarios

Otro de los grandes problemas medioambientales que plantean los residuos tienen que ver con los producidos en los centros sanitarios, en particular, los hospitales. La importancia creciente de la higiene hospitalaria en la lucha por el control de graves enfermedades contagiosas, como el SIDA, y la sensibilización del personal clínico y de servicios ha provocado que en los hospitales se generen grandes cantidades de residuos biológicos (así decir, cualquier residuo que haya estado en contacto con un paciente).

Los residuos sanitarios, según el Decreto 204/94, de 15 de Septiembre, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios, se clasifican en cuatro grupos: urbanos (I), sanitarios asimilables a urbanos (II), sanitarios especiales (III) y, por último, los asimila-

bles a tóxicos, peligrosos y especiales (IV). Los dos primeros grupos son asimilables a residuos urbanos, mientras que los del grupo III, requieren vías diferenciadas de tratamiento, por lo que debe realizarse una segregación interna de los residuos sanitarios en los tres grupos citados.

A lo largo de 1995, el Laboratorio Regional de Medio Ambiente visitó repetidamente los centros hospitalarios de la región con el fin de evaluar «in situ» el grado de gestión de los residuos sanitarios. Los estudios han detectado, por un lado, carencias intrahospitalarias debida a la falta de preparación o formación del personal sanitario para la tipificación y segregación de los distintos grupos que conforman este tipo de residuos. Estas actividades conllevan, además, una serie de costes de almacenamiento y gestión que deben ser asumidos como costes de explotación por los establecimientos hospitalarios.

Por otra parte, la eliminación de grandes cantidades este tipo de residuos por los propios centros (incineradores) ha dejado de ser, en muchos casos, una alternativa viable y, a menudo, ello puede comportar altos riesgos medioambientales. Es por este motivo que se ha decidido la implantación de instalaciones centralizadas, destinadas al tratamiento y eliminación de los mismos, cuyo mayor tamaño permite mejorar la eficiencia técnico-económica. Sin embargo, ello ha traído consigo la necesidad de transportar dichos residuos desde los centros productores, con el consiguiente riesgo que ello conlleva para la población.

Las propuestas del Consejo dentro de este particular campo serían, en primer lugar, lograr la mayor coordinación posible en las actuaciones, pues la responsabilidad en la gestión de los residuos hospitalarios concierne a varias instituciones (Nacionales, Autonómicas, Locales) y, también, a los agentes privados. En segundo lugar, garantizar la seguridad y el control administrativo pertinente de todos los procesos por los que pasan estos residuos (recogida, sellado de recipientes, transporte, tratamiento y eliminación) para preservar la seguridad y la salud pública.

Residuos industriales

Castilla y León genera el 2,5% de los residuos industriales españoles. Junto a la continuación de la gestión iniciada en años anteriores, en 1995, la Junta puso en marcha un Plan de Residuos Industriales destinado, concretamente, a los acales industriales usados, que pretende reducir en un 40% su producción para el año 2000.

Estas medidas se completaron con la actualización de un censo regional de focos industriales potencialmente contaminantes y un registro de pequeños productores, que ha permitido electuar la actividad inspectora con mayores garantías. Asimismo, la aplicación de la Ley de Impacto Ambiental y de Auditorías Ambientales en las empresas potencialmente más contaminantes obligará a éstas a electuar controles periódicos del nivel contaminante de sus actividades.

Otro de los aspectos desarrollados en este campo de la protección ambiental ha sido la Gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos, que se realizó, en su mayor parte, en la planta de tratamiento y vertedero situada en la localidad vallisoletana de Santovenia,

cuyas instalaciones permiten tratar una amplia gama de este tipo de residuos. Concreta- mente, en esta planta se gestionaron más de 18.800 toneladas de residuos, mientras que algo más de 6.700 toneladas lo fueron por gestores de otras Comunidades Autónomas.

En 1995 se firmaron dos convenios con el MOPPTMA, el Convenio del 30 de mayo sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos y el Convenio, de la misma fecha, sobre actuaciones de descontaminación de suelos. En el marco de dichos convenios, durante el citado año, se llevaron a cabo diversas actua- ciones entre las que destacan, por un lado, el establecimiento de subvenciones a las empresas para acometer actuaciones que persigan la mejora de la calidad ambiental, estudios, la tercera fase de las inspecciones a industrias potencialmente contaminantes de la región, la actualización del inventario de residuos peligrosos y el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla y León. Por su parte, en lo que se refiere al tema de suelos contaminados, se iniciaron obras de recuperación y mejora en la zona degrada- da de gravesas en la municipalidad de Boecillo y también un estudio hidrogeológico del emplazamiento de la localidad de La Cisterna.

Las recomendaciones efectuadas por el Consejo en materia de residuos no inclu- tirían podrían resumirse en las siguientes: propugnar la efectiva realización de la activi- dad autoevaluativa de las empresas y el refuerzo de la actividad inspectora y sancio- nadora de la administración regional.

3.6. Sanidad

3.6.1. LA OFERTA DE RECURSOS SANITARIOS

El sistema sanitario es, junto con otros factores relacionados con la herencia genética, las condiciones medio-ambientales, la situación socio-económica, y los estilos de vida, uno de los pilares básicos para la producción de la salud. Dicho sistema ven- dría constituido por el conjunto de recursos sanitarios, humanos y materiales, puestos a disposición de la población, y supone la oferta de servicios sanitarios de la región. Del total de dicha oferta, el Sistema Nacional de Salud aporta más de las dos terceras par- tes de los recursos sanitarios, y cubre a la mayor parte de la población regional.

Considerando la evolución de algunos indicadores generales de la dotación sani- taria existente en la región (p.ej., población protegida por el Insiplu, médicos colegia- dos, odontólogos, ATS, etc.), éstos han tendido a aumentar durante el período analiza- do, salvo en el caso de las camas de los establecimientos sanitarios por mil habitantes, aunque siempre superando la media a nivel nacional. A principios de los 90, la infraes- tructura sanitaria de Castilla y León estaba en torno a los estándares medios para Espa- ña, y por encima de otras Comunidades Autónomas con niveles de renta per cápita simi- lares (Cuadro 3.19).

Los recursos sanitarios que conforman el nivel de Atención Primaria (centros de salud, ambulatorios, consultorios, etc.) se distribuyen por el territorio regional en las

denominadas «Zonas Básicas de Salud». Estas se delimitan en base a criterios demo- gráficos y de accesibilidad potencial de la población a los servicios, como la optimiza- ción territorial de los recursos humanos sanitarios, fundamentalmente médicos y ATS, o 1.000 habitantes, y de un ATS cada dos médicos, o cada 3.500 personas.

Según los datos de la Junta de Castilla y León, en 1994 había en la región 22 Equipos de Atención Primaria en funcionamiento repartidos en 243 Zonas Básicas de Salud. Estos recursos físicos estaban atendidos por un total de 5.232 profesionales de los cuales 2.446 eran facultativos. La ampliación del número de centros de salud que ha tenido lugar en Castilla y León, 50 más entre 1991 y 1994, ha mejorado nota- blemente la infraestructura sanitaria básica de la región, tarea difícil, dada la amplitud del territorio regional y el elevado grado de dispersión de la población dentro de mismo. En lo referente a la Atención Especializada, la Comunidad Autónoma de Cas- tilla y León contaba, en 1994, con 60 hospitales (incluyendo el Hospital Militar de Valladolid), 36 de titularidad pública (Seguridad Social, Comunidad Autónoma, Dipu- taciones, Ministerio de Defensa) y 27 privados (Beneficencia particular, Iglesia, Cruz Roja, y particulares). De ellos, más de la mitad se localizaban en las provincias de León, Burgos y Valladolid.

CUADRO 3.19

CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DE LA OFERTA SANITARIA EN CASTILLA Y LEÓN 1986-1991

	Médicos Colegiados (1)		Odontólogos Colegiados (1)		ATS y Personal de Enfermería (1)		Ratio ATS/ Médico		Camas en funcionamiento (2)	
	ESP	CYL	ESP	CYL	ESP	CYL	ESP	CYL	ESP	CYL
1986	38,06	32,98	1,24	1,44	39,00	37,84	1,02	1,15	6,08	4,70
1987	38,01	33,73	1,37	1,92	39,58	37,76	1,04	1,12	5,94	4,61
1988	37,07	35,81	1,61	1,93	38,13	39,33	1,03	1,10	5,32	4,38
1989	37,77	36,89	1,87	2,43	38,58	40,42	1,02	1,09	5,30	4,33
1990	38,39	38,17	2,09	2,66	39,49	40,88	1,03	1,07	5,23	4,26
1991	39,53	39,28	2,32	2,88	40,49	41,23	1,02	1,05	-	-

(1) Por cada diez mil habitantes.

(2) Por cada mil habitantes.

Fuente: INE (Varios años); "Anuario Estadístico de España". Elaboración propia.

De acuerdo con la «Estadística de Indicadores Hospitalarios» que elabora el INE, el número total de camas de hospital en funcionamiento en el año 1991 era de 5,07 por cada mil habitantes de Castilla y León, de las que el 72% eran públicas y el resto de carácter privado. Este indicador es, sin embargo, superior al nivel medio para España,

que se fijaba en las 4-21 camas por cada mil habitantes en dicho año. Al igual que ha ocurrido en el ámbito nacional, la evolución regional más reciente de este índice de dotación hospitalaria ha sido negativa, si bien el descenso ha sido más intenso en el caso de Castilla y León. En cuanto a la distribución territorial de las camas hospitalarias, se aprecian notables diferencias entre las provincias para este indicador. Así, mientras que en Burgos, Avila y, sobre todo, Palencia superaban el nivel de las 6 camas por cada mil habitantes, en Zamora dicho indicador era tan sólo de 3 camas para idéntico número de individuos.

La distribución de las camas en funcionamiento de los establecimientos sanitarios en Castilla y León según su finalidad asistencial pone de manifiesto que el mayor número de ellas corresponde a las especialidades de Psiquiatría, Cirugía y Medicina, por encima de la media estatal, mientras que no existen camas específicas en las especialidades de Quemados e Intensivos Neonatales. También se detecta un muy bajo nivel de oferta en la categoría de crónicos o de Larga Estancia. La escasez de este tipo de equipamiento sanitario a nivel regional presenta especial relevancia por cuanto es la población de 65 y más años de edad la que más consume este tipo de asistencia. Teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento de la población regional y la «transición epidemiológica» que dicho proceso lleva asociado (aumento en la importancia de las enfermedades crónicas frente a las agudas), parece claro que la demanda de camas en dicha especialidad se verá incrementada en el futuro próximo.

Se observan, además, disparidades provinciales, particularmente importantes en las camas dedicadas a las especialidades de Larga Estancia, concentradas en un en funcionamiento en la región. En el resto de especialidades existe una distribución acorde, en términos generales, con el tamaño de la población y del espacio geográfico de Salamanca, y la peor de las de Segovia y Soria. Existe, por tanto, una clara falta de equidad en la distribución espacial de la oferta sanitaria (Cuadro 3.20).

La cuestión clave de si las camas hospitalarias existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son suficientes requeriría la estimación previa de la necesidad asistencial que presenta dicha población, de la cobertura de subspecialidades (oncología, reumatología, etc.) existente en las distintas áreas geográficas, y también de la calidad de los propios centros para ofrecer una asistencia eficiente. Además, deberá tenerse en cuenta el hecho de que, en el campo sanitario, la demanda viene muy a menudo determinada por la oferta existente, de modo que la carencia de una especialidad concreta puede esconder la existencia de una necesidad de asistencia.

En cuanto a los recursos humanos, los centros de Atención Especializada de Castilla y León contaban, en 1991, con 20.157 profesionales, de los que 11.985 eran personal sanitario. Los facultativos suponían 3.093 personas en total. Destaca el elevado porcentaje de personal no facultativo, el 74%, del total del personal sanitario hospitalario. La relación de personal (incluido el de enfermas concretadas y el personal en

formación) en los hospitales dependientes del Inssalud era, en media para la región, de 3,27 personas por cama en funcionamiento, de las que, aproximadamente, 2 formaban parte del personal sanitario (con un 0,5 de facultativos). En el resto de hospitales públicos y en los privados el ratio personal/cama en funcionamiento era más bajo: 1,13 y 0,55 en este orden. En todos los casos, el valor de dicho ratio se encontraba por debajo del valor medio nacional, que era, para dicho año, de 3,47, 1,67 y 1,28, respectivamente. Este resultado, sin embargo, debe considerarse con gran precaución por cuanto, al tratarse de un indicador global de recursos disponibles, no toma en consideración la diversidad clínica de las camas en funcionamiento, cuyas necesidades de personal son ampliamente variables.

CUADRO 3.20

DISTRIBUCION DE LAS CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGUN EL TIPO DE ASISTENCIA EN CASTILLA Y LEON 1991

Especialidades	CUADRO 3.20									
	AV	BU	LE	P	SA	SG	SO	VA	ZA	C.Y.L.
Medicina	223	434	711	178	482	117	77	505	177	2.804
Cirugía	154	546	790	249	574	174	144	779	221	1.827
Oncología	36	62	61	45	65	26	30	118	62	505
Psiquiatría (*)	24	55	76	28	85	22	5	93	36	424
Psiquiatría	41	125	102	59	130	43	43	203	75	821
Tuberculosis	608	642	400	1.300	362	124	26	533	60	4.055
Larga Estancia	-	14	41	-	-	-	-	10	-	65
Cuidados Intensivos	-	405	123	-	-	29	75	-	-	632
Unidad de Quemados	7	26	22	10	37	9	14	50	11	186
Intensivos Neonatales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	22	2	2	-	9	60	-	-	-	95
TOTAL	1.115	2.311	2.328	1.868	1.744	604	414	2.291	642	13.318

(*) Incluye la Medicina y cirugía pediátricas y la Neonatología.

Fuente: INE (1991). Elaboración propia.

3.6.2. LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS SANITARIOS

Los indicadores habitualmente utilizados para la medición de la actividad hospitalaria son la duración media de la estancia, el índice de rotación y el porcentaje de ocupación de las camas en funcionamiento. El Cuadro 3.21 muestra el valor, en Castilla y León, de esos indicadores en los hospitales integrados dentro del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta el número de ingresos y la dotación de las camas hospitalarias en cada especialidad.

La estancia media dentro de los hospitales de la región era, en 1991, similar a la del conjunto del Insalud. Tan sólo se aprecian diferencias en la especialidad de Psiquiatría y de Larga Estancia, en las que la media regional se sitúa bastante por debajo de la del total de hospitales de Sistema Nacional de Salud. En cuanto a su evolución reciente, ésta no ha sido muy uniforme, aunque manifiesta cierta tendencia a decrecer en los últimos años.

El índice de rotación enfermo/cama se encuentra fuertemente condicionado por la morbilidad de la población, que determina la propia evolución de la demanda de asistencia hospitalaria. En términos globales, tampoco, en este caso, existen diferencias significativas entre los resultados de la red de hospitales del Insalud en Castilla y León y el menor valor del ratio en la región a excepción de los ya mencionados servicios de Psiquiatría y Larga Estancia.

CUADRO 3.21 INDICES DE FUNCIONAMIENTO HOSPITALARIO POR TIPO DE ASISTENCIA EN CASTILLA Y LEÓN 1991 (Sistema Nacional de Salud)

Especialidades	Estancia Media (1)		Índice de Rotación (2)		Porcentaje de Ocupación (3)	
	C.Y.L.	ESP	C.Y.L.	ESP	C.Y.L.	ESP
Medicina	11,93	11,48	27,85	28,39	90,37	89,29
Ortopedia	10,45	10,20	27,29	28,02	78,14	78,27
Oncología	4,92	4,19	55,62	64,48	68,89	73,99
Genecología	6,35	6,02	40,00	44,03	69,57	72,57
Pediatría	5,82	5,84	28,65	32,93	45,70	52,67
Psiquiatría	15,27	43,29	19,99	7,48	79,46	88,72
Tuberculosis	-	32,56	-	6,65	-	59,36
Larga Estancia	48,86	65,31	6,17	4,12	82,56	73,77
Cuidados Intensivos	6,89	5,88	41,04	45,39	77,50	73,14
Unidad de Quemados	-	15,96	-	13,46	-	58,95
Intensivos Neonatales	-	8,85	-	28,06	-	68,02
Otros	7,19	31,20	12,91	8,93	25,43	76,30
TOTAL	9,59	9,76	29,22	29,35	76,76	78,51

Nota: En la especialidad de Pediatría no se incluye la cirugía pediátrica.

(1) Total de estancias / Total de ingresos (datos anuales).

(2) Total de ingresos / Total camas en funcionamiento (datos anuales).

(3) Total de estancias / Total camas en funcionamiento (datos anuales).

Fuente: INE (1994). Elaboración propia.

Finalmente, en cuanto al grado de ocupación de las camas hospitalarias, Castilla y León presenta un porcentaje de utilización de la capacidad hospitalaria del Insalud inferior al nivel que se registra para esa red a nivel nacional. De hecho, la región castellana y leonesa está entre las que presentarían menor valor en este indicador dentro de España.

Las especialidades asistenciales que mayor nivel de ocupación presentan son Medicina, Larga Estancia, Cirugía y Cuidados Intensivos, mientras que el menor porcentaje de ocupación se registraba en Pediatría. Tomando en consideración los resultados de este indicador con los obtenidos para el total de la red hospitalaria del Insalud y los que registran los hospitales de la región, se comprueba como, en el año 1991, éstos últimos presentaban unos niveles de demanda superiores en relación con el total de camas hospitalarias existentes en las especialidades de Larga Estancia y de Cuidados Intensivos, mientras que, en cambio, se observaba un menor nivel de ocupación en las de Psiquiatría, Pediatría y Obstetricia, en comparación con la media del conjunto de hospitales del Insalud. El mayor desajuste entre los porcentajes de ocupación de servicios existentes a nivel regional y nacional se registra, no obstante, en la categoría de Otras actividades asistenciales, pero la fuente estadística utilizada no precisa qué tipo de asistencia se incluye en la misma. Todo ello, al margen de la inexistencia de utilización que provoca la carencia absoluta de Unidades de Quemados y de servicios de Intensivos Neonatales dentro de la región. Es preciso destacar, por último, el hecho de que ningún hospital del Sistema Nacional de Salud que opera en Castilla y León lleva a cabo servicios sanitarios específicos dentro de la especialidad de Tuberculosis, siendo otros hospitales, en su mayor parte de titularidad pública, los que satisficieran la demanda de este tipo de asistencia sanitaria en la región.

En el campo sanitario, las principales recomendaciones serían:

- Mejorar la cultura para la salud de la población castellana y leonesa. Ello permitirá reducir la presión excesiva que recae sobre determinados servicios y los problemas derivados de la automedicación. En este sentido, se recomienda ampliar las acciones en materia de medicina preventiva y de promoción de la salud, y prestar mayor atención a la medicina geriátrica como especialidad.
- Eliminar los déficits (o superávits) que existen en ciertos servicios clínicos y aumentar la coordinación entre las actuaciones de los agentes responsables de la sanidad regional a fin de obtener mejoras en la calidad del servicio sanitario prestado.
- Fomentar la atención sanitaria en domicilio.
- Reducir las listas de espera de atención especializada, que provocan una utilización excesiva de los servicios de urgencia y deficiencias de calidad en los mismos.
- Lograr una mayor articulación entre el sistema de servicios sanitarios y los servicios sociales, lo que exige la potenciación de la atención primaria en la región.

3.7. Servicios sociales y otras prestaciones

3.7.1. LOS SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEÓN

Las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Acción Social y Servicios Sociales se encuentran reguladas por la Ley 18/1988, de 28 de Diciembre. No obstante, durante 1995, la Comisión Mixta de Transparencias cumplió el proceso por el cual la Comunidad Autónoma de Castilla y León asume las competencias del INSERSO en la región. Dicho proceso finalizó con la aprobación de sendos Reales Decretos 905/1995 y 906/1995, de 2 de Junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la región en las materias encomendadas al Insero y sobre ampliación de servicios y medios de la Administración del Estado en la C. A. en materia de asistencia y servicios sociales (INAC), respectivamente. De forma paralela, las Cortes Regionales aprobaron la Ley 2/95, de 6 de Abril, que crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y el Decreto 258/95, de 11 de Diciembre, que establece el reglamento general de la citada Gerencia. Con todo, la ejecución de estas nuevas competencias por parte de la Comunidad Autónoma no se hizo efectiva hasta el 1 de Enero de 1996. El sistema de Servicios Sociales de Castilla y León se estructura en un nivel básico y otro específico.

Los Servicios Sociales Básicos son desarrollados por los Centros de Acción Social (CEAS), que llevan a cabo los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales a través del «Plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales». Estos centros desarrollan una serie de prestaciones y funciones básicas que permiten cubrir las necesidades sociales a nivel primario de la población, sin distinción. La financiación realizada en el marco del Plan Concertado de ascendió, en 1995, a más de 1.929 millones de pesetas, de los que 1.115 millones fueron aportación de la Junta de Castilla y León, y el resto del Ministerio de Asuntos Sociales. Entre las prestaciones y funciones de los CEAS se encuentran: la información, orientación y acceso a los recursos sociales, servicios de ayuda a domicilio, gestión de prestaciones económicas, programas de reinserción social, integración familiar, alojamiento alternativo, actividades de animación, etc.. En total, esta Red Básica atendió, en 1995, a más de 34.000 personas.

Los CEAS llevan a cabo su actividad dentro de un ámbito territorial concreto denominado «Zona Básica de Acción Social». Para ello, se especificó un «Mapa de Cobertura de Prestaciones Básicas» en el que se tuvieron en cuenta criterios demográficos y, asimismo, una serie de medidas correctoras que garantizaran la distribución equitativa de estos servicios en el territorio de la Comunidad Autónoma y la igualdad de acceso a la población. Concretamente, se identificaron, inicialmente, 65 Zonas de Acción Social en Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y 120 zonas en las áreas de las diferentes Diputaciones Provinciales. El gobierno regional es el responsable de la planificación y de la asignación de los recursos económicos a los CEAS, pero su gestión está descentralizada en favor de las Corporaciones Locales a fin de procurar mayor efectividad en la cobertura de las necesidades de la población. Los CEAS constituyen, por tanto, la red básica de Acción Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En 1995, los Ayuntamientos de San Andrés de Bábano (León) y Medina del Campo (Valladolid) asumieron las competencias en materia de Servicios Sociales Básicos al alcanzar la cifra de 20.000 habitantes. Con ello, son 23 las localidades gestoras de estos servicios y CEAS en la Comunidad.

Los Servicios Sociales Comunitarios están destinados a la atención integral de las necesidades individuales y colectivas de los ancianos dentro de la comunidad en la que viven, desarrollando programas tendientes a la normalización e integración social de dicho colectivo de personas ancianas. En esta línea se prevén diversos programas de ocio, cultura y vida social, destinados a prevenir procesos psicosociales de aislamiento, derivados del momento de la jubilación, a promover hábitos de vida saludables entre los ancianos (p.ej., programas de mantenimiento físico, etc.), y su participación de éstos en la sociedad (p.ej., Talleres ocupacionales, aulas para la Tercera Edad, etc.). Los equipamientos básicos para desarrollar este programa serán, en principio, los Centros de día (Clubs y Hogares de ancianos), cuya creación será responsabilidad de las Corporaciones Locales, de entidades privadas o de las propias Asociaciones de la Tercera Edad. Cabe destacar, en este contexto, la aprobación del Decreto 12/1995, de 19 de Enero, que regula la actividad del Voluntariado en la región.

Los Servicios de Atención Domiciliaria se dirigen, básicamente, a satisfacer las necesidades individuales de los ancianos con cierto grado de necesidad y/o deterioro físico y psíquico que limita su autonomía personal y capacidad para realizar las actividades de la vida diaria en su domicilio. Su objetivo es procurar que los ancianos continúen viviendo en sus propios hogares, proporcionando una serie de servicios básicos y con carácter gratuito. Los servicios que se prestan dentro de este programa incluyen, desde la información y asesoramiento sobre cuestiones de orden administrativo y civil, pasando por la limpieza del hogar, lavado de ropa, compra y elaboración de alimentos, cuidados y aso personal, la supervisión de tratamientos médico-sanitarios, y hasta la simple compañía. La responsabilidad en la organización y prestación de este tipo de servicios recae en las Corporaciones Locales.

Los Servicios Sociales Institucionalizados se prestarán en las residencias y en otros servicios alternativos de carácter residencial (p.ej., Viviendas, Tuliadas, Casas Compartidas, Estancias Temporales, etc.). A través de ellos se tratará de dar una respuesta inmediata a los problemas de salud, vivienda, cultura y ocio de los ancianos que están solos, que no pueden ser atendidos por su familia o son abandonados por ella, o que presentan problemas de invalidez que les impiden llevar una vida normal y digna de forma independiente en sus casas. La titularidad de las residencias corresponde a las Corporaciones Locales, que también serán las encargadas de determinar su forma de gestión y su régimen de funcionamiento. La cobertura de las necesidades de atención estrictamente geriátrica y psicogeriatrica se llevará a cabo mediante actuaciones concertadas con los servicios de salud.

Entre los objetivos del programa de Residencias y Alojamientos Alternativos destaca el de reducir los déficits detectados en los equipamientos residenciales de Castilla y León, buscando una mejor adaptación de los mismos a las necesidades asociadas a la prolongación de la vida y el deterioro psicológico de los ancianos. El Plan de la

Junta de Castilla y León contempla la construcción de tres nuevos tipos de establecimientos: La casa rural compartida, la mini-residencia y las residencias mixtas. La primera, es un centro asistencial reducido, de menos de 12 plazas, mediante el que se pretende conseguir un menor desarraigo del anciano de su entorno familiar. La mini-residencia, con un máximo de 25 plazas, está concebida para atender a ancianos válidos en poblaciones que superen los 1.000 habitantes. El último tipo de establecimiento hace referencia a la construcción de instituciones con módulos de válidos y de asistidos al 50%, así como, también, a la introducción prioritaria de módulos de residencia asistida en los centros de válidos ya existentes.

3.7.2. PROTECCIÓN SOCIAL A SECTORES ESPECÍFICOS

La demanda de Servicios Sociales no es uniforme para toda la población, sino que existen determinados colectivos que, de modo especial, presentan necesidad de asistencia social, y cuya protección por el sistema público de Servicios Sociales aparece ya recogida en la propia Constitución. Estos grupos de población se engloban, generalmente, en ocho sectores principales: Infancia, Juventud, Tercera Edad, Familia, Mujer, Discapacitados, Drogodependientes y Minorías Étnicas.

De acuerdo con la Memoria de la Dirección General de Acción Social correspondiente al año 1995, las actividades realizadas en el ámbito de los servicios sociales en los anteriores sectores se resumirían en las siguientes:

En el área de los menores, destacar la ampliación, en dicho año, de la red de acogimientos familiares alternativos al internamiento y la creación de nuevos recursos específicos para niños con características especiales, tales como hogares para menores con problemas de discapacitación o integración social, en Palencia, Zamora y Burgos. A finales de 1995 había un total de 1.031 niños internados en los centros residenciales de la región, y 3.645 en situación de protección o tutela por la Junta de Castilla y León.

En lo que respecta a la Tercera Edad, en 1995 se ampliaron los cursos de la Universidad de la Experiencia a las provincias de Avila, Burgos y Palencia y se constituyó formalmente el Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León, creado el año anterior. Asimismo, se puso en marcha la experiencia piloto «Equipo de Apoyo a Ciudadanos Informales de Ancianos Dependientes», que pretende fomentar los servicios de apoyo en el ámbito comunitario que faciliten a la persona mayor su permanencia en su propio entorno y hogar.

En el campo de la mujer, continuación las actividades desarrolladas por la Secretaría de la Mujer, en particular, en el ámbito rural con la aplicación del programa «Mujer Protagonista del Desarrollo Rural». Asimismo, se siguió ejecutando el «Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer en Castilla y León, 1994-1996», con la realización de una campaña publicitaria en los meses de Junio y Julio. La Junta financió también 11 Casas de Acogida, destinadas al alojamiento temporal y con carácter de urgencia a mujeres e hijos menores o incapacitados que dependan de ellas ante situaciones extremas de malos tratos o abandono familiar. De ellas, 8 se gestionan por entidades privadas y el resto por Corporaciones Locales. También se ha desarrollado pro-

gramas cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el ámbito de la Iniciativa NOW II y del Marco Comunitario de Apoyo a entidades públicas y privadas.

En cuanto a las personas discapacitadas, en 1995 se elaboró el Proyecto de Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación y se firmaron, además, un acuerdo sobre «Coordinación Institucional para la Atención Temporal» y el convenio anual entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales (FECLAPS) para el mantenimiento de asociaciones y servicios ocupacionales, residenciales y asistenciales para un total de 3.918 plazas. Asimismo, se desarrollaron, con cofinanciación del Fondo Social Europeo y en el marco de la Iniciativa Comunitaria HORIZON II, diversos cursos de formación y orientación profesional de entidades públicas y privadas.

En el campo de la lucha frente a la exclusión social, en 1995, se financiaron 37 proyectos de asociaciones, públicas y privadas, por un montante total de más de 45 millones de pesetas y otros gastos para el mantenimiento de centros o servicios a colectivos en riesgo de exclusión social tales como, por ejemplo, ancianos, inmigrantes, ciudadanos de otros países europeos, etc.. Se otorgaron, también, subvenciones a Ayuntamiento y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación y orientación profesional orientadas a favorecer la inserción socio-laboral de dichos colectivos. El importe de este último tipo de actividades fue, en 1995, de algo más de 188 millones de pesetas.

A través del programa de atención a las minorías étnicas (gitanos) se han apoyado, en 1995, diversos programas formativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo y en el marco de la Iniciativa Comunitaria HORIZON II, para facilitar la inserción socio-laboral de este colectivo por parte de entidades privadas sin ánimo de lucro y de Corporaciones Locales, teniendo en cuenta la idiosincrasia y perfiles culturales de estas personas.

La atención a todos esos sectores se desarrolla en el marco de los «Planes Regionales de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León», de vigencia cuatrienal. Los primeros, referidos al período 1991-1994, han finalizado, habiéndose aprobado ya, mediante el Decreto 65/95, de 9 de Abril, otros nuevos, que ordenarán y planificarán las actuaciones en materia de acción social de la Junta para el período 1995-1998. Son éstos:

— El «Plan Regional Sectorial de Personas Mayores». Este Plan tiene como objetivo principal el proporcionar una adecuada respuesta preventiva y asistencial a los problemas, necesidades y carencias producidas como consecuencia de la edad. De este modo, las necesidades de los ancianos se tratarán de cubrir mediante el establecimiento y desarrollo de un sistema de Servicios Sociales que lleve a cabo asistencia a nivel comunitario, domiciliario e institucional. Ello implicaría servicios sociales destinados a la atención integral de las necesidades individuales y colectivas de los ancianos en la comunidad en la que viven,

desarrollando programas tendientes a la normalización e integración social de este colectivo de personas.

—El «Plan Sectorial para personas con discapacidad», parte del reconocimiento de las capacidades de las personas afectadas por algún tipo de minusvalía y de su derecho a participar en la vida social y económica en condiciones de igualdad de oportunidades que el resto de los ciudadanos.

—El «Plan Regional de Protección y Atención a Menores» trata de avanzar en la definición y diseño del sistema de protección de la infancia, mejorar los servicios de investigación, evaluación y toma de decisiones en las situaciones de desempleo y la calidad de los recursos existentes.

—El «Plan Integral de Apoyo a la Familia y León», pretende, en síntesis, contribuir a crear un entorno social más favorable para que las familias puedan optar libremente en favor de tener hijos.

—El «Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social», desarrolla programas (centros de acogida, albergues, comedores, etc.) dirigidos a favorecer la integración de diversos colectivos en dificultad o en situación de marginación social (p.ej., transeúntes, indomiciliados, inmigrantes, ex-reclusos, etc.), coordinando las medidas específicas previstas en el ámbito de los servicios sociales con acciones en otras áreas, como la sanidad, la vivienda, etc.

—El «Plan Integral de Minorías étnicas de Castilla y León», persigue, como fin último, la participación activa y plena de las minorías étnicas, especialmente de la población gitana, en la sociedad castellana y leonesa y elevar sus cuotas de bienestar hasta alcanzar los estándares medios del resto de ciudadanos.

En relación con estos Planes, el Consejo quiere hacer constar su desconocimiento acerca del grado en que las actuaciones previstas en los mismos se adecúan a las necesidades reales de la población castellana y leonesa en el ámbito de los servicios sociales.

3.7.3. LA OFERTA DE SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEÓN

En 1990, Castilla y León contaba con 312 Centros de Día, catalogados como Clubs y Hogares de ancianos, de los que sólo el 36% eran públicos. En 1994, dicha cifra se elevaba a 415. Menos de las tres cuartas partes de dichos centros se localizaban en las capitales de provincia, siendo Palencia y Avila las provincias mejor dotadas de la región, mientras que Soria era la que registraba mayor número de ancianos por centro existente. Los últimos datos disponibles indican que, del total de Centros de Día existentes en la región en 1994, 251 (es decir, el 60%) eran públicos: 49 de la Administración Central, 5 de la Autonómica y 197 de la Local. Existe una gran dispersión en la distribución geográfica de estos Centros en la región, que no parece ajustarse proporcionalmente al tamaño de la población potencialmente usuaria (los ancianos) en cada provincia.

En cuanto a la oferta residencial de Castilla y León, la situación regional ha mejorado sensiblemente en los últimos años. En 1995 se computaron 25.061 plazas residenciales, lo que supone un índice aproximado de cobertura del 5,5%. Con todo, aún subsisten notables desequilibrios interprovinciales en este particular aspecto (Cuadro 3.22).

CUADRO 3.22

PLAZAS RESIDENCIALES DE CASTILLA Y LEÓN 1995

PROVINCIAS	PLAZAS	COBERTURA (%)	CENTROS
Avila	2.500	7,3	32
Burgos	3.994	6,4	40
León	2.882	3,0	37
Palencia	2.237	6,2	28
Salamanca	3.917	5,2	53
Segovia	1.833	6,1	22
Soria	1.558	7,4	19
Valladolid	3.718	6,1	59
Zamora	2.422	4,9	37
Castilla y León	25.061	5,5	327

Fuente: Junta de Castilla y León. Dirección General de Servicios Sociales. Elaboración propia.

Según un informe elaborado por este mismo Consejo en 1990 acerca de la situación de las Residencias de la Tercera Edad en Castilla y León, menos de la cuarta parte de las plazas totales en residencias estaban dedicadas a asistidos, es decir, a personas que, por motivos de invalidez física o psíquica, precisen de una atención continuada y especializada. De hecho, la mayoría de las plazas estaban ocupadas por personas que ingresaron en las residencias por variadas razones, y que podrían haber permanecido, en la mayor parte de los casos, en sus domicilios si hasta ellos hubiesen llegado los Servicios de Ayuda Domiciliaria y se hubieran generalizado los sistemas de alerta en caso de urgencia (teleasistencia, etc.). Por ello, en el Plan Regional de la Tercera Edad se subraya la conveniencia de reconvenir plazas de válidos en otras de asistidos, impulsando la oferta de alojamientos alternativos para aquellos que, valiéndose por sí mismos, presenten problemas familiares, sociales, económicos o de vivienda que les obliguen a acudir a las residencias.

Tomando como referencia el criterio teórico de una cobertura del 5% de la población andiana podrían estimarse las necesidades (o excesos) de plazas residenciales. De acuerdo con el citado informe, la región presentaba un déficit residencial superior a las 6.000 plazas. De éstas, la gran mayoría serían plazas para asistidos. León y Zamora eran las provincias que presentaban el peor nivel dotacional en plazas residenciales de

la región, en comparación con el número de ancianos de sus respectivas poblaciones, con lo que registran los déficits residenciales más elevados de la región. Frente a ellas, Soría y Palencia aparecen como las mejor dotadas de la región, con un nivel de cobertura superior, en ambos casos, al 5%, más del doble que el que registran las provincias peor dotadas. Desde la perspectiva de la dotación de plazas residenciales, estas provincias presentarían un superávit teórico de plazas, pese a que, en la realidad, existen en ellas listas de espera.

En cuanto al número de residencias, éste se ha incrementado en la Comunidad Autónoma. De un total de 327 residencias en 1995, el 65%, aproximadamente, eran de titularidad privada, lo que refleja la fuerte implicación del sector privado en la satisfacción de la demanda de este servicio a los ancianos. Considerando la finalidad de las mismas, en dicho año, las residencias para asistidos y mixtas de la región eran más del doble que las dedicadas a válidos. En el citado estudio también se indica que, aunque la diferencia no es demasiado significativa, se detecta una tendencia a construir residencias de tamaño mediano o pequeño (50 plazas o menos), frente a las macroresidencias que caracterizaron la política residencial en épocas pasadas. En 1995, del total de residencias de Castilla y León, casi un 57%, aproximadamente, contaban con 50 plazas o menos.

Dentro de las alternativas a la institucionalización de los ancianos, las modalidades más conocidas son los «Pisos Tuleidosos», las «Viviendas Compartidas» y el «Acogimiento familiar». También se podrían incluir aquí, las estancias temporales en residencias. La implantación de estas alternativas a la institucionalización ha sido mínima en Castilla y León a lo largo del periodo de vigencia del primer «Plan Regional de la Tercera Edad», por lo que su porcentaje de cobertura se puede considerar prácticamente inexistente. El nuevo Plan Regional prevé ampliar la cobertura de los Pisos Tuleidosos hasta el 1% de los ancianos en el año 2000. Los pisos se distribuirán según un Mapa de Zonificación que determinará los equipamientos necesarios en cada ámbito local.

Por lo que respecta a la Atención Social Domiciliaria, un estudio acerca de las «Necesidades y Demandas de la Tercera Edad en España», realizado por el Inverso en 1990, concluye que cerca del 22% de los mayores de 60 años encuestados necesitaba de algún tipo de ayuda para realizar sus tareas cotidianas (p.ej., ir a la compra, limpieza del hogar, salir a la calle, etc.). En Castilla y León esta ayuda se canaliza, fundamentalmente, a través de los Programas de «Ayuda a Domicilio» y de «Teleasistencia» (Cuadro 3.23).

La Ayuda a Domicilio es un instrumento de la política social destinado a facilitar la permanencia en el hogar de aquellas personas que tienen alguna dificultad para realizar las tareas cotidianas, sean domésticas o personales. Es un servicio que se encuentra dentro de los ejecutados a través del Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos. Según los datos del nuevo «Plan Regional Sectorial de Personas Mayores», la cobertura de este servicio ha ido aumentando paulatinamente, situándose en torno al 1,5% en el año 1995, con 6.551 usuarios vía Corporaciones Locales y 4.159 a través de las Diputaciones Provinciales. Una cobertura muy escasa en comparación con la de

otros países europeos, como Reino Unido o Suecia, en donde la cobertura media es del 25% o del 30%. El nuevo plan persigue aumentar la cobertura hasta alcanzar el nivel del 3% de total de ancianos (unos 13.700 usuarios) durante su periodo de vigencia.

CUADRO 3.23

SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA EN CASTILLA Y LEÓN 1995

	Nº Usuarios	Total Financiación (Miles pes.)
AYUDA A DOMICILIO	6.551	1.286.235,50
TELEASISTENCIA	2.190	101.504,48

Nota: Servicios prestados por las Corporaciones Locales.

Fuente: Junta de Castilla y León, Dirección General de Servicios Sociales. Elaboración propia.

La Teleasistencia es un servicio que intenta paliar la incertidumbre que produce la soledad ante una emergencia, ofreciendo a los usuarios la oportunidad de permanecer en su domicilio con la seguridad de que serán atendidos con prontitud ante cualquier problema. El número de usuarios fue, en 1995, de 2.190 personas, de las que 964 fueron financiados por la Comunidad Autónoma. Este dato revela una cobertura mínima, que se explica tanto por su reciente implantación, como por el coste económico relativamente elevado del servicio. El objetivo del nuevo Plan Regional Sectorial es aumentar la cobertura hasta el 1,5% de los ancianos de la región (unos 5.000 usuarios más) entre los años 1995 y 1998.

3.7.4. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Las principales prestaciones de naturaleza económica que gestiona la Junta de Castilla y León dirigidas a la protección social y la garantía de rentas mínimas son las siguientes:

— Las «Prestaciones del Ingreso Mínimo de Inserción» (IMI). El Decreto 132/1990, de 12 de julio, regula los Ingresos Mínimos de Inserción en Castilla y León para la reinserción social de las personas que carezcan de medios económicos regulares suficientes para atender las necesidades básicas de la vida. En diciembre de 1995 fueron 3.092 castellanos y leoneses los que percibieron esta prestación, de ellos, casi la cuarta parte se localizaba en Valladolid. El volumen de fondos asignados a este tipo de prestaciones fue, en 1995, de algo más de 1.171 millones de pesetas.

— Las «Ayudas de Emergencia Social» son prestaciones económicas destinadas a apoyar financieramente a personas que se encuentran en un estado de necesidad (p.ej., pago de alquiler de viviendas, etc.), a fin de evitar, a través de estos fondos, los efectos de la exclusión social. En 1995, se realizaron cerca de 4.000

solicitudes para percibir estas ayudas, de las que las tres cuartas partes fueron concedidas. La cuantía total destinada a este tipo de prestaciones sociales ascendió a 187,8 millones de pesetas en ese mismo año.

— Las «Pensiones del Fondo de Asistencia Social» son prestaciones asistenciales que cubren riesgos derivados de la ancianidad y de la enfermedad. Entre 1991 y 1994 cerca de 59.000 castellanos y leoneses se beneficiaron de estas pensiones. En 1995, según datos a 31 de diciembre, recibían este tipo de ayuda más de 8.000 personas. En general, se pretende que la mayor parte de estos beneficiarios soliciten el traspase a la Pensión No Contributiva de Jubilación o Invalidez. Con ello se posibilita la integración del individuo en el sistema de la Seguridad Social, siendo, además, las cuantías percibidas superiores a las del Fondo de Asistencia Social. El volumen de recursos destinado a pagar los importes de este Fondo ha superado, en 1995, los 3.028 millones de pesetas.

— Las «Pensiones No Contributivas» son prestaciones económicas periódicas dirigidas a aquellos individuos que, reuniendo los requisitos de edad, residencia, ingresos y, en su caso, de incapacidad, no pueden acceder a las pensiones contributivas por no haber cotizado a la Seguridad Social o haberlo hecho por tiempo insuficiente. Entre 1991 y 1994, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha gestionado algo más de 22.500 millones de pesetas por este concepto, y en favor de unos 36.000 castellanos y leoneses. A 31 de diciembre de 1995, según datos facilitados por el INSERSO, se beneficiaron de este tipo de prestaciones más de 25.000 personas, en su mayor parte de las provincias de Salamanca y Valladolid. El importe bruto total en dicho año se aproximó a los 12.000 millones de pesetas (Cuadro 3.22).

Las principales recomendaciones del Consejo en este área podrían resumirse en:

- Ampliar la flexibilidad en la normativa de funcionamiento de los CEAS y mejorar el control de sus actuaciones, reduciendo la posible discrecionalidad de las mismas.
- Acabar con las bolsas de marginación que aún subsisten en la región, especialmente dentro de los núcleos urbanos más importantes. En esta línea, el Consejo reclama una revisión de la norma reguladora del IMI, actualizando el importe de las prestaciones.
- Mejorar y potenciar la atención geriátrica a la población, en particular, en el medio rural, pues Castilla y León es una de las regiones más envejecidas de España.
- Agilizar la gestión y concesión de las diversas prestaciones sociales, en especial, de las dirigidas a paliar situaciones urgentes de necesidad entre la población.

CUADRO 3.22

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS NOMINAS DE CASTILLA Y LEÓN AÑO 1995

COMUNIDAD AUTÓNOMA Y/O PROVINCIAS	TIPO Y NÚMERO DE PENSIONISTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 1995	IMPORTE BRUTO EN PESETAS AÑO 1995	
		JUBILACIÓN	INVALIDEZ
CASTILLA-LEÓN	13.988	11.232	25.220
AVILA	1.528	1.156	2.664
BURGOS	1.882	1.435	3.117
LEÓN	2.209	2.384	4.593
PALENCIA	1.306	988	2.294
SALAMANCA	2.620	1.378	3.998
SEGOVIA	670	728	1.398
SORIA	422	292	714
VALLADOLID	2.173	1.803	3.976
ZAMORA	1.378	1.068	2.446
			623.948.833
			539.433.676
			1.161.782.509

Fuente: INSERSO

3.8. Conclusiones y recomendaciones

1. Castilla y León viene registrando, desde hace ya tiempo, un crecimiento vegetativo negativo, lo que, unido a los persistentes saldos migratorios negativos de las últimas décadas, explica la situación de regresión demográfica que se observa en la región. Una dinámica poblacional que bien podría sintetizarse en los siguientes rasgos: la disminución en el tamaño de la población en la práctica totalidad de sus provincias que, en algunos casos, resulta menor a la que exista a principios de este siglo; la carencia de escasas densidades demográficas regionales, que apenas alcanzan la tercera parte de la media española, aunque con amplias diferencias interprovinciales; el elevado grado de dispersión espacial de la población, que polariza su crecimiento en los centros urbanos, mientras que las áreas rurales se despueblan; y, por último, el progresivo envejecimiento que experimenta su estructura demográfica. Un proceso, este último, que muestra mucho más intenso dentro de la región que en el contexto nacional y que, además, va a agudizarse en el futuro, con lo que tenderán a acentuarse los graves desequilibrios poblacionales que venía arrastrando la Comunidad Autónoma desde pasado.

2. Ante la situación demográfica, presente y futura, de la región, el Consejo quiere hacer especial hincapié en la necesidad urgente de investigar las posibles repercusiones que los cambios poblacionales, en particular, la reducción en las tasas de fecundidad y el progresivo envejecimiento de su estructura por edades, pueden tener sobre el sistema socioeconómico de Castilla y León, tanto en lo que respecta al mercado labo-

ral de la región, como en cuanto a sus implicaciones para aquellos ámbitos de la sociedad castiliana y leonesa que resultan especialmente sensibles a las modificaciones en la estructura y tamaño de la población, tales como la educación, la sanidad, los servicios sociales o la vivienda, entre otros. En este sentido, el Consejo recomienda que se emprendan las investigaciones correspondientes a fin de poder determinar su posible incidencia futura, como base para la planificación más adecuada de ciertos servicios e infraestructuras.

3. El sistema educativo de Castilla y León refleja ya los efectos de los cambios en las tasas de natalidad que tuvieron lugar en décadas anteriores y el envejecimiento de su población. Así, el volumen de alumnos matriculados de la región ha comenzado a disminuir en los últimos años, sobre todo dentro de los niveles inferiores (infantil y obligatorio), siendo de esperar que, en el futuro, los niveles post-obligatorio y superior experimenten una evolución similar. Esta reducción en la demanda educativa se ha visto acompañada de un ajuste dentro de la oferta, de modo que también se ha reducido el número total de centros educativos existentes, sobre todo en el caso de la enseñanza primaria, e, igualmente, de unidades y puestos escolares ofertados en la región.

4. El Consejo es plenamente consciente de dichos cambios y aboga porque las diversas Instituciones Públicas responsables y agentes involucrados (alumnos, profesores y padres) desarrollen una actitud positiva de adaptación a los mismos. Por tanto, se va a requerir una planificación realista de la oferta educativa en la región y la aplicación de medidas concretas de adecuación que, a fin de minimizar posibles situaciones de conflicto, deberían estar perfectamente coordinadas entre las Administraciones y ampliamente consensuadas por los diversos agentes que operan en el sistema educativo.

5. Ante los problemas que ha generado en la región la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en particular, las modificaciones estructurales en los escalones del sistema educativo que implica la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el Consejo entiende que el éxito de dicha reforma educativa depende, en gran medida, del nivel de información disponible por los agentes involucrados, de la motivación y formación del profesorado y, asimismo, de las condiciones materiales y dotación de recursos con que cuentan los centros educativos. El Consejo conta en que, a través de dichas vías, se avance en la resolución de los conflictos de intereses entre los agentes, de modo que aumente la capacidad de respuesta del sistema educativo de la región a la aplicación de la LOGSE.

6. El Consejo considerara prioritario acabar con las situaciones de desescolarización efectiva que aún subsisten en la región y que viene, a menudo, provocada, no por la falta de plazas escolares, como por problemas de integración social, en especial, cuando el alumno pertenece a ciertas minorías étnicas (p.ej., gitanos). Del mismo modo, el Consejo considera que deberían mejorarse y ampliarse las infraestructuras existentes destinadas a la atención de niños con minusvalías físicas y mentales en Castilla y León.

7. La mejora de la calidad y del aprovechamiento de la enseñanza en Castilla y León es un tema que preocupa en alto grado a la sociedad castiliana y leonesa. En este sentido, el Consejo reclama la necesidad de encontrar solución al grave problema que

representa el fracaso escolar. Para ello, recomienda, como primera medida, investigar las causas del mismo dentro de la región y los factores que dificultan la disminución de los índices de fracaso escolar, a pesar de los importantes esfuerzos presupuestarios que se están destinando al sistema educativo desde las distintas Administraciones Públicas.

8. La consecución de un mejor grado de adecuación entre la realidad educativa y las necesidades de la realidad laboral de Castilla y León constituye un medio especialmente relevante para reducir la elevadas tasas de desempleo regionales. Es por este motivo que el Consejo recomienda la potenciación de los vínculos ya existentes entre la Universidad y el ámbito empresarial de la región, junto a una mayor orientación de la oferta procedente de las enseñanzas no regladas hacia las lagunas que dejan las enseñanzas regladas, con respecto a las demandas del mercado de trabajo regional.

9. En el ámbito de la educación universitaria, el Consejo recomienda procurar, en la medida de lo posible, un cierto grado de complementariedad entre los planes de estudio que ofertan las distintas universidades de la región. Ello permitiría racionalizar y rentabilizar, en mayor medida, los recursos y las infraestructuras del nivel educativo superior, en especial, de cara al futuro. Asimismo, se considerara necesario continuar fomentando y apoyar aún más el acceso a la universidad de los castellanos y leoneses mayores de 25 años, como una medida favorable al aumento de la calidad del capital humano disponible en la región.

10. En lo que se refiere a la formación profesional, el Consejo considera fundamental la potenciación de la misma, mejorando las infraestructuras disponibles, a fin de ofrecer una educación profesional de calidad que armonice las demandas, presentes y futuras, del mercado de trabajo regional y las formativas. Dichos esfuerzos deberían acompañarse de un proceso de digitalización y recuperación del prestigio social, de modo que este tipo de enseñanza se configure verdaderamente como una alternativa (y un complemento) a las propias titulaciones universitarias. Consciente de su importancia para nuestra Comunidad Autónoma, el Consejo, a iniciativa propia, ha decidido elaborar un informe sobre la situación y necesidades de la Formación Profesional en Castilla y León.

11. El Consejo estima que la disponibilidad de vivienda es un elemento básico a la hora de determinar la calidad de vida y bienestar personal, por lo que considera especialmente graves las deficiencias que existen en este ámbito. Al respecto, el Consejo se muestra particularmente sensible a las dificultades que experimenta una parte de la población con menor poder adquisitivo para la adquisición de una vivienda digna, y estima que debería incentivarse la salida al mercado de las viviendas vacías y desocupadas de la región, así como que se reduzcan los trámites, aún excesivamente largos, en la concesión de licencias, lo que, en última instancia, encarezca los precios de la vivienda. Con todo, el Consejo valora positivamente los progresos derivados de la ejecución de los Planes de Vivienda, apoyando la futura aplicación y cumplimiento de otros planes similares dentro de la región.

12. El Consejo reclama la atención sobre diversos aspectos relacionados con la situación de la vivienda en Castilla y León que deberían ser tenidos en cuenta por las Administraciones en la planificación de sus actuaciones en este campo. Así, enfatiza las

consecuencias negativas que, desde la óptica de la lucha contra la marginación y la pobreza en la región, puede provocar la aparición de ghettos como resultado de una excesiva aglomeración de viviendas de protección social en un espacio reducido. A ello se uniría el estado deplorable en el que aún se encuentra un parte importante de las viviendas sociales que fueron construidas en el pasado. De igual forma, el Consejo denuncia la ausencia de planificación urbanística de muchas construcciones, lo que genera graves problemas de saturación y deterioro en la calidad de vida en algunas áreas urbanas e impacta negativamente sobre el medio ambiente.

13. El Consejo se muestra especialmente sensible al problema que representa el progresivo deterioro del medio natural de la Comunidad Autónoma, por lo que propone conjugar el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambientales de la región, pero sin que ello atente contra el equilibrio dinámico básico de la naturaleza. En la consecución de este objetivo, la sensibilización de la sociedad castellana y teórica en relación a los problemas medioambientales constituye una labor primordial para este Consejo.

14. En lo referente al agua, el Consejo recomienda un más eficiente aprovechamiento de las infraestructuras hídricas e hidráulicas que se ubican en el territorio de la región, de modo que se asegure el abastecimiento de agua a la población y se mejore la calidad de las aguas. El Consejo apoya, asimismo, las acciones emprendidas para preservar, recuperar y mejorar los ecosistemas fluviales de la región y para reducir la presión contaminante de la actividad humana, en particular, de los vertidos de residuos industriales y ganaderos a sus cauces. En este contexto, la coordinación en la gestión de los recursos hídricos de la región con las actuaciones que se tomen en el ámbito del abastecimiento y saneamiento de las aguas y de los regadíos será trascendental a la hora de procurar el éxito.

15. Las recomendaciones del Consejo en materia de regadíos se resumen en ampliar la superficie regable de la región, mejorar la eficiencia en la utilización del agua y en garantizar la disponibilidad de agua en condiciones rentables para los agricultores. En lo que respecta a la concentración parcelaria, el Consejo estima que debe acelerarse el proceso en las tierras de la Comunidad Autónoma que aún no han sido concertadas, dada su incidencia positiva sobre la eficiencia y rentabilidad de las explotaciones.

16. El Consejo apoya decididamente las acciones emprendidas para mitigar el cada vez más preocupante problema de la contaminación atmosférica, en especial, en el objetivo de recuperar la superficie forestal destruida durante los últimos años.

17. En el ámbito dedicado a la protección de los espacios naturales de la región, el Consejo estima necesario agilizar las actuaciones y los procedimientos burocráticos y legislativos, a fin de asegurar la preservación de estos espacios de la creciente influencia de la actividad humana, pero tratando, a la vez, de que se mejoren las condiciones de vida de los habitantes de dichas zonas. El Consejo aboga, igualmente, por la aplicación más eficiente de la legislación en materia de impacto ambiental, a fin de que se proceda a una evaluación ambiental de las diversas alternativas con la antelación suficiente, adicionalmente a otros criterios de orden técnico, económico y social.

18. En el campo de los residuos, el Consejo reconoce los esfuerzos realizados para disminuir su producción y para aumentar al máximo el grado de reutilización y reciclaje de los mismos, a fin de evitar un indeseable impacto medioambiental en la región. Con todo, estima necesario continuar, por un lado, con las campañas de información y concienciación de los ciudadanos en pro de la conservación del medio ambiente regional. Por otro, procurar un mayor grado de coordinación y compatibilización entre las diversas Administraciones involucradas a fin de lograr la máxima eficacia posible.

19. Para el caso concreto de los residuos sólidos urbanos, el Consejo recomienda continuar con la estrategia dirigida, por un lado, a hacer factible la recogida selectiva de basuras (vidrio, papel, plásticos, etc.) en los municipios de la región, dotándoles de medios y equipos suficientes, y por otro, a la reutilización de este tipo de residuos.

20. En cuanto a los residuos ganaderos, el Consejo considera conveniente desarrollar los medios y tecnologías que permitan un mejor aprovechamiento, por nuestra Comunidad, del alto potencial energético que contienen este tipo de residuos.

21. Por lo que respecta a los residuos hospitalarios, el Consejo aboga por lograr la mayor coordinación posible en las actuaciones, dada la dispersión que actualmente existe en cuanto a los agentes que tienen responsabilidad en su producción y gestión. Por otra parte, dada las especiales características de este tipo de residuos, el Consejo recomienda establecer las medidas pertinentes que garanticen la seguridad y el control de todos los procesos por los que pasan estos residuos en aras de la preservación de la salud pública.

22. Las recomendaciones del Consejo en materia de residuos industriales se dirigen, por un lado, a lograr una efectiva actividad autoevaluadora entre las empresas y, por otro, en reforzar la actividad inspectora y capacidad sancionadora de la administración regional.

23. Castilla y León cuenta, en la actualidad, con una dotación en equipamiento sanitario que se corresponde con los estándares medios para el conjunto de España e, incluso, supera la que presentan otras regiones con niveles de renta per cápita similares. Pese a ello, el Consejo demanda la aplicación de medidas que permitan alcanzar un mayor grado de equidad distributiva en la oferta de servicios sanitarios, sobre todo de los hospitales, entre las diversas provincias, así como que se dote a la región del equipamiento necesario para llevar a cabo la asistencia dentro de especialidades clínicas que todavía no están disponibles en la región o que son claramente deficitarias. Ello va a requerir un mayor grado de coordinación entre las acciones que desarrollan los diversos agentes responsables de la sanidad en Castilla y León, de modo que se posibiliten mejoras en la calidad de los servicios prestados.

24. A la vista de los cambios demográficos previstos para la región en el futuro, el Consejo quiere hacer hincapié en la importancia de los efectos del envejecimiento de la población sobre el volumen y composición de la demanda de servicios sanitarios, en particular, en cuanto a las especialidades más orientadas a la atención de los ancianos. En este contexto, el Consejo aboga por una mejor articulación del sistema de servicios sanitarios y el de los servicios sociales y, asimismo, por la potenciación y consolidación de la atención sanitaria especializada en la región.

25. El Consejo estima que, junto a la mejora en la gestión y en la dotación de recursos sanitarios, la promoción de una educación para la salud entre la población supone una labor trascendental, por cuanto ello facilitaría la resolución de una parte significativa de los problemas sanitarios de Castilla y León. En este contexto, el Consejo recomienda fomentar y ampliar las acciones emprendidas en materia de medicina preventiva y de promoción de la salud entre los castellanos y leoneses. Ello, tendería a hacer disminuir la presión excesiva que se ejerce sobre determinados servicios de urgencia y los problemas derivados de la automedicación, entre otros.

26. En el ámbito de los servicios sociales, el Consejo apoya todas las iniciativas procedentes de asociaciones, públicas o privadas sin ánimo de lucro, que vayan dirigidas a proporcionar asistencia y formación a los colectivos que se encuentran en situación de riesgo (ancianos, inmigrantes, drogodependientes, con bajo nivel de ingresos, etc.) y, en general, a todos los proyectos que traten de favorecer su participación e integración en la sociedad. No en vano, el Consejo considera que el objetivo prioritario del sistema de Servicios Sociales debe ser el de acabar, con las bolsas de marginación y pobreza que aún subsisten en la región, en particular, en los núcleos urbanos más grandes y en las zonas rurales periféricas, y que atecían con especial intensidad a ciertos sectores sociales.

27. El Consejo considera que, dadas las características demográficas presentes y el progresivo envejecimiento que se prevé de cara al futuro, la potenciación de la atención geriátrica a la población supone una tarea fundamental en el campo de los servicios sociales, aunque sin que ello tenga que implicar una relajación o deterioro en el grado de protección que se ofrece a otros sectores sociales como, por ejemplo, a los menores, los minusválidos o las minorías étnicas. Al respecto, el Consejo considera muy positiva la aprobación, por el gobierno regional, de los nuevos Planes Regionales de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León que, con una duración cuatrienal (1995-1998), estarán destinados a atender las necesidades de estos grupos sociales en los próximos años.

28. En lo que se refiere a los ancianos, aunque la situación ha mejorado sensiblemente en los últimos años, Castilla y León aún presenta, un importante déficit en términos residenciales, en especial, en lo que se refiere a plazas de asistidos. Por ello, el Consejo plantea la conveniencia de continuar, con la política de reconvenir plazas residenciales de validos en otras para asistidos, impulsando, simultáneamente, las posibilidades de alojamiento alternativos dentro de la oferta de asistencia social de la región. El Consejo considera, asimismo, que la Administración Regional debería tratar corregir las posibles ineficiencias que pudieran existir en la distribución espacial de los centros de atención social destinados, básicamente, a la población anciana de la región a través de un proceso planificador que tenga en cuenta, no sólo las demandas actuales, sino, también, las variaciones en el tamaño de la población potencialmente usuaria en el futuro.

Índice de cuadros

Pág.

CAPÍTULO I		
Cuadro 1.1.-	La Economía castellano- leonesa y la economía nacional	25
Cuadro 1.2.-	Las Comunidades Autónomas en 1995. Tasas de crecimiento reales del volumen y del PIB (en % sobre 1994)	26
Cuadro 1.3.-	Crecimiento del valor añadido en Castilla y León (tasa de variación inter-anual, en %)	27
Cuadro 1.4.-	Crecimiento de la economía regional por ramas	28
Cuadro 1.5.-	Aportaciones al crecimiento de la economía castellano- leonesa en 1995	29
Cuadro 1.6.-	Productividades aparentes de la economía castellano- leonesa y nacional	29
Cuadro 1.7.-	Comparación entre empleo residente y empleo inórteno en Castilla y León	30
Cuadro 1.8.-	Comportamiento trimestral (desestacionalizado) del consumo y renta de las familias en Castilla y León	31
Cuadro 1.9.-	Indicadores de consumo regional en Castilla y León	32
Cuadro 1.10.-	Índice de precios de consumo por grupos de gasto	33
Cuadro 1.11.-	Crecimiento de los salarios pactados en convenio	34
Cuadro 1.12.-	Ganancia media por trabajador en la industria y los servicios	34
Cuadro 1.13.-	Comercio exterior en Castilla y León por sectores arancelarios	36
Cuadro 1.14.-	Estructura productiva sectorial en Castilla y León y nacional	38
Cuadro 1.15.-	Superficies y producciones agrarias en Castilla y León	40
Cuadro 1.16.-	Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos	41
Cuadro 1.17.-	Evolución del número de cabezas vendidas en Castilla y León por tipos de ganado	42
Cuadro 1.18.-	Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León	42
Cuadro 1.19.-	Licencias de cortas de madera en Castilla y León	43
Cuadro 1.20.-	Estructura productiva industrial en Castilla y León y nacional	43
Cuadro 1.21.-	Procedimiento del valor añadido industrial en Castilla y León	44
Cuadro 1.22.-	Producción aparente de la industria en Castilla y León	45
Cuadro 1.23.-	Producción variable de carbón en 1995 en Castilla y León	46
Cuadro 1.24.-	Producción de energía eléctrica en 1995 en Castilla y León	47
Cuadro 1.25.-	Consumo de electricidad en Castilla y León en 1995 y variación s/1994	47
Cuadro 1.26.-	Consumo de productos petrolíferos en Castilla y León en 1995 y variación sobre 1994	47
Cuadro 1.27.-	Viveridas visadas, iniciadas y terminadas en Castilla y León	50
Cuadro 1.28.-	Licitación oficial en Castilla y León	51
Cuadro 1.29.-	Encuesta coyuntural de la industria de la construcción	51
Cuadro 1.30.-	Crecimiento del valor añadido en servicios en Castilla y León	52
Cuadro 1.31.-	Estructura porcentual del VA, en servicios regional y nacional	53
Cuadro 1.32.-	Variación de la población ocupada en Castilla y León. Servicios destinados a la venta	54

	<i>Pág.</i>
Cuadro 1.33.- Movimiento de viajeros en est. hoteles en Castilla y León	55
Cuadro 1.34.- Créditos del sistema privado en Castilla y León	56
Cuadro 1.35.- Depósitos en el sistema bancario en Castilla y León	56
Cuadro 1.36.- Matriculación de vehículos en Castilla y León (excepto turismo)	57
Cuadro 1.37.- Evolución del presupuesto de gastos en Castilla y León, 1994-95; resumen por funcio- nes principales	59
Cuadro 1.38.- Presupuesto de gastos según diversos programas, 1994-95	60
Cuadro 1.39.- Infraestructura de carreteras y parque de vehículos en Castilla y León	62
Cuadro 1.40.- El transporte ferroviario y aéreo en Castilla y León	64
Cuadro 1.41.- Infraestructura básica de comunicaciones en Castilla y León	67
Cuadro 1.42.- Inversiones en programas de infraestructura eléctrica rural de Castilla y León	70
Cuadro 1.43.- Red de Centros tecnológicos asociados de Castilla y León	73
Cuadro 1.44.- Programas e iniciativas de la Unión Europea en Castilla y León	74

CAPÍTULO II

Cuadro 2.1.- Evolución de la población de 16 y más años, activos y pasivos por sexos ..	86
Cuadro 2.2.- Población de 16 y más años, activos, ocupados, parados y tasas de actividad por sexo	88
Cuadro 2.3.- Ocupados por ramas de actividad; perspectiva histórica	93
Cuadro 2.4.- Pese en ocupación de cada provincia y sector (%)	95
Cuadro 2.5.- Ocupados por sexo, grupos de edad y sector económico	96
Cuadro 2.6.- Ocupados por situación profesional, sexo y sector económico	98
Cuadro 2.7.- Asalaridados España y Castilla y León	100
Cuadro 2.8.- Parados y tasas de paro por ramas de actividad; perspectiva histórica	105
Cuadro 2.9.- Evolución comparativa de la tasa de paro EPA/INEM, 1991-1995	110
Cuadro 2.10.- Beneficiarios de prestaciones por desempleo	113
Cuadro 2.11.- Efectivos laborales	115
Cuadro 2.12.- Efectivos laborales	116
Cuadro 2.13.- Efectivos laborales	117
Cuadro 2.14.- Efectivos laborales	118
Cuadro 2.15.- Contratos de trabajo según modalidad	120
Cuadro 2.16.- Convenios colectivos	122
Cuadro 2.17.- Apertura de Centros de Trabajo	124
Cuadro 2.18.- Expedientes de regulación de empleo y tratadores alejados	126
Cuadro 2.19.- Conciliaciones individuales finalizadas	127
Cuadro 2.20.- Conciliaciones individuales finalizadas en despido	128
Cuadro 2.21.- Despidos según vías utilizadas	129
Cuadro 2.22.- Incompletitud laboral; Participantes en huelgas y jornadas no trabajadas	132
Cuadro 2.23.- Incremento salarial pactado revisado	133

	<i>Pág.</i>
Cuadro 2.24.- Accidentes en jornada de trabajo con baja	136
Cuadro 2.25.- Accidentes en la minería	137
Cuadro 2.26.- Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al fomento del empleo se- gún tipos de contratos	139
Cuadro 2.27.- Formación cofinanciada por el F.S.E. (Año 1995)	141
Cuadro 2.28.- Castilla y León 1995. Datos por provincias. Solicitudes aprobadas	142

CAPÍTULO III

Cuadro 3.1.- Evolución de los indicadores demográficos básicos	150
Cuadro 3.2.- Diferencias en la evolución demográfica de Castilla y León y de España, 1960-1991 ..	151
Cuadro 3.3.- Población de hecho en Castilla y León por provincias, 1960-1991	151
Cuadro 3.4.- Población de derecho en Castilla y León en España según el tipo de municipio, 1960-1991	153
Cuadro 3.5.- Indicadores del envejecimiento demográfico en Castilla y León, 1960-1991	154
Cuadro 3.6.- Composición por edades de las poblaciones provinciales en Castilla y León, 1991 ..	158
Cuadro 3.7.- Proyecciones del proceso de envejecimiento de la población por Comunidades Auto- nomas, 2010	159
Cuadro 3.8.- Proyecciones de población para Castilla y León, 1991-2021	161
Cuadro 3.9.- Indicadores de la estructura y evolución reciente del sistema educativo en Castilla y León	163
Cuadro 3.10.- Demanda educativa de Castilla y León por niveles	164
Cuadro 3.11.- Demanda de educación universitaria en Castilla y León	165
Cuadro 3.12.- Oferta educativa de Castilla y León por niveles	166
Cuadro 3.13.- Características del parque de viviendas en Castilla y León, 1991	168
Cuadro 3.14.- Inversiones en vivienda realizadas por las administraciones públicas en Castilla y León	168
Cuadro 3.14.- Plan cuatrienal de vivienda 1992-1995	170
Cuadro 3.16.- Precio medio del m ² de las viviendas en Castilla y León 1989-1994	171
Cuadro 3.17.- Superficie forestal quemada en Castilla y León	178
Cuadro 3.18.- Los residuos sólidos urbanos en Castilla y León	181
Cuadro 3.19.- Características y evolución de la oferta sanitaria en Castilla y León	185
Cuadro 3.20.- Distribución de las camas en funcionamiento según el tipo de asistencia en Castilla y León	187
Cuadro 3.21.- Índices de funcionamiento hospitalario por tipo de asistencia en Castilla y León	188
Cuadro 3.22.- Pizcas residenciales de Castilla y León	195
Cuadro 3.23.- Servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia en Castilla y León	197
Cuadro 3.24.- Pensiones no contributivas de la seguridad social	199

Índice de gráficos

Página

CAPÍTULO II

Gráfico 2.1.- Evolución de la población activa	87
Gráfico 2.2.- Detalle provincial. Composición porcentual de la población en edad de trabajar	88
Gráfico 2.3.- Evolución de las tasas de actividad	90
Gráfico 2.4.- Detalle provincial. Tasas de actividad	91
Gráfico 2.5.- Crecimiento de la ocupación	93
Gráfico 2.6.- Evolución de la ocupación	94
Gráfico 2.7.- Distribución sectorial de la ocupación	94
Gráfico 2.8.- Detalle provincial. Composición porcentual de los ocupados	102
Gráfico 2.9.- Crecimiento del paro	106
Gráfico 2.10.- Tasa de paro EPV/ registrada	111
Gráfico 2.11.- Diferencia tasa de paro EPV/ registrada	112
Gráfico 2.12.- Efectivos laborales	118

CAPÍTULO III

Gráfico 3.1.- Índice sintético de fecundidad	148
Gráfico 3.2.- Pirámide de población	157
Gráfico 3.3.- Red automática de medida de la contaminación atmosférica	177